

Programa de Inversiones de Cuatro Años 2006 -2007 a 2009-2010



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación



Programa de Inversiones de Cuatro Años 2006-2007 □ 2009-2010

ÁNGEL DAVID RODRÍGUEZ QUIÑONES

Presidente
Junta de Planificación

JOSÉ AUGER MARCHAND

Director
Programa de Planificación Económica y Social

WILLIAM ECHEVARRÍA RIVERA

Director
Subprograma Análisis Social,
Modelos y Proyecciones

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Junio 2006

GRUPO DE TRABAJO

Técnicos

Gisele Sánchez Franco
Bernice Torres Flores
Miriam Cardona de Jesús
Sandra Figueroa González
Nelson D. López Esquerdo
Luis Aviles Rivera
Leida Martínez Cortés

Leena F. Khan
Betty González Rivera
Antonio de Jesús López
Evelyn Ortiz Maldonado
Rosa M. Burgos Bonilla
Elda I. Pares Rosado

Secretaria

Luz María Febus Ortiz

REPRODUCCIÓN

Taller de Reproducciones

Portada: José A. Fernández Salicrup

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm.: OE-2007-03

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO
LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA APROBAR
EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS
CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS FISCALES 2006-2007 AL
2009-2010

POR CUANTO: La Junta de Planificación tiene el deber de preparar y adoptar, previo la celebración de vista pública al respecto, un Programa de Inversiones de Cuatro Años, el cual entrará en vigor a partir de su aprobación por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, conforme los Artículos 15, 27 y 29 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico".

POR CUANTO: Mediante una *Resolución* emitida el 13 de octubre de 2006, la Junta de Planificación adoptó el Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondiente a los años fiscales 2006-2007 al 2009-2010, habiéndose celebrado una vista pública al respecto el 15 de agosto de 2006.

POR CUANTO: El Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondiente a los años fiscales 2006-2007 al 2009-2010 establece los objetivos y prioridades dentro de los cuales se enmarcan tanto el presupuesto anual de gastos corrientes como los programas anuales de mejoras permanentes que prepara la Oficina de Gerencia y Presupuesto, según precisa el Artículo 15 de la Ley Núm. 75, *supra*.

POR TANTO: YO, ANÍBAL ACEVEDO VILÁ, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de las facultades inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se APRUEBA el Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondiente a los años fiscales 2006-2007 al 2009-2010, que se hace formar parte íntegra de esta Orden Ejecutiva y que entrará en vigor con la misma.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 13 de febrero de 2007.




ANÍBAL ACEVEDO VILÁ
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día¹⁴ de febrero de 2007.


FERNANDO J. BONILLA
Secretario de Estado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

RESOLUCION

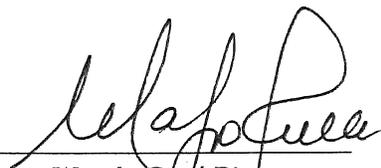
ADOPTANDO EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE CUATRO AÑOS
PARA LOS AÑOS FISCALES 2006-2007 A 2009-2010

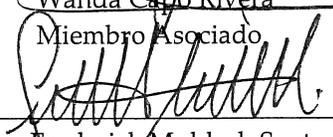
La Junta de Planificación de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico), según enmendada, preparó el Programa de Inversiones a Cuatro Años correspondientes a los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010. El mismo fue discutido en vista pública el día 15 de agosto de 2006.

Dentro del contexto de Ley, el Programa de Inversiones contiene los siguientes elementos:

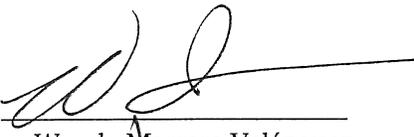
- Un esbozo general de las metas y objetivos sociales y económicos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las actividades para lograrlos.
- Un esbozo general de los patrones de desarrollo urbano y rural, las metas y objetivos, y las actividades para lograrlos.
- Estimados y descripciones de los gastos de mejoras capitales que requerirán los organismos gubernamentales para lograr las metas.

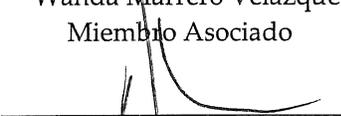
Esta Junta de Planificación de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 75, según enmendada, **ADOPTA** el Programa de Inversiones de Cuatro Años correspondientes a los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010.


Wanda Capó Rivera
Miembro Asociado

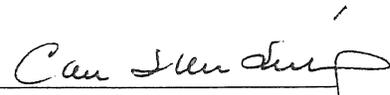

Frederick Muhlach Santos
Miembro Asociado


Ángel D. Rodríguez Quiñones
Presidente


Wanda Marrero Velázquez
Miembro Asociado


Rubén Flores Marzán
Miembro Asociado

CERTIFICO: Aprobado hoy, 13 OCT 2006


Carmen Torres Meléndez
Secretaria

INDICE

Introducción	1
A. AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL.....	A-1
Sector Servicios Auxiliares al Gobierno.....	A-2
Autoridad de Edificios Públicos – Construcción y Remodelación	
Centros de Oficinas.....	A-2
B. AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS	
Y PROPIEDADES	B-1
Sector Administración de la Justicia	B-2
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para el	
Departamento de Justicia.....	B-3
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para los	
Tribunales	B-4
Sector Mantenimiento de la Ley y el Orden.....	B-6
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para la Policía	
de Puerto Rico	B-7
Guardia Nacional de Puerto Rico.....	B-10
Sector Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	B-11
Administración de Instituciones Juveniles.....	B-12
Administración de Corrección	B-14
Sector Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos	B-16
Autoridad de Edificios Públicos – Facilidades para el Cuerpo de	
Bomberos de Puerto Rico	B-17
Administración de Recursos Naturales y Ambientales –	
Programa de Recursos de Agua y Minerales.....	B-19
C. AREA DE DESARROLLO SOCIAL.....	C-1
Sector Educación y Cultura	C-2
Universidad de Puerto Rico.....	C-4
Instituto de Cultura Puertorriqueña	C-8
Conservatorio de Música de Puerto Rico.....	C-10
Oficina Estatal de Conservación Histórica	C-11
Autoridad de Edificios Públicos – Construcción de Facilidades	
para Educación	C-12
Sector Conservación de la Salud	C-13

2006 - 2007 A 2009-2010

Departamento de Salud	C-14
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	C-17
Autoridad de para el Manejo Desperdicios Sólidos.....	C-19
Junta de Calidad Ambiental	C-21
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	C-23
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	C-24
Sector Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	C-26
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	C-27
Departamento de la Vivienda	C-30
Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas	C-32
Administración de Vivienda Pública	C-33
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera.....	C-34
Sector Bienestar Social	C-37
Departamento de la Familia	C-37
Sector Recreación	C-39
Compañía de Parques Nacionales.....	C-40
Sector Seguridad Social.....	C-44
Corporación del Fondo del Seguro del Estado.....	C-45
Sector Recursos Humanos y Trabajo.....	C-48
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios Y Trabajadores.....	C-49
Oficina del Procurador del Veterano	C-51
D. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO	D-1
Sector Agropecuario.....	D-2
Departamento de Agricultura	D-3
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario.....	D-5
Corporación para el Desarrollo Rural.....	D-7
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	D-8
Administración de Terrenos de Puerto Rico.....	D-9
Sector Industrial.....	D-10
Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico	D-11
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	D-14
Autoridad del Puerto de las Américas	D-16
Sector Turismo	D-17

2006-2007 A 2009-2010

Sector Transporte y Comunicaciones.....	D-18
Departamento de Transportación y Obras Públicas.....	D-19
Autoridad de Carreteras y Transportación	D-20
Autoridad Metropolitana de Autobuses	D-22
Autoridad de los Puertos	D-24
Autoridad de Transporte Marítimo.....	D-26
 Sector Recursos Naturales y Ambientales	 D-26
 Sector Energía.....	 D-28
 Sector Financiamiento Público y Privado	 D-29
 E. Á REA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES.....	 E-1
Sector Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios	E-2
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.....	E-2
 APENDICES	
 A. Programa Conjunto de Mejoras Capitales por Organismo y Origen de Recursos, 2006-2007 A 2009-2010	 AP 1
 B. Programa Conjunto de Mejoras Capitales por Organismo con Cargo al Fondo de Mejoras Públicas, 2006-2007 A 2009-2010.....	 AP 2
 C. Programa Conjunto de Mejoras Capitales por Organismo 2006-2007 A 2009-2010	 AP 3
 PROYECCIONES ECONÓMICAS	 PE 1
 PERFILES DEMOGRÁFICOS.....	 PD 1
 DEUDA PÚBLICA	 DP 1
 TÉRMINOS.....	 T 1

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El documento del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) se prepara en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada. La Junta de Planificación de Puerto Rico, por medio de la elaboración del Programa de Inversiones de Cuatro Años y de otros instrumentos de planificación, cumple con su deber ministerial de guiar y orientar las acciones de quienes intervienen con el desarrollo de Puerto Rico. El PICA contribuye a una sana y efectiva administración pública recomendando las mejoras capitales e inversiones en infraestructura a corto y mediano plazo, conforme las políticas públicas, metas y objetivos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El documento que presentamos a continuación corresponde a la inversión recomendada para el período que cubre los años fiscales de 2006-2007 a 2009-2010.

Programa de Inversiones de Cuatro Años 2006-2007 a 2009-2010

El Programa de Inversiones de Cuatro Años incluye un desglose de las mejoras permanentes que las agencias del gobierno proyectan realizar. Los proyectos se detallan a través de los distintos programas de mejoras capitales utilizando como marco de referencia las políticas públicas establecidas para cada área de intervención.

El documento del PICA presenta la integración de las obras programadas por las agencias y es el producto de un proceso de planificación para un período de tiempo mayor al presupuestario. Los proyectos programados pueden presentar varias etapas de desarrollo, así como ser de diferente magnitud e importancia. Además, este documento tiene el propósito de lograr la asignación eficiente de recursos disponibles para el desarrollo de los mismos.

Los proyectos recomendados en el Programa para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 van dirigidos a adelantar las prioridades del Gobierno del Estado

2006-2007 A 2009-2010

Libre Asociado de Puerto Rico: el desarrollo económico y la generación de empleos y el ofrecer a la familia puertorriqueña proyectos y programas que mejoren su bienestar y su calidad de vida.

Estos proyectos figuran en las cinco áreas programáticas que componen el PICA: Gerencia Gubernamental, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Asistencia Técnica y Económica a Gobiernos Municipales. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos que incluyen los proyectos a ser desarrollados por cada agencia.

Para este cuatrienio el Programa de Inversiones de Cuatro Años presenta una inversión total montante a \$8,493.4 millones. Las fuentes de financiamiento para las mejoras recomendadas requieren de \$1,314.5 millones provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, \$3,769.2 millones de Préstamos y/o Emisiones de Bonos, \$1,755.1 millones de Aportaciones del Gobierno Federal, \$724.9 millones de los Ingresos Propios de las Corporaciones Públicas y \$929.7 millones de Otros Recursos, como por ejemplo, transferencias de fondos, aportaciones municipales o balances de años anteriores.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA I-1
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(MILES DE DÓLARES)

AREA	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Gerencia Gubernamental	11,879	5,667	---	---	17,546
Protección y Seguridad de Personas y Propiedades	68,903	147,778	122,090	139,647	478,418
Desarrollo Social	1,196,201	896,561	783,453	256,691	3,132,906
Desarrollo Económico	1,281,157	1,361,941	1,038,349	976,897	4,658,344
Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a los Municipios	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210
TOTAL	2,605,065	2,465,042	1,996,987	1,426,330	8,493,424
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	61,915	395,069	616,634	240,936	1,314,554
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,578,875	957,608	812,224	420,499	3,769,206
Aportaciones del Gobierno Federal	495,927	426,125	342,891	490,190	1,755,133
Ingresos Propios	252,013	200,944	133,866	138,034	724,857
Otros Recursos	216,335	485,296	91,372	136,671	929,674
TOTAL	2,605,065	2,465,042	1,996,987	1,426,330	8,493,424

**GERENCIA
GUBERNAMENTAL**

A. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad del pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran esta Área sientan las bases legales y administrativas y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo.

En esta Área se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del País; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del Área se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y mejoras de proyectos existentes, transporte, compra y suministro, etc.; organiza, dirige y supervisa los procesos electorales; y asegura una participación ciudadana logrando ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

Los tres sectores que componen el Área de Gerencia Gubernamental son: Legislación y Contraloría, Administración General-Rama Ejecutiva y Servicios Auxiliares al Gobierno. Para lograr las mejoras capitales de los sectores que integran esta Área, se le recomienda una inversión total de \$17.5 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2007-2010. (**Tabla A-1**)

2006-2007 A 2009-2010

TABLA A-1
AREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Sector					
Sector Servicios Auxiliares al Gobierno	11,879	5,667	---	---	17,546
TOTAL	11,879	5,667	---	---	17,546
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	11,879	5,667	---	---	17,546
TOTAL	11,879	5,667	---	---	17,546

SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

El Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno está dirigido a lograr mayor eficiencia en los procesos administrativos y operacionales de las agencias públicas. Su objetivo se logrará mediante la coordinación y la centralización de los servicios que el gobierno presta a los distintos organismos públicos, principalmente, a través de sus programas de construcción, mejoras, mantenimiento y conservación de edificios públicos. El sector está compuesto por la Administración de Servicios Generales y el Programa de Construcción de Centros de Oficinas de la Autoridad de Edificios Públicos.

Para proveerle al pueblo las facilidades gubernamentales y los servicios necesarios, se le están recomendando al Sector de Servicios Auxiliares al Gobierno la cantidad de \$17.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2007-2010. (Tabla A-2)

TABLA A-2
SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades de Construcción y Remodelación					
Centros de Oficinas	11,879	5,667	---	---	17,546
TOTAL	11,879	5,667	---	---	17,546
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	11,879	5,667	---	---	17,546
TOTAL	11,879	5,667	---	---	17,546

Autoridad de Edificios Públicos

Facilidades de Construcción y Remodelación Centros de Oficinas

La Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada, crea la Autoridad de Edificios Públicos (AEP). La AEP tiene la misión de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de las agencias gubernamentales, para que puedan brindar servicios a los ciudadanos en condiciones óptimas.

El Programa de Construcción y Remodelación de Centros de Gobierno contempla para mejoras permanentes del cuatrienio 2006 -2007 a 2007-2010 la cantidad de \$17.5 millones. **(Tabla A-2)**

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

B. ÁREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES

El propósito fundamental de la acción gubernamental, en el Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se concentra en mejorar y fortalecer los organismos que aseguran al individuo y a nuestras instituciones la máxima protección y seguridad. Esta Área comprende los sectores Administración de la Justicia, Mantenimiento de la Ley y el Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, y Prevención y Ayuda Contra Desastres y sus Efectos. A través de los organismos que componen estos sectores se canalizan los programas gubernamentales encargados de mantener el orden y la seguridad pública, prevenir la delincuencia y proteger al ciudadano contra todo tipo de desastre.

Entre los objetivos del Área se destacan los siguientes:

- Proveer un sistema de justicia efectivo e imparcial que reconozca los derechos de todas las partes envueltas y brinde seguridad a las comunidades.
- Garantizar la seguridad del ciudadano y de su propiedad; prevenir la delincuencia y la criminalidad.
- Adopción de Códigos de Orden Público para toda la Isla.
- Mantener la ley y el orden.
- Proteger la sociedad mediante la custodia y la rehabilitación de los confinados en las instituciones penales a través de programas de estudio y trabajo.
- Proveer protección y educación al ciudadano como consumidor y propietario.
- Proveer la máxima ayuda y protección al ciudadano en cualquier situación de emergencia o desastre.

2006-2007 A 2009-2010

- Restablecer la Liga Atlética Policiaca y establecer los Consejos Comunitarios.
- Lograr de una forma efectiva la seguridad de la población, en términos institucionales, de administración de justicia, lucha contra la corrupción y cambio de valores y hábitos.

Para el Área de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades, se le recomienda la cantidad de \$478.4 millones durante el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$68.9 millones corresponde al año fiscal 2006-2007. **(Tabla B-1)**

TABLA B-1
AREA DE PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDADES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Sector					
Administración de la Justicia	289	39,524	46,959	46,959	133,731
Mantenimiento de la Ley y el Orden	16,967	9,485	5,709	66,420	98,581
Custodia y Rehabilitación de la Población Penal	50,545	21,749	13,563	13,100	98,957
Prevención y Ayuda Contra Desastre y sus Efectos	1,102	77,020	55,859	13,168	147,149
TOTAL	68,903	147,778	122,090	139,647	478,418
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	---	92,055	69,422	26,268	187,745
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	46,381	46,339	46,959	46,959	186,638
Aportaciones del Gobierno Federal	22,522	50	200	64,000	86,772
Otros Recursos	---	9,334	5,509	2,420	17,263
TOTAL	68,903	147,778	122,090	139,647	478,418

SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

El Sector Administración de la Justicia está encaminado a proveer al ciudadano una administración justa e imparcial de la justicia que reconozca los derechos individuales de los ciudadanos. Las funciones de este Sector están encaminadas a garantizar la imparcialidad y rapidez en la tramitación de los casos con el fin de proveerle a la ciudadanía de un sistema de justicia criminal ágil y eficiente.

A través del Programa de Construcción de Facilidades de la Autoridad de Edificios Públicos se construye y hacen mejoras al Departamento de Justicia, y los Tribunales formando parte de este Sector. Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se le recomienda la cantidad de \$133.7 millones, de los cuales \$289 mil corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla B-2)

TABLA B-2
SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Departamento de Justicia	---	39,524	46,959	46,959	133,442
Autoridad de Edificios Públicos					
Mejoras a las Instalaciones de los Tribunales	289	---	---	---	289
TOTAL	289	39,524	46,959	46,959	133,731
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	289	39,524	46,959	46,959	133,731
TOTAL	289	39,524	46,959	46,959	133,731

2006-2007 A 2009-2010

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Facilidades para el Departamento de Justicia

El Departamento de Justicia fue creado por el Artículo IV, sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952. Para fortalecer las áreas programáticas que son responsables de implantar las estrategias para investigar y encauzar a los que comenten actos criminales y en la lucha contra el crimen. Por ser su responsabilidad el investigar y radicar casos criminales, ya sean relacionados con el crimen organizado, el tráfico, uso y abuso de sustancias controladas y tráfico ilegal de armas, entre otros.

Las funciones principales del Departamento de Justicia es asesorar en asuntos legales al Gobernador, a la Asamblea Legislativa, a los municipios y a los jefes de agencias. Representar al Estado Libre Asociado, a sus agencias y municipios en toda litigación civil y criminal ante cualquier Tribunal, funcionario o junta. Investigar y procesar ante los tribunales a los imputados de delito. Investigar y procesar las querellas contra menores de edad que han cometido faltas así como los casos de maltrato de menores.

Representar el interés público en los casos de relaciones de familia. Mantenerse vigilante contra prácticas indeseables del comercio en violación a la Ley Antimonopolística. Administrar el Registro de la Propiedad. Mantener un sistema mecanizado de procesamiento de información sobre Justicia Criminal. Promoviendo medidas necesarias para mejorar la seguridad pública y combatir la violación a las leyes y la criminalidad.

El Departamento de Justicia necesita tener a su disposición facilidades físicas adecuadas desde donde pueda ofrecer sus servicios y consolidar su estructura organizacional a fin de desarrollar sus tareas más eficientemente. La Autoridad de Edificios Públicos tiene programado la construcción, ampliación y remodelación del Departamento de Justicia. La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales es de \$133.4 millones durante el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla B-3)**

TABLA B-3
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción Nuevo Edificio de Oficinas del Departamento de Justicia	---	39,524	46,959	46,959	133,442
TOTAL	---	39,524	46,959	46,959	133,442
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	---	39,524	46,959	46,959	133,442
TOTAL	---	39,524	46,959	46,959	133,442

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Facilidades para los Tribunales

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 25 de julio de 1952. La Ley Núm. 11 del 24 de julio de 1952, Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003, que deroga el Plan de Reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial de 28 de julio de 1994, según enmendado, conocido como la Ley de la Judicatura de 1994; y además deroga las disposiciones vigentes de la Ley Núm. 11 del 24 junio de 1952. La Ley Núm. 286 del 20 de diciembre de 2002, concede autonomía presupuestaria a la Rama Judicial.

La Rama Judicial tiene como misión impartir justicia, resolviendo los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y las libertades de las personas. Desarrollar y mantener un sistema de justicia eficiente y efectivo, que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos; además, de conservar y proteger los derechos y deberes constitucionales, ejerciendo efectivamente el poder de revisión judicial.

2006-2007 A 2009-2010

El Poder Judicial de Puerto Rico lo constituyen el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera Instancia, que comprenden el Tribunal Superior y el Tribunal de Distrito, los jueces municipales y los jueces de paz. Se ha establecido como política pública de la Rama Judicial el estudio y la evaluación continua del funcionamiento y las necesidades de los tribunales para identificar nuevas respuestas y proyectos. El Tribunal General de Justicia necesita contar con facilidades físicas adecuadas para poder cumplir debidamente con su propósito.

Algunas de las funciones de la Rama Judicial son las siguientes:

- Garantizar igual justicia para todos los ciudadanos, ofreciéndoles jueces de una misma categoría, de iguales requisitos de experiencia y cualificaciones para atender sus asuntos.
- Otorgar igual y fácil acceso de los ciudadanos a los servicios de gobierno prestados por la Rama Judicial.
- Conceder el derecho de apelación a los ciudadanos en casos civiles y criminales, extendiéndose a todo puertorriqueño afectado adversamente por una decisión de un tribunal el derecho a que un panel apelativo de un mínimo de tres jueces revise esa decisión que había sido tomada por un solo juez.
- Facilitar la efectiva utilización de los recursos humanos y presupuestarios por la Rama Judicial.
- Permitir eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, acelerar el trámite de los casos pendientes, disminuir los casos acumulados y la cantidad de tiempo para disponer finalmente de éstos.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo las mejoras permanentes de las facilidades de los Tribunales. Se le recomienda la cantidad de \$289 mil para el año fiscal 2006-2007. **(Tabla B-4).**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-4
 AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
 FACILIDADES PARA LOS TRIBUNALES
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a Instalaciones de los Tribunales	289	---	---	---	289
TOTAL	289	---	---	---	289
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	289	---	---	---	289
TOTAL	289	---	---	---	289

SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN

El deterioro en la calidad de vida se evidencia por un alto nivel de desempleo, altos índices de pobreza, uso desmedido de drogas y alcohol, tráfico ilegal de armas de fuego y de drogas, y el debilitamiento de los valores morales, religiosos y familiares. La atención prioritaria al problema de la criminalidad está dirigida a reorganizar y reorientar los enfoques y programas de las agencias responsables del cumplimiento de la Ley y el Orden, con el propósito de elevar el nivel de efectividad en sus intervenciones.

El plan de acción en este Sector va dirigido a combatir la criminalidad. Los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas. Entre los organismos que aportan al logro de este objetivo se encuentra la Policía de Puerto Rico y la Guardia Nacional de Puerto Rico, encargadas de mantener y conservar el orden, proteger a las personas y propiedades, prevenir y combatir la delincuencia, la criminalidad y la violación de las leyes. Además, brindan apoyo en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se le recomienda \$98.5 millones, de los cuales \$16.9 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla B-5)

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-5
SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y EL ORDEN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para la Policia de Puerto Rico	16,967	7,385	2,994	---	27,346
Guardia Nacional de Puerto Rico	---	2,100	2,715	66,420	71,235
TOTAL	16,967	9,485	5,709	66,420	98,581
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	16,967	101	---	---	17,068
Aportaciones del Gobierno Federal	---	50	200	64,000	64,250
Otros Recursos	---	9,334	5,509	2,420	17,263
TOTAL	16,967	9,485	5,709	66,420	98,581

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Facilidades para la Policía de Puerto Rico

La ley que crea la Policía de Puerto Rico, fue enmendada bajo la Ley Número 53 de 10 de junio de 1996. Tiene como misión velar por la seguridad de todos los ciudadanos, reduciendo la incidencia criminal y la violación de las leyes para mantener el orden y la paz de nuestro pueblo. Garantizando la integración multisectorial de las agencias gubernamentales y propiciando la participación ciudadana en la prevención y control del crimen. Realizando actividades relacionadas al cumplimiento directo de la ley, desarrollo y participación activa en estrategias de intervención social, a fin de atacar las causas de la criminalidad. Observar y procurar la más absoluta protección de los derechos civiles del ciudadano, entre otros.

Como parte de sus estrategias para combatir el crimen se presentan a continuación varios programas enfocados en la reducción en la incidencia criminal:

- **Código de Orden Público**, se establecen multas por venta de bebidas alcohólicas en áreas públicas, obstrucción de aceras y vías públicas, operación de negocios sin licencias o permisos requeridos por ley, mantener estructuras abandonadas convertidas en estorbos públicos, y dejar escombros, chatarras y vehículos en áreas públicas.
- **Colegio de Justicia Criminal** creado bajo la Ley Número 155 de 17 de julio de 1999 como una entidad adscrita a la Policía de Puerto Rico. Facultada para proveer a los agentes del orden público la oportunidad de obtener un grado universitario en Ciencias Policiacas y una formación disciplinaria.
- **Control y Seguridad en el Tránsito**, mantiene el orden público para evitar accidentes y mantener el mayor grado de seguridad en las vías públicas.
- **Fuerzas Unidas de Rápida Acción**, establece un plan integral de rápida acción en el área terrestre, aérea, y marítima, que identifica, intercepta y confisca las aeronaves o embarcaciones con sus tripulantes que intentan penetrar a nuestras costas. El mismo opera en coordinación con la Aduana Federal, Drug Enforcement Administración, la Guardia Costanera, la Administración Federal de Aviación y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.
- **Investigación Criminal**, realiza investigaciones sobre narcotráfico y uso ilegal de drogas, crimen organizado, vehículos hurtados, incendios y uso ilegal de artefactos explosivos, delitos tipo I y otros delitos graves. Además, realiza arrestos especiales, servicios de extradición e investigación de armas ilegales.
- **Relaciones con la Comunidad**, establece una coordinación entre la Policía de Puerto Rico y la comunidad. Se desarrollan actividades para fomentar el diálogo con grupos y organizaciones de ciudadanos para ampliar el ámbito de colaboración en los programas de seguridad y orden público.

2006-2007 A 2009-2010

- **Seguridad Escolar**, provee mecanismos y acciones concertadas para prevenir, proteger y atender la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes y del personal escolar en las escuelas del Sistema de Educación Pública.
- **Servicio de Emergencia 9-1-1**, dirige y administra la prestación del servicio de llamadas telefónicas a las agencias de seguridad pública y otros proveedores de servicios de emergencias que permita atender con mayor efectividad los servicios.
- **Vigilancia Policiaca**, provee vigilancia preventiva y servicios de protección y seguridad a todos los ciudadanos.
- **Vigilancia y Seguridad en los Residenciales Públicos**, provee vigilancia y seguridad para prevenir y evitar la permanencia de grupos dedicados al narcotráfico y otro tipo de actividades delictivas.

La Autoridad de Edificios Públicos tiene a su cargo las mejoras de la Policía de Puerto Rico. Algunos de los proyectos de mejoras son los siguientes: remodelación de cuarto piso de la Superintendencia en San Juan; nueva Comandancia en Caguas y Área Este en Fajardo; Unidad Marítima en Ponce; nuevo Destacamento de la Policía en Isla de Cabra en Toa Baja y en Cabo Rojo. Para poder llevar a cabo estos proyectos se recomienda la cantidad de \$27.3 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$17.0 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla B-6)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-6
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
FACILIDADES PARA LA POLICIA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Mejoras a las facilidades de la Policía de Puerto Rico	16,967	7,385	2,994	---	27,346
TOTAL	16,967	7,385	2,994	---	27,346
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	16,967	101	---	---	17,068
Otros Recursos	---	7,284	2,994	---	10,278
TOTAL	16,967	7,385	2,994	---	27,346

Guardia Nacional de Puerto Rico

La Guardia Nacional de Puerto Rico, se crea en virtud de la Ley Núm. 62 de 23 de junio de 1969, según enmendada, conocida como Código Militar de Puerto Rico. Su misión es proteger las vidas y propiedades en forma eficaz y rápida, preservar la paz, el orden y la seguridad a la ciudadanía en general en situaciones de emergencias provocadas por desastres naturales y disturbios civiles; y servir como Cuerpo de Seguridad Nacional del Ejército de los Estados Unidos.

La Guardia Nacional de Puerto Rico, mediante los programas de acción cívica, tiene como meta resolver o aliviar situaciones en las comunidades pobres de nuestro país, en las áreas médicas, de ingeniería y otras necesidades. Colabora en conjunto con la Policía de Puerto Rico cuando es necesario.

Algunas de las mejoras son las siguientes:

- Instalación y reemplazo de las Unidades de A/C en varias localidades.

2006-2007 A 2009-2010

- Contrato de Mantenimiento de Generadores de Emergencia.
- Mantenimiento y Reparación de Tanques.
- Rehabilitación de los siguientes "Readiness Center": Cayey, Ponce, Cabo Rojo, Peñuelas, Caguas, Carolina, San German, Yauco, entre otros.
- Remodelación de varias instalaciones militares y oficinas de la Guardia Nacional.
- Pavimentación de áreas de estacionamiento de instalaciones militares.
- Reparación de filtraciones de techos de varias instalaciones y oficinas militares.
- Multicentro para relocalizar cuatro (4) unidades de la Guardia Nacional, entre otros proyectos.

Para que la Guardia Nacional de Puerto Rico pueda hacer sus mejoras permanentes, se le recomienda la cantidad de \$71.2 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla B-7)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-7
GUARDIA NACIONAL DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras y Construcción facilidades de la Guardia Nacional	---	2,100	2,715	66,420	71,235
TOTAL	---	2,100	2,715	66,420	71,235
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	---	50	200	64,000	64,250
Otros Recursos	---	2,050	2,515	2,420	6,985
TOTAL	---	2,100	2,715	66,420	71,235

SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL

Este Sector está dirigido a implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes. Tiene como propósito propiciar la socialización del individuo para facilitarle el funcionamiento de éste como un ente socialmente aceptable y que permita su integración al ambiente familiar y comunitario como ciudadano productivo y respetuoso de la Ley.

Los organismos que componen este Sector son responsables de estructurar y administrar el sistema correccional. A esos efectos, se desarrollan programas y actividades relacionadas con el diagnóstico y tratamiento de la población penal. Se brindan además servicios sociales, cursos educativos y vocacionales, servicios médicos, libertad bajo palabra y servicios de custodia, que se prestan a través de la Administración de Instituciones Juveniles, Administración de Corrección y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

2006-2007 A 2009-2010

Para ampliar los servicios que se prestan es necesario contar con facilidades físicas que contribuyan a la rehabilitación del confinado, procedimientos rápidos y adecuados en la investigación y decisión de casos para libertad a prueba, y oportunidades de empleo para los confinados. Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se le recomienda a este sector una inversión total de \$98.9 millones, de los cuales \$50.5 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla B-8).

TABLA B-8
SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Administración de Instituciones Juveniles	---	15,035	13,563	13,100	41,698
Administración de Corrección	50,545	6,714	---	---	57,259
TOTAL	50,545	21,749	13,563	13,100	98,957
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	15,035	13,563	13,100	41,698
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	28,023	6,714	---	---	34,737
Aportaciones del Gobierno Federal	22,522	---	---	---	22,522
TOTAL	50,545	21,749	13,563	13,100	98,957

Administración de Instituciones Juveniles

La Administración de Instituciones Juveniles fue creada por la Ley Núm. 154 de agosto de 1988, según enmendada. Es un organismo conforme con el Plan de Reorganización Número 3 del 9 de diciembre de 1993, adscrito como componente operacional del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Garantizando el derecho de cada menor a recibir servicios o tratamiento de carácter individualizado que responda a sus necesidades particulares y propenda a su eventual rehabilitación.

La misión de la Administración de Instituciones Juveniles es proveer protección y seguridad, responsabilizando a los menores por las faltas cometidas y proveerle los servicios adecuados para desarrollar las destrezas necesarias que les permitan regresar a la libre comunidad. Que incluye el desarrollo e implantación de un plan de tratamiento individualizado para los menores. Que integre servicios sico-sociales, médicos, siquiátricos, educativos y vocacionales, servicios de albergue y nutrición, custodia y todas aquellas actividades que sean necesarias para el desarrollo y culminación del tratamiento.

Dentro de las mejoras permanentes para esta agencia son las siguientes:

- Estudio, diseño y construcción de dos instituciones.
- Adquisición de dos terrenos.
- Impermeabilizar el área de tejas de las viviendas en Villalba y Ponce.
- Reparación del sistema de iluminación exterior en Mayagüez.
- Adquisición de terreno para estacionamiento y área recreativa en Mayagüez y Guayama.
- Construcción de cisterna y sistema de prevención de incendio en Sabana Grande, Ponce, Salinas y Guaynabo.
- Conexión de tubería sanitaria a la nueva tubería de la AAA con equipo triturador en Ponce.
- Reparación general y mejoras al Centro de Tratamiento Social en Ponce (vivienda, escolar, enfermería, cocina y otros).
- Rehabilitación de vivienda para uso de Hogar de Niñas en Guaynabo.
- Redistribución y soterrado del sistema eléctrico en Guaynabo.

2006-2007 A 2009-2010

Para que la Administración de Instituciones Juveniles pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Capitales, se le recomienda la cantidad de \$41.7 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla B-9).

TABLA B-9
ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras y Construcción facilidades de la Administración de Instituciones Juveniles	---	15,035	13,563	13,100	41,698
TOTAL	---	15,035	13,563	13,100	41,698
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	15,035	13,563	13,100	41,698
TOTAL	---	15,035	13,563	13,100	41,698

Administración de Corrección

La Administración de Corrección se creó bajo la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, conforme con el Plan de Reorganización Número 3 de 1993. Es responsable de custodiar y ofrecer servicios a aquellos que son sentenciados a cumplir un término en prisión o en una institución. Garantizando la seguridad pública mediante custodia, tratamiento y servicios dirigidos a la rehabilitación de las personas convictas y confinadas por órdenes de los Tribunales, en las instituciones y en la libre comunidad. Utiliza mecanismos que conducen al confinado a que internalice las normas, valores sociales y que sea responsable en los procesos sociales. Ampliando las oportunidades de adquirir destrezas,

adiestramientos y conocimientos que faciliten al confinado a retornar a la libre comunidad.

Como parte de sus estrategias se presentan a continuación varios programas enfocados en el proceso de la rehabilitación:

- Hogares de Adaptación Social
- Comunidad de Desarrollo Integral
- Comité Interagencial
- Hogar Reintegración Comunitaria
- Pase Extendido por Condición de Salud
- Centros Educativos de Rehabilitación Cristiano
- Aprendiendo a Vivir sin Violencia
- Hogar Intermedio para Mujeres
- Conviviendo sin Violencia
- Libertad a Prueba y Bajo Palabra
- Supervisión Electrónica
- Centro de Comparecencia Diaria
- Oficina de Colocación de Empleo para ex-convictos

Algunas de las mejoras permanentes para esta agencia son las siguientes:

- Mejoras a las áreas médicas del Centro de Ingreso de Ponce.
- Construcción de facilidades Supermáxima donde ubican las instituciones correccionales de Guayama.

2006-2007 A 2009-2010

- Reparación de instalación de cámaras.
- Impermeabilización y reparación de techos para todas las Instituciones.
- Reparación de portones electrónicos que incluye motores electrónicos, cerraduras.
- Mejoras al sistema de incendio.
- Servicios profesionales contratados a nivel central.
- Mejoras a las facilidades e infraestructura para las regiones y otras.

Para que la Administración de Corrección pueda llevar a cabo sus mejoras permanentes, se le recomienda la cantidad de \$57.2 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$50.5 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla B-10)

TABLA B-10
 ADMINISTRACION DE CORRECCION
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras y Construcción facilidades de la Administración de Corrección	50,545	6,714	---	---	57,259
TOTAL	50,545	6,714	---	---	57,259
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	28,023	6,714	---	---	34,737
Aportaciones del Gobierno Federal	22,522	---	---	---	22,522
TOTAL	50,545	6,714	---	---	57,259

SECTOR PREVENCION Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El propósito primordial de este sector es prevenir y reducir la pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar como consecuencia de desastres naturales o de desastres causados por el hombre. La Autoridad de Edificios Públicos en su Programa de Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y la Administración de los Recursos Naturales y Ambientales son las agencias que componen este sector.

El Cuerpo de Bomberos se encarga de prevenir y combatir incendios a través de la formulación e implantación de reglamentos de seguridad donde habitan y trabajan los ciudadanos. La Administración de Recursos Naturales y Ambientales, a través del Programa de Recursos de Agua y Minerales, planifica y da seguimiento a la construcción de obras de control de inundaciones y coordina esfuerzos con otras agencias estatales y federales, para el desarrollo de planes y

2006-2007 A 2009-2010

el acervo de recursos humanos con conocimiento en las últimas técnicas de prevención y atención de emergencia en lugares susceptibles a inundación.

Se le recomienda a este sector una inversión de \$147.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$1.1 corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla B-11)

TABLA B-11
SECTOR PREVENCIÓN Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Edificios Públicos					
Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	1,102	---	---	---	1,102
Administración de Recursos Naturales	---	77,020	55,859	13,168	146,047
TOTAL	1,102	77,020	55,859	13,168	147,149
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	77,020	55,859	13,168	146,047
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,102	---	---	---	1,102
TOTAL	1,102	77,020	55,859	13,168	147,149

AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

Facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico fue creado bajo la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada. Su misión es proteger vidas y propiedades a través de los servicios de prevención y extinción de incendios, participar en la búsqueda y rescate; así como una vez ocurrido el siniestro, determinar el origen y las causas del mismo. Es responsable también de adoptar reglas y reglamentos para mantener las debidas condiciones de seguridad y evitar incendios en estructuras de alto riesgo.

Entre los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se encuentran los siguientes:

- Revisar planos de construcción de edificios a los fines de garantizar que las estructuras se construyan conforme a la reglamentación de prevención.
- Ofrece servicios de extinción de incendios, rescate en situaciones de emergencia y desastres.
- Protección en casos de desastres naturales y coordina con otras agencias en operativos
- Emitir certificaciones de incendio.
- Orientar mediante charlas, conferencias y educación en prácticas de prevención y control de incendio.
- Adiestrar al personal de empresas privadas sobre técnicas de prevención y extinción de incendios.
- Atender querellas presentadas por el público referente a violaciones a los reglamentos de prevención.
- Otorgar permisos a entidades privadas, según los requerimientos del Código de Prevención de Incendios.
- Servicio de Emergencia 9-1-1
- Organizar y adiestrar grupos de bomberos voluntarios, entre otros.

Entre los proyectos que se destacan para la construcción de facilidades para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico a través de la Autoridad de Edificios Públicos son los siguientes: un Parque de Bombas en Aibonito, un Parque de Bombas en Dorado y un Parque de Bomba en Peñuelas. Se le recomienda para el año fiscal 2006-2007 la cantidad de \$1.1 millones. **(Tabla B-12)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-12
 AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS
 FACILIDADES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construccion y Mejoras a Parques de Bombas	1,102	---	---	---	1,102
TOTAL	1,102	---	---	---	1,102
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,102	---	---	---	1,102
TOTAL	1,102	---	---	---	1,102

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Programa de Recursos de Agua y Minerales

El Plan de Reorganización Número 4 de 9 de diciembre de 1993, creó la Administración de Recursos Naturales y Ambientales como un componente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Este Programa tiene como responsabilidad asesorar al Secretario y al Administrador respecto al establecimiento e implantación de la política pública de los recursos de agua y minerales de Puerto Rico. La planificación e implantación de medidas de prevención y mitigación de inundaciones y establecer los lindes de la zona marítima - terrestre, ríos, bosques, refugios de vida silvestre y reservas naturales.

Ejerce sus funciones mediante los programas de recursos de agua y minerales, obras de mitigación para el control de inundaciones, conservación y limpieza de ríos, canales, y otros cuerpos de agua y mantenimiento al sistema de bombas. Su función primordial es reglamentar y administrar el uso, aprovechamiento, conservación y desarrollo de recursos minerales que no estén reglamentados como minerales económicos.

Algunas de las mejoras permanentes para la conservación de ríos y canales en toda la Isla son las siguientes:

- Obras de protección a al Río Grande de Arecibo, Río Nigua en Salinas, Río Guamaní en Guayama, Río Guanajibo entre Mayagüez, Hormigueros y otros, Río Descalabrado en Santa Isabel, Río Grande de Loíza, Cagüita, Bairoa y Gurabo.
- Obras de control de inundación en Río Grande de Manatí, Río La Plata, Río Fajardo, Río Jacaguas en Juana Díaz, Río Grande de Patillas, Río Nigua en Arroyo.
- Canalización Ríos Portugués-Bucaná, Río Piedras, Quebrada Mabú y otros en Humacao, Río Guayanilla y otros, Río Humacao, Río Yauco.
- Mejoras Casa Bomba Baldorioty de Castro, Casa Bomba Salinas-Santa Isabel, Casa Bomba De Diego en San Juan, Casa Bomba Parada 18 en San Juan, Casa Bomba La Malaria en Cataño, Casa Bomba Juana Matos en Cataño, Casa Bomba Bay View en Cataño, Casa Bomba Sabana en Guaynabo, Casa Bomba San Fernando en Guaynabo, Casa Bomba Caño Tiburones en Arecibo, y otros.

Para que la Administración de Recursos Naturales y Ambientales pueda continuar con sus funciones a través del Programa de Recursos de Agua y Minerales se le recomienda para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 la cantidad de \$146.0 millones. **(Tabla B-13)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA B-13
ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Administración y Conservación de Recursos					
de Agua y Minerales	---	77,020	55,859	13,168	146,047
TOTAL	---	77,020	55,859	13,168	146,047
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	77,020	55,859	13,168	146,047
TOTAL	---	77,020	55,859	13,168	146,047

DESARROLLO SOCIAL

C. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Área de Desarrollo Social tiene como objetivo propiciar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. La concepción del desarrollo social comprende el fortalecimiento de la familia, la educación integral del individuo, la garantía de viviendas adecuadas, el mejoramiento de la salud y el ambiente, proveer las oportunidades de empleo, y el disfrute de los valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas y deportivas. El alcance de este objetivo conlleva limitar, resolver, atenuar o eliminar aquellos problemas y condiciones desfavorables de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reduce o pudieran reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Con el objetivo de promover las mejoras permanentes relacionadas con los servicios en el Área de Desarrollo Social, se propone lo siguiente:

- Lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del País, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño.
- Mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física, mental y social de la población mediante la integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud.
- Fomentar la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada.
- Promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares.
- Velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos en el País.
- Atender y compensar al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal y permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.

2006-2007 A 2009-2010

- Capacitar y desarrollar los recursos humanos para convertirlos en personas productivas que aporten a la economía de Puerto Rico; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral del País.

Conforme al Programa de Mejoras Capitales para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda al Área de Desarrollo Social una inversión de \$3,132.9 millones, de los cuales \$1,196.2 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla C-1)

TABLA C - 1
AREA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Sector					
Educación y Cultura	246,166	213,300	103,053	12,129	574,648
Conservación de la Salud	657,474	393,672	503,872	97,648	1,652,666
Mejoramiento de la Vivienda y su Ambiente	279,391	228,115	132,034	144,759	784,299
Bienestar Social	---	30,229	30,326	---	60,555
Recreación	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
Seguridad Social	11,770	9,475	555	755	22,555
Recursos Humanos y Trabajo	---	210	713	200	1,123
TOTAL	1,196,201	896,561	783,453	256,691	3,132,906
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	23,759	122,833	363,852	21,000	531,444
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	989,247	547,984	290,817	89,977	1,918,025
Aportaciones del Gobierno Federal	161,053	181,640	113,346	138,459	594,498
Ingresos Propios	11,770	9,475	555	755	22,555
Otros Recursos	10,372	34,629	14,883	6,500	66,384
TOTAL	1,196,201	896,561	783,453	256,691	3,132,906

SECTOR EDUCACION Y CULTURA

Los programas que se incluyen en este Sector de Educación y Cultura están dirigidos a lograr que toda persona en edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del País. Además, en este Sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

Las mejoras capitales del Sector Educación y Cultura tienen el propósito de:

- Ampliar las facilidades escolares como salones de clase, comedores, escuelas de artes, laboratorios, bibliotecas y otros.
- Implantar un plan de acción para reparaciones menores de planta física escolar para evitar el deterioro de la misma.
- Desarrollar y mantener las facilidades físicas para la educación universitaria.
- Restaurar y conservar los monumentos y zonas históricas.
- Desarrollar nuevas facilidades para la Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico.

Para que las agencias que se mencionan a continuación puedan lograr sus propósitos, se recomiendan recursos ascendentes a \$574.6 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. De esta cantidad, \$246.2 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-2)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-2
SECTOR DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Universidad de Puerto Rico	72,187	64,444	58,373	---	195,004
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	---	8,342	---	---	8,342
Instituto de Cultura Puertorriqueña	---	5,540	1,500	---	7,040
Oficina Estatal de Conservación Histórica	---	704	150	---	854
Autoridad de Edificios Públicos - Construcción y Remodelación de Escuelas	173,979	134,270	43,030	12,129	363,408
TOTAL	246,166	213,300	103,053	12,129	574,648
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	10,000	14,586	1,650	---	26,236
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	233,786	198,714	101,403	12,129	546,032
Aportaciones del Gobierno Federal	2,380	---	---	---	2,380
TOTAL	246,166	213,300	103,053	12,129	574,648

Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, como institución pública de educación superior, fue creada por la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada. Dentro de sus funciones esenciales la Universidad dirige sus esfuerzos y su plan de trabajo hacia las áreas de enseñanza, investigación y servicios a la comunidad.

Por su importancia en la formulación de un desarrollo educacional abarcador, amplio y viable para Puerto Rico, la Universidad se renueva constantemente, tanto en el contenido de las disciplinas académicas como en los métodos y técnicas de enseñanza. De esta manera, prepara a los jóvenes para incorporarse a una economía que cada día se caracteriza más por un alto grado de especialización y complejidad.

Durante el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010, la Universidad de Puerto Rico propone atender, entre otras, las siguientes necesidades de la Administración Central y de las Unidades Académicas:

- **Administración Central** - Mejoras al Jardín Botánico; mejoras al sistema eléctrico Fase II; mejoras Asistencia Tecnológicas (Casa Inteligente); mejoras al centro de información; mejoras a los sistemas de invernaderos; construcción en la Planta Pilotote Ron; mejoras al Edificio de Ciencias Moleculares; Red de Comunicaciones; Expropiaciones; mejoras al Antiguo Edificio ACR Fase II; Pérgola en la residencia oficial y repavimentación estacionamiento; mejoras a planta física; protección ambiental, salud y seguridad ocupacional; eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras al sistema de rotulación permanente.
- **Recinto Universitario de Río Piedras** – Continuar con la construcción del Edificio de Arquitectura y Bellas Artes; mejoras al Teatro; remodelación del Museo; mejoras Estudios Generales Fase II; Conservación de Energía y mejoras Complejo Deportivo; mejoras Biblioteca General; remodelación Centro de Estudiantes; ampliación de la Biblioteca de Derecho y Clínica de Asistencia Legal; Casa del Arte; marco de desarrollo físico y remodelación Centro de la Facultad; restauración cuadrángulo histórico; Casa Klumb; construcción de los dormitorios y el Green House; Edificio Programa Enlace y mejoras al espacio público; remodelación de los laboratorios de Investigación Científica Facundo Bueso.
- **Recinto Universitario de Mayagüez** – Mejoras al Edificio de Biología; conservación de energía; mejoras al Edificio Administración de Empresas; mejoras a la Estación Experimental; mejoras al sistema eléctrico; mejoras al Decanato de Estudiantes y el Edificio Antonio Lucchetti; remodelación del Edificio Antiguo Instituto (Museo de Arte y Senado Académico); construcción e instalación al Departamento de Agronomía y Suelos; repavimentación estacionamiento; restauración Edificio José de Diego; remodelar edificios, Abbot, Aula Magna y Planta Piloto de Biofarmacéutica; remodelación del Antiguo Dormitorio de Varones; remodelación del Edificio de Biología; y la relocalización del Departamento (del edificio y terrenos), ampliación del Edificio del Observatorio Sismológico y Atmosférico de Puerto Rico.

2006-2007 A 2009-2010

- **Recinto de Ciencias Médicas** – Reubicación de las Neveras de Cadáveres; Conservación de Energía; mejoras a los salones de clases; Edificio de Farmacia y Teatro; reparación de unidades de aire acondicionado y casa de animales; rehabilitación de la Terraza Sur del Edificio Principal, jardín de plantas medicinales y venenosas y Laboratorio de Enfermería; mejoras a los Laboratorios de Neurobiología y Centro de Salud Deportiva; toma de agua, gimnasio, ampliación del Edificio Principal y Biblioteca.
- **UPR en Cayey** - Remodelación de la pista atlética y Centro de Artes; Nuevo Edificio de Ciencias, Plaza del Centenario y Oficina de Servicios Médicos; y remodelación de instalaciones Ciencias Naturales y vivero Centro de Adiestramiento Digital para Maestros.
- **UPR en Humacao** –Ampliación del Edificio de Administración de Empresas y mejoras para la Oficina de Facultad.
- **UPR en Aguadilla** - Construcción de un Nuevo Centro de Servicios de Información y de cisterna de agua; mejoras al sistema eléctrico; marco de desarrollo físico y programático y elevador.
- **UPR en Utuado** – Mejoras a la Biblioteca, Oficina de Profesores y Laboratorios; remodelación de la Antigua Biblioteca; sistema de extractores de aire en la cancha y pista atlética.
- **UPR en Carolina** - Edificios de Laboratorio, ampliación del Edificio de Ciencias Naturales, Centro de Cuidado Diurno, facilidades deportivas, mejoras al sistema eléctrico y las Oficinas de la Facultad.
- **UPR en Arecibo** – Adquisición de terrenos contiguos a la Universidad; actualización de la subestación eléctrica; remodelación al Centro de Estudiantes; mejoras al sistema de iluminación; ampliación de cancha de tenis y Centro Preescolar; remodelación de estacionamiento; sistema de acondicionadores de aire de la cancha y la Oficina de la Facultad.
- **UPR en Ponce** - Cisterna Modular; construcción de salones de clases; pareo de remodelación del sistema de acondicionador de aire y del marco

de desarrollo físico y programático, construcción de la fachada del lado norte de los Edificios D, E, F, G, y H.

- **UPR en Bayamón** – Mejoras al Centro de Estudiantes; Complejo de Ciencias, Tecnologías y Oficinas de Facultad; infraestructura; marco de desarrollo físico y programático; y la rehabilitación de las instalaciones Académicas-Administrativas.

En resumen, se recomienda a la Universidad de Puerto Rico, para desarrollar un programa de construcción de facilidades físicas adecuadas una inversión de \$195.0 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. De esa cantidad, \$72.2 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-3)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C - 3
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Administración Central	17,654	16,844	11,907	---	46,405
UPR Recinto de Río Piedras	15,776	9,203	15,566	---	40,545
Recinto Universitario de Mayagüez	14,100	14,881	11,959	---	40,940
Recinto de Ciencias Médicas	8,170	11,520	12,242	---	31,932
UPR en Cayey	2,061	2,792	200	---	5,053
UPR en Humacao	1,525	751	146	---	2,422
UPR en Aguadilla	2,399	1,109	500	---	4,008
UPR en Utuado	2,464	594	---	---	3,058
UPR en Carolina	900	1,000	2,306	---	4,206
UPR en Arecibo	1,393	750	1,134	---	3,277
UPR en Ponce	65	---	---	---	65
UPR en Bayamón	5,680	5,000	2,413	---	13,093
TOTAL	72,187	64,444	58,373	---	195,004
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	10,000	---	---	---	10,000
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	59,807	64,444	58,373	---	182,624
Aportaciones del Gobierno Federal	2,380	---	---	---	2,380
TOTAL	72,187	64,444	58,373	---	195,004

Instituto de Cultura Puertorriqueña

La Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada por la Ley Núm. 5 de 31 de julio de 1985, reorganiza el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) como una entidad oficial, corporativa y autónoma.

El ICP tiene la encomienda de velar porque se cumpla con la política pública en relación con la conservación, promoción, enriquecimiento y divulgación de las artes, las humanidades y los valores culturales en Puerto Rico. En tal capacidad, el Instituto contribuye a promover, divulgar y enriquecer los valores de nuestra cultura. Es su objetivo enaltecer los valores culturales puertorriqueños, el seguir reforzando la operación de los museos localizados por nuestros pueblos y la protección del patrimonio cultural. Además de esta amplia responsabilidad, es custodio de alrededor de treinta y siete (37) estructuras a través de toda la Isla, incluyendo Vieques.

El ICP cuenta con siete áreas programáticas las cuales son:

El programa de mejoras permanentes del Instituto es preparado por la Unidad de Conservación del Patrimonio Arqueológico e Histórico Edificado. Entre las metas más significativas del Programa están las siguientes:

- Promover el establecimiento de zonas históricas en los centros urbanos de Puerto Rico, siguiendo una reglamentación idónea y apropiada a cada uno; para así salvaguardar, con la participación ciudadana, el patrimonio histórico y arquitectónico de Puerto Rico.
- Desarrollar un programa de restauración de monumentos históricos.

Entre los logros más significativos de la agencia están los siguientes:

- A través del proyecto ExpresArte, el cual se llevó a cabo en Rincón se realizaron 14 talleres en 40 comunidades especiales, de las cuales tenían el propósito de fomentar la sana convivencia entre la ciudadanía.
- Se lanzó el nuevo Portal Cultural de Puerto Rico del Instituto de Cultura Puertorriqueña el cual contiene información de actividades y eventos

2006-2007 A 2009-2010

especiales de interés cultural; información de los programas del Instituto, artículos de investigación en el campo de las artes plásticas, arqueología, patrimonio edificado y patrimonio documental, juegos para niños, y una galería virtual.

- El Departamento de Educación está adquiriendo los cómics que produce el ICP para distribuirlos entre los estudiantes del sistema de educación pública.
- El ICP ha extendido su oferta cultural a ciudades de Estados Unidos y países de Latinoamérica.

Para que el Instituto de Cultura Puertorriqueña pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes durante el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se le recomiendan recursos ascendentes a \$7.0 millones. (Tabla C-4)

TABLA C - 4
 INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyectos					
Mejoras al Archivo General de Puerto Rico	---	2,000	---	---	2,000
Amortización de línea de crédito	---	1,500	---	---	1,500
Antiguo Asilo de Beneficencia	---	540	---	---	540
Archivo General y Teatros Matienzo y Music Hall	---	1,500	1,500	---	3,000
TOTAL	---	5,540	1,500	---	7,040
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	---	5,540	1,500	---	7,040
TOTAL	---	5,540	1,500	---	7,040

Conservatorio de Música de Puerto Rico

El Conservatorio de Música de Puerto Rico se crea mediante la Ley Núm. 141 de 9 de agosto de 1995. La misión del Conservatorio es proveer a la comunidad puertorriqueña, en especial a la juventud, las facilidades necesarias para educar y perfeccionar sus destrezas musicales, incluyendo el ofrecimiento de programas de estudios de educación superior orientadas hacia el desarrollo de las artes musicales. Preparar el elemento artístico necesario que en el futuro pueda integrar la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y otras organizaciones musicales. Ofrecer programas de naturaleza formativa dirigida a descubrir, educar y desarrollar el talento musical de niños, jóvenes no universitarios y la comunidad en general.

Las metas estratégicas:

- Ser reconocidos por la comunidad puertorriqueña y la comunidad musical internacional como la mejor alternativa en toda la región para aquellos que deseen educarse en las artes musicales.
- Construir las nuevas facilidades del Conservatorio, lo que permitirá la ampliación de los ofrecimientos académicos y la expansión de la matrícula.
- Fortalecer la capacidad fiscal de la institución para apoyar y sostener el crecimiento programático y operacional proyectado.
- Desarrollar una cultura institucional de calidad y servicio que promueva la excelencia, efectividad y eficiencia del recurso humano, y servicios del Conservatorio.

El Conservatorio tiene un programa llamado Desarrollo del Talento Musical mediante el cual se pretende alcanzar el desarrollo de la ejecución, composición y educación musical a sus más altos niveles. Se crea con el propósito de preparar a los estudiantes para formar parte de los músicos de la Orquesta Sinfónica. Ofrece sus servicios a niños de 8 años en adelante, a jóvenes estudiantes y al público en general.

La principal alternativa de relocalización para el Conservatorio son las facilidades del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. El mismo fue construido en

2006-2007 A 2009-2010

1881. La restauración del edificio haría resaltar la belleza de esta joya arquitectónica, y serviría como base creadora para el diseño del resto del proyecto.

Se rediseñó el proyecto del Conservatorio para preservar la integridad y la estética del Antiguo Asilo de Niñas en Miramar. Para que el Conservatorio Música de Puerto Rico pueda llevar a cabo su plan de Mejoras Permanentes se recomienda la cantidad de \$8.3 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla C-5).

TABLA C - 5
CORPORACION DEL CONSERVATORIO DE MUSICA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Restauración y construcción del Antiguo Hogar de Niñas	---	8,342	---	---	8,342
TOTAL	---	8,342	---	---	8,342
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	8,342	---	---	8,342
TOTAL	---	8,342	---	---	8,342

Oficina Estatal de Conservación Histórica

El 21 de agosto de 2000 se firma la Ley 183, la cual crea la Oficina Estatal de Conservación Histórica, sucesora de la Oficina Estatal de Preservación Histórica. Esta tiene la misión de proteger la integridad del patrimonio histórico en particular los recursos arquitectónicos y arqueológicos, promover su rescate y conservación y educar a la sociedad sobre la importancia de preservar tales estructuras.

La Oficina continuará con la labor de preservación y conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico puertorriqueño y la coordinación interagencial de

2006-2007 A 2009-2010

actividades relacionadas con proyectos de especial interés en las áreas de preservación histórica, cultura, planificación y urbanismo. También, continuará evaluando todos los proyectos de construcción en Puerto Rico donde se utilicen fondos federales y/o se requieran endosos y/o permisos para dar cumplimiento tanto a las leyes estatales como a las federales que regulan la utilización de los mismos.

Las mejoras del Cuartel de Ballajá conllevan mejoras a los baños, pisos e infraestructura de gas en el Cuartel. Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se recomienda una inversión de \$854 mil para continuar desarrollando las mejoras y remodelaciones del Cuartel de Ballajá. (Tabla C-6)

TABLA C- 6
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTORICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras al Cuartel de Ballajá	---	704	150	---	854
TOTAL	---	704	150	---	854
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	704	150	---	854
TOTAL	---	704	150	---	854

AUTORIDAD DE EDIFICIO PÚBLICOS

Construcción de Facilidades para Educación

La Autoridad de Edificios Públicos es la agencia gubernamental que tiene a su cargo el financiamiento del programa de construcción de escuelas. A través de este programa ha sido posible aumentar y mejorar las facilidades educativas, produciendo una mejor calidad de la enseñanza.

2006-2007 A 2009-2010

La inversión recomendada para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 permitirá la construcción, ampliación y mejoras de escuelas con una inversión ascendente a \$363.4 millones, para mejoras permanentes y ampliaciones de las escuelas. De éstos, \$174.0 millones corresponden al año fiscal 2006-2007 (**Tabla C-7**)

TABLA C-7
 AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
 FACILIDADES PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Ampliación, mejoras y construcción de escuelas	173,979	134,270	43,030	12,129	363,408
TOTAL	173,979	134,270	43,030	12,129	363,408
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	173,979	134,270	43,030	12,129	363,408
TOTAL	173,979	134,270	43,030	12,129	363,408

SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La política pública del Gobierno en el Sector de Conservación de la Salud se encamina a mantener en condiciones óptimas los niveles de salud física y mental de la sociedad, mediante la integración de los recursos públicos y privados en un solo sistema de salud. Como estrategia, se cambia la participación del Gobierno como proveedor de servicios directos a uno de asegurador de familias de escasos recursos que no tengan acceso a servicios de salud.

De esta forma, las agencias relacionadas con la salud se concentran en promover y supervisar los costos. Con este nuevo modelo de prestación de servicios se espera disminuir los costos de salud, asegurando que todos los habitantes de la Isla tengan acceso a servicios de salud de calidad a un costo razonable, educando a la ciudadanía en cuanto a la prevención de enfermedades, que a su vez redunde en una mejor calidad de vida.

Por otro lado, la necesidad de proveer agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades. La política pública está orientada a mejorar los servicios mediante un aumento en los abastos de agua, optimizando los sistemas de distribución y garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad según las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se ha requerido envolver al sector privado en aquellas fases de servicio que permitirán mejorar la eficiencia en la operación y mantenimiento del sistema de abastos y tratamientos; reduciendo el agua no contabilizada; disminuyendo los costos operacionales; logrando el cumplimiento con las regulaciones ambientales para una mayor y mejor satisfacción de los ciudadanos.

Por último, para evitar el riesgo de enfermedades y contaminación del ambiente, se está desarrollando infraestructura para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos conservando los recursos naturales de la Isla. La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales en este sector es de \$1,652.7 millones correspondientes al cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$657.5 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-8)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-8
SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
RECOMENDADO PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Departamento de Salud	13,759	36,847	35,000	---	85,606
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	---	5,433	3,040	---	8,473
Junta de Calidad Ambiental	6,504	16,800	16,800	16,800	56,904
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	530,939	334,592	185,032	80,848	1,131,411
Autoridad de Desperdicios Sólidos	---	---	264,000	---	264,000
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	106,272	---	---	---	106,272
TOTAL	657,474	393,672	503,872	97,648	1,652,666
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	13,759	43,538	301,863	2,800	361,960
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	633,495	286,741	181,601	77,848	1,179,685
Aportaciones del Gobierno Federal	10,148	40,264	17,025	17,000	84,437
Otros Recursos	72	23,129	3,383	---	26,584
TOTAL	657,474	393,672	503,872	97,648	1,652,666

Departamento de Salud

El Departamento de Salud se crea mediante la Ley Orgánica Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada. Dentro de sus funciones regula y fiscaliza la prestación de servicios de salud, vela por que se cumpla con las normas que garanticen el bienestar general del pueblo, además de fomentar estilos de vidas saludables mediante la educación en áreas tales como cuidado prenatal, VIH-SIDA, alcohol, drogas, nutrición y diabetes, entre otros.

Están adscritos al Departamento de Salud los siguientes organismos: Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico; Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción; Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe y el Programa de Salud Correccional. El Departamento de Salud

cuenta con oficinas regionales para coordinar todos los servicios que se prestan a través de los Programas en los siguientes municipios: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Fajardo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y el Área Metropolitana de San Juan.

Las mejoras permanentes en esta agencia son las siguientes:

- **Hospital Universitario de Adultos** – Construcción de túneles conectivos para los pisos 5 y 6; reparación del sistema de altavoces; preparativos y arreglos para la inspección del Joint Commission que incluyen el pararrayos, puertas, agua caliente, encintado, salidas de emergencias y campana de incendio; limpieza e higienización de los conductos de a/c; remodelación del área de diálisis renal; reemplazo de acústicos en el área de alimentos; remodelación del 3er y 4to piso; mejoras al control de temperatura y humedad del a/c; remodelación y expansión de salas de partos en la fase central; construcción de unidades de intensive médico quirúrgico.
- **Hospital Pediátrico** – Mejoras a la planta física y remodelación de la sala de emergencias del Centro Médico de Río Piedras; remodelación de los cuartos de preparación intravenosa y terapia química; remodelación al sistema de supresión para cuarto de archivos médicos; reparación del sistema de altavoces; reparación del sistema de pararrayos; reparación y pruebas del sistema eléctrico en la subestación; reparación y cambios de las cerraduras a unas tipo master incluyendo el amaestrar las mismas; remodelación del cuarto piso; reparación e instalación de sistema de nurse call; reparación a los controles de las bombas de agua; reemplazo de la tubería sanitaria; mejoras a la planta física de las áreas clínicas por regulaciones de la Ley HIPA.
- **Varias facilidades de Salud** – Preparar las farmacias de las clínicas de inmunología con el fin de obtener las licencias de bomberos, sanidad, drogas y medicamentos; mejoras a varias plantas físicas del departamento para el cumplimiento de la Ley ADA (incluye sistema mecánico, eléctrico, plomería, mejoras arquitectónicas.

2006-2007 A 2009-2010

- **Región de Arecibo** – Mejoras a la planta física al centro de inmunología de Arecibo (sistema mecánico, eléctrico, impermeabilización de techo, plomería, repavimentación); mejoras arquitectónicas, elevadores.; mejoras a la planta física de las oficinas regionales del departamento.
- **Región de Bayamón** – Diseño, construcción y supervisión a las mejoras de la planta física del centro pediátrico que incluye sistema mecánico, eléctrico, impermeabilización de techo, plomería, repavimentación, elevadores, etc.
- **Región de Caguas** – Mejoras a la planta física del centro pediátrico; mejoras a la planta física del centro de diagnóstico y tratamiento; mejoras a la planta física de las oficinas regionales.
- **Región de Mayagüez** – Mejoras a la planta física centro pediátrico; mejoras a la planta física centro de inmunología; mejoras a la planta física instituto de laboratorio; mejoras a la planta física centro de diagnóstico y tratamiento de Maricao; mejoras a la planta física oficinas subregionales de Aguadilla; mejoras a la planta física oficinas regionales de Mayagüez; mejoras a la planta física centro de retardación mental en Aguadilla; mejoras a la planta física unidad de salud pública en Mayagüez.
- **Región Metropolitana** – Mejoras a la planta física del edificio #3 del Hospital Siquiátrica; mejoras a la planta física de las oficinas centrales del Departamento de Salud; remoción del tanque de Diesel; mejoras a la planta física del instituto de laboratorio; mejoras a la planta física del centro de diagnóstico y tratamiento de Luquillo; construcción nuevo edificio Departamento de Salud en San Juan; mejoras a la planta física del centro de diagnóstico y tratamiento de Río Grande; mejoras a la planta física de la Unidad de Salud Pública de San Juan; mejoras a la planta física del centro de diagnóstico y tratamiento de Vieques; mejoras a la planta física oficina de informática de San Juan.
- **Región de Ponce** – Mejoras a la planta física del instituto de laboratorio; y mejoras a la planta física de las oficinas regionales.

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de esta agencia es de \$85.6 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los

2006-2007 A 2009-2010

cuales \$13.8 millones corresponden al año fiscal 2006-2007 para seguir ampliando y mejorando los servicios de salud. (Tabla C-9)

TABLA C-9
DEPARTAMENTO DE SALUD
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Mejoras a las Facilidades del Departamento de Salud	13,759	36,847	35,000	---	85,606
TOTAL	13,759	36,847	35,000	---	85,606
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	13,759	36,847	35,000	---	85,606
TOTAL	13,759	36,847	35,000	---	85,606

Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), se crea mediante la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1978; según enmendada. La misma está adscrita al Departamento de Salud y tiene la encomienda de contribuir a la salud y bienestar de la ciudadanía en general mediante la prestación de servicios centralizados de naturaleza médico auxiliar, de mantenimiento y de suministro a las instituciones ubicadas en el Centro Médico de Puerto Rico. Provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas. Además, brinda las herramientas necesarias para la formación de profesionales de la salud, actuando como taller de enseñanza y de investigación científica.

Tiene como metas estratégicas el proveer los siguientes servicios y programas:

- Implantar el 50 por ciento de los servicios especializados y exclusivos de Neurociencias y Telemedicina. Contar con el único Hospital de Trauma certificado en Nivel I en todo el Caribe. Alcanzar el máximo desarrollo

2006-2007 A 2009-2010

del servicio de Medicina Hiperbárica para garantizar la accesibilidad de los servicios de salud al pueblo.

- Desarrollar un programa de mejoras permanentes, que permita ampliar los servicios de emergencias que se proveen en el Centro Médico.
- Completar el desarrollo de un nuevo modelo económico en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, acorde con la nueva realidad organizacional de la agencia con el fin de mejorar la situación fiscal y mantener la institución estable en la industria de los servicios de salud.
- Ofrecer un mejor servicio al paciente y brindar mejores condiciones de higiene que garanticen los estándares relacionados con la salud y seguridad tanto de pacientes como empleados.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 la Administración de Servicios Médicos tiene en sus planes de mejoras permanentes el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Remodelación y adquisición de equipo de la Cocina Central.
- Modernizar los elevadores existentes. Además, se cumplirá con los reglamentos y regulaciones del Departamento del Trabajo y Bomberos; así como la Ley ADA.
- Hospital de Trauma Nivel I – Este proyecto incluye la unidad de neurotrauma “stroke” y la unidad especializada con capacidad de 10 camas, un área de recuperación con capacidad de 6 camas, la construcción de un tercer piso para habilitarla con una capacidad de 40 camas de neuro intensivo y la instalación de dos levadores.
- Compra de ventiladores mecánicos para terapias respiratorias: Los ventiladores son importantes para la recuperación de los pacientes que se encuentran en condición crítica.
- Suplir instalación de dos Plantas de Emergencia: Las Plantas existentes no cumplen con los códigos de “Life Safety” y “Health Care Facilities”

que exigen que el tiempo de respuesta de una planta de emergencia sea de 5 a 8 segundos; lo que podría poner en riesgo la vida de los pacientes y usuarios.

- Construcción de tanque de oxígeno. El sistema de almacenamiento y distribución de oxígeno supe a todos los edificios y hospitales del centro médico; debido a la demanda es necesario aumentar la capacidad de almacenamiento y reserva de 6,000 galones de oxígeno líquido para días adicionales.
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable. El sistema de almacenamiento y distribución de agua potable del Centro Médico data del 1965. Este supe a todos los edificios y hospitales del Centro Médico. Es necesario aumentar un millón de galones de agua de capacidad de almacenamiento y reserva para días adicionales debido al crecimiento de las facilidades y para el beneficio de los pacientes.
- Mejoras al sistema de alumbrado – fase II.
- Construcción de estacionamiento elevado. Aumentar la capacidad de estacionamiento para empleados, habilitar un área para oficinas y remodelación del edificio. Reconstrucción del sistema eléctrico y de aire acondicionado.
- Reconstrucción del sistema de ventilación mecánica y sistema de extracción en la lavandería central. Se requiere el reemplazo del sistema de ventilación mecánica y el sistema de extracción; debido a que los existentes data desde la construcción del Edificio y están fuera de servicios.

En el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda una inversión de \$8.5 millones para continuar desarrollando las mejoras y remodelaciones de sus facilidades. (Tabla C -10)

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-10
 ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Mejoras a las Facilidades de ASEM	---	5,433	3,040	---	8,473
TOTAL	---	5,433	3,040	---	8,473
Origen de Recursos					
Otros Recursos	---	5,433	3,040	---	8,473
TOTAL	---	5,433	3,040	---	8,473

Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos

La Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1978, según enmendada, crea la Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico y el Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 1993, la adscribe como un componente del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. La Autoridad tiene el propósito de desarrollar e implantar la infraestructura para el manejo eficiente de los desperdicios sólidos.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) tiene como metas el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Desarrollar e implantar las estrategias adecuadas para el manejo eficiente de los residuos sólidos.
- Promover asistencia técnica a negocios sobre los métodos de prevención de contaminación.
- Implantar un programa educativo de reciclaje en las agencias gubernamentales, la industria privada y con el público en general.

Entre los objetivos más importantes de la ADS se pueden mencionar los siguientes:

- Determinar mecanismos para evaluar la eficiencia de los distintos programas, centros e infraestructura.
- Establecer infraestructura intermedia para el manejo de los desperdicios sólidos.
- Incentivar la reducción, reutilización, reciclaje y composta en la Isla.
- Maximizar la operación, el cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los sistemas de relleno sanitario (SRS), con el propósito de proteger la salud pública y el ambiente y extender la vida útil de los mismos.

La Autoridad tiene unas necesidades que atender durante el año fiscal 2006-2007 y las proyectadas para los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010. Tomado en consideración estas necesidades y los compromisos programáticos establecidos en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21 se describen a continuación los siguientes compromisos:

1. Compromisos Programáticos en el Proyecto Puertorriqueño para el Siglo 21:
 - a) Desviar del flujo de residuos de 35 por ciento de los desperdicios sólidos generados en Puerto Rico que puedan ser reciclables.
 - b) Identificar e implantar mecanismos para reducir y desviar en un 25 por ciento lo residuos depositados en los SRS.
 - c) Fomentar la diversificación de los rellenos sanitarios en operación con el fin de controlar la calidad de la misma y el cumplimiento con las leyes ambientales, además de lograr economías de escalas en el manejo y administración de la operación.
 - d) For talecer la Autoridad de modo que sea la entidad llamada a diseñar y manejar planes viables de disposición de desperdicios sólidos.

2006-2007 A 2009-2010

- e) Se considerarán alternativas al incinerador como mecanismo de depósito de residuos sólidos.
 - f) Atender de forma proactiva y en colaboración con los municipios el problema de los vertederos clandestinos y reforzar las medidas de ley para evitar la proliferación de éstos.
2. Necesidad o urgencia de la obra propuesta. Se considera la vida útil que le queda al SRS donde deposita el Municipio en cuestión y la distancia de éste hasta el sistema de relleno sanitario más cercano. Además, se considera la tasa de generación de desperdicios sólidos y la tasa de reciclaje o el volumen de material vegetativo que genera el Municipio, según sea el caso.

Las mejoras permanentes que se propone realizar esta agencia es una Estación de Traslado. La Autoridad cuenta con una recomendación de \$264 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla C-11)

TABLA C-11
AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE DESPERDICIOS SOLIDOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a las Facilidades	---	---	264,000	---	264,000
TOTAL	---	---	264,000	---	264,000
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	---	264,000	---	264,000
TOTAL	---	---	264,000	---	264,000

Junta de Calidad Ambiental

La Junta de Calidad Ambiental se crea mediante la Ley Núm. 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental” y define su autoridad, así como los poderes y deberes. La misión de esta Agencia es proteger el medio ambiente, controlando la contaminación del aire, agua, terrenos y eliminando los ruidos nocivos a la salud promoviendo una mejor calidad de vida.

La Junta de Calidad Ambiental tiene como metas el desarrollo de las siguientes estrategias:

- Agilizar las evaluaciones de impacto ambiental de los permisos de construcción y operación que contribuyan al desarrollo económico de Puerto Rico.
- Tramitar con prontitud los resultados que deben efectuarse por los análisis de las leyes estatales y federales.
- Continuar con el plan de protección de los cuerpos de agua.
- Determinar la contaminación por ruidos que se considera nociva a la salud y al bienestar público; prohibir toda fuente de actividad que produzca niveles de ruidos mayores a los establecidos en la Ley Núm. 25 de 14 de abril de 2001.
- Garantizar que en toda acción que pueda tener impacto ambiental se consideren las variables ambientales mediante emisión y preparación del documento correspondiente.

El proyecto que se desarrollará durante el período comprendido desde julio 2006 a junio 2007 en el área de Cabo Rojo y Mayagüez es la construcción de sistemas sanitarios financiados por el Fondo Rotatorio Estatal para el Control de la Contaminación de las Aguas. Las funciones de la Junta de Calidad Ambiental son de carácter fiscalizador y, por lo tanto, no realiza proyectos de construcción e infraestructura. Estos proyectos los lleva a cabo la AAA y luego solicita el desembolso de la asignación de fondos. Para el cuatrenio 2006-2007 a

2006-2007 A 2009-2010

2009-2010 se recomienda \$56.9 millones. De éstos, \$6.5 millones corresponden al año fiscal 2006- 2007. (Tabla C-12)

TABLA C-12
 JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Proyectos para la Construcción de Sistemas para la Disposición de Aguas Usadas (Incluye años 99, 02, 03)	6,504	16,800	16,800	16,800	56,904
TOTAL	6,504	16,800	16,800	16,800	56,904
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	2,800	2,800	2,800	8,400
Aportaciones del Gobierno Federal	6,504	14,000	14,000	14,000	48,504
TOTAL	6,504	16,800	16,800	16,800	56,904

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) se crea mediante la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada. A la Ley Núm. 328 de 28 de diciembre de 1998, conocida como "Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico", le añadieron nuevos incisos en la sección 3 (el h); a la sección 11 y a la sección 20, a fin de disponer que dicha Autoridad pueda delegar parte de sus funciones y deberes a uno o varios operadores privados; y establecer mecanismos para garantizarle a Puerto Rico un servicio adecuado de acueductos y alcantarillados. La Ley Núm. 95 de 30 de junio de 2002, modificó la composición de la Junta de Directores y creó las Oficina Ejecutivas para facilitar la administración con el operador de la AAA. Durante el primer trimestre de 2004, se vislumbra presentar un Proyecto de Ley ante la Legislatura de Puerto Rico para reestructurar la AAA.

Esta entidad gubernamental tiene la misión fundamental de proveer a los habitantes de Puerto Rico un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y cualquier otro servicio o facilidad incidental o propia de éstos. Las metas estratégicas de la Autoridad se dirigen hacia lo siguientes: desarrollar y mantener la infraestructura para garantizar agua potable suficiente, adecuada y segura; reducir la cantidad de agua potable no contabilizada e implantar el Programa de Agua para Todos; desarrollar y mantener la infraestructura para manejar, en cumplimiento con las reglamentaciones vigentes, la recolección, tratamiento y disposición de aguas usadas y lodos residuales; implantar operaciones prudentes, efectivas y eficientes en su costo y obtener los recursos necesarios para lograr la autosuficiencia operacional, eliminando la necesidad de subsidios y maximizar la capacitación de los recursos humanos y mejorar la comunicación y compromiso de servicio al pueblo.

Dentro de los logros significativos de la Autoridad se pueden mencionar los siguientes:

- El Programa Agua para todos tiene una meta de atender 309 comunidades. En el proceso de cumplir con el compromiso se identificaron otras comunidades con problemas en el suministro de agua y el Programa se amplió. Actualmente labora en más de 679 proyectos los cuales benefician a 591 comunidades; esto genera 2,050 empleos. De estos proyectos hay 428 terminados, 146 en construcción, 33 en diseño y 20 en subasta. Todos los proyectos de Agua para Todos serán completados antes de que termine el cuatrienio.
- Se comenzó con el Programa Manos al Agua con el propósito de lograr una operación y mantenimiento efectivo

Las estructuras geográficas de la Autoridad se dividen en las siguientes cuatro regiones:

- Región Este
 - Región Metro
 - Región Norte
 - Región Suroeste

2006-2007 A 2009-2010

Los trabajos de mejoras de la Autoridad se dividen en cuatro programas:

- Programa de acueductos rurales
- Programa de renovación y reemplazo
- Programa de alcantarillado sanitario
- Programa de acueductos urbanos

Para el cuatrienio de 2006-2007 al 2009-2010 se recomiendan \$1,131.4 millones. (Tabla C-13)

TABLA C-13
 AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras y Mantenimiento a las Facilidades	530,939	334,592	185,032	80,848	1,131,411
TOTAL	530,939	334,592	185,032	80,848	1,131,411
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	3,891	63	---	3,954
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	527,223	286,741	181,601	77,848	1,073,413
Aportaciones al Gobierno Federal	3,644	26,264	3,025	3,000	35,933
Otros Recursos	72	17,696	343	---	18,111
TOTAL	530,939	334,592	185,032	80,848	1,131,411

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)

La Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, crea la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Su misión es establecer los mecanismos para conceder asistencia financiera, administrativa y de otra índole a corporaciones públicas para desarrollar facilidades y mejoras a la infraestructura que contribuyan al desarrollo económico de Puerto Rico. La Autoridad está afiliada al Banco Gubernamental de Fomento. La Junta de

Directores que rige la Autoridad está compuesta por el Secretario de Hacienda como Presidente y seis Miembros de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento.

El programa principal de la Agencia es el de Asistencia Financiera y Administrativa a Corporaciones Públicas. Este tiene el objetivo de participar en conjunto con la AAA en diferentes iniciativas encaminadas a mejorar los abastos, la distribución y la calidad del agua potable y el tratamiento de aguas usadas. El presupuesto asignado para mejoras permanentes permitirá completar el desarrollo y financiamiento de los proyectos estratégicos de sistemas regionales de acueductos y alcantarillados bajo la responsabilidad de AFI y continuar el desarrollo de proyectos de la AAA en toda la Isla.

En el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura \$106.3 millones para realizar su programa de mejoras capitales. **(Tabla C-14)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-14
AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Sala Sinfónica del Centro de Bellas Artes	20,200	---	---	---	20,200
Centro de Bellas Artes Humacao	4,998	---	---	---	4,998
Coliseo de Quebradillas	6,868	---	---	---	6,868
Mejoras Facilidades Tribunal Supremo	4,186	---	---	---	4,186
Corredor Técnico del Conocimiento	4,428	---	---	---	4,428
Mejoras PR 102 desde Río Yaguez hasta Quebrada Yabat	11,000	---	---	---	11,000
Conversión Expreso PR2 desde Duscombe a Corazones	10,560	---	---	---	10,560
Escuela Mejoras Estructurales OMEP	11,454	---	---	---	11,454
Mejoras Tanques Retención OMEP	3,036	---	---	---	3,036
Mejoras Escuelas "Offsite" AEP	6,210	---	---	---	6,210
Tranvía del Municipio de Carolina	4,140	---	---	---	4,140
Mejoras Hospital Pediátrico Centro Médico	8,492	---	---	---	8,492
Gastos Capitalizables varias agencias	10,700	---	---	---	10,700
Total	106,272	---	---	---	106,272
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	106,272	---	---	---	106,272
Total	106,272	---	---	---	106,272

SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

Es necesario que todo ser humano se desarrolle en un ambiente adecuado que le permita el máximo desenvolvimiento social y económico. La vivienda constituye un elemento importante dentro del marco de desarrollo económico. Además de

constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

El problema de la vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar desarrollando y fomentando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Además, el Sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y el traspaso de vivienda pública.

En el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda una inversión de \$784.3 millones para continuar desarrollando las mejoras, remodelaciones y construcción de viviendas. De éstos, \$279.4 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-15)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-15
SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	15,984	---	---	---	15,984
Departamento de la Vivienda - Home	17,534	17,678	18,562	19,490	73,264
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	---	10	---	---	10
Administración de Vivienda Pública	221,873	181,227	83,872	101,969	588,941
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	24,000	29,200	29,600	23,300	106,100
TOTAL	279,391	228,115	132,034	144,759	784,299
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	12,710	16,400	16,800	45,910
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	121,966	62,529	7,813	---	192,308
Aportaciones del Gobierno Federal	147,125	141,376	96,321	121,459	506,281
Otros Recursos	10,300	11,500	11,500	6,500	39,800
TOTAL	279,391	228,115	132,034	144,759	784,299

Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

La Ley Número 103 de 11 de agosto de 2001, según enmendada, por la Ley Número 107 de 31 de julio de 2002, creó la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFVPR). Esta Autoridad se crea mediante la fusión del Banco de la Vivienda, una entidad adscrita al Departamento de la Vivienda, y la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico. Su misión es utilizar alternativas de financiamiento público y privado para ayudar a las familias de ingresos bajos y moderados a construir, reconstruir, financiar o ampliar su propia vivienda.

Además, su política pública está encaminada a estimular la construcción y mejoramiento de vivienda digna para los puertorriqueños que contribuya eficientemente a fomentar el bienestar de los habitantes y de la economía de Puerto Rico. Dar alternativas para los puertorriqueños que hoy necesitan vivienda.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se recomienda una inversión de \$16.0 millones para la construcción de unas viviendas para los damnificados del Huracán Georges. (Tabla C-16)

TABLA C-16
AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Vivienda para Damnificados del Huracán Georges	15,984	---	---	---	15,984
TOTAL	15,984	---	---	---	15,984
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	15,984	---	---	---	15,984
TOTAL	15,984	---	---	---	15,984

Departamento de la Vivienda

El Departamento de la Vivienda se creó mediante la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada. Su misión es aumentar el inventario de vivienda de tipos diversos, asequibles y seguras, en un ambiente sano para los individuos y familias de ingresos bajos y moderados.

El Departamento, a través de sus agencias adscritas, propicia el desarrollo de nueva vivienda de interés social para atender el déficit que existe entre los

2006-2007 A 2009-2010

sectores más necesitados y contribuye al mantenimiento físico y al desarrollo social de todas las comunidades existentes.

Las metas estratégicas de la agencia son las siguientes:

- Promover la construcción y rehabilitación de 100,000 viviendas asequibles y seguras en un ambiente sano. De éstas, 50,000 unidades serán para familias de ingresos bajos y moderados y 50,000 para familias de otros ingresos, aumentando el inventario de vivienda de Puerto Rico.
- Reorientar el Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas para desarrollar una cultura de servicio al cliente en un marco de calidad total y excelencia administrativa.
- Desarrollar proyectos multiusos de vivienda en los municipios que inicien proyectos de reordenamiento en los centros urbanos con el propósito de revitalizar las áreas que estén en deterioro.
- Promover la participación comunitaria como elemento fundamental en la toma de decisiones de todas las iniciativas del Departamento de Vivienda y sus agencias adscritas. Para cumplir con esta meta se establecerá inicialmente unas Oficinas de Servicios Comunitarios rodantes que trabajarán en coordinación con las Oficinas de Comunidades Especiales.
- Establecer un Centro Educativo e Informativo para convertir al Departamento de la Vivienda en una agencia con el mayor nivel de información sobre el tema de la vivienda en Puerto Rico.

Los logros más importantes de la agencia son los siguientes:

- En la programación de construcción de 50,000 viviendas de interés social están terminadas 7,742; 16,541, en etapa de construcción; 1,443, en subasta; 14,752, en diseño; y 9,522, en planes.
- Se creó el Programa la Llave para Tu Hogar, el cual brinda a las familias de bajos recursos la oportunidad de adquirir vivienda. Mediante un subsidio de entre \$3,000 a \$15,000 para pronto. Hasta el presente se han otorgado 5,637 llaves a familias.

- Se legisló para incentivar el desarrollo de vivienda de interés social. Se modificó el Programa de Préstamos Directos del Banco de la Vivienda para que aplique a viviendas de interés social hasta \$90,000 en toda la Isla.
- Se han modernizado 13 proyectos de Residenciales Públicos para un total de 1,280 unidades. Hay 15 proyectos en su fase final los cuales representan 1,530 unidades. Actualmente se están modernizando 30 proyectos para un total de 5,273.
- Se estableció un Programa de Cuentas de Ahorro y Desarrollo Individual el mismo esta dirigido a residentes de residenciales para fomentar el ahorro e incentivar su desarrollo económico y humano.

La inversión para mejoras capitales del Departamento de la Vivienda es para la construcción y rehabilitación de viviendas para familias de bajos ingresos que cualifiquen bajo el programa HOME de interés social. Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se recomienda una inversión de \$73.3 millones de los cuales, \$17.5 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-17)**

2006-2007 A 2009-2010

Tabla C-17
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Programa HOME	17,534	17,678	18,562	19,490	73,264
TOTAL	17,534	17,678	18,562	19,490	73,264
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	16,034	17,678	18,562	19,490	71,764
Otros Recursos	1,500	---	---	---	1,500
TOTAL	17,534	17,678	18,562	19,490	73,264

Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV), antes conocida como la Administración de Vivienda Rural, fue creada por la Ley Núm. 58 de 9 de agosto de 1991. La Ley Núm. 118 de 6 de septiembre de 1997, autoriza la venta de solares a familias o personas; así como la venta de solares o proyectos a desarrolladores de vivienda de interés social. Dirige sus esfuerzos a lograr el desarrollo y mejoramiento de viviendas en las comunidades rurales y urbanas y al uso óptimo de los terrenos disponibles. Además, implanta los programas dirigidos a fomentar y promover la capacitación del liderato voluntario, así como otras actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de estas familias.

La ADMV atiende el problema de vivienda a las familias de escasos recursos económicos, a través del establecimiento y la ampliación de comunidades, de forma planificada, dotándolas de los servicios esenciales. Tiene como fin el proveer a las familias con títulos de propiedad para su parcela y ayudarlos a crear un hogar más seguro para sus familias.

Esta agencia tiene como metas estratégicas:

- Promover y asegurar la participación comunitaria como un elemento fundamental en la toma de decisiones que afectan todas las iniciativas del Departamento de la Vivienda y las agencias adscritas, esto se implanta a través de las Oficinas de Comunidades Especiales.
- Desarrollar una cultura de servicio al cliente en un marco de calidad total y excelencia administrativa.

Se recomienda una inversión para mejoras capitales a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 de \$10 mil para seguir rehabilitando y reparando y demoliendo la infraestructura existente. (Tabla C-18)

TABLA C-18
 ADMINISTRACION DE DESARROLLO Y MEJORAS DE VIVIENDA
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRENIO
 (Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción y Rehabilitación de la Vivienda	---	10	---	---	10
TOTAL	---	10	---	---	10
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	10	---	---	10
TOTAL	---	10	---	---	10

Administración de Vivienda Pública

La Administración de Vivienda Pública se crea mediante la Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989. Su misión es lograr una administración de los residenciales públicos altamente eficiente y con la flexibilidad necesaria para la ejecución de la política pública. Esta encomienda obedece al objetivo gubernamental de mejorar las condiciones y la calidad de vida y de fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo integral de los residentes en los proyectos de vivienda pública.

2006-2007 A 2009-2010

La Administración de Vivienda Pública sirve a una clientela de 224,712 personas residentes en los 328 Residenciales Públicos de la Isla. La inversión para mejoras capitales son las siguientes: modernización de varios residenciales a través de toda la a Isla.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se recomienda una inversión de \$588.9 millones para seguir modernizando los residenciales públicos de los cuales 221.9 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla C-19)

Tabla C-19
ADMINISTRACION DE VIVIENDA PUBLICA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
 (Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Modernización de Residenciales Públicos	221,873	181,227	83,872	101,969	588,941
TOTAL	221,873	181,227	83,872	101,969	588,941
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	109,266	62,529	7,813	---	179,608
Aportaciones del Gobierno Federal	112,607	118,698	76,059	101,969	409,333
TOTAL	221,873	181,227	83,872	101,969	588,941

Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera

El Sector de Cantera es una comunidad que tiene sus comienzos a principios de los años veinte con el establecimiento del Hipódromo Las Casas en un lugar que efectivamente era una cantera. Cantera es un proyecto calificado como “novel” en Estados Unidos porque consiste en el desarrollo social y económico de una comunidad de 12,000 residentes y aproximadamente 3,800 hogares y es un proyecto que cuenta con la participación directa de sus residentes. La mediana de ingreso familiar de esta comunidad es de aproximadamente \$4,703, mientras que la del área circundante, en Santurce, es de aproximadamente \$8,301.

La inversión para mejoras capitales del Proyecto Península de Cantera se encuentra distribuidas entre catorce proyectos de infraestructura en los cuales se destacan los proyectos de alrededor de 466 unidades de viviendas y la construcción y reconstrucción de áreas recreativas y comunales con un total de inversión para el cuatrienio 2006-207 a 2009-2010 de \$106.1 millones de los cuales \$24.0 millones pertenecen al año fiscal 2006-2007. **(Tabla C-20)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-20
COMPañIA PARA EL DESARROLLO DE LA PENINSULA DE CANTERA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Casa Pepe Santana	---	7,500	7,500	---	15,000
Casas Pelicano 11	500	4,000	4,000	6,500	15,000
Infraestructura de Barriada	6,000	6,000	6,000	6,000	24,000
Gran Entrada	500	500	---	---	1,000
Paseo Lineal	300	300	300	3,000	3,900
Centro Comercial	8,800	---	---	---	8,800
Reconstrucción de Viviendas	1,000	1,000	1,000	1,000	4,000
Centro Servicios a Envejecientes	2,000	5,000	1,700	---	8,700
Casas para Realojo	2,000	2,000	4,000	3,600	11,600
Centro Comunitario Villa Kennedy	500	500	---	---	1,000
Area Recreativa Condadito	300	300	2,300	2,200	5,100
Rehabilitación Infraestructura Externa	2,000	2,000	1,000	1,000	6,000
Centro de Usos Multiples	100	100	1,800	---	2,000
TOTAL	24,000	29,200	29,600	23,300	106,100
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	12,700	16,400	16,800	45,900
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	12,700	---	---	---	12,700
Aportaciones del Gobierno Federal	2,500	5,000	1,700	---	9,200
Otros Recursos	8,800	11,500	11,500	6,500	38,300
TOTAL	24,000	29,200	29,600	23,300	106,100

SECTOR BIENESTAR SOCIAL

La función básica de los diferentes programas que componen este Sector es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de los menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos, y propiciar el fortalecimiento de la familia.

Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas dentro de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad del Sector Bienestar Social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

El Departamento de la Familia y la Administración de Rehabilitación Vocacional son las agencias responsables de establecer proyectos efectivos de servicios de rehabilitación vocacional para aquellos miembros con impedimentos de la familia puertorriqueña en edad productiva, para que éstos puedan trabajar en un empleo competitivo.

Se recomienda al Sector Bienestar Social una inversión de \$60.6 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla C-21)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-21
SECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Departamento de la Familia	---	30,229	30,326	---	60,555
TOTAL	---	30,229	30,326	---	60,555
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	---	30,229	30,326	---	60,555
TOTAL	---	30,229	30,326	---	60,555

Departamento de la Familia

Bajo la Ley Núm. 5 de 6 de abril de 1993, conocida como "Ley de Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993", se aprobó el 28 de julio de 1995 el Plan de Reorganización Núm. 1 para red denominar y reorganizar el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia. La misión del Departamento de la Familia es desarrollar e implantar la política pública dirigida a lograr el bienestar de las familias, así como de la comunidad en que se desenvuelve, con el fin de crear y preservar el progreso de la sociedad puertorriqueña.

Se reconoce a la familia como la unidad fundamental de la sociedad. Es la familia un sistema social integrado por un grupo de personas relacionadas entre sí, de forma significativa y particular. Siendo la familia una institución fundamental de la sociedad, cumple funciones básicas de proveer bienestar a sus miembros, socializarlos, facilitar su desarrollo, crecimiento integral y sustento económico, entre otros. El gobierno debe, a través de sus entidades, facilitar los medios para que las familias y la comunidad donde funcionen puedan hacerse cargo de su propio bienestar y desarrollo, así como atender sus propias necesidades y problemas. Esto ayuda a las familias a mantener su cohesión interna, manejar sus conflictos y promover su bienestar social y económico.

2006-2007 A 2009-2010

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 el Departamento de la Familia tiene en sus planes de mejoras permanentes el desarrollo de cuatro proyectos:

- **Proyecto Lila Mayoral-** Este proyecto resuelve una situación de emergencia de vital prioridad y necesidad a la población y el personal del Departamento en San Juan.
- **Proyecto de la Corporación de Industrias de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas e Incapacitadas** – Este proyecto es para realizar mejoras a las estructuras existentes.
- **Proyecto Sede del Departamento de la Familia en San Juan** – Se propone la construcción de un edificio que pueda albergar a todos los componentes administrativos centrales de la agencia.

En el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda una inversión de \$60.6 millones para continuar desarrollando las mejoras y remodelaciones de sus facilidades. (Tabla C-22)

TABLA C-22
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras a la Corporación de Industrias de Ciegos	---	30	---	---	30
Construir edificio para albergar las oficinas administrativas	---	28,296	30,296	---	58,592
Proyecto Lila Mayoral, remodelación y construcción	---	1,903	30	---	1,933
TOTAL	---	30,229	30,326	---	60,555
Origen de Recursos					
Fondos de Mejoras Públicas	---	30,229	30,326	---	60,555
TOTAL	---	30,229	30,326	---	60,555

2006-2007 A 2009-2010

SECTOR RECREACION

El objetivo principal de este Sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en el País. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales. Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, población de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales. El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

En resumen, es objetivo fundamental del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico promover facilidades y medidas para el disfrute de una buena salud, educación, vivienda y la prevención de la criminalidad y otros males. Resulta de igual importancia fortalecer y mejorar los programas orientados a fomentar el deporte, la recreación y el turismo para el disfrute de toda la población.

Con las actividades que se desarrollan se espera conseguir lo siguiente:

- Crear programas recreativos familiares.
- Integración de las actividades deportivas y culturales.
- Mayor participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de los programas recreativos y de las facilidades físicas con el fin de integrar todos los sectores de la población, especialmente aquellos marginados como los incapacitados, los envejecientes, el sector femenino, y otros.
- Reglamentar el uso y manejo de botes en las playas y lagos de Puerto Rico, incluyendo requisitos de edad mínima y examen teórico y práctico para manejar un bote de motor.

2006-2007 A 2009-2010

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales en el Sector de Recreación es de \$37.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$1.4 millones corresponden al año fiscal 2006-2007 para seguir ofreciendo y mejorando los servicios de recreación. (Tabla C-23)

TABLA C-23
SECTOR RECREACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
RECOMENDADO PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Compañía de Parques Nacionales	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
TOTAL	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
TOTAL	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060

Compañía de Parques Nacionales

La Ley Núm. 10 de 8 de abril de 2001, enmendó la Ley Núm. 114 de 23 de junio de 1961. Dicha Ley integró el Fideicomiso para el Desarrollo, Operación y Conservación de los Parques Nacionales de Puerto Rico y la Compañía de Fomento Recreativo, esta fusión creó la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico. La Ley Núm. 9 de 8 de abril de 2001, establece la "Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico". La misión de la agencia es operar, desarrollar y preservar un sistema de los Parques Nacionales y otras áreas de valor ecológico, recreativo o histórico; promover la protección, conservación y usos recreativos de parques, playas, bosques, monumentos históricos y naturales para el disfrute de las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.

Por su condición geográfica y climatológica, Puerto Rico y sus aguas circundantes son muy ricas en recursos naturales que promueven el disfrute de

2006-2007 A 2009-2010

sus playas, áreas recreativas y centros vacacionales durante todo el año, pero con mayor intensidad durante la época de verano.

En un estudio de recreación al aire libre realizado por la Compañía de Parques Nacionales, como parte del "State Comprehensive Outdoor Recreation Plan" (SCORP), para los años correspondientes de 2004-2007 se encontraron los siguientes hallazgos:

- El 84 por ciento de los entrevistados considera que las actividades de recreación al aire libre eran muy importantes, esto representa un aumento de un 7.0 por ciento sobre el mismo estudio realizado en el 1993.
- El 36.5 por ciento se siente satisfecho y el 43 por ciento se siente moderadamente satisfecho con las oportunidades para participar en actividades de recreación al aire libre ofrecidas por agencias del gobierno.
- Ir a la playa es la actividad preferida del 70.1 por ciento, lo que representa la principal actividad al aire libre.
- El disfrutar con la familia la serenidad y tranquilidad, la belleza del ambiente y el contacto con la naturaleza es lo que más disfrutaban de la recreación al aire libre en Puerto Rico.

Se establece que los puertorriqueños tienen la necesidad de estar más en contacto con la naturaleza, disfrutar de actividades acuáticas, más oportunidad de veraneo y que se mejore sustancialmente su medio ambiente.

Las metas y objetivos de la agencia son:

- Aumentar de 4.3 a 4.6 millones, el Núm. anual de visitantes a los parques que componen el Sistema de Parques Nacionales.
- Contar con las facilidades y personal capacitado en todos los Parques Nacionales para que sean centros educativos y de recreación pasiva que contribuya a la calidad de vida de todos los puertorriqueños.
- Operar de forma ágil y eficiente para lograr la conservación de nuestros recursos recreativos, naturales e históricos.

- Sufragar con ingresos propios el 55 por ciento de los gastos operacionales de los parques que componen el sistema.
- Mantener en condiciones óptimas las playas y áreas verdes mediante el establecimiento de programas efectivos de limpieza.
- Promover las facilites y atractivos del Sistema de Parques como posibles destinos turísticos.
- Finalizar la remodelación de los Parques Nacionales de Seven Seas en Fajardo, Sun Bay en Vieques, Villas de Añasco en Añasco, la Monserrate en Luquillo y Punta Santiago en Humacao.
- Integrar al Sistema de Parques Nacionales dos nuevos parques al finalizar el 2004.
- Crear una campaña a nivel nacional con el esfuerzo de la Junta de Playas, para promover el uso y disfrute de las playas y recursos costeros.
- Fomentar la utilización de los parques y centros vacacionales mediante la preparación de campañas educativas de recreación al aire libre.
- Fomentar el desarrollo de instalaciones recreativas y deportivas en los municipios.
- Expandir los servicios de paisajismo, horticultura y actividades culturales en el Parque Luis Muñoz Rivera.

Las mejoras permanentes en esta agencia incluyen los municipios de Aguada, Añasco, Arroyo, Bayamón, Cabo Rojo, Fajardo, Guánica, Humacao, Luquillo, Maricao, Mayagüez, San Juan, Toa Baja y Vieques. Se harán mejoras a diferentes facilidades de parques, balnearios zoológicos, villas y estacionamientos y facilidades administrativas.

2006-2007 A 2009-2010

Las facilidades incluidas en estas mejoras permanentes son:

- Coliseo de Aguada
- Villas de Añasco
- Balneario Tres Hermanos
- Villas de Punta Guilarte
- Centro de Naturaleza Santa Ana
- Boquerón
- Seven Seas
- Balneario Caña Gorda
- Parque Acuático Punta Santiago
- Balneario La Monserrate
- Monte del Estado
- Mariposario y Antropodario Zoológico Dr. Juan A. Rivero
- Pabellón de la Paz
- Los Capuchinos
- Parque de la Laguna del Condado
- Compañía de Parques Nacionales
- Balneario el Escambrón
- Área Recreativa Isla de Cabras I
- Parque de los Vientos Isla de Cabras II
- Balneario Punta Salinas
- Parque Nacional Zona Cárstica
- Centro Vacacional y Balneario Sun Bay

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras permanentes en la Compañía de Parques Nacionales es de \$37.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, de los cuales \$1.4 millones corresponden al año fiscal 2006-2007 para seguir ofreciendo y mejorando los servicios. **(Tabla C-24)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-24
COMPAÑÍA DE PARQUES NACIONALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Remodelación Balneario Sun Bay	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
TOTAL	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060
TOTAL	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060

SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El organismo que compone el Sector Seguridad Social tiene los objetivos de promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales; además de garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de lesiones.

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es la instrumentalidad pública encargada de desarrollar el programa de mejoras capitales que tenga como propósito el mejorar las facilidades físicas existentes y el establecer aquellas que sean requeridas por los trabajadores que se lesionan en sus trabajos.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-25
 SECTOR DE SEGURIDAD SOCIAL
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	11,770	9,475	555	755	22,555
Total	11,770	9,475	555	755	22,555
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	11,770	9,475	555	755	22,555
Total	11,770	9,475	555	755	22,555

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

El Fondo del Seguro del Estado se crea mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”. Esta Ley ha sido enmendada con el propósito de mantener un sistema de compensaciones del trabajo justo y abarcador. El 29 de octubre de 1992, mediante la Ley Núm. 83, se crea la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Oficina del Administrador, una Junta de Directores, y el Consejo Médico Industrial. Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores quienes establecen la política pública a seguir.

La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusiva, aplicable a todo patrono que emplee uno o más trabajadores en cualquier actividad económica, con la excepción del trabajo a domicilio y la labor casual no comprendida dentro del negocio, industria, ocupación o profesión del patrono. Coloca el seguro de compensación por accidentes del trabajo exclusivamente en manos del Estado.

Los objetivos de la Corporación están dirigidos a promover el bienestar de la clase trabajadora de Puerto Rico a través de la justa compensación a los obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales. Garantizar que los patronos compensen a sus trabajadores o sus beneficiarios por razón de enfermedad o muerte derivada de la ocupación, así como de otro tipo de

lesiones. Además, provee los métodos para hacer más efectivo este deber mediante la reglamentación y administración del seguro obrero patronal.

Las distintas actividades que realiza la Corporación del Fondo del Seguro del Estado se agrupan en dos programas: el de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones; y el de Servicios Médicos. El Programa de Servicios Administrativos Auxiliares, Asuntos del Seguro Obrero y Reclamaciones es responsable de todos los asuntos relacionados con el seguro obrero y el trámite de las reclamaciones de los trabajadores lesionados. Establece los procedimientos para la determinación y revisión de tarifas; el cobro de primas y el pago de reclamaciones. Además, comprende las funciones de dirección y servicios auxiliares para toda la Corporación. Mediante el Programa de Servicios Médicos, los trabajadores lesionados reciben tratamiento médico-ambulatorio, rehabilitación física y ocupacional, hospitalización, cirugías y servicios de trabajadores sociales, especialistas en rehabilitación y sicólogos, entre otros.

La Corporación cuenta con el Hospital Industrial ubicado en el Centro Médico de Río Piedras. Éste tiene todas las facilidades de restauración física indispensables en una institución de tal naturaleza. Dispone de una Unidad de Cuidado Intensivo de Quemados, que por su carácter especial y único en el Caribe, ofrece sus servicios a los obreros lesionados y al público en general.

Es parte integral de los servicios médicos que se ofrecen, la rehabilitación física y ocupacional del lesionado, a fin de devolver al trabajador a su empleo en las mejores condiciones posibles. Esto incluye el readiestramiento en otras ocupaciones cuando el lesionado no puede desempeñar su trabajo habitual.

Como parte de los servicios, también se ofrecen servicios sociales complementarios a la gestión médica, a fin de ayudar al lesionado en la solución de los problemas de familia que surgen como consecuencia de la hospitalización y tratamientos a que tienen que ser sometidos los lesionados. Del mismo modo, los trabajadores sociales realizan investigaciones para el nombramiento de tutores y amas de llaves en los casos que lo ameriten.

2006-2007 A 2009-2010

Entre los objetivos que se propone lograr la Corporación se encuentran:

- Establecer controles en la cantidad de visitas a los especialistas por pacientes y por condiciones médicas.
- Ofrecer servicios de excelencia al lesionado, y asegurar prudencia en el uso de los recursos.
- Desarrollar una organización ágil y moderna.
- Crear estrategias novedosas y efectivas para establecer nuevos procesos individuales de rehabilitación, readiestramiento y de reemplazo para la fuerza laboral lesionada para que los obreros lesionados logren participar en las oportunidades presentes de nuestra economía.
- Desarrollar nuevos programas de prevención que sean eficientes, cuyo propósito será prevenir los accidentes del trabajo y las enfermedades ocupacionales mediante el establecimiento de estructuras especializadas que respondan al patrono y obrero en esta nueva economía.
- Continuar con la política pública de reducción de gastos. Revisión de utilización de facilidades físicas para mejorar la dosificación y uso de espacio no utilizado, revisión de compromisos contractuales y análisis de costo beneficio.

En el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado tiene en sus planes de mejoras permanentes el desarrollo de los siguientes proyectos:

- **Mejoras al Hospital Industrial en San Juan:** Estas mejoras son la Fase II de remodelación general del Hospital e instalación de sistema de cámaras de seguridad. Ampliación del estacionamiento en áreas verdes del redondel; impermeabilización del techo; reparación de cinco elevadores.
- **Mejoras a la Oficina Central:** Este proyecto incluye la remodelación de las oficinas y pintura.

- **Mejoras a las facilidades del Edificio Cohen en Carolina:** Remodelación de las Oficinas.
- **Mejoras a las Oficina Regional de Arecibo:** Remodelación de las oficinas.
- **Mejoras a las Oficina Regional de Aguadilla:** Remodelación de las oficinas.
- **Mejoras a las facilidades físicas del Dispensario de Guayama:** Remodelación de las oficinas.
- **Mejoras a las facilidades físicas del Dispensario de Manatí:** Remodelación de las oficinas.

En el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda una inversión de \$22.5 millones para continuar desarrollando las mejoras y remodelaciones de sus facilidades. (Tabla C-26)

2006-2007 A 2009-2010

TABLA C-26
 CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Mejoras al Hospital Industrial	11,490	9,220	300	500	21,510
Mejoras a las facilidades de la Oficina Central	115	50	50	50	265
Mejoras a las facilidades del Edificio Cohen	5	5	5	5	20
Mejoras a la Oficina Regional de Arecibo	40	50	50	50	190
Mejoras a la Oficina Regional de Aguadilla	40	50	50	50	190
Mejoras al Dispensario de Manatí	40	50	50	50	190
Mejoras al Dispensario de Guayama	40	50	50	50	190
TOTAL	11,770	9,475	555	755	22,555
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	11,770	9,475	555	755	22,555
TOTAL	11,770	9,475	555	755	22,555

SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO

El Sector de Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla. A estos fines se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo, la implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal, la protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Bajo este Sector se agrupan aquellos programas dirigidos a proveer, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los

2006-2007 A 2009-2010

trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

La Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y la Oficina del Procurador del Veterano son las agencias que componen este Sector.

Puerto Rico presenta necesidades continuas para el desarrollo de destrezas, conocimiento y talentos de los miembros del grupo trabajador, a fin de mantener recursos humanos con potencial y capacidad competitiva que puedan servir las demandas de la economía. Se recomienda a este Sector la cantidad de \$1.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla C-27).

TABLA C-27
SECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	10	513	---	523
Oficina del Procurador del Veterano	---	200	200	200	600
TOTAL	---	210	713	200	1,123
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	210	713	200	1,123
TOTAL	---	210	713	200	1,123

Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores

El segundo Plan de Reorganización de 4 de mayo de 1994, reorganiza el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y adscribe el Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico al Departamento como un componente operacional. La Ley Núm. 224 de 6 de agosto de 1999, cambia el nombre de la agencia a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores y dispone para nuevas funciones y otros fines públicos.

2006-2007 A 2009-2010

Esta Agencia tiene el propósito de combatir el desempleo de jóvenes entre las edades de 14 y 29 años a través del desarrollo de programas innovadores donde interactúen el adiestramiento técnico-vocacional, la educación y la formación del carácter para capacitarlos en la obtención de un empleo o el autoempleo e integrarlos productivamente a la comunidad. Además, proveer servicios de readiestramiento y empleo a trabajadores desplazados mediante un enfoque para el desarrollo destrezas de vida y desarrollo humano, competencias de empleo, educación remedial y adiestramiento ocupacional para reintegrarlos al mundo del trabajo.

Las funciones básicas que ejerce la Administración son las siguientes:

- Ofrecer oportunidades de adiestramiento técnico-vocacional, de formación de carácter y de servicios a la comunidad a jóvenes entre los 14 a 29 años de edad.
- Proveer asistencia a los jóvenes egresados de programas de adiestramiento en la preparación de un Plan de Viabilidad de Empleo.
- Ofrecer adiestramiento en destrezas académicas básicas y remediativas a los jóvenes participantes.
- Fortalecer la imagen institucional al fomentar oportunidades en áreas de alta demanda que les permita obtener y retener un empleo o autoemplearse con la industria, en coordinación con la industria privada y las agencias de gobierno concernidos.
- Desarrollar las Instituciones de Toro Negro y Río Arriba para convertirlas en Escuelas Hoteleras, que sirvan como centros de adiestramiento y práctica para la capacitación de empresarios, dueños y gerentes.

La Administración a través de sus programas, se propone reducir los problemas de deserción escolar, desempleo, ociosidad y desesperanza de nuestros jóvenes. El énfasis mayor de la agencia está dirigido al desarrollo de programas y actividades orientadas a la creación de oportunidades de adiestramiento y estudio, experiencias prácticas de trabajo y desarrollo personal.

2006-2007 A 2009-2010

Los servicios que ofrece la Administración se extiende a 350 jóvenes entre las edades de 16 a 24 años quienes reciben ayuda para terminar la escuela secundaria y adiestrarse en alguna carrera como albañilería, plomería, electricidad, enfermería, artes culinarias, computadoras y mecánica, entre otras. El programa de mejoras capitales de esta agencia estará dando especial atención a mejorar las condiciones de la planta física existente, que incluye la construcción y la reparación de los diferentes recintos y talleres que se utilizan para ofrecer adiestramientos

Para el año 2006-2007, se realizarán mejoras a la infraestructura de los Institutos Vocacionales, de modo que sean centros adecuados para el uso de los participantes. Para el año 2007 al 2008 será un total de \$10,000 mil dólares, los cuales serán utilizados para la construcción de un "Laundry". Durante los años fiscales 2008 al 2009 el presupuesto asignado será de \$513 mil dólares utilizados para las pinturas de interiores y exteriores de los edificios restantes. Esto sumaría la totalidad de \$523 mil para el cuatrienio de los años 2006-2007 al 2009-2010. (Tabla C-28)

TABLA C-28
ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE
FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Dirección y Administración	---	---	80	---	80
Area Tecnológica Vocacional	---	10	403	---	413
Area de Desarrollo Económico	---	---	30	---	30
TOTAL	---	10	513	---	523
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	10	513	---	523
TOTAL	---	10	513	---	523

2006-2007 A 2009-2010

Oficina del Procurador del Veterano

La Oficina del Procurador del Veterano se crea bajo la Ley Núm. 57 de 27 de junio de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina del Procurador del Veterano". Mediante la Ley 105 de 27 de agosto de 1994, la Agencia se adscribe a la Oficina de la Gobernadora y se convierte en administrador individual. Su misión está comprometida con la fiscalización del cumplimiento de disposiciones de la "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño", así como la responsabilidad de coordinar y atender los problemas, necesidades y reclamos de los veteranos en las áreas de educación, empleo, la salud, de la vivienda, la transportación, la legislación social, laboral, y contributiva, tiene además, que representar a los veteranos ante la Administración de Veteranos y del Seguro Social, entre otros.

La Agencia, a través de su Oficina Central y las seis (6) Oficinas Regionales, localizadas en Humacao, Ponce, Arecibo, Guayama, Aguadilla y el Edificio Federal, ofrece los siguientes servicios:

- Investigar y adjudicar querellas de violaciones a la Ley Núm. 13 de 2 de octubre de 1980, conocida como "Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño".
- Brindar representación legal a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal.
- Orientar a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la Ley Federal como bajo la Carta de Derechos del Veterano.
- Referir a las agencias correspondientes para que reciban servicios que no se prestan en la Agencia.
- Planificar, coordinar y realizar las actividades oficiales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el Día del Veterano.
- Proveer una bandera puertorriqueña, libre de costo, a los familiares de los veteranos fallecidos, para utilizarse en los funerales del veterano.

2006-2007 A 2009-2010

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010, se recomienda una inversión de \$600 mil para la construcción de un cementerio estatal en Aguadilla. (Tabla C-29)

TABLA C-29
OFICINA DEL PROCURADOR DEL VETERANO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y Proyecto					
Construcción Cementerio Estatal de Aguadilla	---	200	200	200	600
TOTAL	---	200	200	200	600
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	200	200	200	600
TOTAL	---	200	200	200	600

DESARROLLO ECONÓMICO

D. ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El Área de Desarrollo Económico es una de las áreas más importantes del Plan de Acción Gubernamental para estos próximos cuatro años.

Esta concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado, con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Área de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados por la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y de transportación.

El Área de Desarrollo Económico contará con un programa de mejoras capitales ascendente a \$4, 658.3 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-1)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA D-1
AREA DE DESARROLLO ECONOMICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Agropecuario	28,845	42,290	40,512	37,959	149,606
Industrial	140,656	267,573	114,909	62,899	586,037
Turismo	10,000	---	---	---	10,000
Transporte y Comunicación	594,901	555,125	436,435	479,302	2,065,763
Recursos Naturales Ambientales	---	40,264	32,249	26,473	98,986
Energía	506,755	436,120	389,971	368,264	1,701,110
Financiamiento Público y Privado	---	20,569	24,273	2,000	46,842
TOTAL	1,281,157	1,361,941	1,038,349	976,897	4,658,344
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	201,741	196,260	194,868	631,025
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	531,368	357,618	474,448	283,563	1,646,997
Aportaciones del Gobierno Federal	265,427	169,780	163,350	233,436	831,993
Ingresos Propios	240,243	191,469	133,311	137,279	702,302
Otros Recursos	205,963	441,333	70,980	127,751	846,027
TOTAL	1,281,157	1,361,941	1,038,349	976,897	4,658,344

SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción

agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$150.0 millones. (Tabla D-2)

TABLA D-2
SECTOR AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Departamento de Agricultura	---	1,344	804	512	2,660
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	---	6,516	6,381	5,224	18,121
Corporación para el Desarrollo Rural	---	30,999	29,999	29,999	90,997
Autoridad de Tierras	3,845	3,431	3,328	2,224	12,828
Administración de Terrenos	25,000	---	---	---	25,000
TOTAL	28,845	42,290	40,512	37,959	149,606
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	3,845	38,859	37,184	35,735	115,623
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,000	---	---	---	1,000
Ingresos Propios	27,845	3,431	3,328	2,224	36,828
TOTAL	32,690	42,290	40,512	37,959	153,451

Departamento de Agricultura

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado y el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, reorganiza al Departamento de Agricultura como un Departamento Sombrilla. La misión del Departamento es facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, la pesca

2006-2007 A 2009-2010

comercial y la agricultura, para aumentar su capacidad competitiva y su contribución a la economía; sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos.

El Departamento de Agricultura ubica en un edificio construido en el 1940. El mismo es considerado por el Instituto de Cultura como edificio histórico, quedando bajo la reglamentación que rige los mismos. Sin embargo, algunas áreas están deterioradas y es necesario realizar obras de mejoras públicas relacionadas con la reconstrucción, ampliación y otras mejoras en las facilidades.

Estas mejoras permitirán un ambiente físico apropiado, mayor seguridad, maximizando las áreas disponibles, para brindar un mejor servicio a los agricultores, público en general y los servidores públicos que trabajan en la agencia.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad \$2.7 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-3)**

TABLA D-3
 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Diseño, Construcción y habilitar Centro Cuidado Diurno	---	676	676	100	1,452
Reemplazo lozas pasillo 3er nivel-Edificio Central	---	66	---	---	66
Cristalización de losas de terrenos en Edificio Central	---	100	---	---	100
Reacondición y restauración de puertas y pasamanos	---	152	---	---	152
Reconstrucción de aceras - Edificio Central	---	36	---	---	36
Sistemas Modulares en áreas faltantes	---	132	128	---	260
Pintura en fachada exterior e interior	---	182	---	---	182
Reacondición Edificio Anexo	---	---	---	412	412
TOTAL	---	1,344	804	512	2,660
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	1,344	804	512	2,660
TOTAL	---	1,344	804	512	2,660

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario

Mediante el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura. Esta Agencia tiene como propósito contribuir al desarrollo de la agricultura y a su crecimiento económico, propiciando la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas, proveyéndole toda clase de servicios agrícolas a precios subsidiados. Todas las actividades de la Agencia van dirigidas a beneficiar a 28,000 agricultores, estimulando la producción en el sector agrícola y protegiendo la inversión de éste.

2006-2007 A 2009-2010

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$34.5 millones durante el cuatrienio comprendido entre los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010.

Estas mejoras se solicitan para los Programas de Dirección y Administración, Mecanización Agrícola, Compraventa de Café, Compraventa de Productos Agrícolas, Producción Agrícolas, Producción y Distribución de Semillas, Carbonato, Calizo y Protección de Cultivo.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se le recomienda una asignación de \$18.1 para el desarrollo de proyectos en los distintos Programas. (Tabla D-4).

TABLA D-4
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y Proyecto					
Dirección y Administración	---	2,330	1,500	750	4,580
Mecanización Agrícola	---	2,235	2,308	2,182	6,725
Protección de Cultivos	---	333	805	1,099	2,237
Control de Garrapatas	---	114	90	265	469
Carbonato Calizo	---	95	180	340	615
Producción y Distribución de Semillas	---	890	1,210	265	2,365
Compraventa de Café	---	205	125	---	330
Compraventa de Productos Agrícolas	---	314	163	323	800
TOTAL	---	6,516	6,381	5,224	18,121
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	6,516	6,381	5,224	18,121
TOTAL	---	6,516	6,381	5,224	18,121

Corporación para el Desarrollo Rural

La Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, fue creada mediante la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada. La misión de la Corporación es establecer y estimular a personas o familias de zonas rurales residentes en áreas aisladas y comunidades especiales a que establezcan operaciones, programas, sistemas y mecanismos para fomentar la agricultura, la producción de alimentos que se consumen en Puerto Rico, y fuentes de empleo. Además de proveer experiencias de crecimiento cultural, recreación y disfrute de la vida moderna en comparación con la ciudad, para que se minimice el aislamiento físico, económico y social.

La Corporación para el Desarrollo Rural está organizada en los programas Fincas Familiares, Mejoramiento a Comunidades Aisladas, y Servicios Especiales de Infraestructura Física.

El Programa de Fincas Familiares tiene a su cargo la compra y redistribución de fincas de tamaño familiar, con el propósito de establecer nuevos empresarios agrícolas. De esta forma se crean nuevas fuentes de empleos, promueve el uso intensivo de la tierra aumentando la producción agrícola en el País, reduciendo así la importación de los productos agrícolas.

Además, los agrónomos y economistas del hogar ofrecen demostraciones de métodos y otras actividades educativas a los usufructuarios y sus familias en aspectos de producción agropecuaria y economía del hogar. Este Programa atiende una clientela de 3,317 familias que residen en los 175 proyectos de Fincas Familiares que administra la Corporación.

El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física lleva a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de agua potable, y facilidades recreativas y deportivas en las áreas rurales que no pueden ser atendidas por los otros programas de la Corporación. De esta forma se mejora la calidad de vida en la zona rural, estimulando la permanencia de las familias en las mismas.

EL Programa de Mejoramiento a Comunidades Aisladas contribuye a eliminar el aislamiento físico, económico y social en que aún vive un apreciable Núm. de familias en muchos sectores de la zona rural de Puerto Rico, particularmente en la región montañosa del País.

2006-2007 A 2009-2010

Para que la Administración de Desarrollo Rural de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Públicas se le recomienda \$91.0 millones a los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Comunidades Aisladas y Servicios Especiales de Infraestructura Física para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-5).

TABLA D-5
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y Proyecto					
Fincas Familiares	---	4,762	5,263	5,722	15,747
Comunidades Aisladas	---	1,813	1,696	1,980	5,489
Servicios Especiales	---	24,424	23,040	22,297	69,761
TOTAL	---	30,999	29,999	29,999	90,997
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	30,999	29,999	29,999	90,997
TOTAL	---	30,999	29,999	29,999	90,997

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública, creada mediante la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada. A través del Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, la Autoridad de Tierras pasa a ser un componente programático y operacional del Departamento de Agricultura. Esta agencia se creó con el fin de llevar a cabo la política agraria del Pueblo de Puerto Rico, según lo determina la Ley, y para lograr el uso eficiente de la tierra y su distribución de forma equitativa, así como el mejoramiento de la producción agrícola por medio de la industrialización de sus servicios. La

Autoridad de Tierras continuará sus operaciones a través del Programa de Adquisición de Terrenos.

La Autoridad continuará implantando la política agraria del País, facilitando el arrendamiento de terrenos a agricultores "bonafide" al igual que promoviendo programas para nuevos agricultores. Entre otras estrategias se encuentran nuevas técnicas de mercadeo para la importación y exportación de productos nuevos y la privatización de servicios en las áreas agrícolas identificadas como eficientes. Los esfuerzos de la agencia están dirigidos a contrarrestar la pérdida de terrenos agrícolas, generar su producción y empleos a los agricultores a través del aumento del inventario de terrenos agrícolas.

La Autoridad de Tierras presenta un Programa de Mejoras Permanentes de \$12.8 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-6)

TABLA D-6
AUTORIDAD DE TIERRAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Terrenos con Potencial Agrícola	3,845	3,431	3,328	2,224	12,828
TOTAL	3,845	3,431	3,328	2,224	12,828
Origen de Recursos					
Préstamo y/o Emisiones de Bonos	1,000	---	---	---	1,000
Ingresos Propios	2,845	3,431	3,328	2,224	11,828
TOTAL	3,845	3,431	3,328	2,224	12,828

Administración de Terrenos de Puerto Rico

La Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada crea la Administración de Terrenos de Puerto Rico. El Plan de Reorganización Núm. 4

2006-2007 A 2009-2010

de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio e incluye a la Administración de Terrenos como un componente operacional.

La Autoridad de Terrenos tiene como misión adquirir, conservar y desarrollar terrenos, de forma eficiente y planificada, para encauzar proyectos de desarrollo urbano, económico, social y de conservación que contribuya al bienestar, así como a la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Rico.

A esta agencia se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$25.0 para el año fiscal 2006-2007. (Tabla D-7)

TABLA D-7
ADMINISTRACION DE TERRENOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Terrenos	25,000	---	---	---	25,000
TOTAL	25,000	---	---	---	25,000
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	25,000	---	---	---	25,000
TOTAL	25,000	---	---	---	25,000

SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$586.0 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-8)**

TABLA D-8
SECTOR INDUSTRIAL
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Compañía de Fomento Industrial	50,656	49,643	48,649	48,899	197,847
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	10,000	3,930	3,880	---	17,810
Autoridad del Puerto de las Américas	80,000	214,000	62,380	14,000	370,380
TOTAL	140,656	267,573	114,909	62,899	586,037
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	61,843	60,849	61,099	221,947
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	90,000	---	---	---	90,000
Aportaciones del Gobierno Federal	2,500	---	---	---	2,500
Ingresos Propios	---	5,730	5,680	1,800	13,210
Otros Recursos	10,000	200,000	48,380	---	258,380
TOTAL	140,656	267,573	114,909	62,899	586,037

Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico

La Ley Núm. 203 de 29 de diciembre de 1997, según enmendada, derogó la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada, y transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio el cual se adscribe a la Compañía de Fomento Industrial. La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta Ley se faculta y se autoriza a la entidad a promover la industrialización y el desarrollo económico de Puerto Rico mediante

2006-2007 A 2009-2010

el proceso de atraer industrias e inversión de capital para la generación y permanencia de empleos.

El Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2006-2007 se ha estimado en \$50,656,000. Para este año fiscal se ha considerado:

- Continuar con el desarrollo de nuevos edificios industriales
- Continuar con las mejoras de remodelación y modernización de edificios existentes identificados por el área de Desarrollo de Infraestructura
- Concluir la construcción de proyectos iniciados durante el año fiscal 2005-2006 en edificios y extensiones a edificios existentes en varios municipios de Puerto Rico
- Concluir el desarrollo de los parques industriales Jobos en Guayama, La América en Moca/ Aguadilla e Higüillar en Dorado.

El Programa de Inversiones de la Compañía de Fomento Industrial pretende:

- Facilitar la ubicación y expansión de industrias en instalaciones modernas, que respondan a la necesidad de las industrias de alta tecnología y del conocimiento.
- Mantener un inventario apropiado de edificios para el establecimiento inmediato de nuevas industrias a promoverse.
- Habilitar estructuras deterioradas que pertenecen a Fomento y que se encuentran inadecuadas.
- Mantener y mejorar los parques industriales existentes para que continúen ofreciendo las condiciones apropiadas para operaciones industriales manufactureras modernas.
- Continuar desarrollando y construyendo nuevas infraestructuras que cumplan con las actuales zonificaciones y códigos de construcción.
- Continuar ofreciendo mantenimiento al inventario actual de propiedades de la Compañía en todas las municipales.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión total de \$197.8 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-9)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA D-9
 COMPAÑÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción Planta de Bioprocesos en Guanajibo en Mayaguez	12,500	---	---	---	12,500
Construcción Edificio Especial para la firma Microsoft en Humacao	5,400	---	---	---	5,400
Reserva para la construcción de dos edificios especiales	3,340	---	---	---	3,340
Reserva para extensiones a edificios existentes	14,160	---	---	---	14,160
Adquisición de Terrenos Parque Industrial Las Américas en Moca/Aguaquilla	913	---	---	---	913
Desarrollo de Terrenos Parque Industrial Las Américas Moca/ Aguaquilla	3,000	---	---	---	3,000
Desarrollo de Terrenos Reserva para el desarrollo de terrenos Industriales	54	---	---	---	54
Mejoras Permanentes Capitalizables Resolución 135	500	---	---	---	500
Mejoras Permanentes Capitalizables Fondo para considerarse durante el año Fiscal (Conservación y M&E)	8,000	---	---	---	8,000
Reserva para Mejoras Permanentes Capitalizables a Edificio Industriales	2,789	---	---	---	2,789
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	20,815	---	---	20,815
Reserva para la construcción de extensiones a edificios existentes	---	13,877	---	---	13,877
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	895	---	---	895
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	2,993	---	---	2,993
Reserva para mejoras capitalizables	---	11,063	---	---	11,063
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	---	20,399	---	20,399
Reserva para la construcción de extensiones a edificios existentes	---	---	13,599	---	13,599
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	---	876	---	876
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	---	2,933	---	2,933
Reserva para mejoras permanentes capitalizables	---	---	10,842	---	10,842
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	---	---	21,214	21,214
Reserva para construcción de extensiones a edificios existentes	---	---	---	13,327	13,327
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	---	---	859	859
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	---	---	2,874	2,874
Reserva para mejoras permanentes capitalizables	---	---	---	10,625	10,625
TOTAL	50,656	49,643	48,649	48,899	197,847
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	49,643	48,649	48,899	185,347
Aportaciones del Gobierno Federal	2,500	---	---	---	2,500
Otros Recursos	10,000	---	---	---	10,000
TOTAL	50,656	49,643	48,649	48,899	197,847

Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico

La Ley Núm. 232 de 28 de diciembre de 2003, crea la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta agencia consolida la anterior Administración de Fomento Comercial y la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

La misión de la Compañía es proveer una mayor eficiencia en los servicios al sector comercial, en particular a la mediana y pequeña empresa, para lograr mayor presencia en este sector económico, para presentar una oferta de servicios coherente e integrada y para mantener una estructura ágil y dinámica, capaz de adaptarse con facilidad a los cambios, retos y oportunidades que en el futuro se presenten.

Para su programa de mejoras permanentes se le recomienda a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico la cantidad de \$17.8 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-10)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA D-10
COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción edificio para almacén en acero y paredes prefabricadas	5,500	---	---	---	5,500
Construcción de edificio multiniveles	3,000	---	---	---	3,000
Mejoras a estructuras: rociadores, techos, rampas, alumbrados, etc.	1,500	---	---	---	1,500
Construcción edificio de almacenaje núm. En CMI-Guaynabo	---	---	1,400	---	1,400
Reparación de canales en CM-Guaynabo	---	---	30	---	30
Construcción de edificio de almacenaje 6 en CMI-Guaynabo	---	2,500	1,500	---	4,000
Construcción de verja y desagüe pluvial lado norte de CRD-Mayagüez	---	110	---	---	110
Impearmeabilización de techo de edificio núm. 2 CMI-Guaynabo	---	350	---	---	350
Construcción de nueva losa de Hormigón en área de descanso furgones CRD-Mayagüez	---	---	400	---	400
Sustitución de Canales de desagüe los edificios 1,2,3 y 4 en CRD-Ponce	---	350	---	---	350
Alumbrado exterior en los edificios 1,2, 3 y 4 en CDR-Ponce	---	120	---	---	120
Sustitución canales de desagüe en edif. 1,2 y 3 CDR-Mayagüez	---	275	---	---	275
Pintura de almacenes y centro comercial en CDR-Mayagüez	---	---	200	---	200
Resistentes a huracanes en edificio Isabel II-Ponce	---	200	---	---	200

TABLA D-10 (Cont.)
 COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO
 PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
 PARA EL CUATRIENIO
 (Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Sellado de techo almacén número 3 de CRD-Mayagüez	---	---	350	---	350
Construcción de edificio para talleres de mantenimiento y garaje en CRD-Mayagüez	---	25	---	---	25
TOTAL	10,000	3,930	3,880	---	17,810
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,000	---	---	---	10,000
Ingresos Propios	---	3,930	3,880	---	7,810
TOTAL	10,000	3,930	3,880	---	17,810

AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS

La Autoridad del Puerto de las Américas se crea bajo la Ley 171 del 11 de agosto de 2002 con la finalidad de desarrollar un puerto de hondo calado de calibre internacional para atender las necesidades de crecimiento de infraestructura portuaria de Puerto Rico y el Caribe. La misma opera bajo la supervisión de una Junta de Directores del sector público estatal, público municipal y privado. Su misión es el desarrollo del Puerto de las Américas "Rafael Cordero Santiago", (PLA) comenzando con las facilidades existentes del Puerto de Ponce.

La Ley Habilitadora de APA brinda las herramientas para formular su financiamiento, estrategias de negocios y la administración de todas las fases de desarrollo y operación de esta obra de estímulo económico, cuya inversión final deberá alcanzar los \$790MM. La Ley 166 del 28 de junio de 2004 enmendó la Ley 171 para denominar el puerto como el Puerto de las Américas Rafael Cordero Santiago. La Ley 409 del 23 de septiembre de 2005 estructura un financiamiento permanente de hasta \$502MM, mediante el mecanismo de emisión de bonos de renta.

2006-2007 A 2009-2010

Para que la Autoridad pueda cumplir con sus operaciones y continuar la construcción del puerto se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$370.4 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-11)**

TABLA D-11
AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMERICAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Desarrollo del Puerto de las Américas, Puerto de Calibre Internacional	80,000	214,000	62,380	14,000	370,380
TOTAL	80,000	214,000	62,380	14,000	370,380
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	12,200	12,200	12,200	36,600
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	80,000	---	---	---	80,000
Ingresos Propios	---	1,800	1,800	1,800	5,400
Otros Recursos	---	200,000	48,380	---	248,380
TOTAL	80,000	214,000	62,380	14,000	370,380

SECTOR TURISMO

El Sector Turismo tiene el objetivo principal de desarrollar el potencial; turístico de Puerto Rico para que pueda competir efectivamente como destino turístico. A este sector pertenece la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones.

La Ley Núm. 142 de 4 de octubre de 2001, según enmendada, crea la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; deroga la Ley Núm. 400 de 9 de septiembre de 2000, conocida como Ley de la Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico; enmienda la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, conocida como Ley del Distrito del Comercio Mundial de las Américas e integra bajo una sola ley las disposiciones que crean y gobiernan al Centro de Convenciones de Puerto Rico y el Distrito de Comercio Mundial de las Américas. La Ley Núm. 185 de 3 de agosto de 2004, enmendó la ley orgánica d la ADCC

para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas y Control de Calidad Ambiental (AFICA) sobre el Coliseo de Puerto Rico “José Miguel Agrelot” (Coliseo). La Ley Núm. 394 de 21 de septiembre de 2004, enmendó la ley orgánica de la ADCC, para que se le traspasaran, asignaran y transfirieran todas las obligaciones de AFICA sobre el Coliseo antes mencionados.

La misión de la ADCC es desarrollar, financiar, administrar, mercadear y operar el Centro de Convenciones, al igual que los predios de terrenos aledaños, como parte del desarrollo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico en el área de San Juan, para promover y contribuir al desarrollo económico y turístico de la Isla. Establecer la política pública en la administración del Coliseo de Puerto Rico “José Miguel Agrelot”.

Para que la Autoridad pueda cumplir con los compromisos que le impone su Ley Orgánica, de contar con facilidades adecuadas para atraer y acomodar grandes grupos nacionales e internacionales, se le recomienda la cantidad de \$10.0 millones para el año fiscal 2006-2007. **(Tabla D-12)**

TABLA D-12
SECTOR TURISMO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico	10,000	---	---	---	10,000
TOTAL	10,000	---	---	---	10,000
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,000	---	---	---	10,000
TOTAL	10,000	---	---	---	10,000

2006-2007 A 2009-2010

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y la Autoridad de los Puertos. Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas.

A este Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$ millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. De éstos, \$ 2,065.8 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. (Tabla D-13)

TABLA D-13
SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACION
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	205,987
Autoridad de Carreteras y Transportación	393,059	354,773	278,190	272,404	1,298,426
Autoridad Metropolitana de Autobuses	22,562	30,993	24,004	56,636	134,195
Autoridad de los Puertos	174,280	104,783	63,063	80,029	422,155
Autoridad de Transporte Marítimo	5,000	---	---	---	5,000
TOTAL	594,901	555,125	436,435	479,302	2,065,763
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	70,775	75,978	81,561	228,314
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	36,575	---	142,969	---	179,544
Aportaciones del Gobierno Federal	224,927	169,780	163,350	233,436	791,493
Ingresos Propios	137,436	83,237	41,538	46,554	308,765
Otros Recursos	195,963	231,333	12,600	117,751	557,647
TOTAL	594,901	555,125	436,435	479,302	2,065,763

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PÚBLICAS

La misión del Departamento de Transportación y Obras Públicas es promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la colectividad y el sistema vial del País, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

También es responsable de desarrollar un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente y seguro; proveer al País los planes para el desarrollo de los sistemas de transportación aéreo y terrestre en forma integrada; propiciar la seguridad en las carreteras estatales mediante el desarrollo de programas de conservación de carreteras, embellecimiento y ornato de las mismas, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras; proveer un registro e inventario de los vehículos que transitan en el País; regular y ofrecer servicios a dueños de vehículos de motor y arrastres y a conductores mediante la expedición de licencias y tablillas; procesamiento de multas; desarrollar programas de educación e inspección de vehículos que aporten a la seguridad en las carreteras y custodiar y administrar las propiedades del Estado.

El Programa de Mejoras del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevará acabo las siguientes mejoras: repavimentación y reconstrucción de calles, ensanche de puentes y mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo, conservación de carreteras y regulación del tránsito, entre otras.

Para que el Departamento de Transportación y Obras Públicas pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$205.9 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-14)**

2006-2007 A 2009-2010

TABLA D-14
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Repavimentacion y Reconstrucción, ensanche de puentes y curvas, mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo	---	64,576	71,178	70,233	205,987
TOTAL	---	64,576	71,178	70,233	205,987
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	205,987
TOTAL	---	64,576	71,178	70,233	205,987

Autoridad de Carreteras y Transportación

La Ley 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la Autoridad de Carreteras. La Ley Núm. 4 de 24 de agosto de 1990, la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras facilidades de tránsito. La Ley Núm. 1 de 6 de marzo de 1991, la redenomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT). Esta tiene el objetivo principal de establecer un sistema de carreteras integrado, balanceado y coordinado junto a un sistema de transportación multimodal para lograr la comunicación necesaria entre las distintas regiones de Puerto Rico y facilitar el desarrollo económico y social.

Por medio de su Programa de Construcción de Sistemas de Carreteras, la ACT realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La ACT cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La ACT es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad continuará desarrollando los programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados.

Los recursos recomendados a la Autoridad ascienden a \$1,298.4 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-15)

TABLA D-15
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Construcción de Sistemas de Carreteras	393,059	354,773	278,190	272,404	1,298,426
TOTAL	393,059	354,773	278,190	272,404	1,298,426
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	36,575	---	142,969	---	179,544
Aportaciones del Gobierno Federal	171,521	135,240	135,221	158,253	600,235
Otros Recursos	184,963	219,533	---	114,151	518,647
TOTAL	393,059	354,773	278,190	272,404	1,298,426

2006-2007 A 2009-2010

Autoridad Metropolitana de Autobuses

La Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, crea la Autoridad de Metropolitana de Autobuses (AMA) y el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, suprimen la Junta de Directores de la AMA, la cual transfiere sus poderes y facultades al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Conforme a la política pública, la Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene por ley y meta la responsabilidad de proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana de San Juan. Este va dirigido principalmente a proveer servicios de transportación a los ciudadanos cuyos recursos económicos no les permiten poseer un vehículo privado. Mediante el desarrollo de estos servicios de transportación masiva se pretende también reducir el uso del automóvil privado convirtiendo ésta en una medida para descongestionar el tránsito y producir economías en los sectores individuales, comerciales y gubernamentales. También se ha determinado que es una necesidad establecer y mantener un servicio especial de transportación a personas con impedimentos que permita atención individual a los usuarios de este sector de la comunidad. Esto requerido por la "Federal Transit Administration" a todos los sistemas de transportación colectiva que reciben fondos federales.

Para lograr estas metas la Autoridad ha establecido objetivos principales y básicos, los cuales una vez alcanzados la convertirán en una agencia de servicios de transportación masiva eficiente, económica y confiable ante su clientela. Estos objetivos son:

- Mantener y operar una flota de autobuses y vehículos de servicio para proveer transportación colectiva en el área metropolitana de San Juan más eficientemente y con mayor confiabilidad para los clientes de la AMA. La edad promedio de la flota para el año fiscal 2007 será 50 años.
- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las facilidades centrales y talleres de manera que éstas sirvan de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Evaluar y reestructurar rutas para atemperar las necesidades del servicio a los recursos disponibles y a la vez desarrollar rutas más cortas, eficientes y con una mayor frecuencia de servicio. Se desarrollaron rutas más directas

y por lo tanto más cortas con mayor frecuencia de servicios eliminando duplicidad de servicio, lo cual redundará en mejor utilización del equipo y recursos y un mejor servicio al público en general.

- Mantener y operar el Programa de Llame y Viaje, el cual está para ofrecer servicio de transportación a personas con impedimentos. Debido al gran volumen de llamadas y viajes diarios que se realizan, se planifica seguir mejorando el servicio con una flota de 54 vehículos.
- Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente y la seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones Federales y Estatales relacionadas con el ambiente tales como "Clean Air Act" y el "Clean Water Act," se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente por lo cual la Autoridad recibe inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales y de salud y seguridad en el empleo.

Para lograr los objetivos básicos, la AMA ha establecido programas y proyectos que la llevarán al cumplimiento de los objetivos y sus metas. Muchos de éstos han comenzado en años anteriores y continuarán durante el año fiscal y los programados.

Para que la Autoridad pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010, se le recomiendan recursos ascendentes a \$134.2 millones (**Tabla D-16**)

2006-2007 A 2009-2010

TABLA D-16
AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Autobuses	6,961	11,360	---	28,587	46,908
Compra maquinaria y equipo de respuesto de herramientas	773	---	---	---	773
Adquisición de Guaguas para Impedidos	---	---	---	2,533	2,533
Reorganización Centro de Comunicaciones	181	375	425	440	1,421
Adquisición de Pinos y Trampas	173	75	77	45	370
Adquisición de Vehículos de Apoyo	350	150	125	125	750
Equipos y Programas de Computadoras	250	275	285	163	973
Mejoras a Facilidades Centrales	262	240	305	258	1,065
Mejoras a Terminales de Autobuses	173	150	175	186	684
Rotulación de Paradas	61	95	110	118	384
Mejoras a Terminales de Autobuses	---	18,273	22,502	24,181	64,956
Compra de piezas para mantenimiento preventivo para autobuses	13,378	---	---	---	13,378
TOTAL	22,562	30,993	24,004	56,636	134,195
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	6,199	4,800	11,328	22,327
Aportaciones del Gobierno Federal	22,562	24,794	19,204	45,308	111,868
TOTAL	22,562	30,993	24,004	56,636	134,195

Autoridad de los Puertos

La Ley Núm. 17 de 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de Puertos de Puerto Rico; y se rige a través del Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. Este Plan separa la Autoridad de los Puertos de la Administración de Fomento Económico y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras

Públicas. Además se trasfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes, facultades y funciones respecto a la Autoridad de los Puertos.

La misión fundamental de la Autoridad es contribuir al fomento de la economía de Puerto Rico en las áreas de transportación aérea y marítima mediante el desarrollo, mejoras, operación y administración eficiente de las facilidades y servicios de esas áreas, sirviendo así a los principales sectores económicos del País, tales como: industrial, comercial, turístico y a la ciudadanía en general. La Autoridad tiene la responsabilidad de operar los servicios de lanchas San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión, es por eso que se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$422.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-17).

TABLA D-17
AUTORIDAD DE LOS PUERTOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Proyectos de Seguridad	2,500	---	---	---	2,500
Aviación	139,630	92,983	50,463	76,429	359,505
Marítimo	32,150	11,800	12,600	3,600	60,150
TOTAL	174,280	104,783	63,063	80,029	422,155
Origen de Recursos					
Aportación del Gobierno Federal	25,844	9,746	8,925	29,875	74,390
Ingresos Propios	137,436	83,237	41,538	46,554	308,765
Otros Recursos	11,000	11,800	12,600	3,600	39,000
TOTAL	174,280	104,783	63,063	80,029	422,155

2006-2007 A 2009-2010

Autoridad de Transporte Marítimo

La Ley núm. 1 de 1 de enero de 2000, según enmendada, crea la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y la Islas Municipios. Su misión es proveer un servicio efectivo de transportación marítima de carga y pasajeros entre Puerto Rico y las islas municipios de Vieques y Culebra. El servicio de San Juan, Cataño y Acuaexpreso (Hato Rey) fue integrado al sistema de transportación colectiva de la zona metropolitana bajo la Autoridad de Carreteras y Transportación.

La Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) está en etapa final de reestructuración.

Para que la ATM pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes propuesto se le recomienda para el año fiscal 2006-2007 la cantidad de \$5.0 millones. (Tabla D-18)

TABLA D-18
AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARITIMO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Programa y/o Proyecto					
Adquisición de Embarcaciones de Carga y Pasajeros	5,000	---	---	---	5,000
TOTAL	5,000	---	---	---	5,000
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	5,000	---	---	---	5,000
TOTAL	5,000	---	---	---	5,000

SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El objetivo del Sector de Recursos Naturales y Ambientales es velar para que el desarrollo se enmarque dentro de una política pública que aproveche, conserve y

utilice eficientemente los recursos naturales manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada, integral y coordinada.

El desarrollo socioeconómico del Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de la Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio.

Entre las metas del Sector podemos mencionar:

- Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- Reducir la tasa de destrucción de áreas de alto valor ecológico: bosques, reservas naturales, humedales, etc.
- Manejar las playas de forma integrada para lograr un desarrollo sustentable.
- Fortalecer la Oficina de Auditoría Interna para asegurar una sana administración pública.
- Aumentar los esfuerzos para mantener la vigilancia preventiva a zonas de bosques, marítimas y terrestres en coordinación con la Policía y la Guardia Costanera a través de las siete (7) Oficinas Regionales y veinte (20) destacamentos ubicados en toda la Isla.
- Se trabajará para aumentar el Núm. de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

2006-2007 A 2009-2010

Al Sector se le recomiendan recursos ascendentes a \$99.0 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-19)

TABLA D-19
SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Administración de Recursos Naturales	---	40,264	32,249	26,473	98,986
TOTAL	---	40,264	32,249	26,473	98,986
Origen de Recursos					
Fondo de Mejoras Públicas	---	30,264	22,249	16,473	68,986
Otros Recursos	---	10,000	10,000	10,000	30,000
TOTAL	---	40,264	32,249	26,473	98,986

SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98 a 60 por ciento la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo

que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 se recomiendan a este Sector recursos ascendentes a \$1,701.1 millones para la realización de su programa de mejoras capitales. (Tabla D-20)

TABLA D-20
SECTOR ENERGÍA
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Autoridad de Energía Eléctrica	506,755	436,120	389,971	368,264	1,701,110
TOTAL	506,755	436,120	389,971	368,264	1,701,110
Origen de Recursos					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	393,793	357,618	331,479	283,563	1,366,453
Aportaciones del Gobierno Federal	38,000	---	---	---	38,000
Ingresos Propios	74,962	78,502	58,492	84,701	296,657
TOTAL	506,755	436,120	389,971	368,264	1,701,110

2006-2007 A 2009-2010

SECTOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO

El sector Financiamiento Público y Privado tiene la encomienda de promover la competitividad y la estabilidad fiscal de Puerto Rico, para transformar la economía de la población. Servir de agente fiscal del gobierno y como fuente de recursos de capital para la realización de mejoras permanentes que ayuden a proveer la infraestructura y crear los empleos e ingresos que nuestro proceso de desarrollo necesita y proveer financiamiento a empresas privadas y servir de intermediario entre éstas y la banca privada, con el fin primordial de estimular los sectores vitales de la economía del país.

El sector Asesoramiento y Financiamiento al Sector Público y Privado integrado por el Banco Gubernamental de Fomento tiene la encomienda de proveer alternativas de financiamiento a empresas privadas e instrumentalidades públicas mediante préstamos, garantías, capitalización y otros. También actúa como agente fiscal y consultivo del sector público y de los municipios, fideicomisario de fondos y diseña mecanismos de inversión para fondos públicos. Provee asesoramiento fiscal y financiero a las corporaciones públicas, municipios y al gobierno central. El Banco mediante resolución de su junta de Directores puede crear afiliadas o subsidiarias para cumplir con sus funciones.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$46.8 millones para la realización de su programa de mejoras permanentes. **(Tabla D-21).**

TABLA D-21
SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Agencia					
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico	---	20,569	24,273	2,000	46,842
TOTAL	---	20,569	24,273	2,000	46,842
Origen de Recursos					
Ingresos Propios	---	20,569	24,273	2,000	46,842
TOTAL	---	20,569	24,273	2,000	46,842

ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA

2007-2008 A 2009-2010

E. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A GOBIERNOS MUNICIPALES

El objetivo principal de las agencias agrupadas bajo esta Área es asistir y asesorar a los municipios para que participen en forma efectiva en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. La Reforma Municipal tiene como propósito impulsar a los municipios para que asuman un rol activo en la determinación de su futuro así como asesorar y ayudar en el desarrollo de sus capacidades para el alcance de sus metas y objetivos.

La prioridad programática de esta Área es asistir en las estrategias de reconstrucción gubernamental, para transformar al Gobierno en un instrumento de cambio y estimular el desarrollo económico y social. El fin de estos esfuerzos es lograr la descentralización del gobierno, transfiriendo funciones y recursos a los gobiernos municipales.

Esta Área está compuesta por el Sector de Asesoramiento y Asistencias Fiscal y Técnica a los Municipios. Este Sector incluye la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y las Aportaciones a los Municipios. Para que los organismos que integran esta Área desarrollen las mejoras capitales necesarias y los municipios puedan ofrecer mejores servicios a la ciudadanía, se recomiendan recursos montantes a \$206.2 millones durante el cuatrienio de 2006-2007 a 2007-2010. **(Tabla E-1)**

TABLA E-1
AREA ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A LOS MUNICIPIOS
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO
PARA EL CUATRIENIO
(Miles de Dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Sector					
Asesoramiento y Asistencia Técnica y Económica a los Municipios	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210
TOTAL	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210
Origen de Recursos					
Aportaciones del Gobierno Federal	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210
TOTAL	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210

SECTOR ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS

Este Sector tiene la responsabilidad de implantar la política pública dirigida a proporcionar a los municipios el máximo posible de autonomía, los instrumentos financieros, los poderes y facultades para un funcionamiento gubernamental democrático efectivo. Para que los organismos que integran este Sector puedan cumplir su responsabilidad en beneficio de los municipios del País, se recomienda recursos ascendentes de \$206.2 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2007-2010. (Tabla E-1)

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). La misión de esta Oficina es actuar como ente asesor y regulador de los municipios en su proceso de desarrollo autónomo, con el fin de que éstos logren el mayor grado de gobierno propio dentro de una sana administración municipal.

2007-2008 A 2009-2010

Entre los logros más significativos de la agencia están los siguientes:

- En los años fiscales 2002 y 2003 se implantó un proceso objetivo en la distribución de los fondos de “Community Development Block Grants” (CDBG). Se dividió el fondo en dos categorías, Fondo Competitivo y Asignación Básica. Esto garantizó \$300,000 a cada uno de los 57 municipios “non-entitlement”. Con ésta asignación básica se propició al menos un proyecto de desarrollo a cada municipio. Además se ofrecieron los servicios públicos de ama de llaves a personas de ingresos bajos o moderados.
- En los años fiscales 2002 y 2003 se logró crear y retener empleos bajo la iniciativa de Fomento Económico Municipal, se asignó \$1.0 y \$1.3 millones, respectivamente. Esta iniciativa logró establecer una alianza con el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE) y la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM); a través de esta colaboración se utilizaron los fondos provenientes del reembolso de intereses a los 57 municipios “non-entitlement” participantes de CDBG del Departamento de Vivienda Federal. El BDE otorgó financiamiento bajo las condiciones establecidas en su política crediticia a los comerciantes empresarios que desearon crear o expandir negocios. Mediante esta alianza los municipios participantes reembolsarán hasta el 75 por ciento de los intereses pagados durante tres años o un tercio de la vida de los préstamos otorgados por el BDE, a base de empleos creados o retenidos. Sobre esta alianza se han ofrecido 33 talleres impactando 1,223 comerciantes.
- Se creó la División de Organizaciones Comunitarias. A través de esta División se envía información sobre los fondos federales y estatales disponibles. También se han realizado talleres para la búsqueda de fondos y la redacción de propuestas.
- Se han brindado asistencia a municipios y organizaciones de bases comunitarias, se colaboró con la Oficina de Comunidades Especiales, agencias como la Oficina de Asuntos de la Juventud y el Departamento de Vivienda Federal y HUD.

La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales además, administra el programa relacionado con el desarrollo de obras públicas municipales.

La Oficina cuenta con una recomendación de \$206.2 para el cuatrienio de 2006-2007 a 2007-2010. De este total, \$46.9 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla E-1)**

APENDICES

2006-2007 A 2009-2010

APENDICE A
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES
POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2006-2007
(Miles de Dólares)

Organismo	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	Total
Administración de Corrección	---	28,023	22,522	---	---	50,545
Administración de Terrenos	---	---	---	25,000	---	25,000
Administración de Vivienda Pública	---	109,266	112,607	---	---	221,873
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	---	527,223	3,644	---	72	530,939
Autoridad de Carreteras y Transportación	---	36,575	171,521	---	184,963	393,059
Autoridad de Edificios Públicos	---	204,216	---	---	---	204,216
Autoridad de Energía Eléctrica	---	393,793	38,000	74,962	---	506,755
Autoridad de los Puertos	---	---	25,844	137,436	11,000	174,280
Autoridad de Tierras	---	1,000	---	2,845	---	3,845
Autoridad de Transporte Marítimo	---	---	5,000	---	---	5,000
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de PR	---	10,000	---	---	---	10,000
Autoridad del Puerto de las Américas	---	80,000	---	---	---	80,000
Autoridad Metropolitana de Autobuses	---	---	22,562	---	---	22,562
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	---	106,272	---	---	---	106,272
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	---	---	15,984	---	---	15,984
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	---	10,000	---	---	---	10,000
Compañía de Fomento Industrial	38,156	---	2,500	---	10,000	50,656
Compañía de Parques Nacionales para Puerto Rico	---	---	1,400	---	---	1,400
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	---	12,700	2,500	---	8,800	24,000
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	---	---	---	11,770	---	11,770
Departamento de la Vivienda (HOME)	---	---	16,034	---	1,500	17,534

2006-2007 A 2009-2010

APENDICE A (Cont.)
 PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES
 POR ORGANISMO Y ORIGEN DE RECURSOS
 AÑO FISCAL 2006-2007
 (Miles de Dólares)

Organismo	FMP	P Y/O B	AGF	IP	OR	Total
Departamento de Salud	13,759	---	---	---	---	13,759
Junta de Calidad Ambiental	---	---	6,504	---	---	6,504
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	---	---	46,925	---	---	46,925
Universidad de Puerto Rico	10,000	59,807	2,380	---	---	72,187
Total	61,915	1,578,875	495,9272	52,013	216,335	2,605,065

2006-2007 A 2009-2010

APENDICE B
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES POR ORGANISMO
CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS PÚBLICAS
AÑO FISCAL 2006-2007 A 2009-2010
(Miles de Dólares)

Organismo	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	---	10	---	---	10
Administración de Instituciones Juveniles	---	15,035	13,563	13,100	41,698
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	---	107,284	78,108	29,641	215,033
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	---	6,516	6,381	5,224	18,121
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	10	513	---	523
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	---	3,891	63	---	3,954
Autoridad del Puerto de las Américas	---	12,200	12,200	12,200	36,600
Autoridad Metropolitana de Autobuses	---	6,199	4,800	11,328	22,327
Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	---	---	264,000	---	264,000
Compañía de Fomento Industrial	38,156	49,643	48,649	48,899	185,347
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	---	12,700	16,400	16,800	45,900
Corporación para el Desarrollo Rural	---	30,999	29,999	29,999	90,997
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	---	8,342	---	---	8,342
Departamento de Agricultura	---	1,344	804	512	2,660
Departamento de la Familia	---	30,229	30,326	---	60,555
Departamento de Salud	13,759	36,847	35,000	---	85,606
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	205,987
Instituto de Cultura Puertorriqueña	---	5,540	1,500	---	7,040
Junta de Calidad Ambiental	---	2,800	2,800	2,800	8,400
Oficina del Procurador del Veterano	---	200	200	200	600
Oficina Estatal de Conservacion Histórica	---	704	150	---	854
Universidad de Puerto Rico	10,000	---	---	---	10,000
Total	61,915	395,069	616,634	240,936	1,314,554

2006-2007 A 2009-2010

APENDICE C
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES
POR ORGANISMO
AÑO FISCAL 2006-2007 A 2009-2010
(Miles de Dólares)

Organismo	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Administración de Corrección	50,545	6,714	---	---	57,259
Administración de Desarrollo y Mejoras de la Vivienda	---	10	---	---	10
Administración de Instituciones Juveniles	---	15,035	13,563	13,100	41,698
Administración de Recursos Naturales y Ambientales	---	117,284	88,108	39,641	245,033
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	---	5,433	3,040	---	8,473
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	---	6,516	6,381	5,224	18,121
Administración de Terrenos	25,000	---	---	---	25,000
Administración de Vivienda Pública	221,873	181,227	83,872	101,969	588,941
Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores	---	10	513	---	523
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	530,939	334,592	185,032	80,848	1,131,411
Autoridad de Carreteras y Transportación	393,059	354,773	278,190	272,404	1,298,426
Autoridad de Edificios Públicos	204,216	186,846	92,983	59,088	543,133
Autoridad de Energía Eléctrica	506,755	436,120	389,971	368,264	1,701,110
Autoridad de los Puertos	174,280	104,783	63,063	80,029	422,155
Autoridad de Tierras para Puerto Rico	3,845	3,431	3,328	2,224	12,828
Autoridad de Transporte Marítimo	5,000	---	---	---	5,000
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de PR	10,000	---	---	---	10,000
Autoridad del Puerto de las Américas	80,000	214,000	62,380	14,000	370,380
Autoridad Metropolitana de Autobuses	22,562	30,993	24,004	56,636	134,195
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura	106,272	---	---	---	106,272
Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos	---	---	264,000	---	264,000
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	15,984	---	---	---	15,984
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico	---	20,569	24,273	2,000	46,842
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	10,000	3,930	3,880	---	17,810
Compañía de Fomento Industrial	50,656	49,643	48,649	48,899	197,847
Compañía de Parques Nacionales	1,400	21,560	12,900	1,200	37,060

2006-2007 A 2009-2010

APENDICE C (Cont.)
PROGRAMA CONJUNTO DE MEJORAS CAPITALES
POR ORGANISMO
AÑO FISCAL 2006-2007 A 2009-2010
(Miles de Dólares)

Organismo	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	24,000	29,200	29,600	23,300	106,100
Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	---	8,342	---	---	8,342
Corporación del Fondo del Seguro del Estado	11,770	9,475	555	755	22,555
Corporación para el Desarrollo Rural	---	30,999	29,999	29,999	90,997
Departamento de Agricultura	---	1,344	804	512	2,660
Departamento de la Familia	---	30,229	30,326	---	60,555
Departamento de la Vivienda (HOME)	17,534	17,678	18,562	19,490	73,264
Departamento de Salud	13,759	36,847	35,000	---	85,606
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	205,987
Guardia Nacional de Puerto Rico	---	2,100	2,715	66,420	71,235
Instituto de Cultura Puertorriqueña	---	5,540	1,500	---	7,040
Junta de Calidad Ambiental	6,504	16,800	16,800	16,800	56,904
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	46,925	53,095	53,095	53,095	206,210
Oficina del Procurador del Veterano	---	200	200	200	600
Oficina Estatal de Conservacion Histórica	---	704	150	---	854
Universidad de Puerto Rico	72,187	64,444	58,373	---	195,004
Total	2,605,065	2,465,042	1,996,987	1,426,330	8,493,424

PROYECCIONES ECONOMICAS

PROYECCIONES ECONOMICAS DE LOS AÑOS FISCALES 2005 A 2010**Introducción**

Este capítulo presenta las proyecciones de la economía de Puerto Rico para los años fiscales 2005 a 2010 basadas en los modelos econométricos de la Junta de Planificación¹. Las mismas toman en consideración los elementos de corto y mediano plazo que podrían afectar la ejecución de la economía de la Isla. La apertura que caracteriza la economía local la hace altamente propensa a los cambios que surgen en el marco internacional y en la economía estadounidense. Las principales variables exógenas que se analizan son: el comportamiento de la economía de Estados Unidos; las exportaciones de mercancía ajustada, las transferencias federales a las personas, los gastos de visitantes; la tasa de interés preferencial, el precio del barril de petróleo; y la inversión en construcción.

El modelo económico de la Junta de Planificación permite estimar el crecimiento anual de la economía de Puerto Rico, la cual está influenciada por la economía de Estados Unidos. Dado el grado de incertidumbre que siempre rodea a estos factores, se estiman tres escenarios: el mínimo, base y máximo. En las proyecciones económicas a mediano plazo se tomó en consideración el escenario mínimo para los años fiscales 2005 y 2006 para luego proyectar los siguientes años fiscales hasta el 2010. En el periodo que comprende los años fiscales 2005 al 2010 se estima que la economía de Puerto Rico presentará un crecimiento promedio de 2.4 por ciento.

2006-2007 A 2009-2010

Economía de Puerto Rico en el Año Fiscal 2004

En el año fiscal 2004 el producto bruto registró un aumento real de 2.8 por ciento. Entre los factores que incidieron en el crecimiento de la economía del país se encuentran la recuperación de la economía norteamericana y el incremento registrado en los gastos de consumo personal de Puerto Rico.

La demanda interna creció en 4.5 por ciento a precios corrientes y 3.4 por ciento a precios constantes en el año fiscal 2004. Los gastos de consumo personal aumentaron tanto en términos nominales, como reales en 4.7 y 3.4 por ciento, respectivamente. Este componente fue el más significativo dentro de la demanda interna. Los gastos de consumo del gobierno mostraron un alza de 3.3 por ciento. En términos constantes, el aumento fue de 0.2 por ciento, al registrarse sólo 3.1 por ciento de aumento en el índice implícito de precios para deflacionar éstos. Este índice en el año fiscal 2003 se incrementó en 2.0 por ciento. El tercer componente de la demanda interna es la inversión interna bruta total, la cual aumentó en 6.9 por ciento a precios constantes y 6.1 por ciento a precios corrientes en el año fiscal 2004.

Con relación a las ventas netas al resto del mundo, durante el año fiscal 2004 las exportaciones registraron alzas de 6.0 por ciento a precios nominales y 4.3 por ciento a precios reales. Las importaciones crecieron a precios corrientes en 5.0 por ciento mientras que a precios constantes tuvieron un alza de 4.3 por ciento.

¹ Una descripción de este modelo se puede leer en **Modelos Económicos de la Junta de Planificación**, Informe Económico al Gobernador 1993, Capítulo IX, págs. 1-11.

Economía de Estados Unidos

El año 2004 puede definirse como uno de reafirmación en la recuperación de la economía de Estados Unidos. En éste se hizo patente una mayor estabilidad y solidez en el crecimiento económico tras el breve, pero significativo, periodo recesionario ocurrido durante el año 2001 y la lenta e inestable recuperación en los dos años siguientes. La expansión registrada preliminarmente en el 2004 se sitúa en 4.4 por ciento, lo que implica el mayor avance desde el experimentado en el 1999, cuando el producto interno bruto (PIB) real también creció 4.4 por ciento. De acuerdo al periodo fiscal de Puerto Rico², el crecimiento también es de 4.4 por ciento.

La firmeza en los procesos y el desenvolvimiento de la economía en el pasado año permitió una mejoría en la creación de empleos, aspecto que representó una de las mayores preocupaciones, por la persistente debilidad mostrada durante los años 2002 y 2003. A pesar de que la creación de nuevas plazas de empleo y la actividad de reclutamiento de personal adicional por parte de las empresas no llenó todas las expectativas, al menos el empleo asalariado creció en 1.0 por ciento. Asimismo, el promedio de la tasa de desempleo bajó a 5.5 por ciento, de 6.0 por ciento en el 2003.

Además, de que en términos generales resultó ser un año positivo, el 2004 no estuvo exento de riesgos y sorpresas. La inesperada subida en los precios del petróleo, que afectó todos los costos relacionados a la energía, fue un factor

² Este análisis se llevó a cabo de acuerdo al año fiscal de Puerto Rico (julio a junio).

2006-2007 A 2009-2010

predominante durante todo el año. Esto como consecuencia de la guerra en Irak; interrupciones en algunos de los países productores de crudo; vaivenes en las reservas mantenidas por Estados Unidos; y la creciente demanda generada por la expansión de la economía en China. El petróleo, según el precio de referencia en Estados Unidos conocido como “West Texas Intermediate” (WTI), promedió \$41.61 por barril en el 2004 y para efectos del año fiscal de Puerto Rico el promedio fue de \$33.76 por barril, lo que representa aumentos respectivos de 33.7 y 12.9 por ciento al compararse con los correspondientes precios promedios registrados en el 2003.

Sin lugar a dudas, esta situación constituyó una de las fuentes principales para el alza reflejada en el nivel de inflación general durante el año pasado. El índice de precios al consumidor (IPC), una de las medidas utilizadas para la inflación, tuvo un avance de 2.7 por ciento, luego de ascender 2.3 por ciento en el 2003; y el índice de precios al productor (IPP) aceleró en 3.6 por ciento, siendo el mayor incremento desde el 3.9 por ciento que tuvo en el año 2000. Otra de las causas que contribuyó al ascenso en la inflación fue la debilidad del dólar como divisa. A partir del año 2002, éste comenzó a mostrar una declinación en su valor relativo frente a las monedas o divisas de sus principales socios comerciales. En estos términos, la tasa de cambio del dólar perdió 1.5, 12.2 y 8.3 por ciento de su valor en los años 2002, 2003 y 2004, respectivamente. El impacto en el nivel de precios ocurre de forma directa a través de los precios de importación e indirectamente como resultado de una demanda neta externa más fuerte.

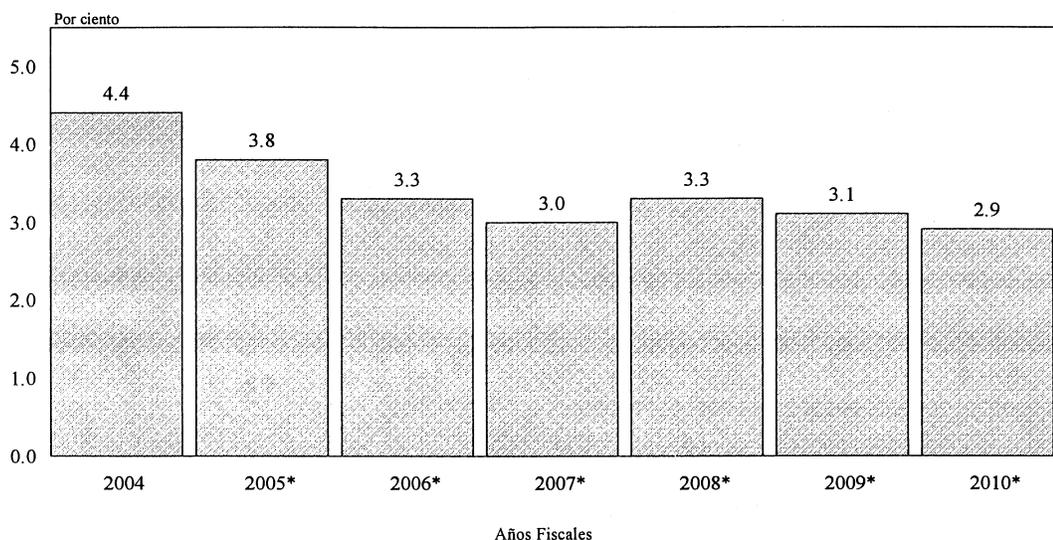
En este escenario de mayor aceleración en el crecimiento económico y en la tasa de inflación, junto a la continuación en la depreciación del dólar, el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal reactivó su política restrictiva dirigida a mantener la estabilidad en los precios. El ciclo de aumentos en la tasa de los fondos federales inició en su reunión de junio de 2004 con un alza de .25 puntos porcentuales, llevándola a 1.25 por ciento tras permanecer un año completo en 1.00 por ciento. A este movimiento siguieron otros cuatro aumentos que colocaron la tasa en un nivel de 2.25 por ciento al cierre del pasado año. En lo que va del presente año 2005 (2 de febrero), el Comité elevó nuevamente en .25 puntos porcentuales la tasa de fondos federales.

Respecto a las proyecciones, la Oficina de Presupuesto del Congreso (CBO por sus siglas en inglés) estima que la economía de Estados Unidos continuará creciendo durante los dos años próximos. El producto interno bruto (PIB) real crecerá 3.7 por ciento en 2005, y 3.4 por ciento en el 2006.³ La mayor fuente de crecimiento será la inversión privada, que proviene de las compras en maquinaria, equipo y tecnología con crecimientos que doblan su crecimiento promedio del periodo post guerra. Por otra parte, la proyección a julio de 2005 de "Global Insight" (GI) para el PIB real indica que éste crecerá 3.6 y 3.1 por ciento para los años naturales 2005 y 2006, respectivamente. En términos del año fiscal de Puerto Rico, la proyección es de 3.8 por ciento en el 2005 y 3.3 por ciento para el 2006. Según GI, el crecimiento promedio anual del PIB real será 3.2 por ciento para el periodo 2005 al 2010. **Gráfica 1.**

2006-2007 A 2009-2010

Gráfica 1

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE ESTADOS UNIDOS Precios Constantes



* - Proyectado

El crecimiento de la demanda interna para bienes y servicios contribuirá a la creación de empleos, y por consiguiente, al aumento en el ingreso. Sin embargo, el CBO indicó que el crecimiento de la demanda de bienes y servicios de los socios comerciales permanecerá por debajo de su tendencia histórica en los años 2005 y 2006.

El empleo continuó aumentando en los primeros seis meses del 2005 con un promedio mensual de 190 mil empleos. El CBO proyecta que el empleo continuará creciendo de manera sólida en el 2006. Se estima que el promedio de la tasa de desempleo será 5.2 por ciento durante el periodo de 2005 a 2006.

³ Todos los datos de la proyección del CBO están en año natural.

La tasa de inflación será levemente más alta en el año 2005 comparada con el 2004, debido en gran parte al alto costo de la energía y al aumento en el índice medular (excluye alimentos y costos de la energía) que ha crecido más rápidamente de lo esperado por los analistas. El IPC tendrá un crecimiento promedio de 3.1 por ciento en 2005, comparado con 2.7 por ciento en el 2004. Sin embargo, el CBO espera una leve baja en el costo de la energía, estimando que el IPC baje a 2.5 por ciento en el 2006. Por otra parte, el índice medular tendrá un promedio anual de 2.3 por ciento durante 2005 y 2006.

La Reserva Federal continuará una política restrictiva en contraste con la expansión que mantuvo a partir de 2001 hasta mediados de 2004. Las tasas de interés aumentarán durante los dos años siguientes, a medida que la Reserva Federal continúa aumentando la tasa de los fondos federales, su instrumento primario de la política monetaria. El CBO espera que la Reserva Federal aumente las tasas de interés en un paso medido hasta alcanzar un nivel neutral que apoye el crecimiento sostenible y mantenga la tasa de inflación baja. Por otro lado, las estimaciones de analistas privados varían, pero generalmente, están entre 4.0 y 5.0 por ciento. Los participantes del mercado financiero esperan que para principios del año 2006 la misma alcance 4.0 por ciento. En cuanto a la tasa de interés de los bonos del tesoro federal a tres meses se proyecta un promedio de 3.0 por ciento en 2005 y 3.7 por ciento en 2006; mientras que, la tasa de los bonos a largo plazo (10 años) se proyecta con promedio de 4.3 por ciento para 2005 y 4.7 por ciento para 2006.

2006-2007 A 2009-2010

Durante la primera mitad de 2005 el valor del dólar, que había estado declinando desde 2002, aumentó al igual que el déficit por cuenta corriente, el cual alcanzó un nivel de 800 millardos, equivalente a 6.5 por ciento del PIB. El valor del dólar continuará devaluando en el 2006 y la mitad del próximo año. Sin embargo, el CBO no espera que esta devaluación contrarreste el efecto sobre la cuenta corriente que conllevaría un crecimiento económico más fuerte en Estados Unidos que en el resto del mundo. Por esta razón, se estima que el déficit en la cuenta corriente sobrepasará los \$800 millardos para el 2005 y \$850 millardos en 2006. Asimismo, el déficit comercial continuará aumentando durante los años 2005 y 2006.

A principios de 2005 el precio del petróleo estaba más alto que lo pronosticado. El desarrollo económico, especialmente en China y Norteamérica, estimuló una mayor demanda mundial del crudo. El petróleo, según el precio de referencia WTI en Estados Unidos, subió a cerca de \$48 por barril a finales de 2004 y para mediados de 2005 el precio estaba sobre los \$50 por barril. El CBO señaló que la nueva inversión en la producción en Arabia Saudita, así como, en otros países productores de petróleo que no pertenecen a la Organización de Países Exportadores de Petróleo ayudará al aumento de la oferta a nivel global lo que contribuirá a detener el alza en los precios del crudo durante el 2005 y 2006. Sin embargo, no puede anticipar que los precios del petróleo bajen a los niveles anteriores al 2004; pero, el alto en el aumento se hará notar considerablemente en lo que reste del 2005 y 2006.

Las proyecciones del CBO, como es de esperarse y es lo normal entre analistas, no están exentas de riesgos que se presenten en el futuro. Entre estos están: la respuesta de la economía al terrorismo; los acontecimientos en Irak y Afganistán, y otros eventos alrededor del mundo; y los cambios en la producción o demanda por bienes y servicios en otros países que podrían afectar las exportaciones de Estados Unidos y el precio de los insumos, incluyendo los precios de la energía. Además, algunos analistas señalan que el continuo financiamiento del déficit de la cuenta corriente de Estados Unidos requerirá una devaluación mayor del dólar y tasas de interés más altas, o ambas. Esto podría retrasar el gasto del consumidor, la inversión de negocios, y la actividad en el mercado de viviendas, afectando el crecimiento del PIB.

Otras Variables Exógenas

Exportaciones de Mercancía Ajustada

En Puerto Rico, el valor de las exportaciones de mercancía ajustada⁴ en el año fiscal 2004 fue de \$59,449.4 millones, un aumento de 5.5 por ciento. En términos absolutos esto significó un incremento de \$3,114.7 millones. Se proyectó para esta variable un total de \$63,159.0 millones para el año fiscal 2005 y \$67,226.0 millones para el año 2006, cifras que representan crecimientos de 6.2 y 6.4 por ciento, respectivamente. Se espera que continúen aportando los sectores de maquinaria eléctrica y no eléctrica; instrumentos científicos; y drogas y

⁴ La mercancía ajustada se refiere al valor que resulta luego de varios ajustes que se hacen a los datos de mercancía registrada informados por el Negociado del Censo Federal. Algunas partidas de ajuste se restan (-) y otras se suman (+). Entre ellas: mercancía sin registrar (+); arbitrios sobre embarques de ron (+); paquetes postales (+); y reexportaciones (-).

2006-2007 A 2009-2010

preparaciones farmacéuticas. Se estimó un ritmo de crecimiento de 6.3 por ciento para el periodo que comprende los años fiscales de 2005 a 2010.

Gastos de Visitantes

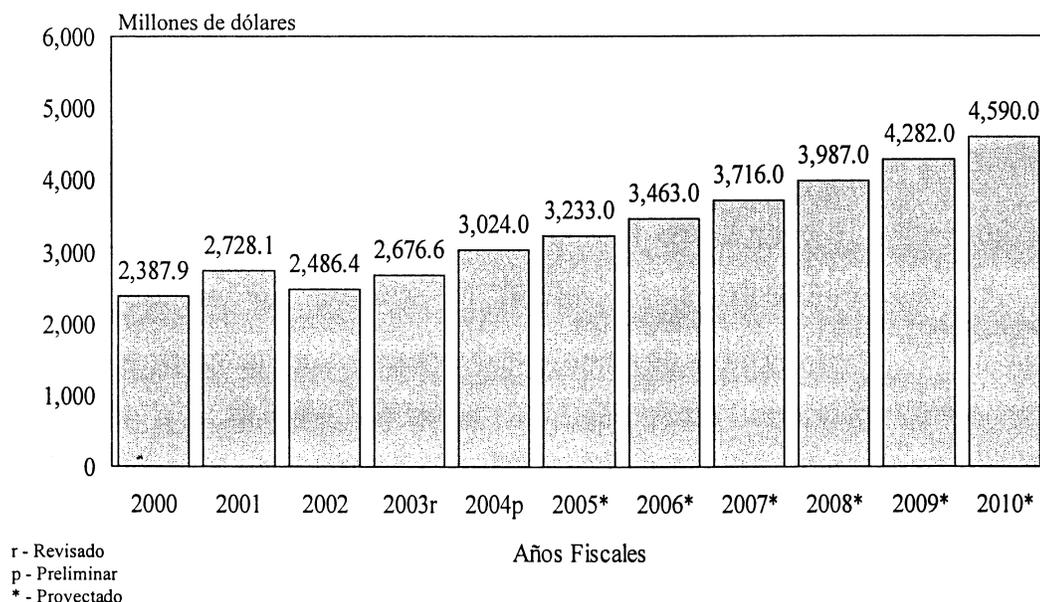
Los indicadores relacionados con la actividad turística en Puerto Rico muestran que las personas registradas en hoteles y paradores para el año fiscal 2004 ascendieron a 2,008,056 para un incremento de 2.2 por ciento al compararlo con el año fiscal 2003 cuando alcanzó 1,964,963. De éstos, 660,353 personas corresponden a residentes y 1,304,610 a personas no residentes. Las personas registradas en hoteles de turismo y comerciales registraron un crecimiento de 3.2 y 0.4 por ciento, respectivamente. El aumento en el registro de hoteles se debió particularmente al registro de no residentes con un 5.6 por ciento. La tasa de ocupación durante el año fiscal 2004 fue de 71.1 por ciento y un incremento de 6.4 por ciento, luego de registrar 66.8 por ciento en el 2002-03.

Por otro lado, en el año fiscal 2004 visitaron la isla un total de 1,348.2 excursionistas en barcos cruceros, para un incremento en este reglón de 15.8 por ciento, o sea 184,300 visitantes adicionales en comparación con el año fiscal 2003. Estos gastaron \$154.0 millones, comparados con \$127.2 millones en el 2002-03. De esta forma, se observa que para el año fiscal 2004 visitaron nuestra isla un total de 4,889,200 personas del exterior, comparado con 4,402,300 en el año fiscal 2003, esto representa un incremento de 486,900 visitantes. Este aumento impactó positivamente los diferentes sectores de nuestra economía y en particular a los hoteles.

El gasto de visitantes no residentes en Puerto Rico alcanzó la cifra de \$3,024.0 millones en el año fiscal 2004, registrando un incremento de 13.0 por ciento al compararlo con el año fiscal 2003, cuando alcanzó \$2,676.6 millones. La actividad turística continuará aportando favorablemente a la economía en los próximos dos años 2005 y 2006. Se proyecta que para el año fiscal 2005 el gasto de visitantes totalice \$3,233.0 millones para un incremento de 6.9 por ciento, mientras que para el año fiscal 2006 se estima que alcance \$3,463.0 millones, para un aumento de 7.1 por ciento. El crecimiento anual promedio para el periodo de los años fiscales 2005 a 2010 se estima en 7.2 por ciento. **Gráfica 2.**

Gráfica 2

Gastos de Visitantes



2006-2007 A 2009-2010

Transferencias Federales a las Personas

Por su naturaleza y magnitud, las transferencias federales desempeñan un papel importante en la economía de la isla. Su impacto se canaliza a través de fondos destinados a mejores servicios, desarrollo de obras de infraestructura y mejoras en los niveles de educación y de la calidad de vida en general. Estas constituyen un importante flujo de fondos del exterior en el sistema económico de Puerto Rico. En el año fiscal 2004 las transferencias federales a las personas en Puerto Rico registraron un total de \$9,431.8 millones, representando un aumento de 0.4 por ciento y un crecimiento absoluto de \$40.3 millones.

Se estima que las mismas continúen su trayectoria ascendente y su impacto positivo a la economía de Puerto Rico en los próximos años fiscales 2005 y 2006. Las perspectivas para estos años son \$9,856.0 y \$10,350.0 millones, con incrementos de 4.5 y 5.0 por ciento, respectivamente. La tasa de crecimiento anual promedio para el periodo de 2005 a 2010 es de 4.7 por ciento.

Inversión Interna Bruta de Capital Fijo

La inversión interna bruta de capital fijo consiste de los desembolsos en construcción y las compras en maquinaria y equipo de las empresas privadas y públicas y del gobierno. Esta constituye una de las variables más importantes de la demanda agregada, además, está asociada a los movimientos cíclicos de la economía a través del tiempo. En el año fiscal 2004 esta inversión en términos reales totalizó \$1,949.4 millones y obtuvo un crecimiento de 6.7 por ciento, luego de haber registrado un decrecimiento de 0.02 por ciento en el año fiscal 2003. En términos nominales, esta partida se incrementó en 5.6 por ciento.

Los estimados de la inversión interna bruta de capital fijo para los años fiscales 2005 y 2006, a precios corrientes, son de \$12,395.0 y \$12,837.0 millones, lo que representa tasas de crecimiento de 3.3 y 3.6 por ciento, respectivamente. A precios reales, los valores alcanzan \$1,990.0 millones y un incremento de 2.1 por ciento para el año fiscal 2005 y \$2,038.0 millones y un aumento de 2.4 por ciento para el año fiscal 2006. El ritmo de crecimiento promedio real esperado para el periodo de los años fiscales 2005 a 2010 es de 2.8 por ciento.

Construcción

La inversión en construcción, la cual se refiere a la construcción nueva realizada por las empresas privadas y el gobierno estatal y municipal, es un componente sumamente importante en el desarrollo económico de cualquier país, tanto en el corto como en el largo plazo, teniendo un papel protagónico reflejado en el crecimiento del producto bruto. Todos los sectores económicos contribuyen en la inversión de una forma o de otra, las personas y las empresas a través de la adquisición de viviendas y propiedades, y el gobierno en su rol de desarrollador de infraestructura.

Durante el año fiscal 2004 la actividad de la construcción real experimentó un alza real de 1.5 por ciento respecto al año 2003. Este sector, que había venido registrando tasas de crecimiento negativas en los tres años anteriores, mostró un aumento absoluto de \$14.0 millones al totalizar \$923.0 millones. El sector público aportó el 41.0 por ciento de la inversión total en construcción alcanzando un valor de \$374.9 millones y una tasa de crecimiento de 3.5 por ciento; mientras, el sector privado representó el 59.0 por ciento mostrando un alza de 0.3 por ciento y

2006-2007 A 2009-2010

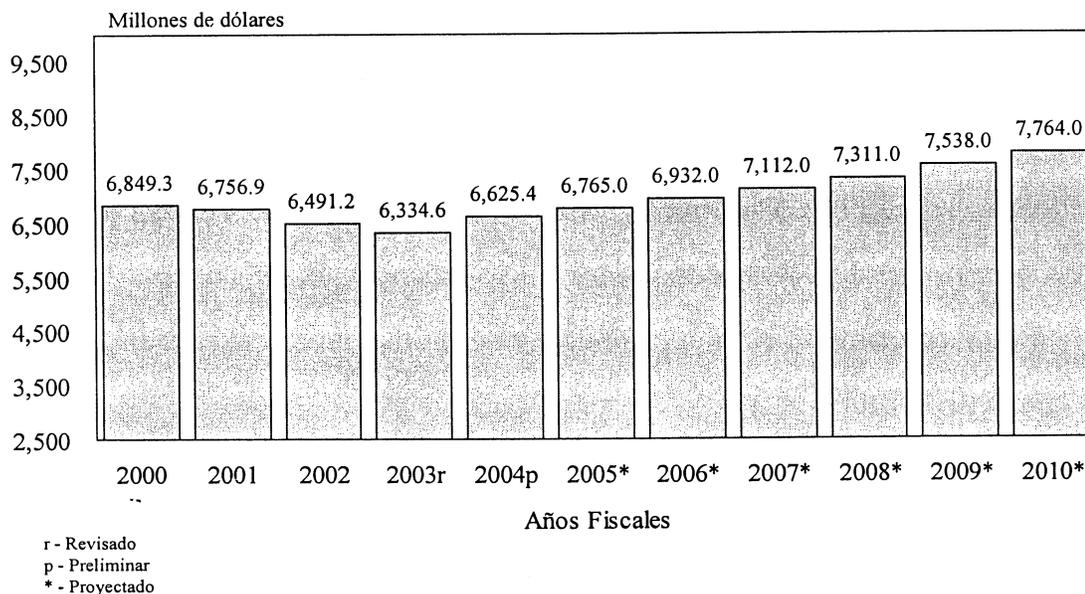
una cifra de \$548.1 millones. En términos corrientes, alcanzó \$6,625.4 millones y un alza de 4.6 por ciento. La aportación del sector gubernamental y privado en términos relativos fue la misma que la observada en términos reales, de 41.0 y 59.0 por ciento, respectivamente. La inversión del gobierno fue de \$2,691.1 millones traducida en un incremento de 6.6 por ciento, por su parte, las empresas privadas realizaron una inversión de \$3,934.3 millones alcanzando un crecimiento de 3.3 millones.

Las perspectivas para la inversión en construcción para los años fiscales 2005 y 2006 son bastante conservadoras puesto que el desempeño de este sector dependerá de diversas condiciones prevalecientes tanto a nivel local como internacional. El factor principal a nivel mundial lo es el incremento en los precios de los materiales de construcción, situación que no se había visto en casi 60 años. Esto, como consecuencia de la creciente demanda de China y otros países de Asia por estos productos a raíz de la gran inversión en puertos y vías fluviales que se está llevando a cabo. Este problema se viene reflejando desde finales del año natural 2003 y ha provocado escasez en el mercado internacional. Otros factores son: el incremento en los costos de los metales a nivel mundial; la reducción en las importaciones de estos materiales procedentes de Brasil y Turquía; las nuevas disposiciones de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) en cuanto al tratamiento de la madera; el aumento en las tasas de interés; y el incremento en los precios del petróleo, lo que encarece los costos de la gasolina y por consiguiente, los de transportación.

Se estima que para el año fiscal 2005, la inversión en construcción en términos reales ascienda a \$925.0 millones, y un incremento de 0.2 por ciento. A precios corrientes, se proyectó un valor de \$6,765.0 millones y un 2.1 por ciento de crecimiento. **Gráfica 3.** Para el año fiscal 2006, se estimó un crecimiento de 0.8 por ciento y un valor de \$932.0 millones en términos reales y de \$6,932 millones representando un incremento de 2.5 por ciento a precios corrientes. Se espera que la tasa de crecimiento anual promedio en términos reales de la inversión en construcción para el periodo que comprende los años fiscales 2005 a 2010 sea de 1.2 por ciento.

Gráfica 3

INVERSION EN CONSTRUCCION



2006-2007 A 2009-2010

Maquinaria y Equipo

La inversión en maquinaria y equipo se puede definir como las compras en maquinaria y equipo (bienes finales) realizadas por las empresas privadas, el gobierno estatal y municipal y que serán usados en la formación de capital. Principalmente, son las empresas privadas las que llevan a cabo la mayor parte de la inversión en maquinaria. En el año fiscal 2004 la inversión real en maquinaria y equipo representó aproximadamente el 53.0 por ciento de la inversión interna bruta de capital fijo, al totalizar \$1,026.4 millones y un alza de 11.8 por ciento. A precios corrientes, alcanzó \$5,371.5 millones con una tasa de crecimiento de 6.8 por ciento.

En términos nominales, las perspectivas para esta variable son de \$5,630.0 y \$5,905.0 millones con alzas de 4.8 y 4.9 por ciento, para los respectivos años fiscales 2005 y 2006. A precios constantes, los valores alcanzan \$1,065.0 millones para el año fiscal 2005, con un crecimiento de 3.8 por ciento; para el año fiscal 2006 se espera que alcancen \$1,106.0 millones, con un alza de 3.8 por ciento. La evolución de este sector depende, principalmente, de los cambios tecnológicos. La tasa de crecimiento anual promedio real estimada para los años 2005 a 2010 es de 4.1 por ciento.

Perspectivas Económicas para los Años Fiscales 2005 a 2010 en el Contexto de su Tendencia Histórica

La economía de Puerto Rico continuó su ritmo ascendente en el año fiscal 2004 al alcanzar un crecimiento real de 2.8 por ciento, luego de haber experimentado un alza de 2.0 por ciento en el año fiscal 2003 y una reducción de 0.3 por ciento en el año fiscal 2002. También, en términos reales, todos los componentes del producto bruto aportaron favorablemente al crecimiento del año fiscal 2004. Entre los factores que influyeron en el crecimiento de nuestra economía están: la recuperación de la economía norteamericana, el incremento registrado en los gastos de consumo personal de Puerto Rico y la inversión en maquinaria y equipo. A precios corrientes, el producto bruto alcanzó \$50,320.0 millones, y creció en 6.1 por ciento respecto al año fiscal 2003.

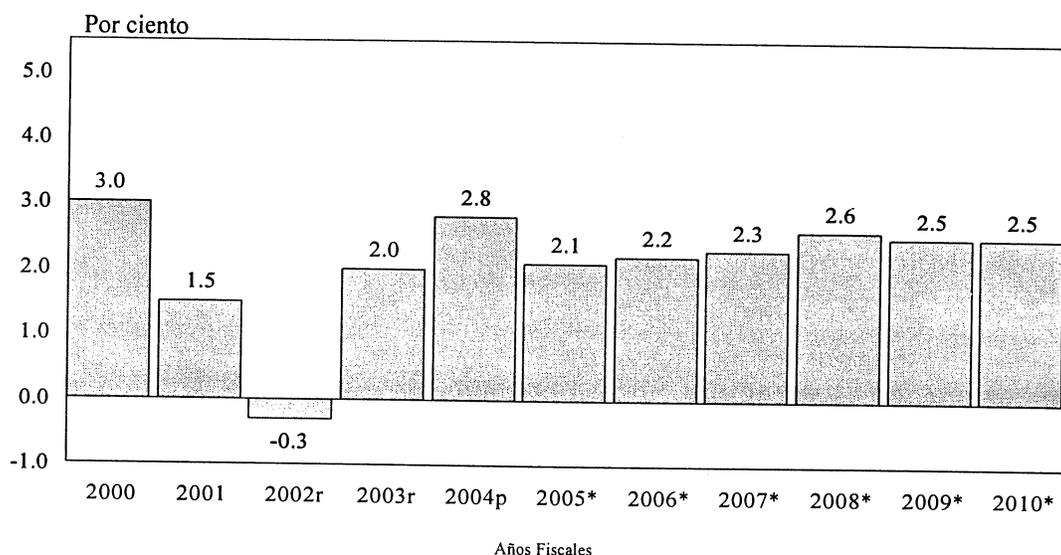
Producto Nacional Bruto

De acuerdo a la proyección del producto bruto real de Puerto Rico se esperan valores de \$7,028.0 millones en el año fiscal 2005 y \$7,182.0 millones para el 2006. Estos representan incrementos de 2.1 y 2.2 por ciento, respectivamente. **Gráfica 4.** A precios corrientes, los valores estimados son \$53,232.0 y \$56,228.0 millones con crecimientos de 5.8 y 5.6 por ciento para los respectivos años fiscales considerados. Se estima que para los años fiscales 2005 a 2010 el producto bruto a precios constantes presente una tasa de crecimiento anual promedio de 2.4 por ciento.

Gráfica 4

PRODUCTO BRUTO

Tasas de Crecimiento
Precios Constantes



r - Revisado
p - Preliminar
* - Proyectado

Producto Interno Bruto

Una de las variables más importantes al medir el comportamiento de la economía es el producto interno bruto (PIB). Este se define como el valor de la producción de mercancías y servicios que se generan en Puerto Rico, tanto por residentes como por no residentes. El PIB ascendió a \$78,842.2 millones en el año fiscal 2004 para un aumento de 5.4 por ciento sobre el año 2003. A precios constantes, el PIB alcanzó \$11,007.6 millones con un crecimiento de 3.0 por ciento. Tomando en consideración los factores exógenos que inciden en nuestra economía, se proyecta que el PIB real ascienda a \$11,304.0 millones, traducido en un crecimiento de 2.7 por ciento en el año fiscal 2005. En el año fiscal 2006 se proyectan \$11,654.0 millones y un aumento de 3.1 por ciento. Se espera que el

ritmo de crecimiento a precios constantes para el periodo de 2005 a 2010 sea de 3.4 por ciento, y a precios corrientes, 6.0 por ciento.

Por otra parte, el PIB de la manufactura alcanzó la cifra de \$34,077.5 millones en el año fiscal 2004. El crecimiento fue de 4.9 por ciento comparado con el año fiscal 2003. Se proyecta que esta variable totalice \$35,306.0 y \$37,328.0 millones, para los años fiscales 2005 y 2006, respectivamente. El ritmo de crecimiento para el periodo de 2005 a 2010 se estimó en 6.1 por ciento.

Ingreso y Consumo de las Personas

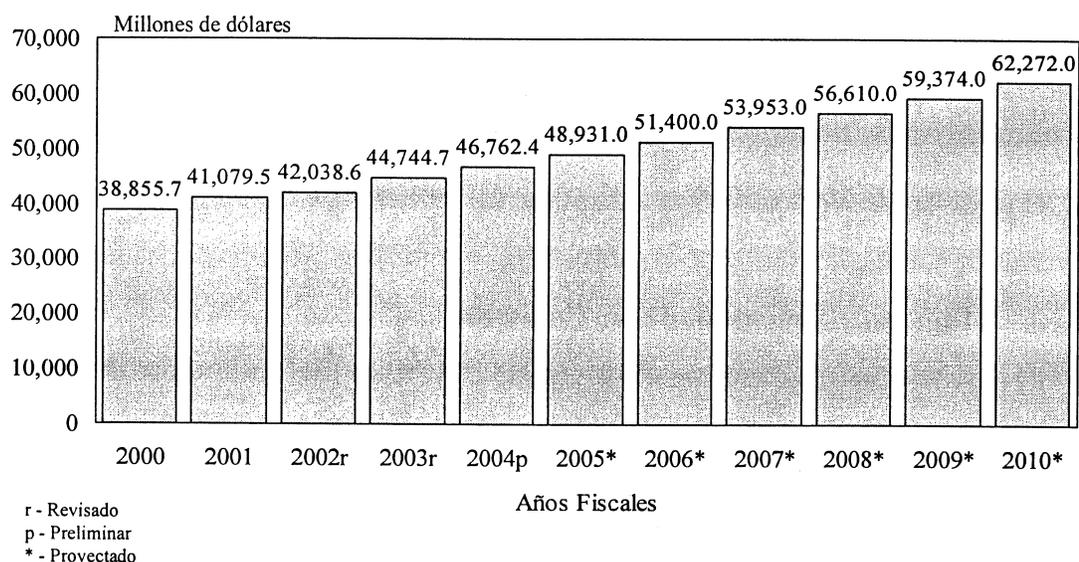
El ingreso personal real en el año fiscal 2004 tuvo un incremento de 3.2 por ciento al registrar la cifra de \$9,563.5 millones. Este crecimiento fue menor al obtenido en el año fiscal 2002-03 cuando registró 4.7 por ciento. Se proyecta que en el año fiscal 2005 alcance \$9,796.0 millones y en el año fiscal 2006 totalice \$10,120.0 millones, con respectivos crecimientos de 2.4 y 3.3 por ciento. A precios corrientes, los valores para estos años fiscales son \$48,931.0 y \$51,400.0 millones, representando crecimientos de 4.6 y 5.0 por ciento, respectivamente. **Gráfica 5.** Para el periodo que comprende los años 2005 a 2010 se estima un ritmo de crecimiento promedio real de 3.0 por ciento.

2006-2007 A 2009-2010

Gráfica 5

INGRESO PERSONAL

Precios Corrientes



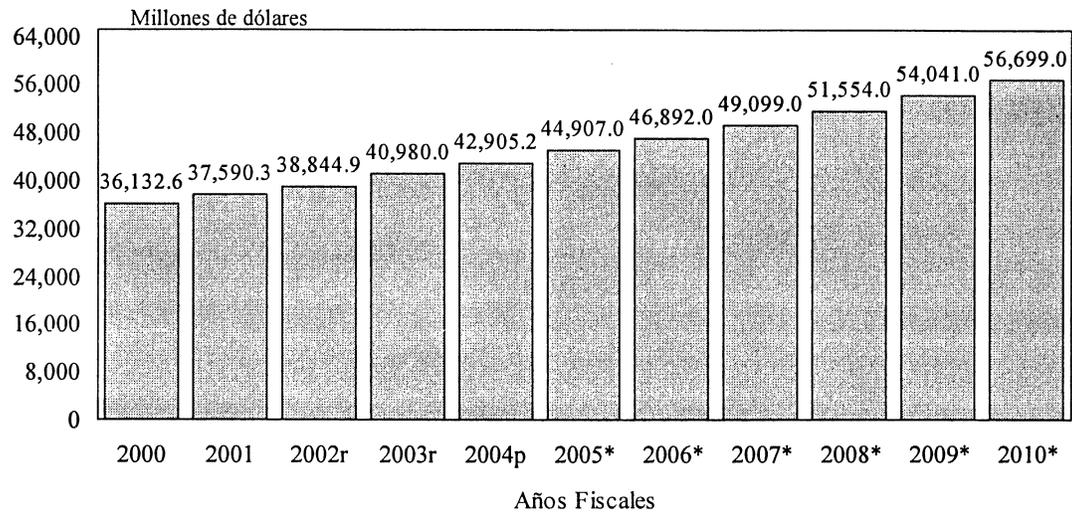
El gasto de consumo personal real, principal componente del producto bruto, totalizó \$8,774.7 millones en el año fiscal 2004. Esto equivale a un incremento de 3.4 por ciento al compararlo con el año fiscal 2003. El valor estimado de esta variable para el año fiscal 2005 es de \$8,990.0 millones, representando un crecimiento de 2.5 por ciento. Para el año fiscal 2006 se proyecta un total de \$9,233.0 millones, con un incremento de 2.7 por ciento. A precios corrientes, las cifras estimadas para los años mencionados son \$44,907.0 y \$46,892.0 millones, lo que se traduce en aumentos de 4.7 y 4.4 por ciento, respectivamente. Se estima que el ritmo de crecimiento real para los años 2005 a 2010 sea de 2.8 por ciento.

Gráfica 6.

Gráfica 6

GASTOS DE CONSUMO PERSONAL

Precios Corrientes



r - Revisado
 p - Preliminar
 * - Proyectado

Finalmente, es importante indicar que la certeza de las proyecciones económicas es función del movimiento prospectivo de los factores exógenos que subyacen como fundamento de las mismas. De manera que toda proyección económica tiene que estar sujeta a evaluación a tono con los cambios que ocurran en estos factores.

VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES
SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)
 A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC											PROYECCIONES - FORECASTS					VARIABLES
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*	2006*	2007*	2008*	2009*	2010*	
PRODUCTO BRUTO	5,491.8	5,671.2	5,864.2	6,054.7	6,300.1	6,487.1	6,585.1	6,562.6	6,696.5	6,881.5	7,028.0	7,182.0	7,347.0	7,541.0	7,727.0	7,917.0	
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	6,198.7	6,581.6	6,962.5	7,270.2	7,662.9	7,896.4	7,974.8	8,179.0	8,487.7	8,774.7	8,990.0	9,233.0	9,486.0	9,754.0	10,035.0	10,330.0	
INVERSION EN CONSTRUCCION	527.4	649.7	728.7	811.7	971.7	1,000.5	989.7	943.8	909.0	923.0	925.0	932.0	945.0	958.0	971.0	984.0	
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	630.3	635.1	712.0	684.7	920.7	921.5	914.8	883.4	917.8	1,026.4	1,065.0	1,106.0	1,155.0	1,204.0	1,253.0	1,303.0	
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	1,483.8	1,558.2	1,639.1	1,669.5	1,742.3	1,644.9	1,708.9	1,803.1	1,848.1	1,851.4	1,884.0	1,918.0	1,956.0	1,997.0	2,037.0	2,078.0	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	8,069.3	8,256.0	8,658.9	9,137.8	9,630.3	9,945.4	10,373.3	10,670.2	10,691.8	11,007.6	11,304.0	11,654.0	12,050.0	12,472.0	12,909.0	13,374.0	
INGRESO PERSONAL	6,546.5	7,073.6	7,578.5	7,806.4	8,250.2	8,491.2	8,714.4	8,851.5	9,267.5	9,563.5	9,796.0	10,120.0	10,424.0	10,711.0	11,026.0	11,345.0	
GROSS PRODUCT																7,917.0	
PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES																10,330.0	
CONSTRUCTION INVESTMENT																984.0	
MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT																1,303.0	
GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES																2,078.0	
GROSS DOMESTIC PRODUCT																13,374.0	
PERSONAL INCOME																11,345.0	

r - CIFRAS REVISADAS.
 p - CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS
GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES**

(A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100)

VARIABLES	HISTORICO-HISTORIC												PROYECCIONES - FORECASTS					VARIABLES
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*	2006*	2007*	2008*	2009*	2010*		
PRODUCTO BRUTO	3.4	3.3	3.4	3.2	4.1	3.0	1.5	-0.3	2.0	2.8	2.1	2.2	2.3	2.6	2.5	2.5	GROSS PRODUCT	
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	5.1	6.2	5.8	4.4	5.4	3.0	1.0	2.6	3.8	3.4	2.5	2.7	2.7	2.8	2.9	2.9	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES	
INVERSION EN CONSTRUCCION	7.9	23.2	12.2	11.4	19.7	3.0	-1.1	-4.6	-3.7	1.5	0.2	0.8	1.4	1.4	1.4	1.3	CONSTRUCTION INVESTMENT	
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	12.1	0.8	12.1	-3.8	34.5	0.1	-0.7	-3.4	3.9	11.8	3.8	3.8	4.4	4.2	4.1	4.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT	
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	7.0	5.0	5.2	1.9	4.4	-5.6	3.9	5.5	2.5	0.2	1.8	1.8	2.0	2.1	2.0	2.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4.5	2.3	4.9	5.5	5.4	3.3	6.3	0.9	0.2	3.0	2.7	3.1	3.4	3.5	3.5	3.6	GROSS DOMESTIC PRODUCT	
INGRESO PERSONAL	4.9	8.1	7.1	3.0	5.7	2.9	2.6	1.6	4.7	3.2	2.4	3.3	3.0	2.8	2.9	2.9	PERSONAL INCOME	

r - CIFRAS REVISADAS.

p - CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES
SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)

VARIABLES	PROYECCIONES - FORECASTS											VARIABLES				
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*		2006*	2007*	2008*	2009*
PRODUCTO BRUTO	28,452.3	30,357.0	32,342.7	35,110.7	38,281.2	41,418.6	44,046.6	45,071.3	47,438.5	50,320.0	53,232.0	56,228.0	59,353.0	62,775.0	66,434.0	70,127.0
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	25,923.3	27,831.0	30,010.8	31,980.3	34,008.0	36,132.6	37,590.3	38,844.9	40,980.0	42,905.2	44,907.0	46,892.0	49,099.0	51,554.0	54,041.0	56,699.0
INVERSION EN CONSTRUCCION	3,255.4	4,095.1	4,689.8	5,355.4	6,551.4	6,849.3	6,756.9	6,491.2	6,334.6	6,625.4	6,765.0	6,932.0	7,112.0	7,311.0	7,538.0	7,764.0
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	3,303.5	3,494.8	3,838.9	3,762.7	4,926.1	5,003.3	4,927.1	4,864.4	5,027.5	5,371.5	5,630.0	5,905.0	6,200.0	6,535.0	6,881.0	7,239.0
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	5,946.0	6,493.4	6,912.8	7,098.9	7,505.1	7,229.4	7,722.0	8,356.1	8,733.7	9,022.0	9,401.0	9,805.0	10,236.0	10,635.0	11,060.0	11,491.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO	42,647.3	45,340.8	48,187.0	54,086.4	57,841.0	61,701.8	69,208.4	71,023.5	74,834.4	78,842.2	83,196.0	88,242.0	93,675.0	99,125.0	104,922.0	111,402.0
INGRESO PERSONAL	27,377.6	29,914.1	32,663.3	34,340.2	36,614.5	38,855.7	41,079.5	42,038.6	44,744.7	46,762.4	48,931.0	51,400.0	53,953.0	56,610.0	59,374.0	62,272.0

r - CIFRAS REVISADAS
P - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.
SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS
GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES

(AÑOS FISCALES - FISCAL YEARS)

VARIABLES	HISTORICO-HISTORIC										PROYECCIONES-FORECASTS					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*	2006*	2007*	2008*	2009*	2010*
PRODUCTO BRUTO	6.8	6.7	6.5	8.6	9.0	8.2	6.3	2.3	5.3	6.1	5.8	5.6	5.6	5.8	5.8	5.6
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	6.1	7.4	7.8	6.6	6.3	6.2	4.0	3.3	5.5	4.7	4.7	4.4	4.7	4.8	4.8	4.9
INVERSION EN CONSTRUCCION	10.6	25.8	14.5	14.2	22.3	4.5	-1.3	-3.9	-2.4	4.6	2.1	2.5	2.6	3.1	3.1	3.0
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4	5.8	9.8	-2.0	30.9	1.6	-1.5	-1.3	3.4	6.8	4.8	4.9	5.0	5.4	5.3	5.2
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	11.0	9.2	6.5	2.7	5.7	-3.7	6.8	8.2	4.5	3.3	4.2	4.3	4.4	4.0	3.9	3.9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	7.4	6.3	6.3	12.2	6.9	6.7	12.2	3.5	4.5	5.4	5.5	6.1	6.2	5.8	5.8	6.2
INGRESO PERSONAL	5.9	9.3	9.2	5.1	6.6	6.1	5.7	2.3	6.4	4.5	4.6	5.0	5.0	4.9	4.9	4.9

F - CIFRAS REVISADAS

P - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS: AÑOS FISCALES
SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES: FISCAL YEARS

(EN MILLONES DE DOLARES - IN MILLIONS OF DOLLARS)
A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100

VARIABLES	HISTORICO - HISTORIC												PROYECCIONES - FORECASTS					VARIABLES
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*	2006*	2007*	2008*	2009*	2010*		
PRODUCTO BRUTO	5,491.8	5,671.2	5,864.2	6,054.7	6,300.1	6,487.1	6,585.1	6,562.6	6,696.5	6,881.5	7,028.0	7,182.0	7,347.0	7,541.0	7,727.0	7,917.0	GROSS PRODUCT	
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	6,198.7	6,581.6	6,962.5	7,270.2	7,662.9	7,896.4	7,974.8	8,179.0	8,487.7	8,774.7	8,990.0	9,233.0	9,486.0	9,754.0	10,035.0	10,330.0	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES	
INVERSION EN CONSTRUCCION	527.4	649.7	728.7	811.7	971.7	1,000.5	989.7	943.8	909.0	923.0	925.0	932.0	945.0	958.0	971.0	984.0	CONSTRUCTION INVESTMENT	
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	630.3	635.1	712.0	684.7	920.7	921.5	914.8	883.4	917.8	1,026.4	1,065.0	1,106.0	1,155.0	1,204.0	1,253.0	1,303.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT	
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	1,483.8	1,558.2	1,639.1	1,669.5	1,742.3	1,644.9	1,708.9	1,803.1	1,848.1	1,851.4	1,884.0	1,918.0	1,956.0	1,997.0	2,037.0	2,078.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES	
PRODUCTO INTERNO BRUTO	8,069.3	8,256.0	8,658.9	9,137.8	9,630.3	9,945.4	10,573.3	10,670.2	10,691.8	11,007.6	11,304.0	11,654.0	12,050.0	12,472.0	12,909.0	13,374.0	GROSS DOMESTIC PRODUCT	
INGRESO PERSONAL	6,546.5	7,073.6	7,578.5	7,806.4	8,250.2	8,491.2	8,714.4	8,851.5	9,267.5	9,563.5	9,796.0	10,120.0	10,424.0	10,711.0	11,026.0	11,345.0	PERSONAL INCOME	

r - CIFRAS REVISADAS.
P - CIFRAS PRELIMINARES.

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL.
SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE VARIABLES MACROECONOMICAS SELECCIONADAS
GROWTH ANNUAL RATES OF SELECTED MACROECONOMIC VARIABLES**

(A PRECIOS CONSTANTES 1954 = 100 - CONSTANT PRICES 1954 = 100)

VARIABLES	HISTORICO-HISTORIC											PROYECCIONES -FORECASTS					VARIABLES
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002r	2003r	2004p	2005*	2006*	2007*	2008*	2009*	2010*	
PRODUCTO BRUTO	3.4	3.3	3.4	3.2	4.1	3.0	1.5	-0.3	2.0	2.8	2.1	2.2	2.3	2.6	2.5	2.5	GROSS PRODUCT
GASTOS DE CONSUMO PERSONAL	5.1	6.2	5.8	4.4	5.4	3.0	1.0	2.6	3.8	3.4	2.5	2.7	2.7	2.8	2.9	2.9	PERSONAL CONSUMPTION EXPENDITURES
INVERSION EN CONSTRUCCION	7.9	23.2	12.2	11.4	19.7	3.0	-1.1	-4.6	-3.7	1.5	0.2	0.8	1.4	1.4	1.4	1.3	CONSTRUCTION INVESTMENT
INVERSION EN MAQUINARIA Y EQUIPO	12.1	0.8	12.1	-3.8	34.5	0.1	-0.7	-3.4	3.9	11.8	3.8	3.8	4.4	4.2	4.1	4.0	MACHINERY AND EQUIPMENT INVESTMENT
GASTOS DE CONSUMO DEL GOBIERNO	7.0	5.0	5.2	1.9	4.4	-5.6	3.9	5.5	2.5	0.2	1.8	1.8	2.0	2.1	2.0	2.0	GOVERNMENT CONSUMPTION EXPENDITURES
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4.5	2.3	4.9	5.5	5.4	3.3	6.3	0.9	0.2	3.0	2.7	3.1	3.4	3.5	3.5	3.6	GROSS DOMESTIC PRODUCT
INGRESO PERSONAL	4.9	8.1	7.1	3.0	5.7	2.9	2.6	1.6	4.7	3.2	2.4	3.3	3.0	2.8	2.9	2.9	PERSONAL INCOME

T - CIFRAS REVISADAS.
P - CIFRAS PRELIMINARES

FUENTE: JUNTA DE PLANIFICACION DE PUERTO RICO, PROGRAMA DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL, SUBPROGRAMA DE ANALISIS SOCIAL, MODELOS Y PROYECCIONES.

PERFILES DEMOGRÁFICOS

PERFIL DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO

En este capítulo se presenta un análisis general de la información estadística relevante a un perfil demográfico actualizado de Puerto Rico. Entre las variables incluidas se encuentra una revisión de las tasas de natalidad y mortalidad basadas en el ajuste de la población intercensal, como resultado de los datos oficiales del Censo 2000; el concepto urbano/rural del Censo 2000 y una proyección preliminar de la población de Puerto Rico y sus municipios hasta el año 2008, basada en los datos oficiales del Censo 2000.

FACTORES DEMOGRAFICOS DETERMINANTES DE LA POBLACION

Natalidad, Mortalidad, Incremento Natural y Migración

Según los datos preliminares provistos por el Departamento de Salud, en Puerto Rico se registraron 51,239 nacimientos en el año natural 2004, lo que significó un aumento de 436 nacimientos comparado con el año anterior cuando hubo 50,803 nacimientos (**Tabla 1**). La tasa bruta de natalidad calculada para ese año aumentó a 13.2 nacimientos por cada 1,000 habitantes. Este ligero aumento contrarresta la tendencia de reducción de los nacimientos vivos que se registra en la Isla durante la última década. Entre 1994 y 2004, los nacimientos tuvieron una baja de un 20.3 por ciento ó 13,086 nacimientos menos. En términos de la tasa de natalidad, esto ha significado una reducción de 17.7 en el 1994 a 13.2 en el 2004. Cabe señalar, que entre los periodos 1997-1998, 2000-2001 y 2001-2002 se observan reducciones de más de 3,000 en el número de nacimientos.

Por su parte, las defunciones no presentan una tendencia clara de disminución o aumento para el periodo de 1994-2004. El año 1995 constituye la excepción al rebasar las 30,000 defunciones. Para los años subsiguientes a 1995, éstos alternan de un patrón de reducción a uno de aumento de un año a otro, pero sin rebasar la cifra de 900 defunciones de diferencia. En este mismo periodo la tasa de mortalidad se reduce de 8.3 a 7.5 defunciones por cada mil habitantes. El total de defunciones en el año 2004 fue 29,054, lo que representó un aumento de 698 defunciones con respecto al año anterior.

El efecto que ejercen ambos fenómenos sobre la población constituye el incremento natural, es decir, la diferencia neta de los nacimientos vivos y defunciones durante un periodo particular. El incremento natural del año 1994 fue de 35,881 personas y el mismo se reduce a 22,185 personas en el año 2004. Esta marcada reducción de 13,696 personas en un lapso de sólo 10 años refleja un ritmo decreciente de la población de Puerto Rico, al que contribuye en gran medida la disminución en el número de nacimientos.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 1
Nacimientos, Defunciones e Incremento Natural
Puerto Rico, Años 1994-2004

Años	Nacimientos ¹	Tasa Bruta Natalidad	Defunciones ¹	Tasa Bruta Mortalidad	Incremento Natural ²
1994	64,325	17.7	28,444	7.8	35,881
1995	63,518	17.4	30,196	8.3	33,322
1996	63,259	17.2	29,871	8.1	33,388
1997	64,214	17.3	29,119	7.8	35,095
1998	60,518	16.1	29,990	8.0	30,528
1999	59,684	15.8	29,145	7.7	30,539
2000	59,460	15.6	28,550	7.5	30,910
2001	55,983	14.7	28,794	7.5	27,189
2002	52,871	13.7	28,098	7.3	24,773
2003 ³	50,803	13.1	28,356	7.3	22,447
2004 ³	51,239	13.2	29,054	7.5	22,185
Total	645,874	N.A.	319,617	N.A.	326,257

N.A. = No aplica

¹ Los nacimientos y defunciones están en años naturales.

² El incremento natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

³ Los eventos vitales de los años naturales 2003 y 2004 son preliminares.

Fuente: Departamento de Salud, AFASS, División de Estadísticas de Salud; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

CENSO DE POBLACIÓN 2000

Con el avance de la tecnología se hace posible obtener información más detallada de la población. El Negociado del Censo federal ha desarrollado un programado conocido como el "Advanced Query System (AQS)" el cual hace posible la creación de tablas según las necesidades de información del usuario. Aunque el sistema puede proveer datos para áreas geográficas más pequeñas que Puerto Rico, el mismo está limitado a un cruce máximo de tres variables con el propósito de que no se viole la confidencialidad de los datos. Con la ayuda del "Advanced Query System (AQS)" presentaremos un perfil más detallado de la población empleada de acuerdo al Censo 2000. Entiéndase por población empleada las personas de 16 años y más que estaban trabajando la semana de referencia, así como los que tenían empleo pero no estaban trabajando debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones o por razones personales (no incluye los desempleados).

Población empleada por sexo y edad

Según el Censo 2000, la población empleada de 16 años y más en Puerto Rico fue de 930,865 trabajadores (Tabla 2). La misma estaba integrada por 531,992 varones y 398,873 mujeres, lo que representa un 57.2 por ciento de los trabajadores masculinos versus un 42.8 por ciento de trabajadoras féminas. Esto demuestra la contribución cada vez mayor de la población femenina a la fuerza trabajadora de la Isla y representa un impacto en la producción de bienes y servicios en la economía.

TABLA 2
Población civil de 16 años y más empleada¹ por amplios grupos de edad y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Amplios grupos de edad	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
16 - 24 años	78,463	14.7	56,227	14.1	134,690	14.5
25 - 44 años	279,011	52.4	225,473	56.5	504,484	54.2
45 - 64 años	157,855	29.7	109,863	27.5	267,718	28.8
65 años y más	16,663	3.1	7,310	1.8	23,973	2.6
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Al separar los datos por amplios grupos de edad, se observó que el 54.2 por ciento de los trabajadores contaban con 25 a 44 años de edad, o 504,484 empleados. El segundo grupo de edad con mayor proporción de empleados fue el de 45 a 64 años de edad, quienes representaron el 28.8 por ciento de los trabajadores. A pesar de que la edad de 65 años es considerada como la edad de retiro de la población trabajadora; de acuerdo a los datos del Censo 2000 un 2.6 por ciento del total de trabajadores tenían 65 años ó más.

Al comparar los datos de sexo y edad, tanto los varones como las mujeres presentan un comportamiento similar. El grupo de edad de 25 a 44 años registró las mayores proporciones de empleados, con la particularidad que es el único grupo de edad donde la proporción de mujeres empleadas sobrepasa a los varones (56.5 y 52.4 por ciento, respectivamente). En el grupo de 65 años y más los trabajadores varones prácticamente duplican a las mujeres, tanto en proporción como en números absolutos (1.3 puntos porcentuales o 9,353 trabajadores varones adicionales). Resulta interesante observar que a esta edad de retiro, aún hay cerca de 24,000 personas trabajando.

2006-2007 A 2009-2010

Al analizar los datos de la población empleada por sexo a nivel de municipio, se observa que unos 58 municipios obtienen una proporción mayor de varones empleados que Puerto Rico (**Tabla 3**). Entre los municipios donde seis de cada diez empleados son varones se reflejó una mayor concentración en el área central o montañosa de la Isla. Los cinco municipios con las mayores proporciones de empleados varones son: Maricao, 66.1 por ciento; Las Marías, 65.6 por ciento; Barranquitas, 64.7 por ciento; Aguada, 64.2 por ciento; y Lares, 63.7 por ciento.

Por otro lado, sólo 18 municipios obtuvieron una proporción mayor de mujeres empleadas que todo Puerto Rico. Estos son en su mayoría municipios densamente poblados que se caracterizan por tener más mujeres que varones. Aún bajo estas circunstancias, las mujeres empleadas todavía no constituyen al menos la mitad de la población empleada para estos municipios. Los cinco municipios con las mayores proporciones de mujeres empleadas son: Culebra, 47.5 por ciento; San Juan, 46.8 por ciento; Carolina, 46.8 por ciento; Loíza, 45.7 por ciento; y Bayamón, 45.6 por ciento.

TABLA 3
Población civil de 16 años y más empleada¹ por sexo y municipio
Censo 2000

Municipio	Sexo				Total de trabajadores
	Varones		Mujeres		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	2,080	62.3	1,259	37.7	3,339
Aguada	6,259	64.2	3,496	35.8	9,755
Aguadilla	8,451	59.9	5,657	40.1	14,108
Aguas Buenas	3,701	58.4	2,637	41.6	6,338
Aibonito	3,122	57.3	2,325	42.7	5,447
Añasco	3,967	58.3	2,841	41.7	6,808
Arecibo	13,964	59.8	9,386	40.2	23,350
Arroyo	1,992	57.5	1,471	42.5	3,463
Barceloneta	2,901	58.9	2,025	41.1	4,926
Barranquitas	3,395	64.7	1,851	35.3	5,246
Bayamón	33,797	54.4	28,319	45.6	62,116
Cabo Rojo	7,534	58.9	5,267	41.1	12,801
Caguas	21,300	55.2	17,316	44.8	38,616
Camuy	5,114	60.6	3,318	39.4	8,432
Canóvanas	5,688	60.3	3,752	39.7	9,440
Carolina	30,329	53.2	26,679	46.8	57,008
Cataño	3,656	56.8	2,776	43.2	6,432
Cayey	6,505	58.1	4,690	41.9	11,195
Ceiba	2,338	56.3	1,813	43.7	4,151
Ciales	2,135	62.4	1,288	37.6	3,423
Cidra	6,091	60.7	3,949	39.3	10,040
Coamo	4,398	58.5	3,117	41.5	7,515
Comerio	2,178	63.4	1,258	36.6	3,436
Corozal	4,499	62.6	2,691	37.4	7,190
Culebra	306	52.5	277	47.5	583
Dorado	5,141	58.1	3,707	41.9	8,848
Fajardo	5,607	55.3	4,524	44.7	10,131
Florida	1,412	59.5	962	40.5	2,374
Guánica	2,405	61.5	1,504	38.5	3,909
Guayama	5,109	57.4	3,788	42.6	8,897
Guayanilla	2,544	60.1	1,686	39.9	4,230
Guaynabo	18,348	55.6	14,635	44.4	32,983
Gurabo	5,674	58.1	4,097	41.9	9,771
Hatillo	5,152	61.5	3,222	38.5	8,374
Hormigueros	2,551	54.7	2,114	45.3	4,665
Humacao	7,948	56.3	6,167	43.7	14,115
Isabela	6,122	62.3	3,705	37.7	9,827
Jayuya	1,821	58.3	1,305	41.7	3,126
Juana Díaz	6,063	59.1	4,192	40.9	10,255
Juncos	4,838	57.7	3,553	42.3	8,391
Lajas	3,410	60.2	2,252	39.8	5,662
Lares	4,612	63.7	2,627	36.3	7,239
Las Marías	1,511	65.6	792	34.4	2,303

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 3 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por sexo y municipio
Censo 2000

Municipio	Sexo				Total de trabajadores
	Varones		Mujeres		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Las Piedras	4,668	58.2	3,351	41.8	8,019
Loíza	3,244	54.3	2,728	45.7	5,972
Luquillo	2,670	57.2	2,000	42.8	4,670
Manatí	5,617	58.8	3,936	41.2	9,553
Maricao	818	66.1	419	33.9	1,237
Maunabo	1,394	57.4	1,033	42.6	2,427
Mayagüez	13,090	57.2	9,777	42.8	22,867
Moca	5,696	62.2	3,464	37.8	9,160
Morovis	3,635	61.6	2,265	38.4	5,900
Naguabo	2,993	59.2	2,066	40.8	5,059
Naranjito	3,884	63.5	2,233	36.5	6,117
Orocovis	2,261	62.6	1,349	37.4	3,610
Patillas	2,186	59.5	1,490	40.5	3,676
Peñuelas	3,269	62.9	1,927	37.1	5,196
Ponce	24,172	57.9	17,543	42.1	41,715
Quebradillas	3,554	62.5	2,136	37.5	5,690
Rincón	2,034	60.3	1,338	39.7	3,372
Río Grande	6,912	57.4	5,129	42.6	12,041
Sabana Grande	3,372	56.9	2,559	43.1	5,931
Salinas	3,407	59.2	2,344	40.8	5,751
San Germán	4,901	56.8	3,723	43.2	8,624
San Juan	68,946	53.2	60,684	46.8	129,630
San Lorenzo	5,584	58.5	3,957	41.5	9,541
San Sebastián	5,901	61.5	3,690	38.5	9,591
Santa Isabel	2,582	55.8	2,046	44.2	4,628
Toa Alta	10,148	56.9	7,687	43.1	17,835
Toa Baja	14,493	55.5	11,601	44.5	26,094
Trujillo Alto	12,836	55.1	10,464	44.9	23,300
Utuado	3,658	59.0	2,539	41.0	6,197
Vega Alta	5,094	59.2	3,518	40.8	8,612
Vega Baja	8,347	59.0	5,805	41.0	14,152
Vieques	1,075	62.8	637	37.2	1,712
Villaiba	3,239	61.1	2,064	38.9	5,303
Yabucoa	4,179	57.7	3,063	42.3	7,242
Yauco	6,165	60.5	4,018	39.5	10,183
Puerto Rico	531,992	57.2	398,873	42.8	930,865

¹- incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Cuando se desglosan los datos de población empleada a nivel de municipio para los tres amplios grupos de edad (16 a 24 años, 25-64 años y 65 años o más) el programado Advanced Query System no proveyó información para 15 municipios, debido a que no lograron rebasar los filtros de confidencialidad (Tabla 4). De los restantes 63 municipios, solamente el municipio de Manatí presentó un comportamiento igual a Puerto Rico total con 14.4 por ciento de la población empleada en las edades de 16 a 24 años, 83.0 por ciento en las edades de 25 a 64 años y 2.6 por ciento de 65 años o más.

TABLA 4
Población civil de 16 años y más empleada¹ por amplios grupos de edad y municipio
Censo 2000

Municipio	Amplios grupos de edad						Total de trabajadores
	16 - 24 años		25 - 64 años		65 años y más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	429	12.8	2,788	83.5	122	3.7	3,339
Aguada	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Aguadilla	1,936	13.7	11,778	83.5	394	2.8	14,108
Aguas Buenas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Aibonito	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Añasco	834	12.3	5,851	85.9	123	1.8	6,808
Arecibo	3,404	14.6	19,405	83.1	541	2.3	23,350
Arroyo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Barceloneta	761	15.4	4,117	83.6	48	1.0	4,926
Barranquitas	963	18.4	4,256	81.1	27	0.5	5,246
Bayamón	9,641	15.5	50,777	81.7	1,698	2.7	62,116
Cabo Rojo	1,611	12.6	10,943	85.5	247	1.9	12,801
Caguas	5,822	15.1	31,859	82.5	935	2.4	38,616
Camuy	1,363	16.2	6,954	82.5	115	1.4	8,432
Canóvanas	1,573	16.7	7,691	81.5	176	1.9	9,440
Carolina	8,280	14.5	46,851	82.2	1,877	3.3	57,008
Cataño	953	14.8	5,257	81.7	222	3.5	6,432
Cayey	1,803	16.1	9,124	81.5	268	2.4	11,195
Ceiba	632	15.2	3,457	83.3	62	1.5	4,151
Ciales	619	18.1	2,723	79.6	81	2.4	3,423
Cidra	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Coamo	959	12.8	6,425	85.5	131	1.7	7,515
Comerio	571	16.6	2,829	82.3	36	1.0	3,436
Corozal	1,097	15.3	5,925	82.4	168	2.3	7,190
Culebra	108	18.5	462	79.2	13	2.2	583
Dorado	1,261	14.3	7,378	83.4	209	2.4	8,848
Fajardo	1,212	12.0	8,697	85.8	222	2.2	10,131
Florida	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Guánica	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Guayama	1,025	11.5	7,701	86.6	171	1.9	8,897

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 4 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por amplios grupos de edad y municipio
Censo 2000

Municipio	Amplios grupos de edad						Total de trabajadores
	16 - 24 años		25 - 64 años		65 años y más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Guayanilla	526	12.4	3,600	85.1	104	2.5	4,230
Guaynabo	3,486	10.6	27,964	84.8	1,533	4.6	32,983
Gurabo	1,245	12.7	8,439	86.4	87	0.9	9,771
Hatillo	1,281	15.3	6,946	82.9	147	1.8	8,374
Hormigueros	706	15.1	3,856	82.7	103	2.2	4,665
Humacao	2,321	16.4	11,435	81.0	359	2.5	14,115
Isabela	1,498	15.2	8,152	83.0	177	1.8	9,827
Jayuya	451	14.4	2,601	83.2	74	2.4	3,126
Juana Díaz	1,446	14.1	8,707	84.9	102	1.0	10,255
Juncos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Lajas	765	13.5	4,735	83.6	162	2.9	5,662
Lares	882	12.2	6,185	85.4	172	2.4	7,239
Las Marías	324	14.1	1,941	84.3	38	1.7	2,303
Las Piedras	1,274	15.9	6,608	82.4	137	1.7	8,019
Loíza	1,005	16.8	4,806	80.5	161	2.7	5,972
Luquillo	658	14.1	3,893	83.4	119	2.5	4,670
Manatí	1,376	14.4	7,930	83.0	247	2.6	9,553
Maricao	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Maunabo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mayagüez	3,420	15.0	18,742	82.0	705	3.1	22,867
Moca	1,382	15.1	7,652	83.5	126	1.4	9,160
Morovis	1,016	17.2	4,800	81.4	84	1.4	5,900
Naguabo	885	17.5	4,068	80.4	106	2.1	5,059
Naranjito	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Orocovis	630	17.5	2,910	80.6	70	1.9	3,610
Patillas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Peñuelas	758	14.6	4,330	83.3	108	2.1	5,196
Ponce	5,528	13.3	34,968	83.8	1,219	2.9	41,715
Quebradillas	1,013	17.8	4,615	81.1	62	1.1	5,690
Rincón	477	14.1	2,858	84.8	37	1.1	3,372
Río Grande	1,793	14.9	10,050	83.5	198	1.6	12,041
Sabana Grande	633	10.7	5,201	87.7	97	1.6	5,931
Salinas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Germán	1,202	13.9	7,250	84.1	172	2.0	8,624
San Juan	17,947	13.8	105,739	81.6	5,944	4.6	129,630
San Lorenzo	1,461	15.3	7,925	83.1	155	1.6	9,541
San Sebastián	1,473	15.4	7,941	82.8	177	1.8	9,591
Santa Isabel	600	13.0	3,964	85.7	64	1.4	4,628
Toa Alta	2,711	15.2	14,889	83.5	235	1.3	17,835
Toa Baja	4,445	17.0	21,105	80.9	544	2.1	26,094
Trujillo Alto	3,221	13.8	19,672	84.4	407	1.7	23,300
Utuado	821	13.2	5,238	84.5	138	2.2	6,197
Vega Alta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Vega Baja	2,188	15.5	11,701	82.7	263	1.9	14,152

TABLA 4 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por amplios grupos de edad y municipio
Censo 2000

Municipio	Amplios grupos de edad						Total de trabajadores
	16 - 24 años		25 - 64 años		65 años y más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Vieques	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Villalba	811	15.3	4,430	83.5	62	1.2	5,303
Yabucoa	1,313	18.1	5,877	81.2	52	0.7	7,242
Yauco	1,318	12.9	8,708	85.5	157	1.5	10,183
Puerto Rico	134,690	14.5	772,202	83.0	23,973	2.6	930,865

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

n.d.- datos no disponibles debido a los filtros de confidencialidad del Advanced Query System.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

En el grupo de edad de 16 a 24 años, los cinco municipios con las mayores proporciones de empleados son: Culebra, 18.5 por ciento; Barranquitas, 18.4 por ciento; Yabucoa, 18.1 por ciento; Ciales, 18.1 por ciento; y Quebradillas, 17.8 por ciento. Los municipios de Guayama, Sabana Grande y Guaynabo obtuvieron proporciones bajas; no sobrepasaron el 12 por ciento de población empleada en este grupo de edad con 11.5, 10.7 y 10.6 por ciento, respectivamente. Es decir, el municipio de Culebra sobrepasó por alrededor de 8.0 puntos porcentuales al municipio de Guaynabo, el cual obtuvo la proporción más baja en este grupo de edad.

El grupo de edad de 25 a 64 años representa el grueso de la población empleada, abarcando por lo menos 8 de cada 10 empleados, en todos los municipios. Los municipios que obtuvieron las proporciones más altas de población empleada en este grupo de edad fueron: Sabana Grande, 87.7 por ciento; Guayama, 86.6 por ciento; Gurabo, 86.4 por ciento; Añasco, 85.9 por ciento; y Fajardo, 85.8 por ciento. Los municipios de Ciales y Culebra registraron las proporciones más bajas con 79.6 por ciento y 79.2 por ciento, respectivamente.

Sin embargo, la población empleada de 65 años y más no se distribuye de forma uniforme a través de la Isla. De un total de 23,973 empleados en este grupo de edad, en solamente cinco municipios se concentra más del 50 por ciento ó 12,271 de los trabajadores. Estos municipios representan los grandes centros urbanos (Guaynabo, San Juan, Carolina, Ponce y Bayamón). El municipio de San Juan por sí solo tiene uno de cada cuatro empleados de 65 años o más del total de la Isla. Los cinco municipios con las mayores proporciones de empleados son: Guaynabo y San Juan, con 4.6 por ciento cada uno, Adjuntas, 3.7 por ciento; Cataño, 3.5 por ciento; y Carolina, 3.3 por

2006-2007 A 2009-2010

ciento. Los tres municipios en los que menos del uno por ciento de su población empleada tenía 65 años o más son: Barranquitas, 0.5 por ciento; Yabucoa, 0.7 por ciento; y Gurabo, 0.9 por ciento.

Con el paulatino envejecimiento de la población este grupo de edad puede aumentar su participación en el grupo trabajador. Esta posibilidad debe alertar a los gobiernos locales pues es una población con unas necesidades ocupacionales diferentes al resto de la población y debe ser motivo de profundo análisis las razones por las cuales todavía se mantienen en la fuerza laboral del país.

Población empleada por estado marital y sexo

El estado marital puede ser un factor asociado al hecho de que un individuo se mantenga empleado o desee ingresar al grupo trabajador. Los datos del Censo 2000 agrupan la población en cinco categorías maritales, a saber, los nunca casados, los actualmente casados, los separados del cónyuge, los viudos y los divorciados. La distribución por estado marital de la población empleada puede ser diferente a la de la población en general.

De un total de 930,865 empleados el 61.0 por ciento indicaron estar casados, sin incluir aquellos que estaban separados (**Tabla 5**). Los nunca casados ocupan la segunda posición con un 22.7 por ciento o 211,352 empleados. Los divorciados ocupan el tercer lugar con un 11.2 por ciento o 104,206 empleados. No obstante, con el aumento en las disoluciones matrimoniales, debemos esperar un incremento en la proporción que representa este sector poblacional dentro de la población empleada.

Al segregar los datos por sexo se mantiene el mismo patrón según el estado marital, aunque las mujeres registran proporciones más altas que los varones en la mayoría de las categorías. Solo los varones actualmente casados superan en proporción a las mujeres con 66.9 por ciento ó 13.8 puntos porcentuales más que éstas. En las categorías de viudos y divorciados se evidencian marcadas diferencias por sexo. Las mujeres viudas representan el 3.1 por ciento de las empleadas en contraste con los varones viudos que solo registraron un 0.8 por ciento. Tanto en términos porcentuales como en números absolutos las viudas empleadas triplican a los viudos empleados. Para las mujeres divorciadas éstas duplican la proporción que representan los varones viudos empleados con 15.8 y 7.7 por ciento, respectivamente, lo que significa 22,196 empleadas adicionales. Este patrón de comportamiento puede deberse a la tendencia alcista de familias capitaneadas por mujeres, las cuales tuvieron un crecimiento de 30.6 por ciento entre los Censos de 1990 y 2000. Es decir, en Puerto Rico, uno de cada cinco hogares lo controla una mujer.

TABLA 5
Población civil de 16 años y más empleada¹ por estado marital y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Estado marital	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Nunca casados	116,234	21.8	95,118	23.8	211,352	22.7
Actualmente casados, excepto separados	356,009	66.9	211,685	53.1	567,694	61.0
Separados	14,390	2.7	16,681	4.2	31,071	3.3
Viudos	4,354	0.8	12,188	3.1	16,542	1.8
Divorciados	41,005	7.7	63,201	15.8	104,206	11.2
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Los datos desglosados por municipio se presentan para los estados maritales de actualmente casados, nunca casados y otros, que agrupa a los viudos, divorciados y separados (Tabla 6). De los 78 municipios, únicamente diez tenían una proporción de población empleada actualmente casada menor a Puerto Rico (61.0 por ciento). Para cuatro municipios de la región montañosa, siete de cada diez empleados estaban actualmente casado. Estos son: Lares, 73.2 por ciento; Orocovis, 72.2 por ciento; Maricao, 71.5 por ciento; y Moca, 70.9 por ciento. El municipio de San Juan tiene la proporción más baja de empleados actualmente casados con solo 49.6 por ciento. Cabe señalar, que los cuatro municipios con las proporciones más bajas de empleados actualmente casados corresponden a los municipios más densamente poblados de acuerdo el Censo 2000. Estos son: San Juan, 49.6 por ciento; Carolina, 54.8 por ciento; Bayamón, 57.1 por ciento; y Cataño, 59.0 por ciento.

Por otra parte, según el estado marital de nunca casados, solamente 15 municipios sobrepasan la proporción de Puerto Rico (22.7 por ciento). Los cinco municipios con las proporciones más altas de empleados nunca casados son: San Juan, 29.3 por ciento; Yabucoa, 25.4 por ciento; Carolina, 25.3 por ciento; Bayamón, 25.0 por ciento; y Cataño, 24.4 por ciento. Los tres municipios con las proporciones más bajas de empleados nunca casados son: Lares, 16.0 por ciento; Maricao, 16.2 por ciento; y Florida, 16.4 por ciento.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 6
Población civil de 16 años y más empleada¹ por estado marital y municipio
Censo 2000

Municipio	Estado marital						Total de trabajadores
	Actualmente casados, excepto separados		Nunca casados		Otro ²		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	2,252	67.4	653	19.6	434	13.0	3,339
Aguada	6,729	69.0	2,068	21.2	958	9.8	9,755
Aguadilla	8,901	63.1	2,915	20.7	2,292	16.2	14,108
Aguas Buenas	4,118	65.0	1,445	22.8	775	12.2	6,338
Aibonito	3,456	63.4	1,250	22.9	741	13.6	5,447
Añasco	4,456	65.5	1,333	19.6	1,019	15.0	6,808
Arecibo	14,546	62.3	5,143	22.0	3,661	15.7	23,350
Arroyo	2,167	62.6	785	22.7	511	14.8	3,463
Barceloneta	3,248	65.9	945	19.2	733	14.9	4,926
Barranquitas	3,420	65.2	1,259	24.0	567	10.8	5,246
Bayamón	35,473	57.1	15,527	25.0	11,116	17.9	62,116
Cabo Rojo	8,118	63.4	2,485	19.4	2,198	17.2	12,801
Caguas	23,385	60.6	9,049	23.4	6,182	16.0	38,616
Camuy	5,640	66.9	1,624	19.3	1,168	13.9	8,432
Canóvanas	5,886	62.4	2,088	22.1	1,466	15.5	9,440
Carolina	31,259	54.8	14,405	25.3	11,344	19.9	57,008
Cataño	3,792	59.0	1,568	24.4	1,072	16.7	6,432
Cayey	6,929	61.9	2,573	23.0	1,693	15.1	11,195
Ceiba	2,751	66.3	799	19.2	601	14.5	4,151
Ciales	2,238	65.4	747	21.8	438	12.8	3,423
Cidra	6,644	66.2	1,932	19.2	1,464	14.6	10,040
Coamo	4,998	66.5	1,610	21.4	907	12.1	7,515
Comerio	2,130	62.0	772	22.5	534	15.5	3,436
Corozal	4,955	68.9	1,513	21.0	722	10.0	7,190
Culebra	400	68.6	104	17.8	79	13.6	583
Dorado	5,568	62.9	1,804	20.4	1,476	16.7	8,848
Fajardo	6,365	62.8	1,912	18.9	1,854	18.3	10,131
Florida	1,592	67.1	390	16.4	392	16.5	2,374
Guánica	2,634	67.4	700	17.9	575	14.7	3,909
Guayama	5,654	63.5	1,815	20.4	1,428	16.1	8,897
Guayanilla	2,835	67.0	864	20.4	531	12.6	4,230
Guaynabo	20,374	61.8	7,067	21.4	5,542	16.8	32,983
Gurabo	6,638	67.9	1,917	19.6	1,216	12.4	9,771
Hatillo	5,574	66.6	1,548	18.5	1,252	15.0	8,374
Hormigueros	3,015	64.6	900	19.3	750	16.1	4,665
Humacao	8,389	59.4	3,273	23.2	2,453	17.4	14,115
Isabela	6,631	67.5	1,882	19.2	1,314	13.4	9,827
Jayuya	1,968	63.0	751	24.0	407	13.0	3,126
Juana Díaz	6,717	65.5	1,959	19.1	1,579	15.4	10,255
Juncos	5,515	65.7	1,591	19.0	1,285	15.3	8,391
Lajas	3,652	64.5	1,088	19.2	922	16.3	5,662
Lares	5,302	73.2	1,160	16.0	777	10.7	7,239

TABLA 6 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por estado marital y municipio
Censo 2000

Municipio	Estado marital						Total de trabajadores
	Actualmente casados, excepto separados		Nunca casados		Otro ²		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Las Marías	1,540	66.9	482	20.9	281	12.2	2,303
Las Piedras	5,210	65.0	1,683	21.0	1,126	14.0	8,019
Loíza	3,696	61.9	1,347	22.6	929	15.6	5,972
Luquillo	2,791	59.8	984	21.1	895	19.2	4,670
Manatí	6,163	64.5	1,750	18.3	1,640	17.2	9,553
Maricao	885	71.5	200	16.2	152	12.3	1,237
Maunabo	1,485	61.2	588	24.2	354	14.6	2,427
Mayagüez	13,685	59.8	5,564	24.3	3,618	15.8	22,867
Moca	6,497	70.9	1,612	17.6	1,051	11.5	9,160
Morovis	4,092	69.4	1,166	19.8	642	10.9	5,900
Naguabo	3,349	66.2	1,068	21.1	642	12.7	5,059
Naranjito	3,955	64.7	1,390	22.7	772	12.6	6,117
Orocovis	2,608	72.2	673	18.6	329	9.1	3,610
Patillas	2,460	66.9	702	19.1	514	14.0	3,676
Peñuelas	3,556	68.4	1,125	21.7	515	9.9	5,196
Ponce	25,455	61.0	9,576	23.0	6,684	16.0	41,715
Quebradillas	3,698	65.0	1,258	22.1	734	12.9	5,690
Rincón	2,237	66.3	690	20.5	445	13.2	3,372
Río Grande	7,649	63.5	2,500	20.8	1,892	15.7	12,041
Sabana Grande	4,003	67.5	1,041	17.6	887	15.0	5,931
Salinas	3,635	63.2	1,102	19.2	1,014	17.6	5,751
San Germán	5,460	63.3	1,679	19.5	1,485	17.2	8,624
San Juan	64,317	49.6	37,948	29.3	27,365	21.1	129,630
San Lorenzo	6,088	63.8	1,988	20.8	1,465	15.4	9,541
San Sebastián	6,367	66.4	1,893	19.7	1,331	13.9	9,591
Santa Isabel	3,078	66.5	868	18.8	682	14.7	4,628
Toa Alta	12,329	69.1	3,235	18.1	2,271	12.7	17,835
Toa Baja	15,591	59.7	5,916	22.7	4,587	17.6	26,094
Trujillo Alto	15,083	64.7	4,653	20.0	3,564	15.3	23,300
Utua	4,099	66.1	1,330	21.5	768	12.4	6,197
Vega Alta	5,596	65.0	1,784	20.7	1,232	14.3	8,612
Vega Baja	8,889	62.8	2,914	20.6	2,349	16.6	14,152
Vieques	1,024	59.8	338	19.7	350	20.4	1,712
Villalba	3,665	69.1	1,109	20.9	529	10.0	5,303
Yabucoa	4,513	62.3	1,840	25.4	889	12.3	7,242
Yauco	6,632	65.1	2,143	21.0	1,408	13.8	10,183
Puerto Rico	567,694	61.0	211,352	22.7	151,819	16.3	930,865

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Incluye viudos, divorciados y separados.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

2006-2007 A 2009-2010

Dentro de la categoría de otros que incluye los viudos, los divorciados y los separados, los municipios de San Juan y Vieques registran una proporción de 2 de cada 10 empleados 21.1 y 20.4 por ciento, respectivamente. A su vez, los municipios de Orocovis (9.1 por ciento); Aguada (9.8 por ciento); Peñuelas, (9.9 por ciento); Villalba, (10.0 por ciento); y Corozal, (10.0 por ciento) obtienen las proporciones más bajas de empleados bajo esta categoría.

Población empleada por grado más alto completado y sexo

La escolaridad es un factor determinante en la búsqueda de empleo, en la permanencia o movilidad dentro de un tipo de empleo y en los niveles de ingresos que se pueden generar dentro del mismo. El Censo 2000 provee información sobre el grado más alto completado de la población empleada. Aunque la escolaridad mínima que establece la ley es octavo grado el poseer un diploma de escuela superior es un requisito en la mayoría de los empleos en Puerto Rico. Sin embargo, del total de población empleada un 19.6 por ciento no poseía un diploma de escuela superior (**Tabla 7**). Los varones empleados se mantienen en desventaja frente a las mujeres ya que uno de cada cuatro varones no poseía un diploma de escuela superior. Los mismos superan a las féminas en este renglón por 13.8 puntos porcentuales u 89,162 varones empleados más, lo que a su vez representa tres veces el número de mujeres.

TABLA 7
Población civil de 16 años y más empleada¹ por grado más alto y municipio
Censo 2000

Grado más alto	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Menos de 9no grado	61,405	11.5	19,866	5.0	81,271	8.7
9no-12mo., sin diploma	74,336	14.0	26,713	6.7	101,049	10.9
(sin diploma de escuela superior)	135,741	25.5	46,579	11.7	182,320	19.6
Graduado de escuela superior	137,558	25.9	72,108	18.1	209,666	22.5
Algunos créditos universitarios	94,065	17.7	74,284	18.6	168,349	18.1
Grado asociado	45,039	8.5	52,195	13.1	97,234	10.4
Bachillerato	82,507	15.5	118,315	29.7	200,822	21.6
Grado profesional o más	37,082	7.0	35,392	8.9	72,474	7.8
(educación o grado post secundario)	258,693	48.6	280,186	70.2	538,879	57.9
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹- incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborables, vacaciones u otras razones personales).

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Los graduados de escuela superior representaron el 22.5 por ciento del total de la población empleada constituyéndose en la proporción más alta entre todas las categorías educativas. Las diferencias por sexo son marcadas. El 18.1 por ciento de las mujeres empleadas indicó poseer un diploma de escuela superior mientras que los varones reflejaron un 25.9 por ciento. Esta diferencia de 7.8 puntos porcentuales representó 65,450 varones empleados más que mujeres, lo que casi duplica su número.

Los datos de escolaridad más altos o de nivel universitario presentan un cuadro claro de la tendencia cada vez mayor a preferir una mayor educación para poder optar por mejores condiciones de empleo e ingreso en un mundo cada vez más competitivo. Cerca del 58 por ciento de la población empleada poseía algún tipo de educación universitaria. Es en este nivel donde las diferencias por sexo se vuelven más marcadas tanto en términos porcentuales como en números absolutos. Mientras 7 de cada 10 mujeres reportaron algún tipo de preparación universitaria para los varones la proporción fue cinco de cada diez. Esto representó 21.3 puntos porcentuales más para las mujeres empleadas ó 21,493 empleadas adicionales. Esto demuestra el impacto cada vez mayor de la población femenina en nuestra sociedad y cuánto ha cambiado el perfil de la población empleada en las últimas décadas. Según el Censo 2000, de 3.8 millones de habitantes, Puerto Rico contaba con 280,186 féminas que estaban trabajando y cuya escolaridad fue superior al cuarto año.

Las diferencias mayores por sexo se pueden observar específicamente en los empleados graduados de bachillerato. El 29.7 por ciento de las mujeres empleadas indicó poseer un diploma de bachillerato o 118,315 féminas. En los varones la proporción de empleados fue de 15.5 por ciento o 82,507. Esto representa una diferencia de 14.2 puntos porcentuales más para las mujeres ó 35,808. Para el nivel de grado profesional o más la proporción de las mujeres empleadas supera a los varones, aunque en términos absolutos no rebasan a los varones.

Los datos de escolaridad por municipio se presentan para las categorías de: sin diploma de escuela superior, con diploma de escuela superior y con educación o grado post secundario. Los municipios con las mayores proporciones de empleados sin diploma de escuela superior pertenecen a la región central, particularmente en su sección oeste (**Tabla 8**). Estos son: Las Marías, 37.0 por ciento; Maricao, 36.8 por ciento; Lares, 31.7 por ciento y San Sebastián, 30.7 por ciento. El municipio de Las Marías casi duplica la proporción de Puerto Rico. Los cuatro municipios con menos del 15 por ciento de su población empleada que no poseía un diploma de escuela superior pertenecen a la región metropolitana. Los mismos son: Guaynabo (13.0 por ciento); Carolina (13.9 por ciento); Trujillo Alto (14.6 por ciento); y Bayamón (14.8 por ciento).

Un total de 63 de 78 municipios superan en proporción a Puerto Rico cuya escolaridad más alto fue un diploma de escuela superior (22.5 por ciento). Los tres municipios con las proporciones más altas son: Vieques, con 35.7 por ciento; Maricao y Santa Isabel, con 34.4 por ciento, cada uno.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 8
Población civil de 16 años y más empleada¹ por grado más alto y municipio
Censo 2000

Municipio	Grado más alto						Total de trabajadores
	Sin diploma de escuela superior		Con diploma de escuela superior		Educación o grado post secundario		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	1,003	30.0	870	26.1	1,466	43.9	3,339
Aguada	2,503	25.7	2,316	23.7	4,936	50.6	9,755
Aguadilla	2,992	21.2	3,357	23.8	7,759	55.0	14,108
Aguas Buenas	1,498	23.6	1,630	25.7	3,210	50.6	6,338
Aibonito	858	15.8	1,671	30.7	2,918	53.6	5,447
Añasco	1,733	25.5	2,086	30.6	2,989	43.9	6,808
Arecibo	4,173	17.9	6,218	26.6	12,959	55.5	23,350
Arroyo	690	19.9	1,068	30.8	1,705	49.2	3,463
Barceloneta	1,083	22.0	1,602	32.5	2,241	45.5	4,926
Barranquitas	1,144	21.8	1,405	26.8	2,697	51.4	5,246
Bayamón	9,182	14.8	12,401	20.0	40,533	65.3	62,116
Cabo Rojo	2,976	23.2	2,674	20.9	7,151	55.9	12,801
Caguas	6,512	16.9	7,553	19.6	24,551	63.6	38,616
Camuy	2,317	27.5	1,930	22.9	4,185	49.6	8,432
Canóvanas	2,386	25.3	2,362	25.0	4,692	49.7	9,440
Carolina	7,915	13.9	12,243	21.5	36,850	64.6	57,008
Cataño	1,486	23.1	1,240	19.3	3,706	57.6	6,432
Cayey	2,193	19.6	3,010	26.9	5,992	53.5	11,195
Ceiba	848	20.4	1,101	26.5	2,202	53.0	4,151
Ciales	904	26.4	813	23.8	1,706	49.8	3,423
Cidra	1,790	17.8	2,738	27.3	5,512	54.9	10,040
Coamo	1,525	20.3	2,085	27.7	3,905	52.0	7,515
Comerío	1,047	30.5	796	23.2	1,593	46.4	3,436
Corozal	1,534	21.3	1,852	25.8	3,804	52.9	7,190
Culebra	178	30.5	168	28.8	237	40.7	583
Dorado	1,706	19.3	1,990	22.5	5,152	58.2	8,848
Fajardo	1,824	18.0	2,862	28.2	5,445	53.7	10,131
Florida	578	24.3	665	28.0	1,131	47.6	2,374
Guánica	972	24.9	1,282	32.8	1,655	42.3	3,909
Guayama	1,503	16.9	2,394	26.9	5,000	56.2	8,897
Guayanilla	845	20.0	1,158	27.4	2,227	52.6	4,230
Guaynabo	4,304	13.0	4,840	14.7	23,839	72.3	32,983
Gurabo	1,787	18.3	1,950	20.0	6,034	61.8	9,771
Hatillo	2,080	24.8	1,763	21.1	4,531	54.1	8,374
Hormigueros	905	19.4	1,061	22.7	2,699	57.9	4,665
Humacao	3,050	21.6	3,579	25.4	7,486	53.0	14,115
Isabela	2,315	23.6	2,851	29.0	4,661	47.4	9,827
Jayuya	749	24.0	917	29.3	1,460	46.7	3,126
Juana Díaz	2,081	20.3	2,880	28.1	5,294	51.6	10,255
Juncos	1,802	21.5	2,051	24.4	4,538	54.1	8,391
Lajas	1,576	27.8	1,445	25.5	2,641	46.6	5,662
Lares	2,295	31.7	1,607	22.2	3,337	46.1	7,239

TABLA 8 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por grado más alto y municipio
Censo 2000

Municipio	Grado más alto						Total de trabajadores
	Sin diploma de escuela superior		Con diploma de escuela superior		Educación o grado post secundario		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Las Marías	853	37.0	569	24.7	881	38.3	2,303
Las Piedras	1,805	22.5	2,029	25.3	4,185	52.2	8,019
Loíza	1,348	22.6	1,661	27.8	2,963	49.6	5,972
Luquillo	1,041	22.3	1,072	23.0	2,557	54.8	4,670
Manatí	2,049	21.4	2,225	23.3	5,279	55.3	9,553
Maricao	455	36.8	426	34.4	356	28.8	1,237
Maunabo	569	23.4	699	28.8	1,159	47.8	2,427
Mayagüez	4,758	20.8	5,395	23.6	12,714	55.6	22,867
Moca	2,179	23.8	2,700	29.5	4,281	46.7	9,160
Morovis	1,463	24.8	1,416	24.0	3,021	51.2	5,900
Naguabo	1,359	26.9	1,233	24.4	2,467	48.8	5,059
Naranjito	1,566	25.6	1,562	25.5	2,989	48.9	6,117
Orocovis	1,042	28.9	1,048	29.0	1,520	42.1	3,610
Patillas	695	18.9	1,169	31.8	1,812	49.3	3,676
Peñuelas	1,099	21.2	1,561	30.0	2,536	48.8	5,196
Ponce	7,175	17.2	9,802	23.5	24,738	59.3	41,715
Quebradillas	1,232	21.7	1,764	31.0	2,694	47.3	5,690
Rincón	890	26.4	1,045	31.0	1,437	42.6	3,372
Río Grande	2,521	20.9	2,882	23.9	6,638	55.1	12,041
Sabana Grande	987	16.6	1,753	29.6	3,191	53.8	5,931
Salinas	1,271	22.1	1,566	27.2	2,914	50.7	5,751
San Germán	1,779	20.6	2,244	26.0	4,601	53.4	8,624
San Juan	23,620	18.2	20,748	16.0	85,262	65.8	129,630
San Lorenzo	2,431	25.5	2,304	24.1	4,806	50.4	9,541
San Sebastián	2,941	30.7	1,968	20.5	4,682	48.8	9,591
Santa Isabel	849	18.3	1,590	34.4	2,189	47.3	4,628
Toa Alta	3,360	18.8	3,343	18.7	11,132	62.4	17,835
Toa Baja	4,925	18.9	6,441	24.7	14,728	56.4	26,094
Trujillo Alto	3,404	14.6	3,893	16.7	16,003	68.7	23,300
Utua	1,532	24.7	1,419	22.9	3,246	52.4	6,197
Vega Alta	2,098	24.4	2,134	24.8	4,380	50.9	8,612
Vega Baja	3,226	22.8	3,004	21.2	7,922	56.0	14,152
Vieques	405	23.7	611	35.7	696	40.7	1,712
Villalba	1,000	18.9	1,585	29.9	2,718	51.3	5,303
Yabucoa	1,425	19.7	1,865	25.8	3,952	54.6	7,242
Yauco	2,126	20.9	2,456	24.1	5,601	55.0	10,183
Puerto Rico	175,822	19.5	203,123	22.5	524,718	58.1	903,663

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

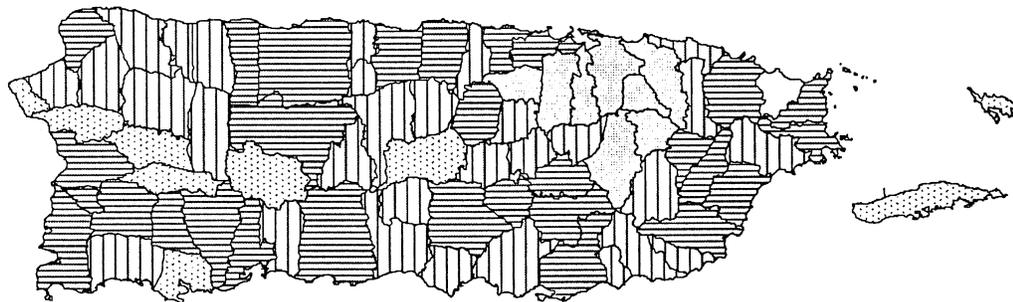
Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

2006-2007 A 2009-2010

Sin embargo, las diferencias marcadas en escolaridad por municipio se pueden observar para los empleados con educación o grado post secundario. Las proporciones más altas en escolaridad son para los municipios más poblados o que pertenecen a la región metropolitana de San Juan (**Gráfica 1**). El municipio de Guaynabo ocupa la primera posición con 72.3 por ciento, es decir, siete de cada diez empleados tienen un grado post secundario. Le siguen en orden descendente Trujillo Alto (68.7 por ciento); San Juan, 65.8 por ciento; Bayamón, 65.3 por ciento; y Carolina, 64.6 por ciento. Por otro lado, el municipio de Maricao presenta la proporción más baja de empleados con educación o grado post secundario con 28.8 por ciento. Esta proporción es apenas la mitad de Puerto Rico total (57.1 por ciento) o 28.3 puntos porcentuales. El municipio de Las Marías ocupa la segunda posición con 38.3 por ciento y le siguen en orden ascendente los municipios de Culebra y Vieques, ambos con 40.7 por ciento.

Gráfica 1

Por ciento de población empleada con educación o grado postsecundario por municipio, Censo 2000

**Por ciento:**

	0 - 43.8
	43.9 - 51.5
	51.6 - 59.2
	59.3 - 72.3

Población empleada por clase de trabajador y sexo

La población empleada se agrupa en cuatro categorías de clase de trabajador, a saber, empleados del sector privado, de gobierno, por cuenta propia y trabajadores de la familia sin paga. Según el Censo 2000, el 64.8 por ciento de los trabajadores estaban empleados en el sector privado (**Tabla 9**) y no se presentan diferencias notables por sexo.

TABLA 9
Población civil de 16 años y más empleada¹ por clase de trabajador y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Clase de trabajador	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Empleado de sector privado	347,574	65.3	256,087	64.2	603,661	64.8
Empleado de gobierno ²	106,696	20.1	120,021	30.1	226,717	24.4
Empleo por cuenta propia	75,891	14.3	21,561	5.4	97,452	10.5
Trabajadores sin paga de la familia	1,831	0.3	1,204	0.3	3,035	0.3
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Incluye empleados de gobierno federal, estatal y municipal.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Aunque los datos de gobierno incluyen los trabajadores en gobierno estatal, federal y municipal, debe preocupar el hecho de que 1 de cada 4 trabajadores esté empleado por este sector. Al desglosar por sexo el 30.1 por ciento de las mujeres y el 20.1 por ciento de los varones estaba empleado en gobierno. Es en esta categoría donde las mujeres sobrepasan en número a los varones empleados. Los empleados por cuenta propia representan solo 1 de cada 10 trabajadores con 10.5 por ciento. Los empleados varones casi triplican a las féminas tanto en proporción, como en números absolutos.

Cuando se desglosan los datos de clase de trabajador para la población empleada por municipio el programado Advanced Query System no provee información para cuatro municipios debido a que no logran rebasar los filtros de confidencialidad (**Tabla 10 y Gráfica 2**). A nivel de municipio los datos se agruparon únicamente en dos categorías: empleado de gobierno y empleado del sector privado.

El municipio de Culebra ocupa la primera posición empleando en el gobierno al 45.3 por ciento de su población trabajadora. Le siguen en segundo y tercer lugar los municipios de Utuado y Villalba, con 40.1y 39.1 por ciento, respectivamente. Los municipios que menos dependen del sector gubernamental como fuente de empleo son: Vega Baja, 19.7 por ciento; Vega Alta, 20.0 por ciento; Cabo Rojo, 20.7 por ciento; y los municipios de San Lorenzo y Manatí, ambos con 21.0 por ciento. Por otro lado, en los municipios de Vega Alta y Vega Baja, ocho de cada diez trabajadores están empleados en el sector privado.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 10
Población civil de 16 años y más empleada¹ por clase de trabajador y municipio
Censo 2000

Municipio	Clase de trabajador				Total de trabajadores
	Empleado de gobierno ²		Empleado de sector privado ³		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	1,167	35.0	2,172	65.0	3,339
Aguada	2,141	21.9	7,614	78.1	9,755
Aguadilla	4,117	29.2	9,991	70.8	14,108
Aguas Buenas	1,706	26.9	4,632	73.1	6,338
Aibonito	1,222	22.4	4,225	77.6	5,447
Añasco	1,701	25.0	5,107	75.0	6,808
Arecibo	5,683	24.3	17,667	75.7	23,350
Arroyo	1,144	33.0	2,319	67.0	3,463
Barceloneta	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Barranquitas	1,372	26.2	3,874	73.8	5,246
Bayamón	14,626	23.5	47,490	76.5	62,116
Cabo Rojo	2,647	20.7	10,154	79.3	12,801
Caguas	8,712	22.6	29,904	77.4	38,616
Camuy	2,006	23.8	6,426	76.2	8,432
Canóvanas	2,269	24.0	7,171	76.0	9,440
Carolina	13,710	24.0	43,298	76.0	57,008
Cataño	1,587	24.7	4,845	75.3	6,432
Cayey	2,827	25.3	8,368	74.7	11,195
Ceiba	1,356	32.7	2,795	67.3	4,151
Ciales	915	26.7	2,508	73.3	3,423
Cidra	2,246	22.4	7,794	77.6	10,040
Coamo	2,301	30.6	5,214	69.4	7,515
Comerio	857	24.9	2,579	75.1	3,436
Corozal	1,587	22.1	5,603	77.9	7,190
Culebra	264	45.3	319	54.7	583
Dorado	2,056	23.2	6,792	76.8	8,848
Fajardo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Florida	725	30.5	1,649	69.5	2,374
Guánica	923	23.6	2,986	76.4	3,909
Guayama	2,555	28.7	6,342	71.3	8,897
Guayanilla	1,407	33.3	2,823	66.7	4,230
Guaynabo	7,004	21.2	25,979	78.8	32,983
Gurabo	2,350	24.1	7,421	75.9	9,771
Hatillo	1,938	23.1	6,436	76.9	8,374
Hormigueros	1,235	26.5	3,430	73.5	4,665
Humacao	3,248	23.0	10,867	77.0	14,115
Isabela	2,707	27.5	7,120	72.5	9,827
Jayuya	897	28.7	2,229	71.3	3,126
Juana Díaz	2,667	26.0	7,588	74.0	10,255
Juncos	1,775	21.2	6,616	78.8	8,391
Lajas	1,329	23.5	4,333	76.5	5,662
Lares	2,207	30.5	5,032	69.5	7,239

TABLA 10 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por clase de trabajador y municipio
Censo 2000

Municipio	Clase de trabajador				Total de trabajadores
	Empleado de gobierno ²		Empleado de sector privado ³		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Las Marías	764	33.2	1,539	66.8	2,303
Las Piedras	1,962	24.5	6,057	75.5	8,019
Loíza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Luquillo	1,239	26.5	3,431	73.5	4,670
Manatí	2,006	21.0	7,547	79.0	9,553
Maricao	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Maunabo	795	32.8	1,632	67.2	2,427
Mayagüez	5,482	24.0	17,385	76.0	22,867
Moca	2,250	24.6	6,910	75.4	9,160
Morovis	1,286	21.8	4,614	78.2	5,900
Naguabo	1,292	25.5	3,767	74.5	5,059
Naranjito	1,583	25.9	4,534	74.1	6,117
Orocovis	917	25.4	2,693	74.6	3,610
Patillas	1,218	33.1	2,458	66.9	3,676
Peñuelas	1,739	33.5	3,457	66.5	5,196
Ponce	9,907	23.7	31,808	76.3	41,715
Quebradillas	1,351	23.7	4,339	76.3	5,690
Rincón	967	28.7	2,405	71.3	3,372
Río Grande	3,100	25.7	8,941	74.3	12,041
Sabana Grande	1,741	29.4	4,190	70.6	5,931
Salinas	1,742	30.3	4,009	69.7	5,751
San Germán	2,064	23.9	6,560	76.1	8,624
San Juan	27,642	21.3	101,988	78.7	129,630
San Lorenzo	2,000	21.0	7,541	79.0	9,541
San Sebastián	2,598	27.1	6,993	72.9	9,591
Santa Isabel	1,520	32.8	3,108	67.2	4,628
Toa Alta	3,951	22.2	13,884	77.8	17,835
Toa Baja	5,904	22.6	20,190	77.4	26,094
Trujillo Alto	5,883	25.2	17,417	74.8	23,300
Utuado	2,485	40.1	3,712	59.9	6,197
Vega Alta	1,722	20.0	6,890	80.0	8,612
Vega Baja	2,795	19.7	11,357	80.3	14,152
Vieques	604	35.3	1,108	64.7	1,712
Villalba	2,072	39.1	3,231	60.9	5,303
Yabucoa	1,977	27.3	5,265	72.7	7,242
Yauco	2,607	25.6	7,576	74.4	10,183
Puerto Rico	226,717	24.4	704,148	75.6	930,865

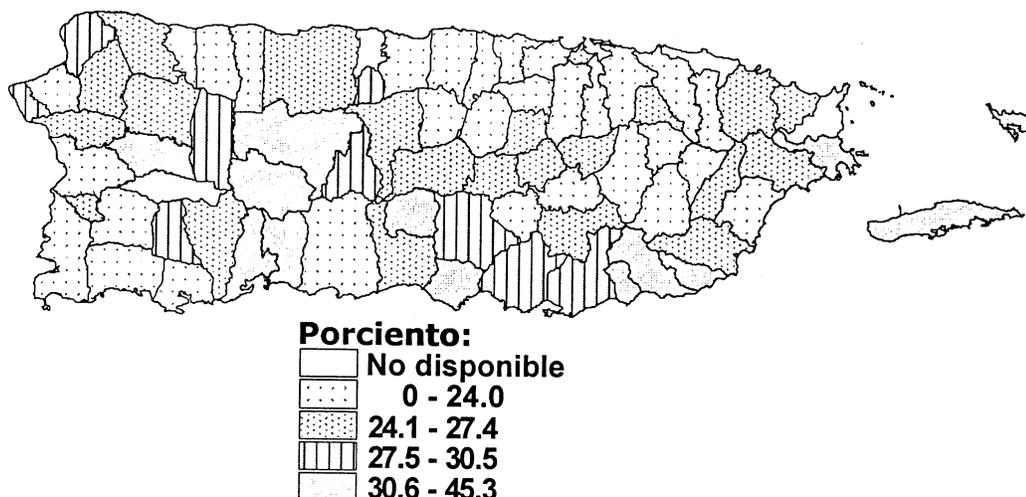
¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborables, vacaciones u otras razones personales).

² Incluye empleados de gobierno federal, estatal y municipal.

³ Incluye empleados del sector privado, con empleo por cuenta propia y trabajando en negocio familiar sin paga.

n.d.- datos no disponibles debido a los filtros de confidencialidad del Advanced Query System.

Gráfica 2
Por ciento de población empleada en gobierno
por municipio, Censo 2000



Población empleada por ingreso total en 1999 y sexo

Los datos de ingreso son esenciales para tener una mejor perspectiva sobre la situación económica de la población. A través del programado Advanced Query System se obtuvo la distribución de ingreso total en el año 1999 de la población empleada. Entiéndase por ingreso total todos los ingresos recibidos por cada trabajador no importa de donde provengan y dicha cantidad puede incluir uno o más tipos de ingresos.

De acuerdo a los datos del Censo 2000, el 36.4 por ciento de la población empleada indicó tener ingresos totales en 1999 que fluctuaron entre los \$10,000 a \$19,999 dólares (**Tabla 11**). Por otra parte, el 29.0 por ciento indicó tener ingresos totales en 1999 que fluctuaron entre \$1 y \$9,999 dólares o incluso tuvo pérdida. Ocupan el tercer y cuarto lugar, respectivamente, la población empleada con ingresos de \$20,000 a \$29,999 (14.7 por ciento) y la que indicó haber recibido \$100,000 o más con el 13.9 por ciento de la población empleada. Un dato interesante, es que el 4.6 por ciento de la población empleada o 42,503 trabajadores no recibieron ingresos en 1999 a pesar de que los mismos estaban empleados. La mediana de ingreso total de la población empleada de Puerto Rico ascendió a \$14,506.

TABLA 11
Población civil de 16 años y más empleada¹ por ingreso total en 1999 y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Ingreso total en 1999	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Cero ingreso	23,433	4.4	19,070	4.8	42,503	4.6
\$1 a \$9,999 o pérdida	149,289	28.1	121,010	30.3	270,299	29.0
\$10,000 a \$19,999	186,912	35.1	151,773	38.1	338,685	36.4
\$20,000 a \$29,999	73,650	13.8	63,540	15.9	137,190	14.7
\$30,000 a \$39,999	34,391	6.5	20,189	5.1	54,580	5.9
\$40,000 a \$49,999	20,287	3.8	9,196	2.3	29,483	3.2
\$50,000 a \$74,999	24,800	4.7	9,234	2.3	34,034	3.7
\$75,000 a \$99,999	8,372	1.6	2,522	0.6	10,894	1.2
\$100,000 ó más	10,858	16.5	2,339	0.3	13,197	13.9
Mediana de ingreso total	\$14,990		\$13,910		\$14,506	
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Los datos sobre ingreso reflejan que existen diferencias según el género de la población empleada. En ninguna de las 9 categorías de ingreso las mujeres sobrepasan en número a los varones empleados. Sin embargo, proporcionalmente las mujeres trabajadoras con ingresos totales menores de \$30,000 sobrepasaron a los varones empleados. A partir de la categoría de los ingresos de \$40,000 y más se acentúa la diferencia por género: los varones al menos duplican en número a las féminas empleadas. Sin embargo, las diferencias mayores se observan en los ingresos de \$75,000 a \$99,999 y \$100,000 y más, donde los varones sobrepasan a las mujeres en una razón de tres a cinco veces más. La mediana de ingreso total en 1999 es un claro reflejo de esta diferencia. Para los varones la misma fue de \$14,990, es decir, \$1,080 u ocho por ciento por encima de la mediana de ingreso de las mujeres.

Con el fin de obtener la mayor cantidad de datos de ingreso total en 1999, por municipio se utilizó el mínimo de categorías posibles. Las categorías seleccionadas fueron: cero ingreso en 1999; de \$1 a \$24,999 o pérdida; \$25,000 a \$99,999 y \$100,000 ó más. Los municipios de Adjuntas, Luquillo, Villalba, Guánica y Ceiba se destacan como los cinco municipios con las mayores proporciones de población que estaba trabajando pero no recibió ingresos en el año 1999, sobrepasando la proporción de Puerto Rico en más de 2.0 puntos porcentuales (**Tabla 12**). Los municipios de Hormigueros (2.7 por ciento); Guaynabo (3.3 por ciento) y Cabo Rojo (3.5 por ciento) ostentaron las proporciones más bajas de cero ingreso total en 1999.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 12
Población civil de 16 años y más empleada¹ por ingreso total en 1999 y municipio
Censo 2000

Municipio	Ingreso total en 1999								Total de trabajadores
	Cero ingreso en 1999		\$1 a \$25,000 (o pérdida)		\$25,000 a \$99,999		\$100,000 o más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	254	7.6	2,799	83.8	263	7.9	23	0.7	3,339
Aguada	599	6.1	8,128	83.3	972	10.0	56	0.6	9,755
Aguadilla	713	5.1	10,854	76.9	2,393	17.0	148	1.0	14,108
Aguas Buenas	327	5.2	5,108	80.6	852	13.4	51	0.8	6,338
Aibonito	223	4.1	4,498	82.6	678	12.4	48	0.9	5,447
Añasco	374	5.5	5,811	85.4	579	8.5	44	0.6	6,808
Arecibo	1,140	4.9	17,900	76.7	4,107	17.6	203	0.9	23,350
Arroyo	190	5.5	2,922	84.4	325	9.4	26	0.8	3,463
Barceloneta	304	6.2	3,931	79.8	659	13.4	32	0.6	4,926
Barranquitas	303	5.8	4,379	83.5	551	10.5	13	0.2	5,246
Bayamón	2,544	4.1	44,836	72.2	14,142	22.8	594	1.0	62,116
Cabo Rojo	442	3.5	10,343	80.8	1,919	15.0	97	0.8	12,801
Caguas	1,814	4.7	28,205	73.0	8,220	21.3	377	1.0	38,616
Camuy	499	5.9	6,806	80.7	1,072	12.7	55	0.7	8,432
Canóvanas	471	5.0	7,871	83.4	1,050	11.1	48	0.5	9,440
Carolina	2,289	4.0	40,816	71.6	13,151	23.1	752	1.3	57,008
Cataño	314	4.9	4,288	66.7	1,691	26.3	139	2.2	6,432
Cayey	513	4.6	9,107	81.3	1,502	13.4	73	0.7	11,195
Ceiba	278	6.7	3,198	77.0	653	15.7	22	0.5	4,151
Ciales	128	3.7	2,958	86.4	312	9.1	25	0.7	3,423
Cidra	421	4.2	7,612	75.8	1,861	18.5	146	1.5	10,040
Coamo	328	4.4	6,273	83.5	884	11.8	30	0.4	7,515
Comerio	202	5.9	2,926	85.2	281	8.2	27	0.8	3,436
Corozal	344	4.8	6,080	84.6	728	10.1	38	0.5	7,190
Culebra	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Dorado	413	4.7	6,502	73.5	1,782	20.1	151	1.7	8,848
Fajardo	478	4.7	7,885	77.8	1,702	16.8	66	0.7	10,131
Florida	111	4.7	1,992	83.9	257	10.8	14	0.6	2,374
Guánica	264	6.8	3,341	85.5	282	7.2	22	0.6	3,909
Guayama	385	4.3	6,725	75.6	1,688	19.0	99	1.1	8,897
Guayanilla	226	5.3	3,459	81.8	506	12.0	39	0.9	4,230
Guaynabo	1,097	3.3	18,421	55.8	11,621	35.2	1,844	5.6	32,983
Gurabo	440	4.5	7,060	72.3	2,109	21.6	162	1.7	9,771
Hatillo	337	4.0	6,837	81.6	1,115	13.3	85	1.0	8,374
Hormigueros	126	2.7	3,847	82.5	647	13.9	45	1.0	4,665
Humacao	603	4.3	11,005	78.0	2,264	16.0	243	1.7	14,115
Isabela	571	5.8	8,251	84.0	942	9.6	63	0.6	9,827
Jayuya	180	5.8	2,636	84.3	288	9.2	22	0.7	3,126
Juana Díaz	498	4.9	8,728	85.1	1,012	9.9	17	0.2	10,255
Juncos	445	5.3	6,794	81.0	1,098	13.1	54	0.6	8,391
Lajas	229	4.0	4,568	80.7	828	14.6	37	0.7	5,662
Lares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Las Marías	129	5.6	2,035	88.4	123	5.3	16	0.7	2,303
Las Piedras	347	4.3	6,549	81.7	1,088	13.6	35	0.4	8,019
Loíza	382	6.4	5,011	83.9	572	9.6	7	0.1	5,972
Luquillo	329	7.0	3,559	76.2	757	16.2	25	0.5	4,670
Manatí	589	6.2	6,868	71.9	1,975	20.7	121	1.3	9,553
Maricao	71	5.7	1,086	87.8	80	6.5	0	0.0	1,237
Maunabo	129	5.3	2,072	85.4	226	9.3	0	0.0	2,427
Mayagüez	1,230	5.4	17,522	76.6	3,744	16.4	371	1.6	22,867

TABLA 12 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por ingreso total en 1999 y municipio
Censo 2000

Municipio	Ingreso total en 1999								Total de trabajadores
	Cero ingreso en 1999		\$1 a \$25,000 (o pérdida)		\$25,000 a \$99,999		\$100,000 o más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Moca	489	5.3	7,757	84.7	874	9.5	40	0.4	9,160
Morovis	279	4.7	5,069	85.9	506	8.6	46	0.8	5,900
Naguabo	252	5.0	4,300	85.0	449	8.9	58	1.1	5,059
Naranjito	269	4.4	5,167	84.5	640	10.5	41	0.7	6,117
Orocovis	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Patillas	209	5.7	3,026	82.3	432	11.8	9	0.2	3,676
Peñuelas	285	5.5	4,420	85.1	467	9.0	24	0.5	5,196
Ponce	1,785	4.3	32,591	78.1	6,726	16.1	613	1.5	41,715
Quebradillas	229	4.0	4,788	84.1	643	11.3	30	0.5	5,690
Rincón	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Río Grande	614	5.1	9,487	78.8	1,824	15.1	116	1.0	12,041
Sabana Grande	249	4.2	4,948	83.4	715	12.1	19	0.3	5,931
Salinas	343	6.0	4,690	81.6	692	12.0	26	0.5	5,751
San Germán	388	4.5	6,940	80.5	1,173	13.6	123	1.4	8,624
San Juan	5,017	3.9	85,802	66.2	34,515	26.6	4,296	3.3	129,630
San Lorenzo	391	4.1	7,965	83.5	1,128	11.8	57	0.6	9,541
San Sebastián	461	4.8	8,136	84.8	913	9.5	81	0.8	9,591
Santa Isabel	216	4.7	3,892	84.1	520	11.2	0	0.0	4,628
Toa Alta	708	4.0	12,897	72.3	4,117	23.1	113	0.6	17,835
Toa Baja	1,085	4.2	19,811	75.9	5,046	19.3	152	0.6	26,094
Trujillo Alto	936	4.0	15,606	67.0	6,370	27.3	388	1.7	23,300
Utado	299	4.8	5,338	86.1	518	8.4	42	0.7	6,197
Vega Alta	505	5.9	6,914	80.3	1,129	13.1	64	0.7	8,612
Vega Baja	656	4.6	10,520	74.3	2,862	20.2	114	0.8	14,152
Vieques	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Villalba	365	6.9	4,518	85.2	383	7.2	37	0.7	5,303
Yabucoa	464	6.4	6,077	83.9	691	9.5	10	0.1	7,242
Yauco	450	4.4	8,455	83.0	1,214	11.9	64	0.6	10,183
Puerto Rico	42,503	4.6	703,482	75.6	171,683	18.4	13,197	1.4	930,865

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

n.d.- datos no disponibles debido a los filtros de confidencialidad del Advanced Query System.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Solamente 12 municipios reflejaron una proporción menor a Puerto Rico total. En cambio, el municipio de Las Marías obtuvo la proporción mayor en esta categoría de ingreso con 88.4 por ciento. Le siguen en orden descendente los municipios de Maricao, 87.8 por ciento; Ciales, 86.4 por ciento; Utado, 86.1 por ciento; y Morovis, 85.9 por ciento.

Dentro de la categoría de ingreso total de \$25,000 a \$99,999 las proporciones más altas las obtuvieron los municipios que integran la región metropolitana o aquellos cercanos a la misma. El 35.2 por ciento de la población empleada del municipio de Guaynabo obtuvo este nivel de ingresos casi duplicando el porcentaje para la Isla. Esto es acorde con los datos de ingreso del Censo 2000 para la población en general donde Guaynabo se caracteriza por ser el municipio con mayor ingreso per cápita y la mayor mediana de

2006-2007 A 2009-2010

ingreso del hogar y familiar. En los municipios de Trujillo Alto, San Juan y Cataño, uno de cada cuatro empleados indicó estar en esta categoría de ingreso total.

En la categoría de ingreso total de \$100,000 ó más los municipios de Guaynabo y San Juan registraron 6,140 de los 13,197 empleados en este nivel de ingreso, lo que representó el 46.5 por ciento.

Población empleada por condición de pobreza y sexo

Para determinar la condición de pobreza de la población de Puerto Rico se utiliza el mismo criterio de Estados Unidos. Según el Censo 2000, el 48.2 por ciento de la población de la Isla vivía bajo condición de pobreza. Al analizar los datos de la población empleada se observa que uno de cada cuatro, independientemente de que trabaje y reciba ingresos, se clasifica bajo nivel de pobreza (**Tabla 13**). Esta cifra representa unos 230,201 trabajadores de un total de 930,291. Debe ser preocupante que un número elevado de trabajadores, aún trabajando, no hallan podido salir del círculo de la pobreza.

TABLA 13
Población civil de 16 años y más empleada¹ por condición de pobreza y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Condición de pobreza ²	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Sobre nivel de pobreza	386,704	72.7	313,386	78.6	700,090	75.3
Bajo nivel de pobreza	144,990	27.3	85,211	21.4	230,201	24.7
Total	531,694	100.0	398,597	100.0	930,291	100.0

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Personas para las cuales se determinó condición de pobreza.

Fuente: Negociado del Censo federal, *Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000*, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Cuando se considera la variable sexo, se encontró que los varones empleados bajo condición de pobreza superan a las mujeres empleadas tanto en proporción como en número absoluto. El 27.3 por ciento de los varones empleados se clasificó bajo condición de pobreza. Esto representó 5.9 puntos porcentuales más que la proporción de las mujeres o lo que es lo mismo 59,779 varones empleados adicionales.

Los datos por municipio revelan que el municipio de Orocovis duplica a Puerto Rico en cuanto a la proporción de la población empleada que se clasificó bajo el nivel de pobreza, con 49.4 por ciento (**Tabla 14**). Nueve de los diez municipios con las mayores proporciones pertenecen a la región central o área montañosa de la Isla, fluctuando entre 49.4 y 37.1 por ciento (**Gráfica 3**).

TABLA 14
Población civil de 16 años y más empleada¹ por condición de pobreza y municipio
Censo 2000

Municipio	Condición de pobreza ²				Total de trabajadores
	Sobre nivel de pobreza		Bajo nivel de pobreza		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	1,980	59.3	1,359	40.7	3,339
Aguada	6,156	63.1	3,599	36.9	9,755
Aguadilla	9,798	69.4	4,310	30.6	14,108
Aguas Buenas	4,505	71.1	1,833	28.9	6,338
Aibonito	3,992	73.3	1,455	26.7	5,447
Añasco	4,706	69.1	2,102	30.9	6,808
Arecibo	16,757	71.8	6,593	28.2	23,350
Arroyo	2,352	67.9	1,111	32.1	3,463
Barceloneta	3,490	70.8	1,436	29.2	4,926
Barranquitas	3,299	62.9	1,947	37.1	5,246
Bayamón	51,767	83.3	10,349	16.7	62,116
Cabo Rojo	9,303	72.7	3,498	27.3	12,801
Caguas	30,724	79.6	7,892	20.4	38,616
Camuy	5,723	67.9	2,709	32.1	8,432
Canóvanas	6,777	71.8	2,663	28.2	9,440
Carolina	47,889	84.0	9,119	16.0	57,008
Cataño	5,038	78.3	1,394	21.7	6,432
Cayey	8,040	71.8	3,155	28.2	11,195
Ceiba	3,231	78.3	893	21.7	4,124
Ciales	2,142	62.6	1,281	37.4	3,423
Cidra	7,625	75.9	2,415	24.1	10,040
Coamo	5,259	70.0	2,256	30.0	7,515
Comerío	2,173	63.2	1,263	36.8	3,436
Corozal	4,932	68.6	2,258	31.4	7,190
Culebra	444	76.2	139	23.8	583
Dorado	7,079	80.0	1,769	20.0	8,848
Fajardo	7,889	77.9	2,242	22.1	10,131
Florida	1,611	67.9	763	32.1	2,374
Guánica	2,406	61.6	1,503	38.4	3,909
Guayama	6,627	74.5	2,270	25.5	8,897
Guayanilla	2,778	65.7	1,452	34.3	4,230
Guaynabo	28,454	86.3	4,529	13.7	32,983
Gurabo	7,792	79.7	1,979	20.3	9,771
Hatillo	5,511	65.8	2,863	34.2	8,374
Hormigueros	3,777	81.0	888	19.0	4,665
Humacao	10,617	75.2	3,498	24.8	14,115

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 14 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por condición de pobreza y municipio
Censo 2000

Municipio	Condición de pobreza ²				Total de trabajadores
	Sobre nivel de pobreza		Bajo nivel de pobreza		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Isabela	6,587	67.0	3,240	33.0	9,827
Jayuya	1,881	60.2	1,245	39.8	3,126
Juana Díaz	7,042	68.7	3,213	31.3	10,255
Juncos	5,970	71.1	2,421	28.9	8,391
Lajas	3,573	63.1	2,089	36.9	5,662
Lares	4,179	57.7	3,060	42.3	7,239
Las Marías	1,334	57.9	969	42.1	2,303
Las Piedras	6,234	77.7	1,785	22.3	8,019
Loíza	4,174	69.9	1,798	30.1	5,972
Luquillo	3,301	70.7	1,369	29.3	4,670
Manatí	7,058	73.9	2,495	26.1	9,553
Maricao	662	53.5	575	46.5	1,237
Maunabo	1,632	67.2	795	32.8	2,427
Mayagüez	16,501	72.2	6,342	27.8	22,843
Moca	5,821	63.5	3,339	36.5	9,160
Morovis	3,876	65.7	2,024	34.3	5,900
Naguabo	3,592	71.0	1,467	29.0	5,059
Naranjito	4,233	69.2	1,884	30.8	6,117
Orocovis	1,825	50.6	1,785	49.4	3,610
Patillas	2,577	70.1	1,099	29.9	3,676
Peñuelas	3,383	65.1	1,813	34.9	5,196
Ponce	30,538	73.2	11,155	26.8	41,693
Quebradillas	3,751	65.9	1,939	34.1	5,690
Rincón	2,197	65.2	1,175	34.8	3,372
Río Grande	8,974	74.5	3,067	25.5	12,041
Sabana Grande	4,333	73.1	1,598	26.9	5,931
Salinas	3,784	65.8	1,967	34.2	5,751
San Germán	6,087	71.1	2,472	28.9	8,559
San Juan	105,032	81.2	24,358	18.8	129,390
San Lorenzo	6,646	69.7	2,895	30.3	9,541
San Sebastián	6,227	64.9	3,364	35.1	9,591
Santa Isabel	3,046	65.8	1,582	34.2	4,628
Toa Alta	14,458	81.1	3,377	18.9	17,835
Toa Baja	20,525	78.7	5,552	21.3	26,077
Trujillo Alto	19,633	84.3	3,667	15.7	23,300
Utua	3,860	62.3	2,337	37.7	6,197
Vega Alta	6,376	74.0	2,236	26.0	8,612
Vega Baja	10,018	70.8	4,134	29.2	14,152

TABLA 14 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por condición de pobreza y municipio
Censo 2000

Municipio	Condición de pobreza ²				Total de trabajadores
	Sobre nivel de pobreza		Bajo nivel de pobreza		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Vieques	1,104	64.5	608	35.5	1,712
Villalba	3,317	64.7	1,807	35.3	5,124
Yabucoa	5,125	70.8	2,117	29.2	7,242
Yauco	6,981	68.6	3,202	31.4	10,183
Puerto Rico	700,090	75.3	230,201	24.7	930,291

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

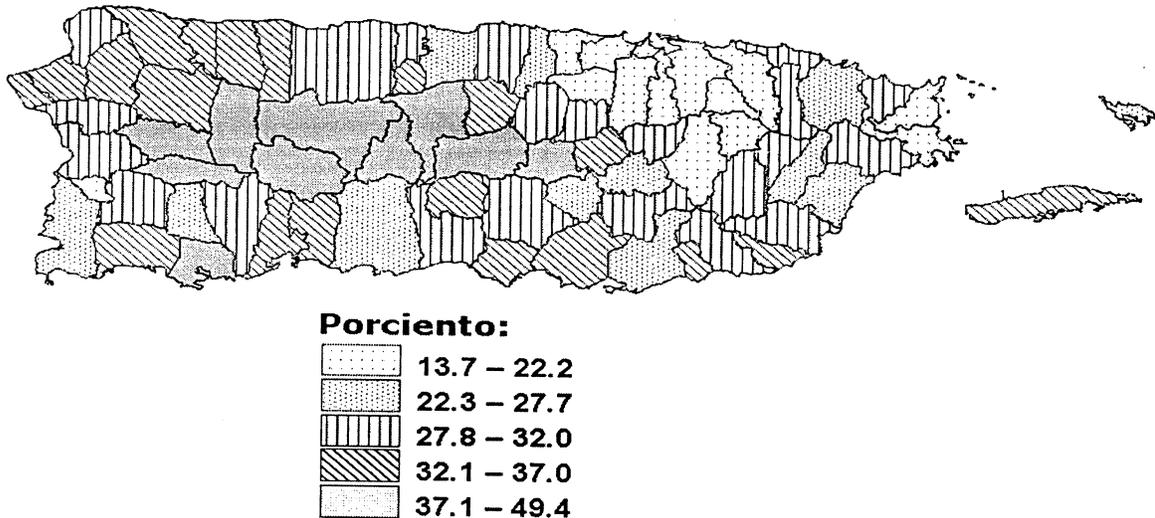
² Personas para las cuales se determinó condición de pobreza.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Entre los municipios que menos de 20 por ciento de los trabajadores fue clasificado bajo nivel de pobreza, seis pertenecen a la región metropolitana y son los municipios de mayor población. Estos son: Guaynabo, 13.7 por ciento; Trujillo Alto, 15.7 por ciento; Carolina, 16.0 por ciento; Bayamón, 16.7 por ciento; San Juan, 18.8 por ciento; y Toa Alta, 18.9 por ciento.

Los datos censales reflejan un desbalance geográfico en cuanto a los ingresos recibidos por la población empleada, según el municipio de residencia. Los municipios que se consideran ciudades (con 50,000 habitantes o más) cuentan con un número mayor de empleos para ofrecer a la población y con niveles de sueldos o salarios más altos que los municipios con menos población. Otro factor que influye es la centralización de los servicios gubernamentales en las ciudades, lo que a su vez crea empleos indirectos. Una evidencia palpable de esto, es el problema diario de congestiónamiento de vehículos en las principales vías de rodaje del país que crea una marea de vehículos principalmente en una sola dirección en la mañana y en la dirección opuesta en la tarde.

Gráfica 3
Por ciento de población empleada bajo nivel de pobreza por municipio, Censo 2000



Población empleada por medio de transportación al trabajo y sexo

El problema de congestión vehicular en las carreteras se puede evidenciar claramente con los datos que se presentan en la **Tabla 15**. El 84.5 por ciento de la población empleada utiliza auto, camión o van (vehículo propio) para movilizarse de su hogar al lugar de trabajo. Esto representa sobre tres cuartos de millón de vehículos en las carreteras, mayormente utilizados por una sola persona pues el concepto de “carpool” o compartir no es de uso frecuente en Puerto Rico. A esto se le suman aquellos vehículos guiados por la población no empleada como estudiantes, retirados y amas de casa, lo que agrava el problema de congestión vehicular.

El segundo medio de transportación al trabajo de importancia empleada lo es la transportación pública. Sin embargo, esta proporción es tan solo 5.2 por ciento; unos 79.3 puntos porcentuales distante del uso de auto, camión o van.

Por otro lado, hay un 6.0 por ciento de la población empleada que no necesita utilizar transportación pública o privada para ir a trabajar. Un 3.9 por ciento caminan desde su hogar al lugar de trabajo, lo que representa un total de 36,308 empleados. Además, los datos del Censo 2000 reflejan un comportamiento que está tomando auge en países desarrollados y es el hecho de trabajar en el propio hogar. El 1.7 por ciento ó 15,915 empleados trabajaron en el hogar.

TABLA 15
Población civil de 16 años y más empleada¹ por medio de transportación al trabajo y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Medio de transportación al trabajo	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
No en el universo ²	14,542	2.7	12,542	3.1	27,084	2.9
Automóvil, camión o van	452,978	85.1	333,532	83.6	786,510	84.5
Transportación pública	21,198	4.0	26,867	6.7	48,065	5.2
Caminaron al trabajo	21,646	4.1	14,662	3.7	36,308	3.9
Trabajaron en el hogar	10,002	1.9	5,913	1.5	15,915	1.7
Otros medios	11,626	2.2	5,357	1.3	16,983	1.8
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Personas que no estaban trabajando en la semana de referencia.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Al desglosar los datos por sexo, se observan ciertas diferencias. Un número similar de varones utilizan transportación pública o caminan al trabajo, mientras que para las mujeres empleadas la relación entre estos dos medios de transportación es de dos a uno. En "otros medios" de transportación los varones duplican en número y proporción a las mujeres o 11,626 varones versus 5,357 mujeres. En otros medios se incluyen el uso de bicicleta y motora para desplazarse hasta el lugar de trabajo.

Para obtener los datos de todos los municipios sobre medios de transportación al trabajo se utilizaron las categorías de mayor agrupación, a saber: automóvil, camión o van; transportación pública; y otros (agrupa los que caminaron al trabajo, los que trabajaron en el hogar y otros medios).

El uso de auto, camión o van predomina en una proporción de ocho de cada diez empleados en 80 municipios (**Tabla 16**). Los cinco municipios con las mayores proporciones en orden descendente fueron: Moca, 89.6 por ciento; Hormigueros, 89.6 por ciento; Trujillo Alto, 89.5 por ciento; Guaynabo, 89.3 por ciento; y Las Piedras, 89.2 por ciento.

El municipio de Culebra presenta un patrón de comportamiento diferente a los demás municipios. Aunque su principal medio de transportación es el auto, camión o van su proporción es de solo 61.7. La población empleada no utiliza transportación pública y un 32.6 por ciento utiliza otros medios para trasladarse al trabajo o posiblemente trabajan en el hogar. Este patrón de comportamiento es de esperarse, dado la ubicación geográfica del municipio de Culebra y su condición de isla.

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 16
Población civil de 16 años y más empleada¹ por medio de transportación al trabajo y municipio
Censo 2000

Municipio	Medio de transportación al trabajo								Total de trabajadores
	No en el universo ²		Automóvil, camión o van		Transportación pública		Otro ³		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	57	1.7	2,815	84.3	24	0.7	443	13.3	3,339
Aguada	278	2.8	8,507	87.2	154	1.6	816	8.4	9,755
Aguadilla	303	2.1	12,013	85.2	506	3.6	1,286	9.1	14,108
Aguas Buenas	318	5.0	5,317	83.9	306	4.8	397	6.3	6,338
Aibonito	125	2.3	4,765	87.5	90	1.7	467	8.6	5,447
Añasco	193	2.8	5,914	86.9	146	2.1	555	8.2	6,808
Arecibo	905	3.9	19,833	84.9	892	3.8	1,720	7.4	23,350
Arroyo	116	3.3	2,829	81.7	249	7.2	269	7.8	3,463
Barceloneta	96	1.9	4,278	86.8	238	4.8	314	6.4	4,926
Barranquitas	153	2.9	4,553	86.8	87	1.7	453	8.6	5,246
Bayamón	1,770	2.8	54,291	87.4	3,053	4.9	3,002	4.8	62,116
Cabo Rojo	474	3.7	11,276	88.1	214	1.7	837	6.5	12,801
Caguas	944	2.4	32,695	84.7	2,604	6.7	2,373	6.1	38,616
Camuy	248	2.9	7,385	87.6	138	1.6	661	7.8	8,432
Canóvanas	355	3.8	7,962	84.3	567	6.0	556	5.9	9,440
Carolina	1,815	3.2	48,622	85.3	3,603	6.3	2,968	5.2	57,008
Cataño	180	2.8	5,030	78.2	688	10.7	534	8.3	6,432
Cayey	320	2.9	9,422	84.2	476	4.3	977	8.7	11,195
Ceiba	76	1.8	3,573	86.1	165	4.0	337	8.1	4,151
Ciales	109	3.2	2,807	82.0	105	3.1	402	11.7	3,423
Cidra	304	3.0	8,628	85.9	384	3.8	724	7.2	10,040
Coamo	183	2.4	6,392	85.1	123	1.6	817	10.9	7,515
Comerio	35	1.0	2,710	78.9	246	7.2	445	13.0	3,436
Corozal	196	2.7	6,127	85.2	219	3.0	648	9.0	7,190
Culebra	33	5.7	360	61.7	0	0.0	190	32.6	583
Dorado	258	2.9	7,608	86.0	357	4.0	625	7.1	8,848
Fajardo	355	3.5	8,463	83.5	536	5.3	777	7.7	10,131
Florida	131	5.5	1,928	81.2	61	2.6	254	10.7	2,374
Guánica	115	2.9	3,209	82.1	129	3.3	456	11.7	3,909
Guayama	350	3.9	7,419	83.4	340	3.8	788	8.9	8,897
Guayanilla	164	3.9	3,610	85.3	121	2.9	335	7.9	4,230
Guaynabo	612	1.9	29,440	89.3	971	2.9	1,960	5.9	32,983
Gurabo	266	2.7	8,642	88.4	409	4.2	454	4.6	9,771
Hatillo	390	4.7	7,048	84.2	165	2.0	771	9.2	8,374
Hormigueros	158	3.4	4,178	89.6	74	1.6	255	5.5	4,665
Humacao	523	3.7	12,054	85.4	499	3.5	1,039	7.4	14,115
Isabela	337	3.4	8,286	84.3	175	1.8	1,029	10.5	9,827
Jayuya	115	3.7	2,630	84.1	28	0.9	353	11.3	3,126
Juana Díaz	321	3.1	8,698	84.8	407	4.0	829	8.1	10,255
Juncos	253	3.0	7,257	86.5	356	4.2	525	6.3	8,391
Lajas	219	3.9	4,925	87.0	76	1.3	442	7.8	5,662
Lares	207	2.9	6,189	85.5	77	1.1	766	10.6	7,239
Las Marías	89	3.9	1,915	83.2	50	2.2	249	10.8	2,303
Las Piedras	236	2.9	7,149	89.2	123	1.5	511	6.4	8,019
Loíza	240	4.0	4,668	78.2	687	11.5	377	6.3	5,972
Luquillo	145	3.1	3,912	83.8	249	5.3	364	7.8	4,670
Manatí	332	3.5	7,849	82.2	530	5.5	842	8.8	9,553
Maricao	63	5.1	968	78.3	0	0.0	206	16.7	1,237
Maunabo	152	6.3	1,913	78.8	102	4.2	260	10.7	2,427

TABLA 16 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por medio de transportación al trabajo y municipio
Censo 2000

Municipio	Medio de transportación al trabajo								Total de trabajadores
	No en el universo ²		Automóvil, camión o		Transportación pública		Otro ³		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Mayagüez	665	2.9	19,040	83.3	1,064	4.7	2,098	9.2	22,867
Moca	236	2.6	8,204	89.6	68	0.7	652	7.1	9,160
Morovis	266	4.5	5,051	85.6	217	3.7	366	6.2	5,900
Naguabo	241	4.8	4,375	86.5	118	2.3	325	6.4	5,059
Naranjito	176	2.9	5,178	84.6	312	5.1	451	7.4	6,117
Orocovis	119	3.3	3,109	86.1	69	1.9	313	8.7	3,610
Patillas	123	3.3	3,242	88.2	88	2.4	223	6.1	3,676
Peñuelas	158	3.0	4,354	83.8	203	3.9	481	9.3	5,196
Ponce	1,106	2.7	35,267	84.5	2,254	5.4	3,088	7.4	41,715
Quebradillas	186	3.3	4,826	84.8	132	2.3	546	9.6	5,690
Rincón	37	1.1	2,951	87.5	57	1.7	327	9.7	3,372
Río Grande	285	2.4	10,410	86.5	717	6.0	629	5.2	12,041
Sabana Grande	109	1.8	5,117	86.3	143	2.4	562	9.5	5,931
Salinas	258	4.5	4,693	81.6	301	5.2	499	8.7	5,751
San Germán	163	1.9	7,496	86.9	271	3.1	694	8.0	8,624
San Juan	3,254	2.5	100,717	77.7	14,380	11.1	11,279	8.7	129,630
San Lorenzo	298	3.1	7,943	83.3	591	6.2	709	7.4	9,541
San Sebastián	199	2.1	8,517	88.8	135	1.4	740	7.7	9,591
Santa Isabel	123	2.7	3,874	83.7	106	2.3	525	11.3	4,628
Toa Alta	413	2.3	15,896	89.1	717	4.0	809	4.5	17,835
Toa Baja	745	2.9	22,097	84.7	1,558	6.0	1,694	6.5	26,094
Trujillo Alto	580	2.5	20,859	89.5	721	3.1	1,140	4.9	23,300
Utua	207	3.3	5,171	83.4	123	2.0	696	11.2	6,197
Vega Alta	278	3.2	7,301	84.8	505	5.9	528	6.1	8,612
Vega Baja	459	3.2	12,098	85.5	643	4.5	952	6.7	14,152
Vieques	40	2.3	1,361	79.5	52	3.0	259	15.1	1,712
Villalba	176	3.3	4,380	82.6	212	4.0	535	10.1	5,303
Yabucoa	287	4.0	6,200	85.6	249	3.4	506	7.0	7,242
Yauco	280	2.7	8,721	85.6	260	2.6	922	9.1	10,183
Puerto Rico	27,084	2.9	786,510	84.5	48,065	5.2	69,206	7.4	930,865

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Personas que no estaban trabajando en la semana de referencia.

³ Otros medios, caminaron al trabajo o trabajaron en el hogar.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

En relación al uso de transportación pública el sistema no proveyó información para dos municipios: estos son Culebra y Maricao. Por otra parte, hubo dos municipios de la región metropolitana que sobrepasaron el diez por ciento, duplicando la proporción obtenida por Puerto Rico total. Estos son: Loíza, 11.5 por ciento; San Juan, 11.1 por ciento; y Cataño, con 10.7 por ciento. A su vez, unos tres municipios no alcanzaron el uno por ciento de la población empleada que utiliza este medio de transportación para ir al trabajo. Estos son: Adjuntas y Moca, con 0.7 por ciento, cada uno; y el municipio de Jayuya con 0.9 por ciento.

2006-2007 A 2009-2010

En "otros medios" de transportación, los municipios con las mayores proporciones fueron: Culebra, 32.6 por ciento; Maricao, 16.7 por ciento; Vieques, 15.1 por ciento; Adjuntas, 13.3 por ciento; y Comerío, 13.0 por ciento.

Población empleada por duración del viaje al trabajo y sexo

Todos los días la población trabajadora tiene que desplazarse de su hogar al lugar de trabajo y dependiendo de cuán cerca o cuán lejos quede el mismo, será el tiempo que le tomará trasladarse. Esta es una de las variables para las cuales el Advanced Query System provee datos del Censo 2000 a nivel de municipio. Lamentablemente el Censo 2000 no provee información de cuánto tiempo le toma al empleado trasladarse de su lugar de trabajo a su hogar, por lo que no puede asumirse que sea el mismo tiempo.

Según los datos el 31.9 por ciento de la población empleada consume de 15 a 29 minutos trasladarse al trabajo (**Tabla 17**). La segunda posición en cuanto a duración del viaje al trabajo fue de 30 a 44 minutos para el 22.5 por ciento de los trabajadores. El tercer lugar lo ocupa los trabajadores que tardaron menos de 15 minutos para trasladarse al lugar de trabajo con 20.6 por ciento. Además, un 12.4 por ciento o 115,217 trabajadores les tomó 60 minutos ó más llegar al trabajo

TABLA 17
Población civil de 16 años y más empleada¹ por duración del viaje al trabajo y sexo
Puerto Rico, Censo 2000

Duración del viaje al trabajo	Varones		Mujeres		Ambos sexos	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
No en el universo ²	24,544	4.6	18,455	4.6	42,999	4.6
Menos de 15 minutos	106,705	20.1	84,793	21.3	191,498	20.6
De 15 a 29 minutos	163,986	30.8	132,899	33.3	296,885	31.9
De 30 a 44 minutos	122,559	23.0	87,132	21.8	209,691	22.5
De 45 a 59 minutos	43,570	8.2	31,005	7.8	74,575	8.0
60 minutos o más	70,628	13.3	44,589	11.2	115,217	12.4
Total	531,992	100.0	398,873	100.0	930,865	100.0

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Personas que no estaban trabajando en la semana de referencia o que trabajaron en el hogar.

Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Tanto los varones como las mujeres empleadas siguen un patrón similar, aunque las mujeres superan en proporción a los varones en las categorías de duración del viaje al trabajo que abarcan menos de 30 minutos. El 50.9 por ciento de los varones empleados utilizaron menos de 30 minutos para llegar a su lugar de trabajo, comparado con 54.6 por ciento para las mujeres empleadas.

A nivel de municipio se presentan los datos para las categorías de menos de 30 minutos, 30 a 59 minutos y 60 minutos o más (**Tabla 18**). El 52.4 por ciento de los trabajadores de Puerto Rico se demoraron menos de 30 minutos en llegar al trabajo. Para las islas municipio de Vieques y Culebra, por su tamaño, ubicación y tipo de transporte, el tiempo que le toma al empleado llegar a su lugar de trabajo es menor. Otros municipios con altas proporciones en esta categoría son Ceiba (78.7 por ciento), Aguadilla (74.5 por ciento) y Barceloneta (70.3 por ciento). Probablemente la mayoría de la población empleada en estos municipios trabaja en su municipio de residencia o en municipios aledaños, lo que permite que su desplazamiento al lugar de trabajo le tome poco tiempo y estén menos expuestos a congestionamientos de tránsito.

Sin embargo, no todos los empleados trabajan bajo las mismas condiciones. Para una alta proporción de los empleados de la región metropolitana les toma de 30 a 59 minutos trasladarse a su lugar de trabajo. De hecho, los ocho municipios con las mayores proporciones pertenecen a esta región. Estos son: Trujillo Alto, 46.7 por ciento; Toa Alta, 43.3 por ciento; Loíza, 42.2 por ciento; Toa Baja, 40.3 por ciento; Bayamón, 39.7 por ciento; Canóvanas, 39.5 por ciento; Cataño, 38.6 por ciento; y Carolina, 38.5 por ciento.

Una proporción relativamente alta de trabajadores requieren 60 minutos o más para llegar al lugar de trabajo. Entre éstos se destacan los trabajadores de Naranjito, Comerío, Toa Alta, Corozal, Río Grande, Loíza, Barranquitas y Orocovis con sobre 20 por ciento de sus trabajadores. Se puede notar que estos municipios quedan en la periferia de la región metropolitana.

Si se considera que hasta menos de 30 minutos es un tiempo adecuado para mobilizarse del hogar al lugar de trabajo, entonces tenemos una alta proporción de la población empleada o sobre un 40.0 por ciento consumiendo tiempo en exceso para trasladarse al trabajo. Cuando se agrupan los datos según la categoría "30 minutos o más"; entre 34 a 39 municipios, que representan 40.1 por ciento, pertenece a las regiones, metropolitana, este, central y central este.

Tomando en cuenta el tamaño que tiene Puerto Rico, esta cantidad de tiempo de duración del viaje al trabajo es considerable y presenta una imagen clara de que los centros de trabajo están concentrados en unos pocos municipios, lo que propicia el hacinamiento y congestión en determinadas horas del día. Esto a su vez, representa una carga adicional para dichos municipios ya que no solo deben prestar los servicios

2006-2007 A 2009-2010

básicos a su población residente sino a la población trabajadora no residente o mejor conocida como población flotante.

TABLA 18
Población civil de 16 años y más empleada¹ por duración del viaje al trabajo y municipio
Censo 2000

Municipio	Duración del viaje al trabajo								Total de trabajadores
	No en el universo ²		Menos de 30 minutos		30 a 59 minutos		60 minutos o más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Adjuntas	116	3.5	1,980	59.3	751	22.5	492	14.7	3,339
Aguada	479	4.9	6,081	62.3	2,700	27.7	495	5.1	9,755
Aguadilla	521	3.7	10,517	74.5	2,304	16.3	766	5.4	14,108
Aguas Buenas	395	6.2	2,346	37.0	2,389	37.7	1,208	19.1	6,338
Aibonito	217	4.0	3,516	64.5	1,150	21.1	564	10.4	5,447
Añasco	275	4.0	4,198	61.7	1,922	28.2	413	6.1	6,808
Arecibo	1,373	5.9	14,765	63.2	5,640	24.2	1,572	6.7	23,350
Arroyo	142	4.1	1,776	51.3	1,028	29.7	517	14.9	3,463
Barceloneta	165	3.3	3,461	70.3	973	19.8	327	6.6	4,926
Barranquitas	289	5.5	2,785	53.1	1,045	19.9	1,127	21.5	5,246
Bayamón	2,556	4.1	22,967	37.0	24,683	39.7	11,910	19.2	62,116
Cabo Rojo	673	5.3	8,104	63.3	3,287	25.7	737	5.8	12,801
Caguas	1,360	3.5	18,239	47.2	12,993	33.6	6,024	15.6	38,616
Camuy	439	5.2	4,963	58.9	2,357	28.0	673	8.0	8,432
Canóvanas	475	5.0	3,471	36.8	3,731	39.5	1,763	18.7	9,440
Carolina	2,589	4.5	24,630	43.2	21,942	38.5	7,847	13.8	57,008
Cataño	298	4.6	2,789	43.4	2,482	38.6	863	13.4	6,432
Cayey	529	4.7	5,995	53.6	3,360	30.0	1,311	11.7	11,195
Ceiba	135	3.3	3,266	78.7	477	11.5	273	6.6	4,151
Ciales	206	6.0	1,656	48.4	1,037	30.3	524	15.3	3,423
Cidra	415	4.1	4,688	46.7	3,060	30.5	1,877	18.7	10,040
Coamo	323	4.3	4,303	57.3	2,186	29.1	703	9.4	7,515
Comerio	108	3.1	1,500	43.7	693	20.2	1,135	33.0	3,436
Corozal	363	5.0	3,077	42.8	1,923	26.7	1,827	25.4	7,190
Culebra	58	9.9	473	81.1	42	7.2	10	1.7	583
Dorado	399	4.5	4,199	47.5	2,800	31.6	1,450	16.4	8,848
Fajardo	466	4.6	6,976	68.9	1,659	16.4	1,030	10.2	10,131
Florida	161	6.8	1,428	60.2	558	23.5	227	9.6	2,374
Guánica	181	4.6	2,251	57.6	1,026	26.2	451	11.5	3,909
Guayama	484	5.4	6,081	68.3	1,556	17.5	776	8.7	8,897
Guayanilla	236	5.6	2,236	52.9	1,287	30.4	471	11.1	4,230
Guaynabo	1,482	4.5	17,441	52.9	11,602	35.2	2,458	7.5	32,983
Gurabo	367	3.8	4,124	42.2	3,486	35.7	1,794	18.4	9,771
Hatillo	573	6.8	4,929	58.9	2,200	26.3	672	8.0	8,374
Hormigueros	223	4.8	3,123	66.9	1,065	22.8	254	5.4	4,665
Humacao	759	5.4	9,307	65.9	2,697	19.1	1,352	9.6	14,115
Isabela	560	5.7	6,337	64.5	2,063	21.0	867	8.8	9,827
Jayuya	166	5.3	2,182	69.8	459	14.7	319	10.2	3,126
Juana Díaz	498	4.9	5,591	54.5	3,211	31.3	955	9.3	10,255
Juncos	325	3.9	4,509	53.7	2,284	27.2	1,273	15.2	8,391
Lajas	323	5.7	3,514	62.1	1,421	25.1	404	7.1	5,662
Lares	375	5.2	4,088	56.5	2,045	28.2	731	10.1	7,239
Lás Marías	153	6.6	1,225	53.2	680	29.5	245	10.6	2,303
Las Piedras	342	4.3	5,065	63.2	1,841	23.0	771	9.6	8,019
Loíza	287	4.8	1,755	29.4	2,522	42.2	1,408	23.6	5,972
Luquillo	192	4.1	2,843	60.9	953	20.4	682	14.6	4,670
Manatí	441	4.6	5,959	62.4	2,087	21.8	1,066	11.2	9,553
Maricao	91	7.4	801	64.8	236	19.1	109	8.8	1,237
Maunabo	184	7.6	1,033	42.6	853	35.1	357	14.7	2,427
Mayagüez	1,134	5.0	15,437	67.5	5,164	22.6	1,132	5.0	22,867
Moca	468	5.1	5,228	57.1	2,878	31.4	586	6.4	9,160

TABLA 18 (Cont.)
Población civil de 16 años y más empleada¹ por duración del viaje al trabajo y municipio
Censo 2000

Municipio	Duración del viaje al trabajo								Total de trabajadores
	No en el universo ²		Menos de 30 minutos		30 a 59 minutos		60 minutos o más		
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	
Morovis	349	5.9	2,479	42.0	1,974	33.5	1,098	18.6	5,900
Naguabo	331	6.5	2,860	56.5	1,087	21.5	781	15.4	5,059
Naranjito	246	4.0	2,021	33.0	1,701	27.8	2,149	35.1	6,117
Orocovis	174	4.8	1,776	49.2	896	24.8	764	21.2	3,610
Patillas	151	4.1	1,928	52.4	979	26.6	618	16.8	3,676
Peñuelas	280	5.4	2,424	46.7	1,971	37.9	521	10.0	5,196
Ponce	1,770	4.2	28,334	67.9	8,527	20.4	3,084	7.4	41,715
Quebradillas	294	5.2	3,526	62.0	1,398	24.6	472	8.3	5,690
Rincón	84	2.5	1,943	57.6	1,125	33.4	220	6.5	3,372
Río Grande	415	3.4	4,472	37.1	4,266	35.4	2,888	24.0	12,041
Sabana Grande	191	3.2	3,344	56.4	1,967	33.2	429	7.2	5,931
Salinas	325	5.7	3,007	52.3	1,509	26.2	910	15.8	5,751
San Germán	235	2.7	5,442	63.1	2,457	28.5	490	5.7	8,624
San Juan	6,479	5.0	72,665	56.1	40,048	30.9	10,438	8.1	129,630
San Lorenzo	492	5.2	4,130	43.3	3,290	34.5	1,629	17.1	9,541
San Sebastián	322	3.4	5,906	61.6	2,395	25.0	968	10.1	9,591
Santa Isabel	167	3.6	2,735	59.1	1,285	27.8	441	9.5	4,628
Toa Alta	635	3.6	4,761	26.7	7,716	43.3	4,723	26.5	17,835
Toa Baja	1,152	4.4	9,594	36.8	10,504	40.3	4,844	18.6	26,094
Trujillo Alto	911	3.9	7,329	31.5	10,879	46.7	4,181	17.9	23,300
Utuado	338	5.5	3,377	54.5	1,567	25.3	915	14.8	6,197
Vega Alta	390	4.5	4,129	47.9	2,786	32.4	1,307	15.2	8,612
Vega Baja	686	4.8	7,556	53.4	3,927	27.7	1,983	14.0	14,152
Vieques	93	5.4	1,413	82.5	136	7.9	70	4.1	1,712
Villalba	275	5.2	2,380	44.9	1,847	34.8	801	15.1	5,303
Yabucoa	367	5.1	3,737	51.6	2,372	32.8	766	10.6	7,242
Yauco	478	4.7	5,907	58.0	2,869	28.2	929	9.1	10,183
Puerto Rico	42,999	4.6	488,383	52.5	284,266	30.5	115,217	12.4	930,865

¹ Incluye los que estaban trabajando en la semana de referencia así como los que tenían un empleo, pero no estaban trabajando (debido a enfermedad, disputas laborales, vacaciones u otras razones personales).

² Personas que no estaban trabajando en la semana de referencia o que trabajaron en el hogar.

Fuente: Negociado del Censo federal, *Censo de Población de Puerto Rico, Año: 2000*, (Advanced Query System); y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

PROYECCIONES DE POBLACION

Metodología

Con miras a presentar una perspectiva futura de crecimiento de la población se preparó una proyección de la población por edad y sexo para toda la Isla y una proyección de la población total por municipio, cuya base son los datos oficiales del Censo 2000.

La metodología utilizada en este informe para proyectar la población por edad y sexo de Puerto Rico se basó en un análisis del comportamiento de los componentes demográficos que inciden en el tamaño y composición de la población: nacimientos, defunciones y la migración. Los nacimientos y las defunciones se obtienen de los

2006-2007 A 2009-2010

registros de eventos vitales del Departamento de Salud, mientras que la variable migración se obtiene indirectamente cuando se le aplica el crecimiento natural (nacimientos – defunciones) a los cohortes de edad del Censo de 1990. La estimación de la migración neta se calculó mediante la aplicación de la fórmula demográfica $(+-(E-I)=Pf-Pi - N+D^1$; donde E= emigración, I= inmigración, Pf = población al final del periodo, Pi = población al inicio del periodo, N= nacimientos y D= defunciones.

Primeramente, se estima una población esperada a base de la distribución por edad y género de la población censada en el 1990. Dicho cohorte del Censo de 1990 se sobrevive en quinquenios (1995,2000), según los datos de defunciones por edad y sexo y el total de nacimientos vivos por género. Esta población esperada resultante de la aplicación de los nacimientos y defunciones en el periodo de 1990-2000 se compara con la distribución oficial que se produjo en el Censo de 2000. Las diferencias entre ambas distribuciones se consideran como la migración neta para cada grupo de edad y género. Si la población esperada es superior a la censada se asume un balance emigratorio(-); en cambio, si la población esperada es inferior, se asume un balance inmigratorio(+). Tomando en cuenta la experiencia de estas variables, se prepararon las proyecciones para los años 2001-2010. La población del Censo del año 2000 corresponde al 1 de abril, mientras que la población proyectada tiene como fecha de referencia el 1 de julio.

De acuerdo a la proyección, la población de Puerto Rico en el año 2010 será de 4,022,446 habitantes (**Tabla 19**). La misma se distribuye en 1,931,611 varones o 48.0 por ciento y 2,090,835 hembras o 52.0 por ciento, con una razón de masculinidad de 92.4 varones por cada 100 hembras. La mediana de edad calculada para la población total es 34.9 años.

Se observa, según estas proyecciones, que las tendencias en la población apuntan hacia una población mayormente femenina y un mayor crecimiento en los grupos de edades avanzadas. La razón de masculinidad descenderá de 92.8 varones por cada 100 mujeres según el Censo 2000, a 92.4 varones por cada 100 mujeres de acuerdo a la población proyectada al 2010. En cuanto a las medianas de edad por sexo, se mantiene un patrón de mayor envejecimiento de la población femenina cuyas medianas de edad sobrepasan a la de la población masculina. En el Censo 2000 la mediana de edad en las mujeres fue 3.3 años mayor que en los hombres y la misma aumenta a 3.8 años, según la población proyectada para el año 2010.

TABLA 19
Proyección de población por sexo, razón de masculinidad y mediana de edad
Puerto Rico, Años 2000-2010

Años	Varones	Hembras	Población Total	Razón de Masculinidad	Mediana de edad	
					Varones	Hembras
2000 ^a	1,833,577	1,975,033	3,808,610	92.8	30.4	33.7
2001 ^a	1,844,892	1,987,458	3,832,350	92.8	30.7	34.0
2002 ^a	1,856,280	2,000,072	3,856,352	92.8	30.9	34.3
2003 ^a	1,867,730	2,012,877	3,880,607	92.8	31.2	34.6
2004 ^a	1,879,244	2,025,874	3,905,118	92.8	31.4	34.9
2005 ^a	1,890,825	2,039,060	3,929,885	92.7	31.7	35.2
2006 ^a	1,898,937	2,049,107	3,948,044	92.7	32.0	35.5
2007 ^a	1,907,076	2,059,299	3,966,375	92.6	32.2	35.8
2008 ^a	1,915,234	2,069,654	3,984,888	92.5	32.5	36.1
2009 ^a	1,923,413	2,080,165	4,003,578	92.5	32.8	36.4
2010 ^a	1,931,611	2,090,835	4,022,446	92.4	33.0	36.8

^a Los datos del Censo 2000 son al 1 de abril; los datos de 2001-2010 son al 1 de julio.

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

El fenómeno del envejecimiento de la población se evidencia a su vez, en la estructura de edad que refleja la población cuando se agrupa en amplias categorías de edad. El grupo de menores de 15 años disminuye tanto en números absolutos como en proporciones en el periodo bajo estudio, (**Tabla 20 y Gráfica 4**). De acuerdo al Censo 2000, este grupo representó el 23.8 por ciento de la población y se proyecta que disminuya a 21.2 por ciento o 2.6 puntos porcentuales en el año 2010. El grupo de 15 a 64 años o la población en edades productivas mantiene una tendencia creciente a través de los años 2000-2010 en números absolutos, aunque su proporción se mantenga estable. Para el año 2010 se proyecta una proporción de 65.1 por ciento. El grupo de la población de 65 años y más observa un crecimiento moderado. El mismo aumenta de 11.2 por ciento en el Censo 2000 a 13.6 por ciento en el año 2010 ó 2.4 puntos porcentuales. Se espera que este grupo de edad aumente en el futuro una vez los “baby boomers” (nacidos entre 1946 al 1964) alcancen la edad de 65 años.

Considerando la distribución de la población por edad se puede calcular la razón de dependencia, la cual indica la proporción de la población que, en teoría, depende económicamente del resto de la población o la población que se considera como productores. De acuerdo al Censo 2000, el 53.8 por ciento de la población se consideraba dependiente; esta proporción se espera que disminuya ligeramente en el

2006-2007 A 2009-2010

año 2010 a 53.6 por ciento. La composición de la población dependiente de la población productora se espera que cambie en los años futuros. En el pasado la población dependiente era mayormente de jóvenes, pero la misma está cambiando hacia una población dependiente vieja. Esto afectará el enfoque, la planificación y la prestación de los servicios a ser requeridos por la población en el futuro.

TABLA 20
Proyección de población¹ por amplios grupos de edad y razón de dependencia
Puerto Rico, Años 2000 al 2010

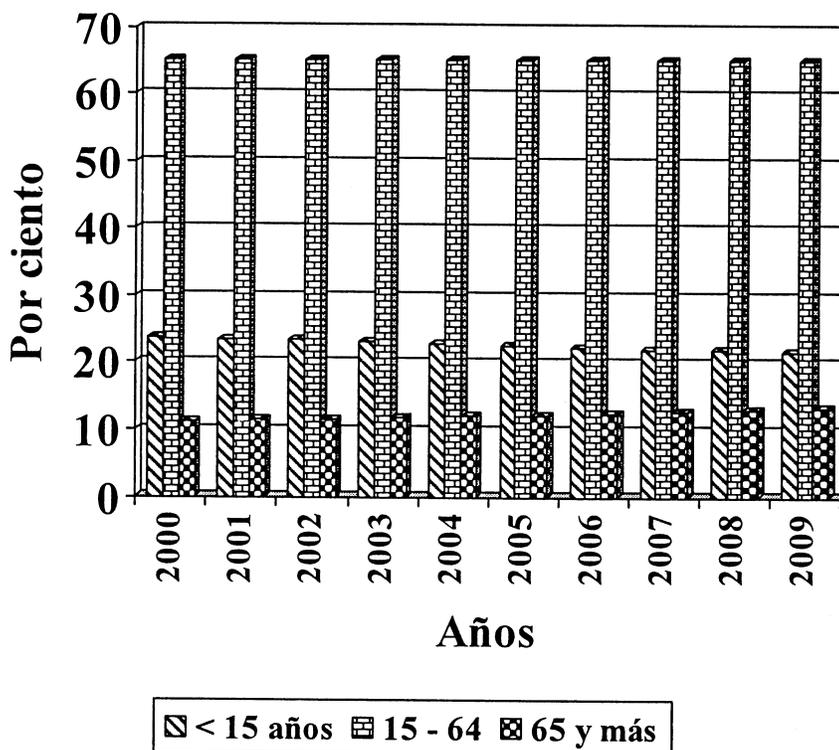
Grupo de edad	Censo 2000	Proyección de Población (al 1 de julio)									
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
0 - 14	906,368	902,499	898,531	894,457	890,284	886,005	879,836	873,600	867,305	860,946	854,528
15 - 64	2,477,105	2,493,905	2,510,851	2,527,939	2,545,167	2,562,541	2,573,909	2,585,234	2,596,518	2,607,755	2,618,940
65 y más	425,137	435,946	446,970	458,211	469,667	481,339	494,299	507,541	521,065	534,877	548,978
Total	3,808,610	3,832,350	3,856,352	3,880,607	3,905,118	3,929,885	3,948,044	3,966,375	3,984,888	4,003,578	4,022,446
Razón de Dependencia²	53.8	53.7	53.6	53.5	53.4	53.4	53.4	53.4	53.5	53.5	53.6

¹- Los datos del Censo 2000 son al 1 de abril; los datos de 2000-2010 son al 1 de julio.

²- Proporción que representa la población de 0-14 años y 65 años o más con respecto a la población de 15-64 años.

Fuente: Negociado del Censo federal; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Gráfica 4
Población por amplios grupos de edad



Fuente: Negociado del Censo federal, Censo de Población 2000 - Puerto Rico; y Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

Proyecciones de Población por Municipio

Según las proyecciones de población por municipio, para el año 2010 los cinco municipios con las mayores concentraciones de población serán en orden descendente: San Juan, 427,789; Bayamón, 227,457; Carolina, 194,091; Ponce, 184,743; y Caguas, 145,893. Estos municipios abarcarán el 29.3 por ciento de toda la población de Puerto Rico (Tabla 21). Los municipios de Arecibo y Guaynabo se mantendrán sobre los 100,000 habitantes. Los municipios de Toa Baja y Mayagüez mantendrán una población muy cercana a los 100,000 habitantes. De mantenerse los supuestos considerados en esta proyección para el año 2010 los municipios de Manatí y Yauco tendrán un total de población cercano a los 50,000 habitantes. Por el contrario, los

2006-2007 A 2009-2010

municipios con las menores concentraciones de población serán: Maunabo, 13,234; Las Marías, 12,475; Vieques, 9,417; Maricao, 6,771; y Culebra, 2,036.

TABLA 21
Proyección de población total por municipio y años sencillos, 2005 - 2010

Municipio	Censo 2000	Proyección al 1 de julio					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Puerto Rico	3,808,610	3,929,885	3,948,044	3,966,375	3,984,888	4,003,579	4,022,446
Adjuntas	19,143	19,030	19,057	19,084	19,111	19,138	19,164
Aguada	42,042	44,686	45,135	45,589	46,047	46,510	46,977
Aguadilla	64,685	67,147	67,513	67,881	68,251	68,623	68,995
Aguas Buenas	29,032	30,510	30,754	31,000	31,248	31,498	31,748
Aibonito	26,493	27,111	27,200	27,289	27,379	27,469	27,559
Añasco	28,348	29,644	29,849	30,055	30,262	30,471	30,681
Arecibo	100,131	102,986	103,377	103,769	104,163	104,558	104,955
Arroyo	19,117	19,414	19,447	19,480	19,513	19,546	19,580
Barceloneta	22,322	22,968	23,052	23,136	23,221	23,306	23,391
Barranquitas	28,909	30,277	30,519	30,763	31,009	31,257	31,507
Bayamón	224,044	226,789	226,922	227,056	227,190	227,324	227,457
Cabo Rojo	46,911	49,655	50,116	50,581	51,050	51,524	52,002
Caguas	140,502	143,844	144,251	144,660	145,070	145,481	145,893
Camuy	35,244	37,503	37,899	38,299	38,703	39,111	39,524
Canóvanas	43,335	45,715	46,124	46,536	46,952	47,372	47,796
Carolina	186,076	191,214	191,786	192,360	192,935	193,512	194,091
Cataño	30,071	29,334	29,162	28,991	28,821	28,652	28,484
Cayey	47,370	48,172	48,253	48,334	48,416	48,498	48,580
Ceiba	18,004	18,439	18,476	18,514	18,552	18,590	18,627
Ciales	19,811	20,469	20,581	20,694	20,807	20,921	21,035
Cidra	42,753	45,697	46,214	46,737	47,266	47,801	48,342
Coamo	37,597	39,095	39,343	39,592	39,843	40,095	40,349
Comerío	20,002	20,199	20,214	20,229	20,244	20,259	20,274
Corozal	36,867	38,523	38,796	39,071	39,348	39,627	39,906
Culebra	1,868	1,960	1,975	1,990	2,005	2,020	2,036
Dorado	34,017	35,444	35,665	35,887	36,111	36,336	36,563
Fajardo	40,712	42,010	42,199	42,389	42,580	42,772	42,964
Florida	12,367	13,706	13,957	14,212	14,472	14,737	15,007
Guánica	21,888	22,733	22,866	23,000	23,135	23,271	23,407
Guayama	44,301	45,628	45,836	46,045	46,255	46,466	46,678
Guayanilla	23,072	23,760	23,866	23,973	24,080	24,187	24,295
Guaynabo	100,053	102,262	102,516	102,770	103,025	103,281	103,537
Gurabo	36,743	39,771	40,315	40,866	41,425	41,991	42,564
Hatillo	38,925	41,439	41,878	42,322	42,771	43,224	43,682
Hormigueros	16,614	17,133	17,201	17,269	17,338	17,407	17,476
Humacao	59,035	62,313	62,506	62,700	62,894	63,089	63,284
Isabela	44,444	46,474	46,815	47,158	47,504	47,852	48,202
Jayuya	17,318	18,003	18,120	18,238	18,357	18,477	18,598
Juana Díaz	50,531	52,814	53,195	53,579	53,966	54,355	54,747
Juncos	36,452	38,916	39,340	39,769	40,203	40,641	41,085
Lajas	26,261	27,291	27,454	27,618	27,783	27,949	28,117
Lares	34,415	36,314	36,650	36,989	37,331	37,676	38,024
Las Marías	11,061	11,800	11,932	12,065	12,200	12,336	12,475
Las Piedras	34,485	37,121	37,585	38,055	38,531	39,013	39,502
Loiza	32,537	34,332	34,645	34,961	35,280	35,602	35,928
Luquillo	19,817	20,455	20,549	20,643	20,738	20,833	20,928

2006-2007 A 2009-2010

TABLA 21 (Cont.)
Proyección de población total por municipio y años sencillos, 2005 - 2010

Municipio	Censo 2000	Proyección al 1 de julio					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010
Manatí	45,409	47,818	48,223	48,631	49,043	49,458	49,877
Maricao	6,449	6,626	6,655	6,684	6,713	6,742	6,771
Maunabo	12,741	13,007	13,052	13,097	13,142	13,188	13,234
Mayagüez	98,434	97,865	97,720	97,575	97,430	97,285	97,140
Moca	39,697	42,451	42,925	43,404	43,888	44,378	44,873
Morovis	29,965	31,717	32,030	32,346	32,665	32,987	33,313
Naguabo	23,753	24,439	24,539	24,639	24,740	24,841	24,943
Naranjito	29,709	30,529	30,657	30,786	30,915	31,045	31,175
Orocovis	23,844	24,754	24,919	25,085	25,252	25,421	25,591
Patillas	20,152	20,442	20,477	20,513	20,549	20,585	20,620
Peñuelas	26,719	28,434	28,748	29,065	29,386	29,710	30,038
Ponce	186,475	185,276	185,169	185,062	184,955	184,848	184,743
Quebradillas	25,450	27,007	27,278	27,552	27,829	28,109	28,392
Rincón	14,767	15,568	15,702	15,837	15,973	16,110	16,248
Río Grande	52,362	55,006	55,433	55,863	56,296	56,733	57,173
Sabana Grande	25,935	27,009	27,183	27,358	27,534	27,711	27,890
Salinas	31,113	32,227	32,405	32,584	32,764	32,945	33,126
San German	37,105	37,961	38,074	38,187	38,300	38,414	38,528
San Juan	434,374	432,692	431,707	430,724	429,743	428,765	427,789
San Lorenzo	40,997	43,360	43,769	44,182	44,599	45,020	45,445
San Sebastián	44,204	46,074	46,374	46,676	46,980	47,286	47,592
Santa Isabel	21,665	22,592	22,745	22,899	23,054	23,210	23,369
Toa Alta	63,929	71,571	72,994	74,446	75,926	77,436	78,976
Toa Baja	94,085	96,986	97,373	97,762	98,153	98,545	98,939
Trujillo Alto	75,728	81,224	82,168	83,123	84,089	85,067	86,057
Utua	35,336	35,748	35,786	35,824	35,862	35,900	35,938
Vega Alta	37,910	39,553	39,813	40,074	40,337	40,602	40,868
Vega Baja	61,929	64,284	64,654	65,026	65,400	65,776	66,155
Vieques	9,106	9,259	9,290	9,321	9,353	9,385	9,417
Villalba	27,913	29,489	29,763	30,039	30,318	30,600	30,884
Yabucoa	39,246	40,717	40,945	41,174	41,404	41,635	41,868
Yauco	46,384	48,100	48,369	48,639	48,911	49,184	49,458

Nota: Los datos del Censo tienen fecha de referencia del 1ero de abril de 2000. Los datos de Población Proyectada tienen fecha del 1ero de julio de cada año proyectado.

Fuente: Junta de Planificación, Programa de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo.

DEUDA PÚBLICA



BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO
PARA PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

EXPOSICIÓN GENERAL SOBRE LA DEUDA PÚBLICA

ANO FISCAL 2004
Y PRIMEROS SEIS MESES
ANO FISCAL 2005

PRESENTADA ANTE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO
Y ASIGNACIONES DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES Y
LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO

7 DE ABRIL DE 2005

WILLIAM LOCKWOOD
PRESIDENTE



ÍNDICE

PÁGINA

COMENTARIOS GENERALES.....	i
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO ECONÓMICO.....	1
MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA.....	6
MARGEN PRESTATARIO DEL ELA.....	7
DEUDA DE LOS MUNICIPIOS.....	9
DEUDA DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS.....	11
ANEJOS:	
1. Tabla de la Deuda Pública	19
2. Administración de la Deuda de Algunos Organismos Públicos.....	20
3. Financiamientos y Refinanciamientos más Relevantes.....	21
4. Balance de la Deuda por Municipio	26
5. Emisión de Bonos	28
6. Notas a la Tabla del Margen Prestatario de las Principales Corporaciones Públicas	30

COMENTARIOS GENERALES

Puerto Rico está en una coyuntura que se traduce en riesgos fiscales, gerenciales y de logros de consenso dentro del Gobierno y con el sector privado y la sociedad en general. Por primera vez desde la Administración del Gobernador Luis A. Ferré (1969-1972) y la segunda Administración del Gobernador Carlos Romero Barceló (1981-1984), la Asamblea Legislativa y la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico están bajo el liderato de partidos políticos diferentes.

Este Informe enfatiza el uso estratégico de la deuda pública dentro del marco fiscal de PR. Recordemos que Puerto Rico es la jurisdicción de más baja clasificación crediticia entre todos los estados de EEUU, la de mayor apalancamiento en el uso de la deuda, y cuya deuda cuenta con triple exención contributiva (local, estatal y federal) para los inversionistas en EEUU.

Al hablar de apalancamiento en el uso de deuda queremos decir que como por ciento del ingreso personal y del presupuesto anual dedicamos una mayor proporción que cualquier otro estado al servicio de la deuda. Esta proporción se reduciría si integramos mayores controles en la eficiencia del gasto, en la emisión de deuda y aumentos en recaudos del Fondo General provenientes de la Reforma Fiscal (impuesto al consumo).

De cara al futuro, estados con niveles de deuda y retos crediticios altos, tales como Nueva York y Nueva Jersey, han comenzado a adoptar medidas de reglamentación basadas en parámetros de la Ley Sarbanes-Oxley. Estas medidas buscan fortalecer la independencia de las Juntas de Directores, los procesos de auditoría, los controles gerenciales y la veracidad de la información, entre otros. En la medida que PR es uno de los principales emisores de deuda municipal se verá forzado a tomar medidas para comenzar a adoptar voluntariamente los estándares de la Ley Sarbanes-Oxley, lo cual tendrá implicaciones en el proceso fiscal y las instituciones participantes.

El Banco Gubernamental de Fomento (BGF) recomienda que la Asamblea Legislativa evalúe este presupuesto recomendado y entre en negociaciones con la Rama Ejecutiva dentro de un contexto amplio, en donde se integran cuatro asuntos estratégicos:

- Estrategia de mediano y largo plazo, donde se atiendan los retos de competitividad y de formación de capital del sector privado local
- Gerencia Fiscal

- Progreso en la adopción de una Reforma Fiscal (ingresos e incentivos, productividad de gastos y subsidios del gobierno central, prioridades y rendimiento de proyectos de inversión y administración de deuda)
- Inyección de Recursos para el Sistema de Retiro del ELA

Esta situación es un reto enorme para el BGF al ser el enlace con los inversionistas, las agencias clasificadoras de crédito, y los propios mercados de capital, mediante las casas subscriptoras de nuestras obligaciones y bonos, y los aseguradores utilizados para reforzar la calidad crediticia de nuestras obligaciones y reducir su costo de interés.

Dada la magnitud de esta responsabilidad, vislumbramos un periodo de colaboración intensa con la Rama Ejecutiva y Legislativa y de pleno apoyo técnico, financiero para fortalecer la posición crediticia del gobierno central.

Estrategia de Mediano y Largo Plazo

La situación actual de PR (corto, mediano y largo plazo) exige tomar un conjunto de decisiones sobre bases de información y conocimiento reales, que sean claras y compartidas, que le permitan al País retomar una senda de viabilidad fiscal, económica y de bienestar social en el corto y mediano plazo.

La propia defensa de nuestra estabilidad fiscal y el buen crédito depende de la capacidad de llegar a negociar progresos significativos en dos canales de acción: comprender el problema actual (de corto y largo plazo), y mejorar significativamente la gerencia fiscal.

Estamos comenzando una relación de colaboración entre la Rama Legislativa y el Ejecutivo luego de un patrón de más de una década de incrementos en el déficit fiscal financiado por préstamos del BGF, aceleración en programas de inversiones de capital, y donde además se financiaron gastos corrientes con recursos no recurrentes de montos significativos. Del año fiscal 2000 al 2005 los ingresos netos al Fondo General (tanto estatales como totales) aumentaron en un 3.6%, mientras la deuda del gobierno central aumentó en 12.7%. (Ver Tabla incluida al final de esta sección).

Sin embargo, lo importante es conocer los orígenes y soluciones a la situación del déficit actual, a fines de tomar las medidas de control, análisis y determinaciones de política pública necesarias. Los procesos de toma de decisiones, estrategias, capacidades, procesos y controles deben ser del mayor rigor analítico y científico y completamente reevaluadas.

Para tomar decisiones a corto plazo, urge conocer y atender los riesgos que corre la economía de PR en el mediano y largo plazo. De no tomarse acciones y mejorarse significativamente los niveles de competitividad de PR en ciertas áreas claves de su economía (manufactura de productos farmacéuticos y componentes electrónicos) la nueva generación de inversiones (biomanufactura, bioinformática, etc.) se establecerá en centros de producción mas atractivos; Irlanda y Malasia principalmente. Los retos principales en este respecto son:

1. baja disponibilidad, calidad y alto costo de la infraestructura (agua y electricidad);
2. carencia de recursos humanos capacitados en las áreas criticas para el futuro, tanto en volúmenes (bioprocesos) como especialistas;
3. ausencia de esquemas de incentivos competitivos, formación de empresarios y nuevos negocios, analistas/promotores especializados, y continuidad institucional que permita desarrollar, retener y aumentar la inversión privada por empresarios y empresas locales y del exterior. En este renglón se ubica la necesidad de fortalecer la capacidad investigativa y vínculos entre la academia y la industria.

Gerencia Fiscal

Puerto Rico debe rediseñar sus procesos y controles presupuestarios y de emisión de deuda. Como meta, no debemos continuar permitiendo el tomar prestado para financiar gastos operacionales. En periodos de ingresos extraordinarios, en vez de utilizar estos recursos para reducir la deuda, el gobierno los utilizó para tomar más dinero prestado.

El Departamento de Hacienda, la Oficina de Presupuesto y Gerencia (OGP), el BGF y la Oficina del Gobernador van a continuar trabajando en un plan de acción con un equipo gerencial efectivo. Dada la importancia de la colaboración con la Asamblea Legislativa y la magnitud de los retos compartidos, vislumbramos una colaboración continua en todas estas gestiones. Nuestras metas son las siguientes:

1. Trabajar en forma altamente coordinada y con altos niveles de colaboración;
2. Contar con una agenda de trabajo común y compartida (acordada) que permita tener una comprensión común de la situación que se confronta, evitando información dispersa, no compartida y la posibilidad de percepciones diferentes entre las instituciones;
3. Establecer los mecanismos de comunicación, seguimiento y control para la agenda estratégica.

Reforma Fiscal

Debemos siempre tener en consideración que no podemos mirar este presupuesto en un vacío, sino que el mismo se da dentro de un marco de transición hacia la implementación de una reforma fiscal y contributiva lo antes posible.

La Reforma Fiscal busca sustituir el complejo sistema contributivo, el cual es difícil de administrar por la variedad de sus exenciones contributivas; y fortalecer los controles presupuestarios y la eficiencia del gasto del gobierno central, tanto dentro de las agencias como por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (con planes específicos para el Departamento de Educación, Salud y Corrección). Esto habrá de requerir de formulación de políticas, reingeniería de procesos y desarrollo de objetivos gerenciales nuevos. De igual manera urge incorporar elementos de disciplina en las determinaciones gerenciales, evitar el uso de fondos no recurrentes y el financiamiento de déficit operacional (Ley 183).

El BGF ha colaborado con la Comisión de Reforma Fiscal y posterior a recibir su informe a fines de abril 2005, habrá de participar en proseguir con los estudios técnicos y las discusiones requeridas para adelantar este proceso dentro de la Rama Ejecutiva, en las deliberaciones junto a la Asamblea Legislativa y en todo otro foro de la sociedad.

Para fines de negociación y credibilidad con las agencias clasificadoras de crédito, el BGF recomienda que la Rama Ejecutiva y la Asamblea Legislativa negocien y ofrezcan fechas precisas de progreso en la toma de decisiones de la Reforma Fiscal.

Sistema de Retiro del ELA

El cuarto elemento estratégico es atender la situación de liquidez del Sistema de Retiro del ELA. La Rama Ejecutiva contempla varias transacciones en este aspecto, la principal siendo un plan integral para aumentar las aportaciones del empleado y del gobierno como patrono al 10% ambos y la emisión de deuda a la tasa de interés más baja posible, a fines de buscar generar un ingreso de arbitraje al reinvertir estos fondos en los mercados financieros. Al igual que todas las otras transacciones descritas, estas gestiones dependen del marco crediticio del ELA en su totalidad y podrían requerir la garantía de obligaciones generales o de asignaciones legislativas.

Alternativas para cuadrar el AF 2005

El BGF ha elaborado una serie de opciones para conjurar la deficiencia estimada de \$443 millones. Estas transacciones requieren celebrar reuniones con las agencias clasificadoras de crédito durante un periodo crítico compuesto de 3 procesos:

1. Monitoreo continuo de los ingresos y desembolsos del gobierno central, aceleración de gestiones administrativas y continuación de toma de medidas de reingeniería de procesos y uso de sistemas de información en Hacienda, OGP y el BGF. Los componentes principales de esta categoría son:
 - a. Progreso en el control de las partidas de nómina del Departamento de Educación y otras entidades grandes.
 - b. Junto al Departamento de Hacienda se está observando cómo van los recaudos por concepto de los arbitrios al ron y, aunque estos se están retardando, hemos visto que la exportación aumentó por encima de lo estimado, por lo que esperamos que se devuelvan al erario más fondos de lo previsto.
 - c. Se espera por el Departamento de Hacienda unos recaudos mayores de contribuyentes que se acojan al beneficio del 5% sobre las ganancias de capital que vence el 30 de junio de 2005.
2. Negociación del presupuesto del Fiscal 2006 entre la Asamblea Legislativa y la Rama Ejecutiva; y
3. Discusión de las recomendaciones de la Comisión de Reforma Fiscal, específicamente respecto a las ventajas de un impuesto al consumo.

Además de ciertos riesgos internos a las transacciones de refinanciamiento aquí presentadas, estas transacciones de por sí no pueden garantizar ser bien vistas en términos crediticios de no formar parte de un plan integrado de estabilización fiscal. Es decir que se requiere de un esfuerzo genuino de colaboración en estos tres procesos para salvaguardar la estabilidad fiscal y clasificación crediticia del gobierno central.

Se destacan las siguientes partidas o transacciones como prioritarias para consideración, seguimiento y acción:

1. Los recaudos de los arbitrios del ron pueden permitir que se emitan hasta \$500 millones en bonos. De ese margen se utilizará \$300 millones para el pago de dos líneas de crédito para mejoras capitales de AAA y otras agencias a través de AFI, y el remanente de \$200 puede ser una posible fuente de ingresos para cubrir el exceso de gastos del gobierno. La utilización de estos recursos implica que la independencia financiera de AAA debe ser suficientemente fuerte como para no requerir del apoyo financiero de AFI. Se le daría preferencia en su utilización a cubrir gastos no-recurrentes.
2. Se contempla la posible sustitución del efectivo en el Fondo de Redención de las Obligaciones Generales y en el servicio de la deuda de la CFP por valores del Tesoro o Agencias Federales, otorgándole el derecho de reinversión a una entidad financiera a cambio de un beneficio estimado de sobre \$100 millones.
3. De configurarse algún refinanciamiento de bonos pagaderos del Fondo General en circulación se podrían generar de \$50 a \$60 millones en ahorros *up-front* para el AF 2005, pero estos financiamientos basados en instrumentos de derivados son sensitivos al mercado de intereses y las agencias clasificadoras de crédito han reconocido un límite de 20% en este tipo de estructuración de deuda del monto total de deuda pagadera del Fondo General.
4. Se puede financiar el servicio a la deuda que se deposita mensualmente en el Fondo de Redención por los meses que faltan hasta el 30 de junio de 2005. Cada mes se debe depositar en el fondo la cantidad de \$39.1 millones.
5. Otras transacciones sustitutas dependen del progreso del conjunto de medidas dentro un plan integrado de estabilización fiscal, donde el flujo del impuesto al consumo puede tener un rol crediticio único.

Presupuesto del Año Fiscal 2006

En términos fiscales y crediticios, el presupuesto recomendado, *bajo caracterización de ser un presupuesto de transición*, tiene tanto medidas atractivas como riesgos. El presupuesto que se apruebe debe incorporar la flexibilidad que permita atender situaciones imprevistas, como por ejemplo, insuficiencia en los recaudos proyectados.

En este sentido el BGF esta evaluando el impacto que este presupuesto pueda tener en las finanzas del país, las clasificaciones de bonos y en el propio BGF al ser la

entidad que ha tenido que financiar el déficit del gobierno central registrado en el año fiscal \$250M (03), \$233M (04) y \$550M y encarar con gran cautela el que los mecanismos para cubrir el nuevo exceso de gastos de \$443 M (05) sean parte de un plan que confirme pasos irreversibles de consenso hacia la estabilización fiscal.

El escenario ideal es el de negociación y aprobación de un presupuesto prudente que cubra el déficit estructural y que paralelamente se registren progresos significativos en la gerencia y los planes de Reforma Fiscal, particularmente la aprobación del impuesto al consumo durante F06 dentro de un plan de reducción de impuestos a individuos y corporaciones y de incentivos a los sectores productivos.

Financiamientos Ley 183 - \$250M (03), \$233M (04) y \$550M (05)

El servicio de la deuda de estos financiamientos no se incluye en el presupuesto del AF 06 debido a que la Ley 183 dispone que el Departamento de Hacienda creará una cuenta especial para depositar los recaudos de las contribuciones pignoradas para el pago de estos financiamientos. A tenor con las disposiciones de la Ley 183, durante la primera semana de julio 2005 el BGF le certificará a Hacienda la deuda por intereses acumulados del año fiscal previo, para que Hacienda proceda con su pago junto al abono de principal. En la eventualidad de que el dinero depositado en la cuenta especial no sea suficiente, Hacienda pagará esa obligación de fondos no comprometidos. En caso de no haber fondos disponibles, el Secretario deberá solicitar a la OGP que el pago se incluya en el presupuesto de gastos del ELA para el próximo año fiscal.

FONDO GENERAL

(en miles)

	2005	2006	Diferencia
Gastos - Usos:			
Gobierno Central	824,929	983,713	158,784
Educación	2,838,544	3,204,967	366,423
Salud	1,431,130	1,603,579	172,449
Bienestar	434,990	395,444	(39,546)
Desarrollo Económico	199,425	227,588	28,163
Seguridad y protección pública	1,558,232	1,710,718	152,486
Transportación y comunicación	92,136	113,232	21,096
Vivienda	26,539	22,727	(3,812)
Aportación a municipios	369,835	410,962	41,127
Aportación especial a pensiones	239,684	278,631	38,947
Servicio de la deuda	380,201	435,000	54,799
Otras deudas	457,939	250,639	(207,300)
Mejoras de capital	0	46,800	46,800
Total gastos corrientes según presupuesto	8,853,584	9,684,000	830,416
Más: Deficiencia a junio 05	443,000		
	9,296,584		
Uso de fondos no recurrentes	363,000 ³		
Gasto Total Real	9,659,584		
Medidas para atender cambios y necesidades del AF 06 :			
Alternativa financiamiento S/D 06 o Refinanciamiento de bonos PFC	1		318,202
Alternativa financiamiento parcial S/D 06 o Refinanciamiento de GO	1		50,000
Relevo del FG del S/D de la AAA (bonos 1995, Fdo Rotatorio y Rural Dev.)			55,469
Aumento en Emisión Fondo Mejoras (GO)			25,000
Aumento de Recaudos - Departamento de Hacienda	2		909,000
No renovación empleos transitorios			87,500
No renovación empleos irregulares			3,200
Plan Retiro Incentivado			24,100
Plan Retiro Temprano			85,200
Reducción / Jornadas, Contratos Serv. Prof., Gastos Publicd.			92,000
Reducción y Consolidación de Agencias			8,000
			1,657,671

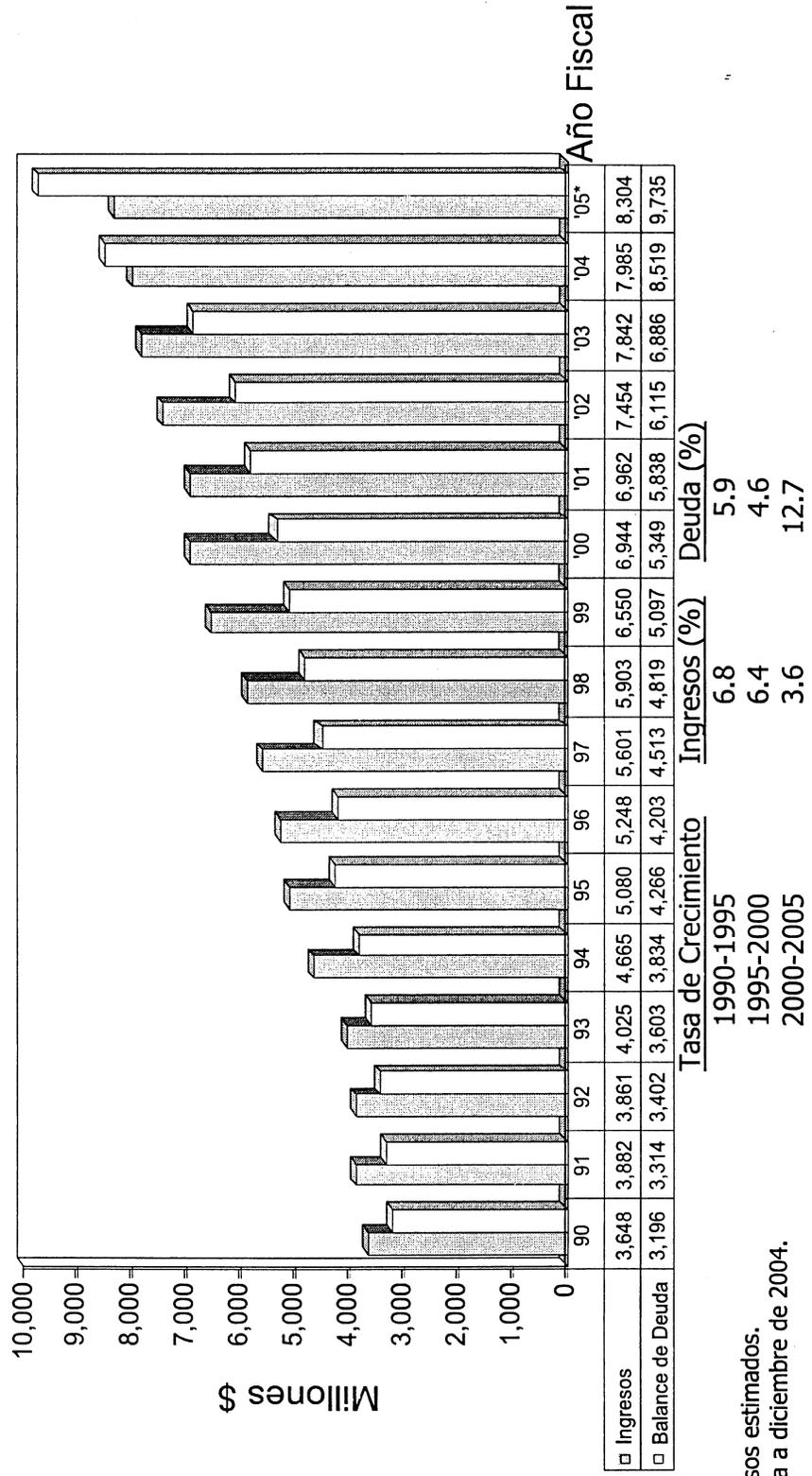
Notas:

1. Se consideran las alternativas de financiamiento del servicio a la deuda o ahorros (*up-front*) de un refinanciamiento de bonos en circulación.
2. \$60M Capital Gains; \$30M Marbetes; \$180 Impuesto Instituciones Financieras; y \$639 Eliminación de exclusiones del arbitrio.
3. \$21M ahorros de refinanciamientos; \$128.4 Fideicomiso de los Niños; \$8.3 BGF; \$5.1 CARIFA; \$200M (Lotería Electrónica).

Financiamientos Ley 183: \$250M (03), \$233M (04), y \$550M (05): No se incluyen dentro de la obligación de pago del presupuesto del AF 2006.

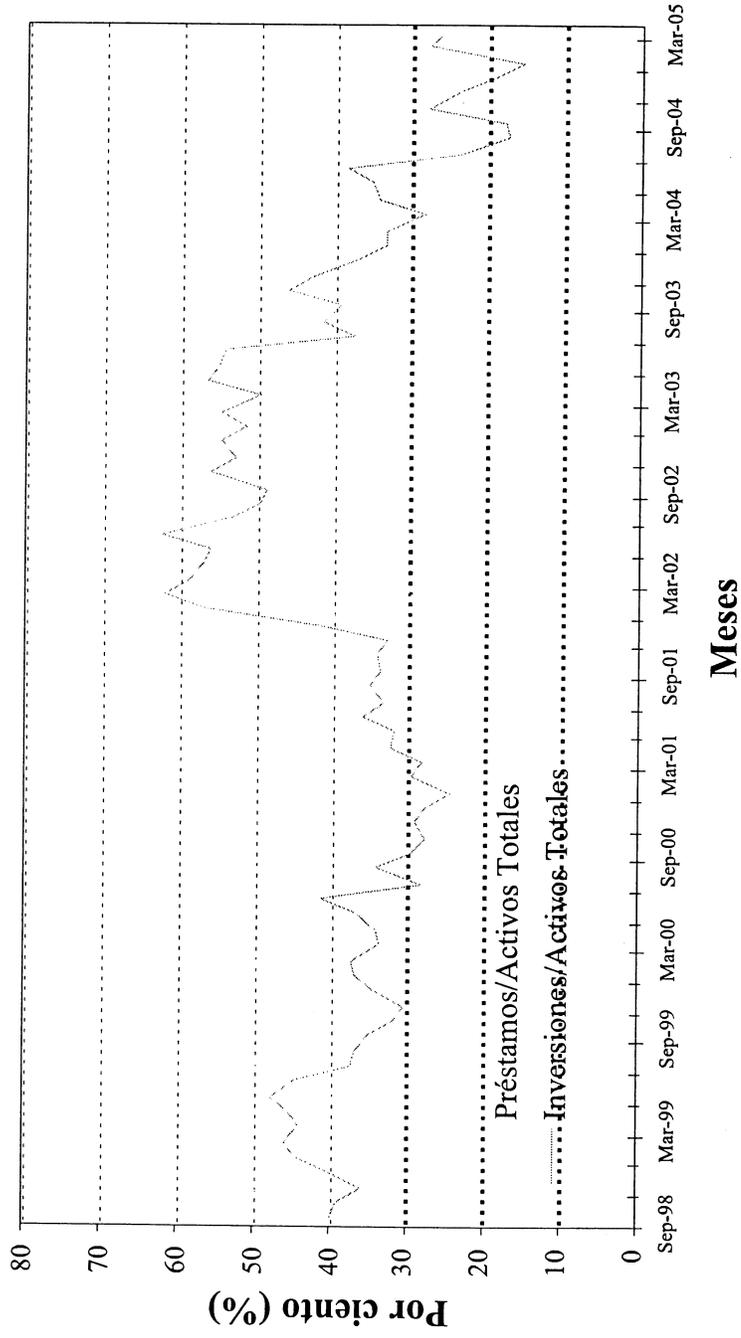
La Ley 183 dispone que el Depto de Hacienda creará una cuenta especial para depositar los recaudos de las contribuciones pignoradas para el pago de estos financiamientos. Durante la 1ra semana de julio el BGF le certificará a Hacienda la deuda por intereses acumulados del año fiscal previo, para que Hacienda proceda con su pago junto al abono de principal. En la eventualidad de que el dinero depositado en la cuenta especial no sea suficiente Hacienda pagará esa obligación de fondos no comprometidos, en caso de no haber fondos disponibles el Secretario deberá solicitar a la OGP que el pago se incluya en el presupuesto de gastos del ELA para el próximo año fiscal.

Ingresos Netos al Fondo General Total vs. Deuda del Gobierno Central



* Ingresos estimados.
Deuda a diciembre de 2004.

Distribución de Activos: Cartera de Préstamos y de Inversiones



INFORME SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Introducción

Ya en pasadas presentaciones a esta Asamblea Legislativa la gerencia del BGF ha discutido diversos aspectos sobre la deuda del Estado Libre Asociado. En la mañana de hoy nuevamente volvemos a conversar sobre este tema que tanta relevancia reviste para el bienestar de nuestro pueblo. Comenzaré por presentarles un resumen del marco económico actual, con una breve exposición histórica sobre el problema presupuestario y su impacto sobre el nivel de deuda del E.L.A. Esto continuará con una exposición somera de los niveles de deuda del Gobierno Central, las corporaciones públicas y los municipios, resaltando en cada uno aquellos aspectos que ameritan especial atención.

Marco Económico

Condiciones generales

La economía de Puerto Rico está estrechamente ligada con la economía de Estados Unidos, la cual ha estado creciendo en los pasados tres años a pesar de un freno significativo en los gastos y en los recaudos de los estados, acentuado por la recesión del 2001 y las consecuencias de 9/11. Aparte del crecimiento pobre en las cifras de empleo, de las magnitudes del déficit fiscal y de comercio exterior, los indicadores de corto plazo para dicha economía muestran el estado de una economía saludable. Existe preocupación por las cifras de empleo y por un posible aumento en la inflación. La Reserva Federal aparentemente mantendrá la política de seguir aumentando los tipos de interés. Por otro lado, los precios del petróleo se han mantenido particularmente altos por un periodo prolongado de tiempo, y no sabemos a ciencia cierta cuándo vuelvan a estar a niveles más manejables.

Puerto Rico pasó por una desaceleración y una recesión durante los años fiscales 2001 y 2002. Sin embargo, la economía se ha restablecido, y el PNB real creció por 2.0 y 2.8% durante los años fiscales 2003 y 2004. Los mayores contribuyentes para esta recuperación fueron los gastos de consumo (propulsados por los refinanciamientos hipotecarios y un mayor acceso al crédito, al reducirse las tasas de interés) y la inversión en construcción y maquinaria y equipo atadas a los grandes proyectos de biotecnología. En términos de los indicadores de corto plazo, las cifras de empleo están experimentando una revisión considerable que parece que armonizará las tasas de crecimiento entre las encuestas de establecimientos y de vivienda. La manufactura continúa siendo el motor de esta economía, pero se requiere de mayor inteligencia para identificar retos de competitividad a mediano y largo plazo y establecer estrategias y cursos de acción. A corto plazo, al BGF le preocupan las disposiciones del American Jobs Creation Act de 2004, bajo la cual se busca la

reinversión en Estados Unidos de las repatriaciones de dividendos de ganancias en el extranjero a tasas preferenciales. Puerto Rico fue excluido de esta ley en espera de las recomendaciones del estudio sobre la economía local que está llevando a cabo el Government Accounting Office (GAO).

Para el año fiscal 2004 el producto de la manufactura incrementó en 4.9% mientras que el ingreso neto de este sector creció por 5.0%. Más aún, la productividad laboral de la manufactura se expandió en 3.4%. El empleo en la manufactura se redujo sustancialmente durante los pasados años, pero durante el año fiscal 2004 la magnitud de las tasas de contracción disminuyó considerablemente, lo que podría indicar que lo peor ha pasado. La industria farmacéutica continúa expandiéndose en escala y alcance hacia la biotecnología, principalmente vía inversiones en bioprocesos con plantas a escala comercial y piloto que reducen el tiempo de construcción, validación y costo al ser expansiones apoyadas por gerencia y facilidades existentes.

Por otro lado, el sector de la construcción comenzó a recuperarse durante el año fiscal 2004, pues el producto de este sector creció por 7.8% en este año, el primer crecimiento desde los pasados cuatro años. El sector privado continúa contribuyendo más que el público, y se espera que la construcción continúe recuperándose lentamente durante los años subsiguientes. El sector comercial, el de servicios, y el financiero también están reflejando tasas de crecimiento saludables. Las cifras de turismo mantienen su tendencia alcista, y muestran que la oferta de habitaciones es lo que dirige el número de visitantes en la Isla.

Según Global Insight, se espera que para los años fiscales 2005 y 2006 el PIB real de Estados Unidos crezca en 3.4 y 3.0%, la productividad en 1.8 y 2.1%, y que la producción industrial crezca por 3.4 y 2.8%. La misma compañía estima que los precios del petróleo WTI promediarán \$43/barril para el año fiscal 2005, y \$37/barril para el año fiscal 2006. Con estas condiciones, la Junta de Planificación presentó unas proyecciones para los años fiscales 2005 y 2006 donde se espera que el PNB real de Puerto Rico crezca por 2.3 y 2.5%, el PIB por 2.9 y 3.4%, y el ingreso personal por 2.6 y 3.6%.

La Crisis Fiscal

Puerto Rico se encuentra actualmente en una coyuntura en la cual el sistema contributivo resulta inefectivo para producir los recursos necesarios para mantener funcionando el aparato gubernamental. Además el nivel del gasto resulta relativamente alto para nuestra actividad económica. Por muchos años este gasto ha crecido de manera continua y su tasa de expansión no guarda la debida proporción con respecto al crecimiento de los ingresos fiscales. Este crecimiento continuo del gasto ha puesto mucha presión sobre la estructura fiscal, forzando a las distintas administraciones a adoptar medidas impositivas desarticuladas. Resolver el problema fiscal, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos requiere plan de acción, gerencia efectiva, agenda de trabajo común y compartida y mecanismos de comunicación, seguimiento y control de la agenda estratégica de

estabilización y administración fiscal, todo apoyado por un mejor conocimiento. Esta crisis fiscal no es un fenómeno de reciente creación, sino que se ha gestado a través de décadas, cuando las finanzas públicas se manejaron con mucha laxitud.

Es un principio establecido en política económica que una de las funciones de la gestión gubernamental es la estabilización económica. En periodos de expansión, el gasto público debe restringirse para generar ahorros públicos; mientras que en periodos de contracción el gasto público debe aumentar. De esta manera se minimiza la intensidad del ciclo económico: las expansiones no son tan aceleradas ni las contracciones tan acentuadas.

Durante la década de los ochenta, Estados Unidos sufrió un periodo de una política fiscal poco conservadora. Hubo recortes de impuestos, y a pesar de la economía estar en expansión, el gasto público creció desmedidamente. Las implicaciones de dicha política fiscal se vieron a fines de los ochenta y principios de los noventa.

Durante la década de los noventa los Estados Unidos experimentaron la expansión económica más prolongada en toda su historia. Desde el segundo trimestre de 1991 hasta el segundo trimestre de 2000 el PIB creció a una tasa promedio de 3.7%. La transformación tecnológica, fundamentalmente en el área de las telecomunicaciones y de los sistemas de información, y los ajustes paulatinos, pero firmes, de las finanzas públicas propiciaron este crecimiento tan extenso. La sana política fiscal permitió que el país pasara de una intensa situación deficitaria a una de superávit fiscal. Varios elementos permitieron invertir la situación fiscal, que ya muchos llamaban irreversible y al déficit lo consideraban "estructural": aumento en las tasas marginales de impuestos sobre ingresos, y reducciones sustanciales en el gasto público, particularmente en los gastos de defensa. De este modo, durante su periodo de expansión más extenso, los Estados Unidos, lograron eliminar un déficit fiscal gigantesco y llegaron a generar ahorros públicos (superávit).

La expansión económica de los Estados Unidos tuvo efectos directos sobre la economía de Puerto Rico, donde también se reflejó un periodo prolongado de bonanza económica. A pesar de la eliminación de la Sección 936, sus efectos no fueron inmediatos. De haberse dado, la actividad económica del resto de la economía compensaba el debilitamiento del sector manufacturero. Sin embargo, a diferencia de Estados Unidos, en Puerto Rico este periodo se caracterizó por un incremento significativo en la inversión pública. El gobierno inició el desarrollo de varios megaproyectos de infraestructura y de una reforma de salud de gran magnitud, lo que tuvo efectos expansivos mayores en la economía. En vez de reducir los niveles de gasto y generar ahorro público, el crecimiento del gasto fue a la par con el crecimiento de los recaudos. Esto aumentó la intensidad de la expansión económica en Puerto Rico, pero aumento la presión fiscal sobre las finanzas públicas del país.

La recesión que comenzó en Estados Unidos a principios del 2001, tuvo impactos mayores en Puerto Rico: cierre masivo de fábricas, disminución sustancial de la actividad económica, y serias dificultades con el presupuesto. Para enfrentar el problema presupuestario, muchos pensarían en una reducción drástica del gasto público. Pero en aquel momento, con una recesión y sin los incentivos contributivos

que le daban a la Isla alguna ventaja con respecto a sus competidores, el gobierno decidió aumentar sus niveles de gasto. El aumento en gasto se dio por varias vías, entre otros, por incrementos en los niveles del empleo gubernamental, incrementos salariales, inversión pública, etc. De haberlos reducido sustancialmente, la recesión hubiese sido más intensa. Sin embargo, estas decisiones pusieron una gran presión en las finanzas gubernamentales.

La debilidad económica se acentuó con la congelación de fondos de transferencias federales (educación y transporte). Ante esta situación, y sin cortar el gasto, el gobierno se vio obligado a aumentar sus fuentes de ingreso. Para esto se aumentaron algunos arbitrios, y se buscó ser más eficiente en la actividad de recaudos fiscales. Sin embargo, la magnitud del déficit era mayor, y los esfuerzos por aumentar recaudos no fueron suficientes. Ante esa medida, y con la determinación de no reducir el número de empleados públicos, la Administración pasada decidió tomar prestado al BGF para pagar gastos recurrentes con fondos no recurrentes. Esta situación redujo la liquidez del BGF, pues ha provocado un desbalance en la distribución desmedida de activos del Banco hacia los préstamos al sector gubernamental. Como resultado, según muestra la gráfica de la distribución de activos del Banco, la razón de préstamos a activos totales a marzo de 2005 alcanzó un nivel sin precedentes del 74%.

La presente Administración espera corregir esta situación mediante un conjunto de medidas para aumentar su liquidez (tales como reembolso de líneas de crédito a corporaciones al emitirse bonos, aumento en depósitos de fondos públicos, venta de préstamos, emisión de papel comercial y notas del BGF, financiamiento permanente de préstamos otorgados bajo Ley 183 dentro de ciertos parámetros de mejoría crediticia del gobierno central, entre otros).

Puerto Rico no fue el único territorio americano que confrontó problemas con la recesión del 2001. Los estados también enfrentaron serias dificultades, y muchos de ellos tomaron medidas drásticas para ajustar sus finanzas, entre las cuales se encuentran aumentos sustanciales en los impuestos estatales y reducción en el número de empleados públicos. El gobierno de Puerto Rico, por otro lado, incrementó el empleo en el sector público, otorgó aumentos salariales a los empleados públicos, utilizó fondos no-recurrentes de manera significativa y aumentó el monto de la deuda del gobierno central. Todas estas medidas aumentaron las presiones fiscales sin aportar a cambios en la estructura económica, avances hacia nuevas estrategias de desarrollo ó aumentos en productividad en el gobierno central.

Al presente todavía hay estados con serios problemas fiscales, entre los que se encuentran Oregón, Nueva York, Nueva Hampshire, Maine, Nueva Jersey, Tejas, y Misisipí. Haciendo comparaciones con estos estados, Puerto Rico se encontraría segundo, por debajo de Misisipí, como lo muestra la siguiente tabla:

Déficits Presupuestarios Estatales Estimados para el AF2006		
Estado	Déficit Estimado (millones de \$)	Déficit como proporción de los recaudos del AF2005 (%)
Mississippi	800	21.5%
Puerto Rico *	1,367	16.6%
Texas	4,900	16.6%
New Jersey	4,000	15.0%
Maine	322	12.0%
New Hampshire	150	11.0%
New York	4,200	10.0%
Oregon	500	10.0%
California	7,650	9.5%
Washington	1,100	9.0%
Michigan	700	8.0%
Wisconsin	875	7.5%
Arizona	477	7.0%
Connecticut	936	7.0%
North Carolina	1,100	7.0%
Ohio	1,700	7.0%
Alabama	350	6.0%
Illinois	1,400	6.0%
Indiana	636	6.0%
Rhode Island	164	6.0%
Colorado	263	5.0%
Iowa	221	5.0%
Louisiana	350	5.0%
Maryland	319	3.0%
Massachusetts	550	2.0%
South Dakota	17	2.0%
Minnesota	592	1.0%
Total	35,639	8%

* Los resultados para Puerto Rico consideran el déficit estimado para el AF2005 con los gastos gubernamentales del AF2004 provenientes del Fondo General

El BGF quiere destacar el mérito de planes de control de deuda tales como el del Contralor del estado de Nueva York, Alan G. Hevesi. Este plan, sometido en febrero de 2005, establece proporciones entre el ingreso personal y el monto de la deuda, obliga a una reducción anual de 5% en nueva deuda a emitirse, crea una junta independiente para fiscalizar el aumento en la deuda, y obliga a cada autoridad a asumir responsabilidad por el uso de sus fondos. El Plan prohíbe la emisión de deuda para gastos operacionales o para activos de vida útil corta.

Acciones para generar ingresos adicionales

Ante la falta de determinación por parte de las distintas administraciones para

controlar el gasto público el gobierno se ha visto en la necesidad de aumentar sus ingresos de diversas maneras. Entre las acciones que se tomaron que generaron ingresos directos para el Fondo General están la venta de la Telefónica Larga Distancia, que en 1992 generó unos \$60 millones; la venta de PRTA, que en el 2002 generó \$71.3 millones; el diezmo del BGF que representó un ingreso de \$65.3 millones en el 2001; y la compra de las deudas por cobrar de Hacienda por parte del BGF que ingresaron \$113 millones.

Otras acciones que impidieron mayores desembolsos del Fondo General fueron los ahorros por refinanciamientos, la utilización de los fondos del Fideicomiso de los Niños, y la utilización del Fondo Perpetuo producto de la venta de PRTA. Los ahorros por refinanciamientos han generado unos \$1,700 millones desde 1993, mientras que del Fideicomiso de los Niños se utilizaron unos \$800 millones desde 2001. Finalmente, del Fondo Perpetuo se asignaron alrededor de \$1,100 millones desde 1999.

Otras acciones han generado pérdidas; por ejemplo, la venta de las Navieras requirió del Gobierno asumir una deuda de alrededor de \$300 millones en 1994.

Muchas de las acciones mencionadas anteriormente se reflejaron en un incremento sustancial de la deuda del gobierno y sus instrumentalidades. Resumimos a continuación el nivel de la deuda gobierno.

Monto de la Deuda Pública

El monto de la deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico está limitado constitucionalmente. En el caso de las corporaciones públicas el límite viene definido en cada contrato de fideicomiso que se suscribe con los tenedores de bonos de dichas corporaciones. Sin embargo, a los municipios la deuda se les limita estatutariamente. Por otro lado, existe deuda emitida por entidades gubernamentales que disponen de una fuente propia de recursos que no grava el erario público. Para propósitos de este Informe hemos considerado el total de deuda en circulación que se compone de toda la deuda emitida y vigente del Estado Libre Asociado, las corporaciones públicas y los municipios.

Monto de la Deuda Pública¹

Concepto	Junio 02	Junio 03	Dic. 03	Junio 04	Dic. 04
Constitucional	\$ 6,479,171	\$ 6,836,255	\$7,485,912	\$7,531,182	\$7,943,702
TRANS	-	-	800,000		800,000 ²
Asignaciones Legislativas	5,192,745	5,640,006	5,824,660	6,977,280	7,077,225 ³
Hacienda-Fondos Federales					156,744
AEP	2,099,993	2,171,773	2,348,292	2,898,283	2,923,888
Total Gobierno Central-AEP	13,771,909	14,648,034	16,458,864	17,406,745	18,901,559
Corporaciones Públicas - Otros	14,368,135	15,921,374	17,416,616	17,980,873	18,502,062
Municipios	1,795,800	1,955,100	1,935,028	2,046,043	2,016,106
Total Deuda en Circulación	<u>\$29,935,844</u>	<u>\$32,524,508</u>	<u>\$35,810,508</u>	<u>\$37,433,661</u>	<u>\$39,419,727</u>

El total de Deuda en Circulación Vigente al 31 de diciembre de 2004 alcanzó \$39,419.7 millones, lo cual reflejó un aumento de \$3,609.2 millones en comparación al balance a diciembre de 2003. Este incremento se distribuye en seis renglones principales: \$458 millones de deuda constitucional, \$1,253 millones de deuda a pagarse con asignaciones legislativas, \$576 millones de la AEP, \$1085 millones de corporaciones públicas, \$157 millones de Hacienda pagaderos de fondos federales y \$81 millones de los municipios. (Ver Anejo 1)

Margen Prestatario del ELA

En Puerto Rico el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. El límite establecido requiere que el servicio de la deuda no exceda del 15% del promedio de los ingresos internos correspondientes a los dos años fiscales anteriores al que se emite la deuda. Este margen se refiere a la deuda cuyo pago compromete el poder de imponer impuestos del ELA. Al 31 de diciembre de 2004, dicho margen constitucional máximo, para servicio a la deuda, ascendió a \$1,116 millones.

¹ Balances en miles de dólares.

² Esta deuda se pagará el 30 de junio de 2004, como ocurre tradicionalmente.

³ Excluye financiamientos por \$156.7 millones pagaderos de Fondos Federales y por \$252.3 pagaderos del "Room Tax".

Margen Prestatario del ELA Ingresos de Fuentes Estatales⁴	Junio 02	Junio 03	Dic. 03	Junio 04	Dic. 04
Ingreso Fuentes Estatales (\$):					
Promedio Años Fiscales 2000 y 2001	6,639,861,000				
Promedio Años Fiscales 2001 y 2002		6,748,772,000			
Promedio Años Fiscales 2002 y 2003			7,185,660,000	7,185,660,000	
Promedio Años Fiscales 2003 y 2004					7,439,000,000
Margen Constitucional Máximo (15%)	995,979,150	1,012,315,800	1,077,849,000	1,077,849,000	1,115,850,000
Menos:					
Servicio de la Deuda y requerimiento de AAA (\$) ⁵	520,966,149	551,974,344	599,611,306	598,547,471	630,685,134
Por ciento	7.8%	8.2%	8.3%	8.3%	8.5%
Igual a:					
Margen de Libre Disposición (\$)	475,013,001	460,341,456	478,237,694	479,301,529	485,164,866
Por ciento	7.2%	6.8%	6.7%	6.7%	6.5%

Según se observa de la tabla que se incluye, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico tenía un margen libre para servicio a deuda constitucional adicional de 6.5% al 31 de diciembre de 2004. En otras palabras, este margen le permite emitir deuda constitucional adicional cuyo servicio anual se cubre con \$485 millones de libre disposición. Si calculamos esa cifra adicional utilizando una tasa de interés máxima de 12% (la cual es una que supera por mucho las prevalecientes actualmente en el mercado) y a un término de 25 años, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico podría emitir \$3,805 millones en obligaciones adicionales, sin exceder el referido límite constitucional. Sin embargo, el disponer de capacidad legal para emitir deuda no significa que sea una práctica prudente financiera el comprometer la totalidad del margen.

Existen otras obligaciones que son pagaderas de los recursos del Fondo General y del Fondo de Mejoras que no comprometen el poder de imponer impuestos del ELA y que se conoce como la deuda pagadera de asignaciones legislativas. Esta deuda se compone de los financiamientos del Gobierno Central, agencias y corporaciones públicas con terceros y todo financiamiento con el BGF. El monto total de esta deuda al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$7,077 millones⁶.

⁴ El margen aquí presentado no incluye la deuda refinanciada utilizando "Guaranteed Investment Contracts".

⁵ Incluye servicio de la deuda de aquellos bonos sobre los cuales se ha ejercido la garantía (AAA).

⁶ Excluye financiamientos por \$156.7 millones paderos de Fondos Federales y por \$252.3 pagaderos del "Room Tax".

Deuda Pagadera de Asignaciones Legislativas⁷	Junio 02	Junio 03	Dic. 03	Junio 04	Dic. 04
ELA - Gobierno Central	\$ 261,539	\$ 664,139	\$ 873,016	\$1,640,635	\$1,471,048
Aut. Financiamiento Vivienda	181,340	148,570	114,175	114,175	78,070
Corp. Financiamiento Público	4,216,879	4,169,179	4,237,781	4,333,856	4,311,827
Préstamos del BGF	532,987	658,118	599,688	888,614	1,216,280
TOTAL DEUDA PAGADERA DE ASIGNACIONES LEGISLATIVAS	<u>\$5,192,745</u>	<u>\$5,640,006</u>	<u>\$5,824,660</u>	<u>\$6,977,280</u>	<u>\$7,077,225⁸</u>

Deudas de los Municipios

Al 31 de diciembre de 2004, el total de la deuda que mantiene los municipios alcanzó la cifra de \$2,016 millones, esto representó un aumento de 4.2% con respecto a diciembre de 2003.

Como les indiqué en mi pasada ponencia ante esta Asamblea Legislativa, las deudas que incurren los municipios con el BGF y otras entidades bancarias para financiar sus obras, adquisición de equipo y gastos operacionales deben cumplir con los siguientes controles o márgenes prestatarios:

- el margen legal basado en el valor de la propiedad mueble e inmueble - hasta el 10% del valor tasado de la propiedad tributable;
- el margen que le concede la contribución adicional especial (CAE) - cada Municipio aprueba mediante ordenanza la proporción del valor de la propiedad que cobrará por ese concepto - la mayoría de los municipios han aumentado el CAE;
- margen legal operacional - hasta el 5% de los ingresos recurrentes de los últimos dos años; y
- Bonos de rentas - se emiten para financiar proyectos autoliquidables con el flujo de ingresos que éstos generarán.

El BGF, antes de aprobar un financiamiento municipal, analiza la capacidad de pago de cada municipio. Al analizar las condiciones financieras de los municipios hemos identificado que el problema fiscal mayor es que no generan los ingresos suficientes para cubrir sus gastos operacionales. Para cubrir el exceso de gastos utilizan recursos financieros de largo plazo para financiar gastos operacionales recurrentes. La utilización de financiamiento a largo plazo para financiar gastos recurrentes incrementa la presión económica de los Municipios y agota la fuente de financiamiento para las obras de mejoras de capital y adquisición de equipo como lo

⁷ Balance en miles de dólares.

⁸ Excluye financiamientos por \$156.7 millones paderos de Fondos Federales y por \$252.3 pagaderos del "Room Tax".

es el margen prestatario que se aplica sobre la tasación de la propiedad. Los municipios también posponen el pago de ciertas obligaciones estatutarias al punto de incurrir en violaciones de ley con posibles consecuencias de índole penal o exponiendo al municipio al embargo de cuentas y propiedades. Las presiones económicas de los municipios han recrudecido en parte por lo siguiente:

- Sobrecarga de la Reforma de Salud – los municipios aportan cantidades significativas de sus presupuestos operacionales como contribución a los costos de la tarjeta de salud. Por otro lado, y por reclamos de sus constituyentes, muchos de estos han tenido que asumir también la administración de las salas de emergencia, servicios de ambulancia, pago de medicinas y hasta operan paralelamente dispensarios para suplir algún servicio que no se brinda por los privatizadores de su jurisdicción;
- Retirada final de las empresas manufactureras, intensivas en mano de obra, que se establecieron bajo los beneficios que concedía la sección 936 del Código de Rentas Internas de los EU. (Pérdida de actividad económica directa e indirecta que como resultado reduce la base tributaria del municipio.);
- Aumento desmedido de empleados sin haber aumentado las fuentes de ingresos municipales – Durante el pasado cuatrienio la nómina municipal aumentó por alrededor de 10,000 empleados que se traduce a un incremento proporcional de alrededor de 18%;
- Servicios de mantenimiento a parques desarrollados por Recreación y Deportes y transferidos a los municipios. Mantenimiento de las escuelas del Departamento de Educación cuya responsabilidad recae sobre la Autoridad de Edificios Públicos u OMEP;
- Encarecimiento de los costos de disposición de desperdicios sólidos – En la medida en que los vertederos se agotan, deben incurrir en costos adicionales para disponer de los desperdicios en vertederos de otros municipios a distancias considerables de los municipios afectados, deben pagar por el uso de esos vertederos y los costos del recogido y transportación.

Comentarios sobre los municipios

Varios municipios han mostrado serias dificultades en la manera de administrar sus finanzas públicas. Las dificultades de dichos municipios pueden recaer, en última instancia, sobre la totalidad del país, y pueden afectar de forma indirecta la capacidad crediticia del país.

Con el propósito de mejorar el asesoramiento financiero a los municipios así como mejorar el proceso de toma de decisiones en los financiamientos municipales que otorga el BGF, hemos comenzado una evaluación profunda de los elementos de

información con que cuenta el Banco para este propósito. Nos proponemos implantar iniciativas que ayuden a detectar tendencias peligrosas en las finanzas de los municipios antes del advenimiento de una crisis fiscal. Como parte de este proyecto, hemos comenzado a establecer una coordinación con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), el Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM) y la Oficina del Contralor.

Este es un esfuerzo de corto y mediano plazo, que deberá tener un impacto positivo en la inteligencia de los procesos de análisis financiero de las finanzas de nuestros municipios. Este impacto positivo lo veremos en el BGF, así como en las agencias señaladas anteriormente que también atienden los aspectos financieros y económicos de los municipios.

Estamos también analizando el posible impacto de la reducción en las aportaciones federales que reciben los municipios, entre estos, los fondos CDBG.

Deudas de las Corporaciones Públicas

La deuda de las corporaciones públicas que son pagaderas de sus propios ingresos están delimitadas mediante los contratos de fideicomisos que cada una de las corporaciones públicas suscribe con los inversionistas a través de uno o más fiduciarios (o "Trustees"). Cada uno de estos contratos establece el nivel de ingresos requeridos sobre el servicio de su deuda actual y aquel que es necesario para emitir nueva deuda. El margen prestatario de las corporaciones públicas se calcula de acuerdo al nivel de ingresos requerido para atender el servicio de sus obligaciones pendientes, según establecido en el contrato de fideicomiso suscrito. Al cierre del año fiscal 2004, las siete corporaciones que más acuden al mercado de bonos tenían una deuda ascendente a \$15,067.1 millones y el ingreso mínimo requerido para su servicio, según los contratos suscritos, era de \$1,173.8 millones (ver tabla próxima página). A esa fecha, el ingreso disponible (según definido en los contratos suscritos) obtenido por esas corporaciones sumaba \$1,377.0 millones, lo cual les dejaba un margen libre (agregado) anual para servicio a la deuda de \$239.3 millones. Esto establecería la capacidad teórica de estas corporaciones para emitir deuda (margen prestatario estimado-agregado) de \$2,562.2 millones, calculado al 7.5% de interés y a un término de repago de 30 años. Sin embargo, queremos añadir que disponer de margen prestatario para emitir deuda no significa que sea una práctica prudente financiera el comprometer la totalidad del margen.

Es por esto que el Banco supervisa cuidadosamente cada emisión de bonos de las corporaciones públicas, independientemente del margen libre de la entidad emisora para anticipar situaciones que pudieran afectar su capacidad para cumplir con el pago de sus bonos.

Le incluimos en la tabla que sigue, un detalle del margen prestatario estimado de las principales corporaciones públicas.

**MARGEN PRESTATARIO ESTIMADO DE LAS
PRINCIPALES CORPORACIONES PÚBLICAS**
(en millones de dólares)

Corporación	Balance en bonos por pagar (6/30/04) (a)	Servicio máximo en cualquier año y otros requisitos	Ingresos requeridos (b)	Ingresos disponibles (c)	Fondos adicionales disponibles	Servicio adicional que puede incurrirse	Bonos adicionales que pueden emitirse (d)
AEE	\$5,032.5	\$442.4	\$530.9	\$633.3	\$102.4	\$85.4	\$1,008.6
AC (e)	5,799.1	219.7	329.6	371.2	41.6	27.8	328.3
AEP (f)	2,946.6	176.5	176.5	176.5	0.0	0.0	403.4
AAA (g)	499.9	30.1	36.1	0.0	0.0	0.0	0.0
CFI	300.9	25.7	32.1	64.9	32.8	26.2	309.4
UPR	409.1	38.1	57.2	106.8	49.6	33.1	390.9
AP	<u>79.0</u>	<u>9.1</u>	<u>11.4</u>	<u>24.3</u>	<u>12.9</u>	<u>10.3</u>	<u>121.6</u>
Subtotal	15,067.1	941.6	1,173.8	1,377.0	239.3	182.8	2,562.2
BGF(h)	<u>267.0</u>						<u>283.0</u>
Total	<u>\$15,334.1</u>	<u>\$941.6</u>	<u>\$1,173.8</u>	<u>\$1,377.0</u>	<u>\$239.3</u>	<u>\$182.8</u>	<u>\$2,845.2</u>

(Refiérase al Anejo 6 para la lectura de las notas.)

La deuda de bonos de estas siete corporaciones públicas principales muestra una tendencia incremental significativa. Si nos remontamos al año fiscal 1992, la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a solo \$5,982.2 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$908.6 millones. Al cierre del año fiscal 2004 la deuda agregada de bonos de estas corporaciones públicas ascendía a \$15,067.1 millones y el ingreso agregado disponible sumaba \$1,377.0 millones. Esto representa un aumento de poco más de 2.5 veces en el balance de deuda por este concepto en los últimos doce años, más sin embargo un incremento de solo 52% en el nivel agregado de ingresos disponibles durante el mismo período para el pago de deuda (según definidos en los respectivos contratos de fideicomiso). Esta es una tendencia muy peligrosa y se evidencia en el estancamiento de la capacidad agregada para emitir deuda adicional, la cual se ha mantenido más o menos estable incrementando solamente por \$408 millones (de \$2,129.5 millones en el año fiscal 1992 a \$2,562.2 millones en el año fiscal 2004).

Para evitar esta tendencia tan alarmante, es necesario que se establezca la política pública de financiar una porción significativa del plan de mejoras de las corporaciones públicas de los recursos internos que las corporaciones públicas generan. Entendemos que cada corporación o entidad gubernamental debe financiar con recursos internos no menos del 25 % de su programa de mejoras capitales. Esa es una de las maneras de llevar eventualmente a niveles razonables la deuda de este sector. De la misma manera, es necesario establecer mecanismos que

permitan utilizar el margen disponible en aquellos proyectos que realmente promuevan las actividades productivas que beneficien a la entidad y al erario público, ya sea mediante el aumento de los ingresos gubernamentales o que conduzcan a la reducción de gastos. El Banco pretende promover medidas para que cada entidad pública (sea o no corporación pública) instituya una metodología estándar que permita el análisis profundo de la viabilidad de desarrollo de los proyectos de infraestructura que se incluyan en dichos programas de mejoras. Esto envuelve, en algunos casos, la creación de unidades especializadas para estos fines cuyos análisis permitan la selección apropiada de proyectos.

A continuación, se presentan algunos comentarios sobre la situación financiera y de la deuda de varias corporaciones públicas:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) - La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que sirve a un total aproximado de 1.2 millones de clientes. Al cierre del año fiscal 2004, la AAA cerró sus operaciones con una pérdida operacional de \$282.5 millones. La deuda pública total de la AAA al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$778.6 millones de los cuales \$485.7 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$292.9 millones representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales de esta corporación, para el período de seis años que termina el 30 de junio del 2009, suma \$1.7 billones. El mismo se está evaluando por su Junta de Directores. Hasta el presente y durante las pasadas dos décadas, su programa de mejoras capitales ha sido financiado principalmente mediante financiamientos pagaderos de asignaciones legislativas, asignaciones del gobierno federal y en una menor proporción de ingresos generados internamente.

Según anunciado por el Gobernador, a partir del año fiscal 2006 la AAA asumirá sustancialmente toda la responsabilidad por el pago de sus obligaciones y de aquellas relacionadas a proyectos que le hayan sido transferidos (por el ejemplo, la deuda emitida por la Corporación de Financiamiento Público para el Proyecto Superacueducto). Para lograr esto, la AAA deberá tomar medidas de carácter administrativo y financieras que le permitan generar los fondos suficientes para financiar su programa de mejoras capitales, así como asumir la responsabilidad futura para el pago de las obligaciones incurridas durante los pasados años. Sobre este particular el BGF tendrá un rol crucial en el financiamiento durante el período transitorio que estimamos tendrá una duración de alrededor de 12 a 18 meses.

Estos nuevos acuerdos son de carácter intragubernamental y no eliminan la garantía de pago que el ELA provee a ciertas obligaciones de la AAA, por lo que la misma sigue vigente.

Autoridad de los Puertos (AP) - Los Estados Financieros al cierre del año fiscal 2004 reflejaron una pérdida operacional de \$11.0 millones. La deuda pública total de la AP, al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$462.8 millones de los cuales \$75.0

millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$387.8 representaba otras obligaciones.

El programa de mejoras capitales (preliminar) de esta corporación, para el período de cinco años que termina el 30 de junio de 2009, tiene un costo estimado de \$566.4 millones. Este programa preliminar es financiado principalmente mediante financiamientos del BGF, donativos del gobierno federal, ingresos generados internamente, y fondos privados. Durante la pasada década la AP se ha visto imposibilitada de acceder los mercados de bonos, debido a su delicada situación financiera. A pesar de que durante los pasados años la AP ha tomado medidas para aumentar sus ingresos, estas no han generado el incremento necesario para sufragar sus gastos. Además, el aumento en la deuda del Gobierno con la AP ha significado una carga adicional a las finanzas de la AP. En estos momentos, la AP se encuentra en el proceso de evaluación de sus proyecciones financieras con el fin de evaluar la posibilidad de acceder el mercado de bonos o de estructurar financiamientos alternativos. Sin embargo, anticipamos que será necesario tomar medidas adicionales para que la AP pueda financiar sus operaciones y su ambicioso programa de mejoras capitales en el mercado de bonos.

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) - La AEE posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, la AEE sirve a un total aproximado de 1.4 millones de clientes. La AEE cerró el año fiscal 2004, con una pérdida neta de \$24.3 millones. De conformidad con su contrato de fideicomiso, la AEE cerró dicho año fiscal con un ingreso neto estimado de \$633.3 millones. La deuda pública total de la AEE, al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$5,209.0 millones de los cuales \$4,878.5 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$330.5 millones representaba otras obligaciones.

La AEE mantiene un ambicioso programa de mejoras capitales ascendente a \$2,109.6 millones para los próximos cinco años (2005-2009), el cual es financiado principalmente mediante emisiones de bonos pagaderos con los ingresos de la Autoridad y una porción menor con fondos propios. La AEE tiene un gran reto en los próximos años para cumplir con sus proyecciones de gastos y mantener una cobertura mínima que le permita acudir a los mercados de bonos a continuar financiando su plan de mejoras capitales. La optimización en el uso de sus recursos es vital si es que la AEE va a cumplir con sus proyecciones de gastos para los próximos años. Por otro lado, las deudas del sector gubernamental con la AEE se han elevado a un nivel que podrían comenzar a afectar su liquidez. El Banco dará especial atención a estos renglones en sus intervenciones futuras con la AEE.

Autoridad de Carreteras (ACT) - La ACT posee y opera el sistema de autopistas y principales carreteras del país. De conformidad con sus resoluciones de bonos, la ACT cerró el año fiscal 2004, con un ingreso de \$512.4 millones. La deuda pública total de la ACT, al 31 de diciembre de 2004, ascendía a \$5,880.0 millones de los cuales \$5,770.0 millones representaba deuda de emisiones de bonos y \$110.0 millones representaba otras obligaciones.

La ACT mantiene un programa de mejoras capitales por \$2,274.2 millones para los próximos cinco años (2005-2009), incluyendo el proyecto Tren Urbano. Este programa es financiado principalmente mediante financiamientos con terceros, donativos del gobierno federal, e ingresos generados internamente.

En estos momentos la ACT no dispone de la capacidad necesaria para financiar en su totalidad su programa de mejoras. Hemos entablado un diálogo con la gerencia de la ACT para buscar alternativas a este escenario con miras a que se puedan hacer las recomendaciones que correspondan para asegurar su estabilidad económica y el financiamiento de sus proyectos prioritarios.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) – Desde su creación, AFI ha asistido financiera y administrativamente a la AAA, de acuerdo al Contrato de Asistencia del 12 de julio de 1988, según enmendado entre ambas partes. Los recursos económicos de AFI provienen principalmente de los primeros recaudos del arbitrio sobre el ron producido en Puerto Rico y vendido en los Estados Unidos, los cuales son cobrados por el Gobierno Federal y devueltos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Según dispuesto por la Ley Núm. 44, según enmendada, para los años fiscales hasta el 2006, AFI deberá recibir \$70 millones anualmente y del 2007 en adelante la cantidad de \$90 millones. Actualmente, estos recursos económicos están comprometidos principalmente para el pago del servicio de la deuda de una porción de sus bonos, los cuales han sido emitidos para asistir financieramente la AAA.

Al 31 de diciembre de 2004, la deuda pública de AFI ascendía a \$932.6 millones, de los cuales \$909.3 millones representaban el balance de bonos y \$23.3 millones de otras obligaciones. Además, la AFI, realizó una emisión de bonos por \$1,100 millones pagadera con el ingreso proveniente de la inversión del producto de la venta del sistema telefónico público. Como parte de la asistencia financiera a la AAA, AFI también ha cubierto el pago de principal e intereses en líneas de crédito interinas de ésta con el BGF y ha otorgado financiamientos a la AAA, a través de los Fondos Rotatorios de Agua Limpia y Agua Potable para financiar proyectos cualificados de acueductos y alcantarillados. Actualmente AFI continúa construyendo proyectos de agua y alcantarillados que luego son entregados a la AAA para su operación y mantenimiento, además de dar asistencia a otras agencias en el desarrollo de su infraestructura.

Compañía de Fomento Industrial (CFI) – La CFI fue creada principalmente para estimular la economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mediante la formación de nuevas empresas locales y estimular en Puerto Rico la inversión de capital externo. Para cumplir con su misión la CFI, a través de múltiples programas, provee facilidades industriales mediante la renta o la venta de las mismas a empresas cualificadas como también provee asistencia a las compañías mediante incentivos especiales. Al 31 de diciembre de 2004, la CFI tenía una deuda total de \$330.7 millones, de los cuales \$295.5 millones representaban deudas de emisiones de bonos y \$35.2 millones de deuda con el BGF. Además, la OGP se comprometió a

recomendar como mínimo \$30 millones para el año fiscal 2006-07 para el pago de la deuda y un financiamiento adicional por \$20 millones con el BGF.

Durante el año 1998 la CFI fue reorganizada mediante legislación y adquirió la responsabilidad y el personal de la antigua Administración de Fomento Económico (AFE). Como resultado de esta reorganización la aportación del gobierno central a la CFI aumentó considerablemente para sufragar los nuevos gastos relacionados principalmente al personal transferido de la AFE. Sin embargo, durante este período las aportaciones del gobierno central han fluctuado considerablemente desde un máximo de \$19 millones hasta un mínimo de \$8 millones anuales. Durante los años de menor asignación la CFI ha cubierto parte de su insuficiencia de recursos mediante la venta de propiedades. Hay que ser muy cuidadosos con esta práctica a largo plazo. Durante los últimos tres años se han asignado \$15 millones anualmente.

Autoridad de Edificios Públicos (AEP)

La AEP construye y administra distintas facilidades de Gobierno. La deuda de la AEP al 31 de diciembre de 2004 asciende a \$2,923,888,000. De esta cantidad, \$2,920,327,000 pertenecen a bonos vigentes.

El Programa de Mejoras Permanentes de la AEP asciende a \$1,581,000,000. Este programa es financiado a través de emisiones de bonos y líneas de crédito interinas provistas por el Banco. Estas a su vez son pagaderos de las rentas recibidas por las diferentes dependencias gubernamentales que arriendan las mismas. La mayor parte de esta renta es pagadera del Fondo General.

ANEJOS

Deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Deuda Emitida Vigente

	30-Jun-00	31-Dec-00	30-Jun-01	31-Dec-01	30-Jun-02	31-Dec-02	30-Jun-03	31-Dec-03	30-Jun-04	31-Dec-04
Gobierno Central										
Total Deuda Constitucional	5,819,563	5,576,259	6,176,785	6,443,650	6,479,171	6,756,182	6,636,255	7,485,912	7,531,182	7,943,702
TRANS e Interinos Botes	-	500,000	-	800,000	-	800,000	-	800,000	-	800,000
Deuda pagadera de Fondos Federales - Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pagadera de Asignaciones Legislativas (inc. prést. BGF)	3,576,863	3,665,181	4,310,167	4,794,774	5,192,745	5,104,835	5,640,006	5,824,660	6,977,280	7,077,225
Total Deuda Gobierno Central	9,396,426	9,741,440	10,486,952	12,038,424	11,671,916	12,663,017	12,476,261	14,110,572	14,508,462	15,977,674
AFP										
Bonos	1,689,961	1,621,000	1,562,493	1,493,562	2,099,993	2,097,930	2,066,528	2,053,453	2,898,283	2,920,327
Préstamos con el BGF	127,239	138,173	230,723	349,966	-	-	85,245	-	-	3,561
Total Deuda AFP	1,817,200	1,759,173	1,793,216	1,843,528	2,099,993	2,097,930	2,171,773	2,348,292	2,698,283	2,923,888
Total Gobierno Central y AFP	11,213,626	11,500,613	12,280,168	13,881,952	13,771,909	14,760,947	14,648,034	16,458,864	17,406,745	18,901,562
Corporaciones Públicas										
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda										
AEE	385,670	317,056	312,206	306,755	303,300	638,288	583,384	571,392	568,327	548,942
AFI	3,831,308	4,312,163	4,308,388	4,198,613	4,711,346	4,630,889	4,630,181	5,033,219	5,032,471	4,878,508
AFI	991,085	976,745	976,745	961,320	944,755	944,755	944,755	927,990	927,990	909,320
Autoridad de Carreteras	3,968,369	3,897,434	3,897,434	3,820,909	4,512,379	4,430,349	5,273,449	5,263,014	5,799,144	5,770,009
UPR	288,488	488,488	469,728	469,728	450,463	450,463	430,278	430,278	409,109	409,109
PRIDCO	184,578	179,552	176,433	171,063	167,703	163,316	161,188	301,845	300,884	295,449
Autoridad de los Puertos	109,660	102,670	102,670	95,230	95,230	87,335	87,335	78,955	78,955	74,985
PF - Tax Liens	213,103	209,630	206,532	205,880	-	-	-	-	-	-
Préstamos con BGF y Sector Privado	1,191,334	810,679	852,229	1,242,797	1,120,717	1,334,712	993,272	1,315,272	1,372,976	1,893,300
Aut. Distrito Centro de Convenciones - Room Tax	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,339
Sub total Corporaciones Públicas	11,143,695	11,294,417	11,302,365	11,472,295	12,322,458	12,680,107	13,103,642	13,921,965	14,489,856	15,031,961
Otros (1)										
AFI	-	1,092,550	1,092,550	1,081,550	1,081,550	1,074,180	1,074,180	1,066,365	1,066,365	1,058,080
PF - OZAB's	-	-	-	-	96,835	96,835	96,835	96,835	96,835	96,835
Fideicomiso de los Niños	-	397,005	397,005	390,170	390,170	1,171,200	1,171,200	1,154,730	1,154,730	1,143,375
Autoridad de Carreteras (Fuente Moscoso)	116,183	115,117	115,078	112,693	112,693	112,693	112,693	153,222	153,222	153,222
AFICA - Plaza Universitaria	-	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Vivienda Pública)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	663,060
Autoridad de los Puertos	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410
AFICA - Proyectos Gubernamentales	95,500	95,500	98,070	96,995	122,285	95,065	120,480	118,295	114,660	113,385
Total Corporaciones Públicas - Otros	11,510,688	13,238,733	13,247,212	13,395,847	14,368,135	15,472,224	15,921,374	17,416,615	17,980,873	18,502,062
Municipios	1,464,416	1,446,345	1,632,170	1,683,800	1,795,800	1,849,900	1,955,100	1,935,028	2,046,043	2,016,106
Total Deuda en Circulación	24,188,730	26,193,691	27,159,550	28,961,599	29,935,844	32,863,071	32,524,508	35,810,508	37,433,661	39,419,727
14-Feb-05										

(1) Deuda pagadera de ingresos de terceros que no gravan directamente al Fondo General.

Anejo 2**Administración de la Deuda
de Algunos Organismos Públicos**

En su función supervisora, el BGF toma en consideración toda una serie de factores relevantes para minimizar el costo de cada emisión de deuda programada. Una vez identificadas las necesidades de mejoras capitales presupuestadas para determinado año por las agencias y corporaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el BGF evalúa minuciosamente varios elementos críticos, especialmente la situación financiera en el caso de las corporaciones públicas, para poder financiar parcialmente estas mejoras permanentes en los mercados de capital. En términos generales los elementos o puntos principales de evaluación son los siguientes:

- Análisis detallado de la capacidad financiera del emisor para poder determinar la razonabilidad y viabilidad de repago de la deuda a incurrirse.
- Análisis y ponderación del comportamiento reciente y proyectado de nuestra economía y su interacción y efecto de los mercados financieros externos en Puerto Rico, principalmente el de Estados Unidos.
- Análisis del programa de mejoras capitales del emisor y la razonabilidad de las fuentes de financiamiento propuestas para llevar a cabo las mejoras proyectadas.
- Análisis de la deuda existente del emisor para determinar la deseabilidad de emitir algún refinanciamiento de la deuda existente que resulte en ahorros sustanciales en valor presente.

Anejo 3**FINANCIAMIENTOS Y REFINANCIAMIENTOS
MÁS RELEVANTES**

A continuación presentamos una breve descripción de los financiamientos y refinanciamientos más importantes estructurados para el sector público durante el año fiscal 2004 y los primeros seis meses del año fiscal 2005:

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

Durante el año fiscal 2004 y hasta diciembre de 2004, el BGF le autorizó a la AAA varios financiamientos con AFI, bajo los programas de los Fondos Rotativos Estatales de Aguas limpias y Aguas usadas, por un total de \$82.2 millones. Estos financiamientos se utilizarán para el desarrollo de infraestructura de aguas limpias (\$57.2 millones) y aguas usadas (\$25.0 millones).

En julio de 2003, el BGF le autorizó a la AAA una emisión de bonos a Rural Development por \$43.7 millones para repagar financiamientos interinos con el BGF y desarrollar infraestructura de aguas rurales. Además, en abril de 2004, el BGF le aprobó un financiamiento a la AAA por \$101.4 millones para el desarrollo de proyectos rurales.

En septiembre de 2004, el BGF le aprobó un financiamiento por \$325 millones a la AAA, de los cuales \$125 millones son para mejoras capitales y \$200 millones para cubrir su déficit operacional. Además, para esa misma fecha el BGF le aprobó un financiamiento por \$125 millones para mejoras capitales.

Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura

En junio de 2004, el BGF aprobó una línea de crédito por \$125 millones a la AFI para financiar su Programa de Mejoras Capitales. Este financiamiento es pagadero de emisiones de bonos futuras de AFI que serán pagaderas a su vez con los fondos adicionales de arbitrios federales sobre el ron de PR., de conformidad con la Ley 111 de 7 de agosto de 2002.

Autoridad de Energía Eléctrica - (AEE)

En agosto de 2003, la AEE emitió bonos Serie NN por \$517,305,000 para continuar financiando su Programa de Mejoras Capitales. Con parte del producto de esta emisión de bonos la AEE efectuó el repago de \$90 millones de una línea de crédito interina con el BGF.

En agosto de 2004, la AEE emitió bonos Series OO & PP por \$224,700,000 para refinanciar una porción de sus bonos vigentes. Además, la Serie QQ fue negociada en esa misma fecha, pero cerró el 4 de abril de 2005.

En julio de 2003, se le otorgó un financiamiento por \$68 millones a la AEE para pagar a los municipios una reclamación de cobro de dinero presentada ante el Tribunal Superior de San Juan. Además, el 24 de noviembre de 2003, el BGF aprobó una línea de crédito por \$57 millones a la AEE para financiar el desarrollo de proyectos en los municipios de conformidad con los acuerdos alcanzados con estos.

En octubre de 2004, se le otorgó una línea de crédito por \$200 millones a la AEE para continuar financiando su Programa de Mejoras Permanentes. Al 31 de diciembre de 2004, esta línea de crédito tenía un balance utilizado de \$72.6 millones. Esta línea de crédito es pagadera con la emisión de bonos Serie RR por \$509,520,000 (dinero nuevo) que cerró el 4 de abril de 2005.

Autoridad de Carreteras - (ACT)

En abril de 2004, la ACT emitió bonos Series 2004, I & J por \$628,110,000 para continuar financiando su Programa de Mejoras Capitales de manera permanente y para refinanciar deuda de bonos vigentes. Con parte del producto de esta emisión de bonos la ACT efectuó el repago de \$160,000,000 de una línea de crédito interina con el BGF.

La porción de refinanciamiento de esta emisión produjo ahorros en sus requerimientos de servicio de deuda por \$100.2 millones a valor presente neto.

En agosto de 2004, el BGF autorizó una línea de crédito por \$70 millones a la ACT para continuar con su Programa de Mejoras Permanentes. En noviembre de 2004 se otorgó un incremento por \$65 millones. Al 31 de diciembre de 2004, esta línea de crédito tenía un balance utilizado de \$110.0 millones.

Autoridad de los Puertos (AP)

En agosto de 2004, el BGF refinanció todos los financiamientos interinos de la AP por un total de \$317.4 millones. Mediante la restructuración de la deuda de la AP se consolidó en una sola facilidad crediticia un total de siete líneas crédito que tenía la AP con el BGF, de las cuales algunas datan del año 1992. El BGF vislumbra que esta obligación pueda ser refinanciada con bonos a largo plazo de la AP en el futuro.

Compañía de Fomento Industrial (CFI)

En julio de 2003, la CFI emitió un total de \$161.7 millones en bonos, de los cuales \$135.8 millones eran para continuar con el financiamiento de su programa de mejoras capitales y repagar un financiamiento interino con el BGF por \$78.7 millones, y \$25.9 millones eran para refinanciar una porción de sus bonos vigentes. Dicho refinanciamiento produjo un ahorro agregado de \$2.1 millones en valor presente neto.

Corporación para el Financiamiento Público (PFC)

En julio de 2003, PFC emitió \$381.7 millones para refinanciar deuda existente y repagar línea de crédito de \$47.9 millones de la Autoridad de Tierras en el BGF.

Posteriormente en junio de 2004 la CFP emitió bonos de refinanciamiento ascendentes a \$1,353,025,000 los cuales produjeron ahorros por \$97.0 millones.

Estado Libre Asociado - Departamento de Hacienda (Hacienda)

En julio de 2003, el Banco le aprobó una línea de crédito al Departamento de Hacienda por \$800,000,000 en anticipación a la emisión de los Pagarés en Anticipación de Contribuciones (TRANS).

Posteriormente, en agosto de 2003, el Banco le aprobó dos líneas de crédito por \$105,000,000, para financiar mejoras permanentes en varios municipios. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

En septiembre de 2003 se le aprobó un incremento de \$6,000,000 a la línea de crédito aprobada por \$38,000,000 para financiar proyectos en los centros urbanos de varios municipios. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

En octubre de 2003 se emitieron \$800,000,000 en TRANS y \$457,175,000 en bonos de mejoras permanentes. Estas emisiones tuvieron un costo promedio de 1.17% y 4.84%, respectivamente.

Posteriormente en noviembre se realizó una emisión de mejoras permanentes por \$234,155,000 a un costo promedio de 5.51%. Esta emisión fue utilizada para cancelar parcialmente financiamientos interinos para proyectos de vivienda.

En febrero de 2004 se le aprobó un financiamiento por \$19,000,000 para ser utilizado por el Departamento de la Familia. Este financiamiento será pagadero del Fondo General, y será utilizado para financiar el programa de asistencia a niños y ancianos.

En mayo de 2004 el Banco le otorgó al Departamento un financiamiento por \$59,889,000 para cubrir con los requerimientos de la Ley HIPPA.

En junio de 2004 se le aprobó un financiamiento al Departamento por \$873,000,000. El mismo fue dividido en \$640,000,000 y \$233,000,000. Estos fueron utilizados para recuperar fondos adelantados ante el atraso en recibir Fondos Federales por \$640 millones, y para cubrir el déficit del año fiscal 2004 por \$233 millones.

Administración de Vivienda Pública (AVP)

La AVP, a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, emitió \$663,050,000 para la remodelación de Residenciales Públicos. Esta emisión es pagadera de fondos provenientes de el Departamento de la Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés).

Instituto de Cultura (Instituto)

En noviembre de 2003 el Banco le aprobó una línea de crédito por \$9,000,000 al Instituto para financiar los proyectos del Archivo General, la Biblioteca Nacional y el Hospital Civil. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

En junio de 2004 se le aprobó una línea de crédito por \$17,100,000 para financiar varios proyectos que tienen a su cargo. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

Departamento de Recreación y Deportes (Departamento)

El Banco le aprobó una línea de crédito al Departamento por \$16,000,000 para financiar la construcción de proyectos nuevos en varios municipios. Este financiamiento será pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

Departamento de Agricultura (Agricultura)

El Banco le aprobó en enero de 2004 un incremento de \$50,000,000 adicionales a la línea de crédito anteriormente aprobada por \$125,000,000 para financiar proyectos de infraestructura agrícola. Esta línea de crédito será pagadera del Fondo de Mejoras Públicas.

Corporación de Desarrollo Rural (Corporación)

En febrero de 2004, el Banco le aprobó una línea de crédito a la Corporación por \$25,000,000. Esta línea de crédito financiará varios proyectos de infraestructura, y es pagadera del Fondo de Mejoras Públicas.

Departamento de Salud (Departamento)

En mayo de 2004 se le aprobó al Departamento una línea de crédito por \$30,000,000 para utilizarla en el pago de ciertas obligaciones que tenía el mismo. Esta línea de crédito será pagadera del Fondo General.

Policía de Puerto Rico (Policía)

El Banco le aprobó a la Policía un financiamiento por \$48,000,000 para la compra de varios equipos, entre los que se encuentran un helicóptero. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)

En septiembre de 2003, el Banco le aprobó una línea de crédito por \$200,000,000 al CRIM para ser utilizada en los adelantos de las remesas a los municipios. Esta línea de crédito venció en mayo de 2004 y fue pagada en su totalidad. Esta línea de crédito es pagadera de los propios ingresos del CRIM.

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

En septiembre de 2003 se le aprobó una línea de crédito al DTOP por \$15,000,000 para financiar varios proyectos en diferentes municipios. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

Superintendencia del Capitolio (Capitolio)

En noviembre de 2003, se le aprobó un incremento de \$25,000,000 adicionales a una línea de crédito aprobada por \$10,000,000 para financiar la terminación del estacionamiento y otros proyectos en el Capitolio. Este financiamiento es pagadero del Fondo de Mejoras Públicas.

Autoridad de Edificios Públicos (Autoridad)

Entre mayo y junio de 2004, la Autoridad realizó una emisión de bonos por \$839,180,000, de dinero nuevo para financiar el programa de mejoras públicas y \$682,645,000 en bonos de refinanciamiento que produjo \$56,563,287 en ahorros.

Anejo 4

Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico
Financiamiento Municipal
Balance de la Deuda por Municipio

Municipios	2002 Junio	2003 Junio	2003 Diciembre	2004 Junio	2004 Diciembre
ADJUNTAS	2,127,374.00	1,918,374.00	1,835,000.00	1,748,374.00	3,025,374.00
AGUADA	5,762,861.53	6,280,000.00	5,945,000.00	6,549,000.00	6,239,000.00
AGUADILLA	27,810,000.00	29,435,000.00	29,545,000.00	35,105,000.00	35,555,000.00
AGUAS BUENAS	2,532,000.00	2,238,000.00	2,454,760.00	3,926,000.00	3,651,000.00
AIBONITO	4,155,883.00	4,229,103.00	4,131,000.00	4,103,000.00	4,078,000.00
AÑASCO	5,500,250.00	7,285,281.00	7,836,134.00	11,795,821.00	11,410,821.00
ARECIBO	46,291,647.16	47,594,376.64	46,972,814.88	48,842,691.12	50,330,803.35
ARROYO	3,716,000.00	3,421,000.00	3,160,792.00	3,145,000.00	2,975,000.00
BARCELONETA	17,237,665.76	19,134,771.02	17,929,060.63	22,637,876.28	21,320,928.90
BARRANQUITAS	3,622,203.62	3,365,802.77	3,102,602.34	3,089,402.00	2,866,201.49
BAYAMON	137,265,000.00	137,950,000.00	139,165,000.00	139,435,000.00	139,755,000.00
CABO ROJO	14,992,875.00	13,954,375.00	14,410,570.00	15,292,875.00	14,799,125.00
CAGUAS	102,534,035.03	100,302,251.94	106,015,693.50	106,789,218.85	103,461,202.30
CAMUY	3,943,000.00	3,723,000.00	3,517,882.00	3,487,000.00	3,267,000.00
CANOVANAS	8,475,000.00	11,165,000.00	10,320,000.00	10,320,000.00	13,960,000.00
CAROLINA	172,342,640.00	216,278,839.00	207,105,823.00	221,695,319.00	210,640,319.00
CATAÑO	48,125,000.00	47,540,000.00	45,850,000.00	45,850,000.00	45,740,000.00
CAYEY	18,777,000.00	22,248,000.00	20,598,000.00	22,072,000.00	21,822,000.00
CEIBA	2,795,000.00	3,126,800.00	2,944,400.00	2,937,400.00	2,749,900.00
CIALES	1,390,500.00	1,311,000.00	1,426,000.00	1,419,000.00	1,269,000.00
CIDRA	11,400,000.00	11,995,000.00	11,805,000.00	11,805,000.00	11,910,000.00
COAMO	14,740,000.00	14,250,000.00	13,760,000.00	13,760,000.00	13,470,000.00
COMERIO	544,000.00	1,128,000.00	1,062,160.00	1,025,000.00	960,000.00
COROZAL	3,136,437.00	4,277,437.00	4,107,202.00	4,251,117.00	6,061,117.00
CULEBRA	75,000.00	210,000.00	150,000.00	150,000.00	130,000.00
DORADO	17,587,937.50	16,112,187.50	19,139,312.50	20,986,437.50	20,368,750.00
FAJARDO	13,897,461.97	12,940,461.97	12,012,991.97	11,914,461.97	10,919,462.00
FLORIDA	855,000.00	745,000.00	690,000.00	690,000.00	560,000.00
GUANICA	4,017,000.00	3,793,000.00	3,614,000.00	3,594,000.00	3,390,000.00
GUAYAMA	17,911,105.00	18,093,105.00	19,624,000.00	21,424,105.00	22,204,105.00
GUAYANILLA	3,335,000.00	6,566,250.00	6,259,732.00	6,525,500.00	6,749,250.00
GUAYNABO	172,935,000.00	178,940,000.00	179,335,000.00	180,550,000.00	181,270,000.00
GURABO	4,580,045.00	7,679,045.00	7,430,664.00	7,424,645.00	7,163,935.00
HATILLO	11,187,020.00	11,745,020.00	11,158,184.00	12,085,418.00	12,032,817.00
HORMIGUEROS	8,449,509.00	8,027,509.00	7,942,007.00	7,723,000.00	8,422,488.00
HUMACAO	20,498,751.51	22,420,878.15	26,153,941.43	25,998,004.79	24,330,068.11
ISABELA	8,409,730.00	7,631,000.00	6,722,339.00	6,697,000.00	5,992,000.00
JAYUYA	2,687,358.00	2,882,458.00	2,650,466.00	4,567,358.00	3,977,069.00
JUANA DIAZ	9,592,000.00	12,294,000.00	11,637,591.00	12,641,840.00	11,797,000.00
JUNCOS	6,737,637.00	8,241,853.00	13,259,140.00	13,736,353.00	13,233,903.00
LAJAS	3,548,000.00	3,498,313.00	3,909,091.00	4,068,000.00	3,823,000.00
LARES	3,093,000.00	2,803,000.00	2,651,548.00	2,495,000.00	2,369,324.00
LAS MARIAS	1,982,000.00	2,862,000.00	2,763,423.00	2,796,000.00	2,979,000.00
LAS PIEDRAS	9,660,200.00	10,654,400.00	11,089,000.00	11,863,600.00	12,265,750.00
LOIZA	3,801,000.00	3,620,000.00	4,360,000.00	4,432,000.00	4,190,000.00

Banco Gubernamental de Fomento Para Puerto Rico

Financiamiento Municipal					
Balance de la Deuda por Municipio					
Municipios	2002 Junio	2003 Junio	2003 Diciembre	2004 Junio	2004 Diciembre
LUQUILLO	2,479,000.00	6,590,000.00	6,686,000.00	6,622,000.00	6,272,000.00
MANATI	21,457,020.87	19,733,137.95	19,095,096.49	19,233,193.02	18,614,463.37
MARICAO	2,030,000.00	1,845,000.00	1,640,000.00	2,275,000.00	2,050,000.00
MAUNABO	556,512.50	480,662.50	397,737.50	389,812.50	301,887.50
MAYAGÜEZ	55,842,873.00	52,428,848.00	51,928,279.00	59,945,848.00	56,076,577.00
MOCA	2,522,900.40	4,316,986.08	4,219,028.92	4,030,071.76	3,922,114.60
MOROVIS	3,619,000.00	7,768,000.00	7,648,000.00	8,120,000.00	7,980,000.00
NAGUABO	3,408,500.00	4,553,000.00	4,240,648.00	5,067,000.00	5,152,000.00
NARANJITO	1,561,000.00	1,327,000.00	1,161,499.00	1,922,000.00	1,657,000.00
OROCOVIS	2,188,999.64	2,163,999.64	1,913,999.64	1,881,999.64	1,617,000.00
PATILLAS	4,344,437.50	4,358,687.50	4,126,812.50	4,271,937.50	4,405,062.50
PEÑUELAS	11,510,000.00	12,091,000.00	11,636,000.00	11,616,000.00	12,476,000.00
PONCE	103,032,254.58	131,639,408.94	123,742,788.62	150,594,569.30	156,221,569.30
QUEBRADILLAS	4,943,800.00	4,608,800.00	4,963,100.00	4,963,100.00	5,196,600.00
RINCON	4,000,000.00	4,261,000.00	4,118,800.00	4,091,800.00	4,064,000.00
RIO GRANDE	9,334,000.00	17,210,000.00	16,754,000.00	16,607,000.00	16,116,000.00
SABANA GRANDE	6,544,048.00	7,676,923.00	7,449,152.00	7,351,923.00	7,709,923.00
SALINAS	5,184,879.00	6,353,379.00	6,456,707.00	8,841,879.00	8,506,879.00
SAN GERMAN	9,415,931.00	8,779,886.00	9,049,226.00	10,111,413.00	10,355,134.00
SAN JUAN	405,570,000.00	426,950,000.00	417,970,000.00	436,380,000.00	417,968,000.00
SAN LORENZO	4,467,083.11	7,931,019.66	7,275,487.95	7,269,956.21	11,059,424.49
SAN SEBASTIAN	9,145,000.00	11,130,982.00	11,687,141.00	14,763,462.00	16,368,080.00
SANTA ISABEL	5,080,031.00	5,980,510.00	6,211,364.00	6,191,514.00	6,176,000.00
TOA ALTA	10,285,438.56	9,745,307.41	9,050,741.82	8,998,176.26	8,248,610.67
TOA BAJA	47,848,326.00	48,213,842.00	45,528,488.00	45,430,620.00	45,595,846.00
TRUJILLO ALTO	18,190,827.50	23,605,957.50	22,833,522.50	22,831,087.50	21,993,652.50
UTUADO	5,023,061.00	4,676,083.00	5,424,936.00	5,389,250.00	4,941,750.00
VEGA ALTA	10,977,000.00	12,979,000.00	13,647,000.00	13,599,000.00	12,960,000.00
VEGA BAJA	19,248,000.00	22,469,000.00	20,981,960.00	22,608,000.00	21,022,685.00
VIEQUES	2,375,733.04	2,280,700.56	2,606,484.32	2,594,668.11	2,536,720.00
VILLALBA	1,633,014.00	2,509,481.00	2,349,480.00	2,495,000.00	3,300,001.00
YABUCOA	9,164,001.00	10,194,001.00	10,885,010.00	10,785,011.00	10,435,011.00
YAUCO	8,749,906.00	12,381,906.00	13,797,459.00	15,326,969.00	15,320,352.00
TOTAL	1,795,788,704.78	1,955,144,400.73	1,935,028,274.51	2,046,043,078.31	2,016,105,056.08

(Anejo 5)

**Emisiones de Bonos
Año Fiscal 2002-03**

Fecha	Emisor	Total
Jul-2002	Puerto Rico Electric Power Authority - Refunding	401,785,000
Jul-2002	Puerto Rico Electric Power Authority	98,125,000
Aug-2002	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2003 A	460,000,000
Aug-2002	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding	89,610,000
Oct-2002	Puerto Rico Electric Power Authority - Ref. Series MM	105,055,000
Oct-2002	Trans	800,000,000
Oct-2002	Children's Trust	1,171,200,000
Oct-2002	PBA Government Facilities Revenue Ref. Series F	131,445,000
Oct-2002	PBA Government Facilities Revenue Series G	62,000,000
Nov-2002	Puerto Rico Housing Finance Authority	350,000,000
Dec-2002	Puerto Rico Municipal Finance Agency	510,615,000
Apr-2003	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding - Series 2003	95,295,000
Apr-2003	PBA Government Facilities Revenue Series H	272,717,418
Apr-2003	PRHTA - Revenue Bonds Series G	563,650,000
Apr-2003	PRHTA - Revenue Refunding Bonds Series H	72,035,000
Apr-2003	PRHTA - Revenue Refunding Bonds Series AA	717,365,000
Apr-2003	PRHTA - SIB Subordinate - 2003+	320,545,000
May-2003	Commonwealth of Puerto Rico-Refunding*-Series 2003 B & C	1,018,605,000
May-2003	Puerto Rico Housing Finance Authority	102,500,000
Deuda Total Emitida Año Fiscal 2002-03		<u>7,342,547,418</u>

**Emisiones de Bonos
Año Fiscal 2003-04**

Fecha	Emisor	Total
Jul-2003	PFC Series 2003-A (Restructuring Loans)	47,935,000
Jul-2003	PFC Series 2003-B (Navieras - Ref.)	272,560,000
Jul-2003	PFC Series 2003-C (Hacienda - Ref.)	61,244,787
Jul-2003	Puerto Rico Industrial Development Company	135,765,159
Jul-2003	Puerto Rico Industrial Development Company - Ref	25,915,000
Aug-2003	Puerto Rico Electric Power Authority - Series NN	517,305,000
Oct-2003	Trans	800,000,000
Oct-2003	Commonwealth of Puerto Rico -Series 2004 A	457,175,000
Oct-2003	PRHTA - Special Facility Revenue Ref. Bonds 2003 A	153,222,270
Nov-2003	Commonwealth of Puerto Rico -Local Deal	234,155,000
Dec-2003	Puerto Rico Housing Finance Authority	663,060,000
Apr-2004	PRHTA - Revenue Refunding Bonds Series I	82,340,000
Apr-2004	PRHTA - Revenue Bonds Series J	405,895,000
Apr-2004	PRHTA - Garvee Series 2004	139,875,000
May-2004	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding - Series 2004 A	447,875,000
May-2004	Commonwealth of Puerto Rico - Refunding - Series 2004 B	279,240,000
Jun-2004	PBA Government Facilities Revenue Series I	832,385,000
Jun-2004	PBA Government Facilities Revenue Ref. Series J	335,580,000
Jun-2004	PBA Government Facilities Revenue Ref. Series K	347,065,000
Jun-2004	PBA Government Facilities Revenue Series L	6,795,000
Jun-2004	PFC - 2004 Series A and Series B	<u>1,353,025,000</u>
Deuda Total Emitida Año Fiscal 2003-04		<u>7,598,412,216</u>

Anejo 6

Margen Prestatario Estimado de las Principales Corporaciones Públicas

- (a) No incluyen valor apreciado de los "Capital Appreciation Bonds.
- (b) De acuerdo con la fórmula del contrato de fideicomiso de cada corporación.
- (c) Ingresos preliminares (no auditados) en varias corporaciones.
- (d) Cantidades estimadas al 7.5% de interés anual a 30 años.
- (e) El cómputo de margen prestatario, para efectos de esta tabla, se basa en la Resolución de Bonos de 1998 ("Senior Bonds" solamente).
- (f) Su margen libre es igual al máximo de bonos garantizados por el Gobierno Central, (\$3,350 millones) menos el balance adeudado de \$2,946.6 millones al 30 de junio de 2004.
- (g) No existen bonos vigentes bajo su contrato de fideicomiso. Los bonos vigentes se componen de los bonos en circulación de la Serie 1995 (garantizadas por el Gobierno Central y emitidos bajo una Resolución separada) y los bonos emitidos a "Rural Development" bajo la Resolución Núm. 1224 del 12 de agosto de 1986, según enmendada.
- (h) Bonos garantizados por el ELA solamente. No incluye pagarés del BGF como tampoco bonos de subsidiarias, mortgage bonds, ni tax debt collateralized bonds. No existe requisito de cobertura para la deuda del BGF. Su margen prestatario se determina deduciendo la deuda a largo plazo (garantizados por el ELA) de los \$550 millones máximo que garantiza el ELA, según la Ley Núm. 12 del 9 de mayo de 1975, según enmendada. Por tanto, su margen libre al 30 de junio de 2004 era \$283.0 millones.

Notas:

1. Se consideran las alternativas de financiamiento del servicio a la deuda o ahorros (*up-front*) de un refinanciamiento de bonos en circulación.
2. \$60M Capital Gains; \$30M Marbetes; \$180 Impuesto Instituciones Fiancieras; y \$639 Eliminación de exclusiones del arbitrio.
3. \$21M ahorros de refinanciamientooás; \$128.4 Fideicomiso de los Niños; \$8.3 BGF; \$5.1 CARIFA; \$200M (Lotería Electrónica).

Financiamientos Ley 183: \$250M (03), \$233M (04), y \$550M (05): No se incluyen dentro de la obligación de pago del presupuesto del AF 2006.

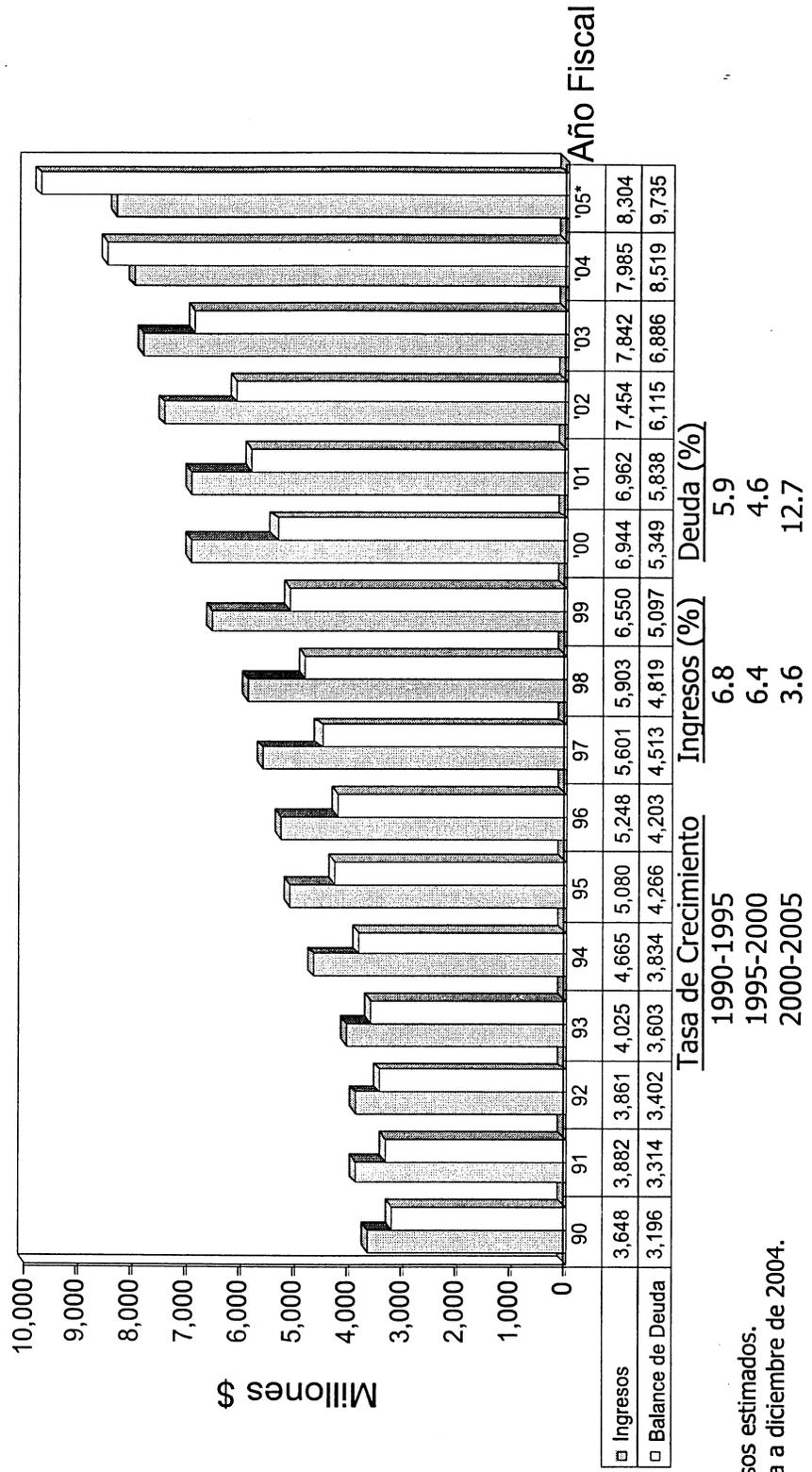
La Ley 183 dispone que el Depto de Hacienda creará una cuenta especial para depositar los recaudos de las contribuciones pignoradas para el pag de estos financiamientos. Durante la 1ra semana de julio el BGF le certificará a Hacienda la deuda por intereses acumulados del año fiscal previo, para que Hacienda proceda con su pago junto al abono de principal. En la eventualidad de que el dinero depositado en la cuenta especial no sea suficiente Hacienda pagará esa obligación de fondos no comprometidos, en caso de no haber fondos disponibles el Secretario deberá solicitar a la OGP que el pago se incluya en el presupuesto de gastos del ELA para el próximo año fiscal.

Deuda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Deuda Emitida Vigente

	30-Jun-00	31-Dec-00	30-Jun-01	31-Dec-01	30-Jun-02	31-Dec-02	30-Jun-03	31-Dec-03	30-Jun-04	31-Dec-04
Gobierno Central										
Total Deuda Constitucional	5,619,563	5,576,259	6,176,785	6,443,650	6,479,171	6,758,182	6,836,255	7,485,912	7,531,182	7,943,702
TRANS e Internos Bonos	-	500,000	-	800,000	-	800,000	-	800,000	-	800,000
Deuda pagadera de Fondos Federales - Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156,744
Deuda Pagadera de Asignaciones Legislativas (inc. prést. BCF)	3,576,863	3,665,181	4,310,167	4,794,774	5,192,745	5,104,835	5,640,006	5,824,680	6,977,280	7,077,225
Total Deuda Gobierno Central	9,396,426	9,741,440	10,486,952	12,038,424	11,671,916	12,663,017	12,476,261	14,116,572	14,508,462	15,977,611
AEP										
Bonos	1,689,961	1,621,000	1,562,493	1,493,562	2,099,993	2,097,930	2,086,528	2,053,453	2,898,283	2,920,327
Préstamos con el BCF	127,239	138,173	230,723	349,966	-	-	85,245	294,839	-	3,561
Total Deuda AEP	1,817,200	1,759,173	1,793,216	1,843,528	2,099,993	2,097,930	2,171,773	2,348,292	2,898,283	2,923,888
Total Gobierno Central y AEP	11,213,626	11,500,613	12,280,168	13,881,952	13,771,909	14,760,947	14,648,034	16,464,864	17,406,745	18,901,559
Corporaciones Públicas										
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda										
AEE	365,670	317,056	312,206	306,765	303,300	638,288	583,384	571,392	568,327	548,942
AFI	3,831,308	4,312,163	4,308,388	4,196,613	4,711,346	4,630,889	4,630,181	5,033,219	5,032,471	4,878,508
AFI	991,085	976,745	976,745	961,320	961,320	944,755	944,755	927,990	927,990	909,320
Autoridad de Carreteras	3,968,369	3,897,434	3,897,434	3,820,909	4,512,379	4,430,349	5,273,449	5,263,014	5,799,144	5,770,009
UPR	288,488	488,488	489,728	469,728	450,463	430,278	430,278	430,278	409,109	409,109
PRIDCO	184,578	179,552	176,433	171,063	167,703	163,316	161,188	301,845	300,884	295,449
Autoridad de los Puertos	109,660	102,670	102,670	95,230	95,230	87,335	87,335	78,955	78,955	74,965
PFC - Tax Liens	213,103	209,630	206,532	205,880	-	-	-	-	-	-
Préstamos con BCF y Sector Privado	1,191,334	810,679	852,229	1,242,797	1,120,717	1,334,712	993,272	1,315,272	1,372,976	1,893,300
Aut. Distrito Centro de Convenciones - Room Tax	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252,339
Sub total Corporaciones Públicas	11,143,895	11,294,417	11,302,385	11,472,295	12,322,458	12,660,107	13,103,842	13,321,965	14,489,856	15,031,061
Otros (1)										
AFI	-	1,092,550	1,092,550	1,081,550	1,081,550	1,074,180	1,074,180	1,066,365	1,066,365	1,058,080
PFC / OZAP's	-	-	-	96,835	96,835	96,835	96,835	96,835	96,835	96,835
Fideicomiso de los Niños	-	397,005	397,005	390,170	390,170	1,171,200	1,171,200	1,154,730	1,154,730	1,143,375
Autoridad de Carreteras (Puente Moscoso)	116,183	115,117	115,078	112,693	112,693	112,693	112,693	153,222	153,222	153,222
AFICA - Plaza Universitaria	-	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734	86,734
Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (Vivienda Pública)	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410	155,410
Autoridad de los Puertos	95,500	95,500	96,070	96,995	122,285	95,065	120,480	118,295	114,660	113,385
AFICA - Proyectos Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Corporaciones Públicas - Otros	11,510,688	13,236,733	13,247,212	13,395,947	14,368,135	15,472,224	15,321,374	17,416,616	17,966,873	18,502,062
Municipios	1,464,416	1,446,345	1,632,170	1,683,800	1,795,800	1,849,900	1,955,100	1,995,028	2,046,043	2,016,106
Total Deuda en Circulación	24,188,730	26,183,691	27,155,550	28,061,559	29,935,844	32,063,071	32,824,508	35,810,503	37,433,661	39,419,727
14-Feb-05										

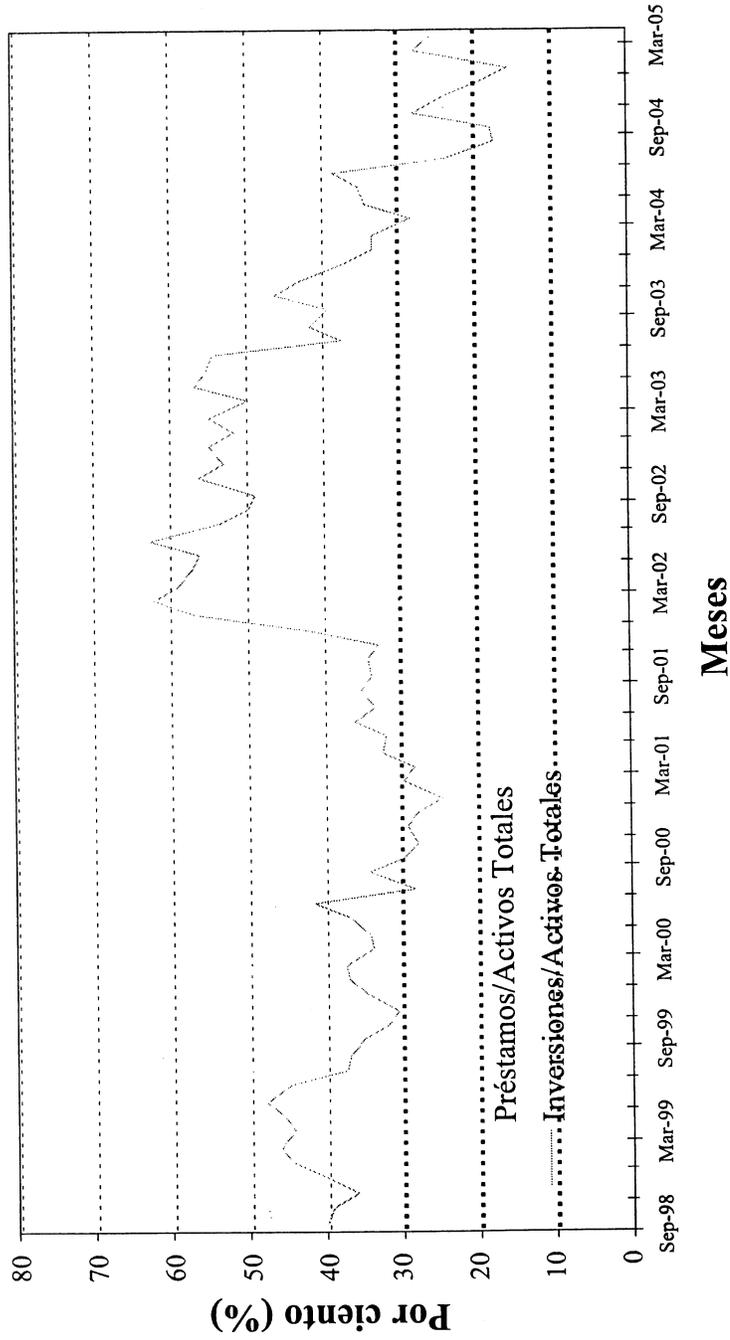
(1) Deuda pagadera de ingresos de terceros que no gravan directamente al Fondo General.

Ingresos Netos al Fondo General Total vs. Deuda del Gobierno Central



* Ingresos estimados.
Deuda a diciembre de 2004.

Distribución de Activos: Cartera de Préstamos y de Inversiones



TÉRMINOS

DEFINICION DE TERMINOS

AREA PROGRAMATICA	Conjunto de objetivos amplios de acción gubernamental que identifica cada una de las cinco partes principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones del gobierno. Las áreas programáticas son: Gerencia Gubernamental, Desarrollo Social, Protección y Seguridad de Personas y Propiedades y Desarrollo Económico. Estas áreas se dividen a su vez en sectores programáticos.
SECTOR PROGRAMATICO	Conjunto de objetivos específicos comprendidos en un área programática. En cada sector programático se agrupa un número de programas con propósitos afines. Una agencia puede tener programas que correspondan a distintos sectores y áreas programáticas.
PROGRAMA	Esfuerzo mayor realizado por una agencia, orientado hacia un fin específico y que responde a unos requerimientos de ley o a la iniciativa de los ejecutivos. Forma una unidad de servicio a base de la clientela que sirve y de la organización o estructura operacional.
FONDO GENERAL	Es el fondo al que ingresan los dineros recaudados por el Departamento de Hacienda, del que luego la Asamblea Legislativa hace las asignaciones para sufragar los distintos programas de servicios y de inversiones públicas para cada año fiscal. Estos recursos se originan de imposiciones de contribuciones, esencialmente sobre la propiedad, ingresos, herencias y donaciones, arbitrios sobre bebidas alcohólicas y sobre artículos de uso y consumo, como cigarrillos, productos de petróleo, vehículos de motor y sus accesorios, efectos eléctricos o de gas y otros. Son también fuentes de ingreso del Gobierno las contribuciones que se recaudan por concepto de licencias de vehículos de motor y otras licencias; los sobrantes del Presupuesto General; los trasposos del Fondo de Intereses sobre Inversiones; los derechos, multas y confiscaciones; las rentas provenientes de la Lotería, los derechos de aduana y los arbitrios sobre embarques.

2007-2008 A 2009-2010

**FONDO DE MEJORAS
PUBLICAS**

Se compone de recursos obtenidos de la venta de emisiones de bonos autorizadas por la Asamblea Legislativa mediante leyes al efecto. Estos recursos son utilizados para financiar el Programa de Mejoras Permanentes.

**FONDOS ESPECIALES
ESTATALES**

Fondos a donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobro por servicios, aportaciones de personas y/o donativos de entidades particulares y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto.

**FONDOS ESPECIALES
FEDERALES**

Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, de bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal.

FONDO PRESUPUESTARIO

Se nutre de los sobrantes anuales del presupuesto por la suma de \$7 millones y se utiliza para cubrir asignaciones aprobadas para cualquier año económico cuando los ingresos disponibles para el año no sean suficientes para cubrirlas. También puede utilizarse para atender casos de emergencia. Este fondo se creó mediante la Ley 147 del 18 de junio de 1980, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

**FONDO DE REDENCION DE
LA DEUDA PUBLICA**

A este fondo ingresan los recursos generados por una contribución sobre la propiedad equivalente a 1.03 por ciento y las aportaciones del Fondo General para el pago del principal e intereses de la deuda a largo plazo del Gobierno Central.

FONDO DE EMERGENCIA

Reúne los recursos para atender necesidades públicas causadas por desastres naturales, tales como: huracanes, terremotos, inundaciones,

sequías y otros. Se nutre de sobrantes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General por la Suma de \$4.5 millones anuales. Este se creó mediante la Ley 91 del 21 de junio de 1966, enmendada por el Boletín Administrativo 5112A del 1 de junio de 1988.

**FONDOS ROTATORIOS Y/O
DE CAPITAL INDUSTRIAL**

Creados especialmente para registrar todas las operaciones de ingresos y gastos por servicios de transporte, de imprenta y otros, como los adscritos a la Administración de Servicios Generales, que se ofrecen a las propias agencias del gobierno. Estos se nutren del cobro por servicios prestados a las agencias.

**FONDOS DE EMPRESAS
DE GOBIERNO**

Se destinan a costear operaciones de empresas públicas o actividades comerciales del Gobierno Central para beneficio público y se nutren de recursos que provienen del cobro por servicios que éstas proveen al público y al gobierno, como también de aportaciones del Fondo General o de otros fondos.

**FONDOS DE SEGURIDAD
SOCIAL**

Recursos que provienen de los recaudos de aportaciones patronales y de los empleados para fines de retiro, seguro social, compensaciones, desempleo y otros similares.

**FONDOS EN
FIDEICOMISO**

Recursos bajo la custodia del Gobierno Central para beneficio de otras agencias o individuos y que no constituyen parte del presupuesto gubernamental.

COPIA DE ESTE DOCUMENTO PUEDE OBTENERSE EN:

JUNTA DE PLANIFICACIÓN
VENTAS DE PUBLICACIONES
CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA
EDIFICIO NORTE, PISO 14

APARTADO 41119
SANTURCE, PUERTO RICO 00940-9985

PRECIO POR COPIA

\$35.00

